

DIARIO DE SESIONES

Número 59

VI Legislatura

Año 2001

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 32

celebrada el jueves, 15 de noviembre de 2001

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 6-01/M-000013, relativa a política general en materia de comunicación social, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-00/PNLP-000005, relativa al Plan Intermodal de Transportes de la Bahía de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 6-01/PNLP-000059, relativa a la moratoria de licencias de grandes superficies comerciales, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 6-01/PNLP-000103, relativa a zonas

de especial problemática social, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-01/PNLP-000109, relativa a la posición del Parlamento de Andalucía sobre el acuerdo contra el transfuguismo suscrito por once fuerzas políticas en Madrid, en junio de 1998, y renovado en septiembre de 2000, presentada por el G.P. Socialista.

Interpelaciones

Interpelación 6-01/I-000039, relativa a la política general respecto a la mujer en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-01/POP-000438, relativa al VIII Encuentro de Formación Feminista, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000439, relativa a actividades del IAM (Instituto Andaluz de la Mujer) para el fomento del empleo femenino, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Segura Vizcaino y Dña. María José Calderón Caballero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000444, relativa a Internet en los hogares andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000446, relativa al carné joven, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Mar Román Martínez y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000451, relativa a la valoración del informe de UGT-Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000452, relativa a la contratación de obras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000456, relativa a los convenios educativos con Ayuntamientos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000458, relativa al calendario de la construcción del teatro de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000454, relativa a la desautorización de fedatarios de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000448, relativa a proyectos de iniciativa comunitaria Empleo-Now, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta de Iniciativa Ciudadana 6-01/PICP-000002, relativa a la construcción de un hotel de veinticuatro plantas en Torremolinos, formulada por las Ilmos. Sres. Dña. Ana María Fuentes Pacheco, del G.P. Socialista, y D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000461, relativa al Metro de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000457, relativa al decreto andaluz del agua, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000445, relativa a la valoración de la campaña del olivar 2000-01 y al aforo para la próxima campaña, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Dña. Elena Víboras Jiménez y Dña. Josefa Plaza Berbel, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000464, relativa a las consecuencias del tornado en Motril, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000447, relativa a los nuevos centros de atención primaria de salud en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán, Guillerto Gutiérrez Crespo y Dña. Josefa Iglesias Serrano, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000455, relativa al control alimentario, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-01/POP-000440, relativa a los escombros y restos de obras en Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000442, relativa al plan cartográfico desarrollado por el Sistema de Información Ambiental de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Pezzi Cereto y Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000443, relativa al almacenamiento de cenizas radiactivas de Acerinox en El Cabril, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-01/POP-000453, relativa a la reorientación de las actuaciones de EGMASA (Empresa de Gestión Medioambiental), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cinco minutos, del día catorce de noviembre de dos mil uno.

Punto cuarto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 6-01/I-000039, relativa a la política general respecto a la mujer en Andalucía.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3419, 3422).

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia (págs. 3420, 3423).

Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-01/POP-000438, relativa al VIII Encuentro de Formación Feminista.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista (págs. 3425, 3426).

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia (pág. 3425).

Pregunta Oral 6-01/POP-000439, relativa a actividades del IAM (Instituto Andaluz de la Mujer) para el fomento del empleo femenino.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista (págs. 3426, 3427).

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia (pág. 3426).

Pregunta Oral 6-01/POP-000444, relativa a Internet en los hogares andaluces.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista (págs. 3427, 3428).

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia (pág. 3427).

Pregunta Oral 6-01/POP-000446, relativa al carné joven.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista (págs. 3428, 3429).

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia (pág. 3429).

Pregunta Oral 6-01/POP-000451, relativa a la valoración del informe de UGT-Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 3430).

Excmo. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (págs. 3430, 3431).

Pregunta Oral 6-01/POP-000452, relativa a la contratación de obras.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G. P. Popular de Andalucía (págs. 3431, 3432).

Excmo. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (págs. 3431, 3432).

Pregunta Oral 6-01/POP-000456, relativa a los convenios educativos con Ayuntamientos andaluces.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 3433).

Excmo. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (págs. 3433, 3434).

Pregunta Oral 6-01/POP-000458, relativa al calendario de la construcción del teatro de Jaén.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3434, 3435).

Excmo. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 3434, 3435).

Pregunta Oral 6-01/POP-000448, relativa a proyectos de iniciativa comunitaria Empleo-Now.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista (págs. 3435, 3436).

Excmo. Sr. D. José Antonio Viera Chacón, Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico (pág. 3436).

Pregunta de Iniciativa Ciudadana 6-01/PICP-000002, relativa a la construcción de un hotel de veinticuatro plantas en Torremolinos.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 3436, 3438).

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista (págs. 3437, 3438).

Excmo. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 3437, 3439).

Pregunta Oral 6-01/POP-000461, relativa al Metro de Sevilla.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (págs. 3439, 3440).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 3439, 3440).

Pregunta Oral 6-01/POP-000457, relativa al decreto andaluz del agua.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 3441).

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Agricultura y Pesca (pág. 3441).

Pregunta Oral 6-01/POP-000445, relativa a la valoración de la campaña del olivar 2000-01 y al aforo para la próxima campaña.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista (págs. 3442, 3443).

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Agricultura y Pesca (pág. 3442).

Pregunta Oral 6-01/POP-000464, relativa a las consecuencias del tornado en Motril.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3443, 3444).

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Agricultura y Pesca (pág. 3444).

Pregunta Oral 6-01/POP-000447, relativa a los nuevos centros de atención primaria de salud en Sevilla.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Josefa Iglesias Serrano, del G.P. Socialista (pág. 3445).

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (pág. 3445).

Pregunta Oral 6-01/POP-000455, relativa al control alimentario.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3445, 3446).

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (pág. 3446).

Pregunta Oral 6-01/POP-000440, relativa a los escombros y restos de obras en Cádiz.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista (págs. 3447, 3448).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 3447).

Pregunta Oral 6-01/POP-000442, relativa al plan cartográfico desarrollado por el Sistema de Información Ambiental de Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Pezzi Cereto, del G.P. Socialista (pág. 3448).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 3449).

Pregunta Oral 6-01/POP-000443, relativa al almacenamiento de cenizas radiactivas de Acerinox en El Cabril.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (págs. 3449, 3450).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 3449, 3450).

Pregunta Oral 6-01/POP-000453, relativa a la reorientación de las actuaciones de EGMASA (Empresa de Gestión Medioambiental).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3450, 3451).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 3451).

Pregunta Oral 6-01/POP-000454, relativa a la desautorización de fedatarios de Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 3452).

Excma. Sra. Dña. Magdalena Álvarez Arza, Consejera de Economía y Hacienda (págs. 3452, 3453).

Punto segundo del orden del día: Mociones

Moción 6-01/M-000013, relativa a política general en materia de comunicación social.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3454, 3463, 3467).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (págs. 3456, 3465).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 3458, 3466).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 3459).

Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista (pág. 3461).

Votación: Rechazada en todos sus puntos.

Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-00/PNLP-000005, relativa al Plan Intermodal de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 3468, 3473, 3477).

Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3470, 3475).

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista (págs. 3472, 3476).

Votación: Aprobada por 105 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-01/PNLP-000059, relativa a la moratoria de licencias de grandes superficies comerciales.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (págs. 3478, 3487, 3490).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (págs. 3480, 3489).

Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 3481).

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 3483).

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista (pág. 3485).

Votación: Rechazada por 8 votos a favor, 98 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-01/PNLP-000103, relativa a zonas de especial problemática social.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 3491, 3500).

Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Mixto (pág. 3493).

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 3494).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 3496).

Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista (pág. 3498).

Votación: Rechazada por 46 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-01/PNLP-000109, relativa a la posición del Parlamento de Andalucía sobre el acuerdo contra el transfuguismo suscrito por once fuerzas políticas en Madrid, en junio de 1998, y renovado en septiembre de 2000

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista (págs. 3501, 3513, 3517).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (págs. 3504, 3515).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (págs. 3506, 3515).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 3508, 3516).
Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 3510).

Aprobada por 97 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y cinco minutos, del día quince de noviembre de dos mil uno.

INTERPELACIÓN 6-01/I-000039, RELATIVA A LA POLÍTICA GENERAL RESPECTO A LA MUJER EN ANDALUCÍA

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión.

Y lo hacemos tratando el punto cuarto del orden del día, referido a las interpelaciones. Lo hacemos con la interpelación relativa a política general respecto a la mujer en Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz. Señora Chacón, tiene su señoría la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señorías. Señor Consejero.

Hemos planteado esta interpelación para conocer cuáles son las políticas que desde su Consejería se están llevando a cabo en favor de la mujer, porque creemos que se debe hacer un análisis serio y riguroso de la situación actual de la mujer andaluza, ya que hablamos, señor Consejero, del 51% de la población.

Señor Consejero, usted sabe que el Instituto Andaluz de la Mujer se creó en su día con la finalidad de promover las condiciones para que la igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía fuera real y efectiva, para hacer posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, así como para superar cualquier discriminación de la índole que sea. Lo que no cabe duda, señor Consejero, es que los fines y principios por los que se creó el Instituto Andaluz de la Mujer aún siguen vigentes, y siguen vigentes porque hemos sido incapaces de cumplir los objetivos. Y no me negará que la igualdad real, que la igualdad de oportunidades aún no es una realidad en Andalucía.

Hace pocos días hemos tenido ocasión de conocer el Anuario Andaluz de las Mujeres en el año 2001, publicado por el Instituto Andaluz de Estadística, que depende de la Consejería de Economía y Hacienda, y algunos de los datos que allí aparecen sobre la situación de la mujer andaluza me han puesto el vello de punta. Y creemos que es usted, como responsable de las políticas que se dirigen a la mujer andaluza, el que tiene que actuar y tendrá que hacer algo más de lo que ha venido haciendo hasta ahora si queremos avanzar en la verdadera igualdad.

Señor Consejero, he de reconocerle que la mujer andaluza, principalmente la mujer joven en Andalucía, tiene acceso a la formación y está tan cualificada como el hombre, los datos de mujeres universitarias lo ponen de relieve. Los estudios universitarios están en proceso de creciente feminización, el número de mujeres es mayor que el de los hombres en la Universidad, lo que significa que la mujer andaluza en activo y que demanda empleo

está mejor preparada que los hombres, pero bien sabe usted que sufre más el paro y que cuando encuentra empleo puede llegar a cobrar hasta un 30% menos que el hombre desempeñando el mismo trabajo.

Pero, señor Consejero, esta realidad no tiene nada que ver con la realidad que viven aún muchas mujeres mayores en Andalucía, con una tasa alta de analfabetización, con escasa formación, que les permite acceder al mercado laboral con una gran dependencia del cónyuge, con importantes cargas familiares, etcétera. Y no le quiero ni contar cómo se agudiza su situación si además vive en el mundo rural, donde ejerce de cuidadora de hijos y de mayores y, además, donde comparte la jornada doméstica con la ayuda, en la mayoría de los casos, en las labores del campo, donde las comunicaciones son terribles y de Internet no han oído ni hablar, porque usted sabe que el 50% de la mujer rural no alcanza el nivel de estudios primarios. Y mejorar la situación de todas es su responsabilidad.

Por eso, señor Consejero, creemos que nos debe de avanzar cuáles van a ser las líneas de actuación de su Consejería y del Instituto Andaluz de la Mujer, que de usted depende, a lo largo de esta legislatura. Queremos saber, señor Consejero, si usted da por concluido el Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades de Andalucía, si considera que se han cumplido los objetivos y si piensa seguir prorrogándolo eternamente, porque le recuerdo que su vigencia era desde el año 1995 a 1997, o si, por el contrario, va a traer a esta Cámara un Tercer Plan para la Igualdad.

Queremos saber qué políticas considera usted que han funcionado y cuáles cree que deben de cambiar porque no hayan tenido ningún resultado o el resultado haya sido mínimo. También queremos saber, señor Consejero, cuándo va a presentar en esta Cámara el Segundo Plan de Erradicación de la Violencia, que le hemos visto presentar ante los medios de comunicación y que a día de hoy este Grupo de la oposición no ha tenido tan siquiera un documento escrito de avance de sus nuevas propuestas. Claro, señor Consejero, que esto tampoco me sorprende, teniendo en cuenta que aún no se ha hecho una evaluación por escrito del Primer Plan de Erradicación de la Violencia. No sabemos qué presupuesto se ha gastado en él ni que grado de ejecución ha alcanzado; no sabemos de la eficacia de las medidas que contenía; no sabemos, señor Consejero, nada de nada, y queremos que usted aquí esta mañana no sólo nos avance las líneas de su nuevo plan, sino que nos cuente algo de lo que ha supuesto el primero.

Señor Consejero, en pleno siglo XXI y cuando hablamos de la situación de la mujer, estamos tratando temas que deberían estar olvidados, pero esto no es posible porque no están resueltos. Es cierto que se está avanzando, pero me reconocerá que todavía existen grandes desigualdades y que aún queda mucho camino que recorrer, y eso, señor Consejero, sin entrar en aquellas mujeres que por su situación personal o familiar o por su raza se encuentran al borde de la exclusión y de la marginación. Le hablo, señor Consejero, de la mujer de raza gitana, de la que su compañero, el señor Saldaña,

bien le puede contar las enormes dificultades por las que pasan.

Y desde luego, tampoco queremos olvidar a las mujeres que voluntariamente o forzadas por las circunstancias acaban dedicándose a la prostitución. Me gustaría, señor Consejero, que nos dijera qué mecanismos va a poner en marcha su Consejería para acercar la formación y la información a estas mujeres: prevenir el sida, embarazos no deseados, alternativas, en definitiva, para que puedan salir de este mundo.

Señor Consejero, queremos que nos informe de las medidas que se van a arbitrar para conciliar la vida familiar y laboral. Pretendemos que nos explique qué actuaciones va a poner en marcha para ir acortando las diferencias existentes entre las mujeres que viven en las ciudades y las mujeres del mundo rural, cómo va a facilitarles el permanecer en el mundo rural a las mujeres que han manifestado su interés por quedarse allí, pero usted sabe que las posibilidades que encuentran son escasas. Es un reto, señor Consejero, el que tiene usted para ilusionar a la mujer por ese mundo rural y ofrecerle oportunidades. Y mucho me temo que hasta ahora las políticas que se han llevado a cabo desde el Gobierno andaluz no lo han conseguido.

Echamos de menos, señor Consejero, una coordinación entre usted y sus compañeros de Gobierno en todo lo referente a políticas dirigidas a la mujer. ¿Dónde están las políticas transversales, señor Consejero? Más claro todavía, ¿dónde están las guarderías? ¿Dónde están los centros de día? ¿Dónde están los cursos de formación? ¿Dónde se ve reflejado el apoyo al autoempleo? Y así podríamos continuar con un sinfín de dudas, pero sabiendo que todo ello le facilitaría a la mujer su incorporación al mundo laboral.

Señor Consejero, me gustaría que aclarara en este Parlamento cuál va a ser su política en materia de casas de acogida en Andalucía, porque un día sale alguien de su Grupo y dice que hacen falta más casas de acogida, otro día sale usted y dice que no es necesario incrementar el número de plazas. Pero no sólo eso, una mujer en una casa de acogida le supone a la Consejería unas 33.000 pesetas en la provincia de Málaga, mientras que en la provincia de Jaén supone 323.000. La diferencia es abismal, nos tendrá que explicar el porqué.

Y también tendrá que decirnos cuándo va a presentar ese reglamento de servicios mínimos de las casas de acogida, que aprobó este Parlamento con el voto de todos los Grupos y del cual no hemos vuelto a tener noticias.

Estará de acuerdo conmigo, señor Consejero, en que es verdad que hemos avanzado, pero que en pleno siglo XXI seguimos hablando de violencia contra las mujeres, usted sabe que es escalofriante el número de mujeres que mueren a manos de sus parejas; seguimos hablando de discriminación por razón de sexo; también seguimos hablando, en definitiva, de que no hemos sido capaces de alcanzar la igualdad de hecho y de derecho. Por eso espero que en su intervención podamos ver un compromiso real de su Gobierno con la mujer andaluza.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón.

Corresponde el turno de palabra al excelentísimo señor Consejero de la Presidencia. Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señor Presidente. Señorías.

Señora Chacón, buenos días.

Agradecerle en primer lugar su intervención en cuanto al tono, a la forma y al fondo. Comparto buena parte de algunas de sus reflexiones; otras, señoría, creo que no están en el planteamiento que hoy por hoy se sucede en nuestra Comunidad Autónoma. Pero repito: yo creo que sería injusto no decir, en la primera parte de mi intervención, que durante estos últimos años se han producido avances importantes en el proceso de modernización de nuestra Comunidad Autónoma, eso ha hecho que mejore la calidad de vida de la ciudadanía, y cuando hablo de la ciudadanía hablo, señoría, como usted comprenderá, de hombres y mujeres.

Al resultado de ese principio constitucional, también plasmado en nuestro Estatuto, de la igualdad creo que ha contribuido el quehacer de los Gobiernos que han dirigido a Andalucía durante estos últimos tiempos y, evidentemente, creemos que la igualdad es una cuestión fundamental en una sociedad como la nuestra, una sociedad libre, democrática y pluralista.

Como usted bien sabe, las políticas de igualdad se han desarrollado en Andalucía a través de los diferentes planes de igualdad y en las diferentes actuaciones que últimamente se están poniendo en marcha y siguen —y ahora comentaremos eso— para erradicar la violencia contra las mujeres, en los que hay una serie de políticas de carácter horizontal, otras políticas de carácter específico, en el que hay, fundamentalmente, una acción que intenta conseguir la equidad como elemento fundamental.

Yo creo que tenemos que dar algunos datos para situarnos en cómo se encuentra la mujer en estos momentos en Andalucía, qué ha sido el trabajo durante estos últimos años y, sobre todo, con esa diagnosis acertada, ver y concluir una serie de actividades que yo quiero explicarle y que creo que responden a las cuestiones que usted ha planteado en su intervención.

Creo que esas políticas que ha hecho el Gobierno de Andalucía han contribuido de forma significativa a reducir las diferencias entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad Autónoma. Eso que le digo yo no se lo digo en el aire. Todos los estudios, propios y extraños, todos aquellos que han trabajado sobre la sociología de esta problemática en Andalucía reflejan que son las propias mujeres las que estiman y valoran, cerca del 85% de las mujeres, que claramente ha mejorado su situación en estos últimos años. Es decir, que hay una percepción por parte de la mujer andaluza claramente identificada con una mejora en estos últimos años. Ha cambiado,

evidentemente, su situación y, por lo tanto, el 85% de esas mujeres entiende que su situación ha variado, y ha variado sustancialmente a mejor, durante estos últimos años, por la tarea de todos, pero, evidentemente, también por la tarea dentro de las políticas de igualdad que ha llevado a cabo el Gobierno de esta Comunidad Autónoma durante los últimos tiempos. Si bien es cierto que hay situaciones de dificultad. Usted ha nombrado algunas y comparto sus planteamientos. Hay problemas de desempleo femenino, hay problemas de violencia de género, hay problemas de participación de la mujer en los órganos de decisión, tanto de carácter político como de carácter económico. Son los grandes retos que hoy por hoy tenemos todos sobre la mesa, el Gobierno que yo represento y cualquier representante del pueblo que esté sentado en esta Cámara.

Para ello, yo creo que el Gobierno de Andalucía, el Gobierno que yo represento, que presentó un programa electoral a las próximas elecciones que refrendó el pueblo andaluz, tiene un compromiso serio y decidido en lo que es la construcción de una sociedad igualitaria. Somos conscientes de las dificultades, somos conscientes de que el Instituto Andaluz de la Mujer, pionero, punta de lanza no solamente aquí, sino fuera de aquí —y cuando digo fuera de aquí digo fuera de Andalucía y también fuera de nuestro país—, tiene una tarea fundamental, pero es fundamental también que tengamos una visión transversal de las políticas de igualdad. Estoy convencido que debe de ser así, mediante políticas transversales que lleguen a todos los departamentos, como iremos avanzando cada vez con mayor intensidad en esa igualdad, en esa construcción de la sociedad igualitaria.

Esa igualdad es la que queremos que se incorpore como elemento vertebrador a todas las políticas del Gobierno de Andalucía, que todos los departamentos, y así está ocurriendo en estos momentos, articulen medidas concretas que vayan dirigidas a esas políticas de igualdad, que pasan por los programas de fomento al empleo de la Consejería de Empleo, programas de formación y sensibilización en valores igualitarios y no violentos en el ámbito educativo, programas que inciden sobre la salud de las mujeres y su atención sanitaria, programas de formación y ayudas económicas para la incorporación de las mujeres al desarrollo rural, al desarrollo agrario y al desarrollo pesquero; es decir, políticas que, impulsadas desde el Instituto Andaluz de la Mujer, puedan ir transversalmente introduciéndose, impregnándose en lo que es la tarea general del Gobierno.

Creo que ésta es la base fundamental, que hay un organismo dependiente de la Consejería de Presidencia, el Instituto Andaluz de la Mujer, que en estos últimos once años ha jugado un papel creo que importante y determinante en esa creación de la conciencia de la igualdad, no solamente desde el punto de vista teórico, sino también desde el punto de vista práctico. Le hablo de un Instituto Andaluz de la Mujer que partió con un presupuesto pequeño y que hoy se encuentra con un presupuesto que sobrepasa los 4.400 millones de pesetas. Un presupuesto y un Instituto Andaluz de la Mujer que tienen claramente una serie de objetivos que paso a

reflejarle y, sobre todo, respondiendo a algunas de las cuestiones que usted me ha planteado.

Uno de los objetivos fundamentales y prioritarios se materializó en el nuevo plan de acción contra la violencia de las mujeres. La violencia, por desgracia, señorías, cuenta con un arraigo cultural e histórico importante, que hace que su erradicación sea una labor ardua y en ocasiones difícil y que, desgraciadamente, nos llevará mucho tiempo alcanzar su totalidad. Para ello se ha puesto en marcha este nuevo plan, un nuevo plan que creo perfectamente que puede recoger y puede incidir en esa lucha por la erradicación, un plan que tengo aquí en estos momentos, que ha aprobado el Consejo de Gobierno y que, por supuesto, compareceré ante la Comisión correspondiente para detallarlo. Pero sí quiero, respondiendo a su pregunta, como no podía ser de otra forma, avanzarle las tres líneas fundamentales, líneas que pasan, en primer lugar, por la prevención y sensibilización; en segundo lugar, por la atención a las víctimas en un doble sentido, y en tercer lugar, las medidas de coordinación institucional.

El primer bloque trata de dar un impulso nuevo al desarraigo de la violencia, sensibilizando a todos y, fundamentalmente, a aquellos sectores más complicados a la hora de llegarles el mensaje y también a aquellos que en estos momentos empiezan a educarse, que se eduquen ya claramente en un concepto absolutamente alejado de cualquier tipo de violencia. Me dirijo en este caso a la gente que está en estos momentos, a los niños y niñas de Andalucía que están estudiando tanto Secundaria como están comenzando la Universidad.

Un segundo eje, las medidas de atención a las víctimas, en dos líneas, la atención jurídica y una mayor atención social.

Y un tercer bloque, lo que entendemos que debe de ser la coordinación institucional entre todos aquellos implicados para conseguir una mayor eficacia en esa erradicación.

Si ése es uno de los objetivos que viene a complementar, a continuar un trabajo de evaluación que aquí tengo, importante, serio y del que nos sentimos satisfechos en su cumplimiento del plan anterior, otro elemento fundamental que comparto con usted es la problemática de la mujer en el mercado del trabajo. El fomento de la participación igualitaria en el mercado de trabajo es otra de las prioridades que tiene hoy por hoy el Instituto Andaluz de la Mujer, porque si se han dado pasos significativos en estos últimos tiempos, sigue habiendo diferencias que tenemos necesariamente que corregir. Para ello, el plan específico de empleo, con medidas articuladas desde la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, va a marcar las líneas estratégicas del trabajo en esta legislación.

Algunos datos que me parecen importantes.

Este plan, consensado con los agentes sociales y económicos, trata de que el ejercicio real del derecho de la mujer a acceder, permanecer y promocionar en el mercado laboral en unas condiciones de no discriminación sea el elemento clave de estos próximos años. Le digo que la aparición femenina en el mercado de trabajo

es creciente. En el último año, el 57% del empleo creado en Andalucía corresponde a mujeres, la tasa de ocupación en el segundo trimestre de 2001 es aproximadamente del 25%, el 24'9%, señora Chacón, la más alta de los últimos tiempos, como usted estará de acuerdo conmigo; estoy hablando del 20'4% en 1996, del 22'6% en el año 1999. No obstante, es aún, y lo reconozco, inferior a la media y es desigual según los distintos sectores de actividad y de ocupación. Para ello, los nuevos programas dentro de la iniciativa Equal intenta la igualdad de oportunidades a la hora de poner en marcha esas actividades y esas actuaciones de empleo. Seguiremos impulsando, no le quepa a usted la menor duda, para conseguir este objetivo, la igualdad desde el punto de vista laboral, los servicios especiales de acompañamiento al empleo, la red Open, las unidades de orientación laboral para universitarias, la formación profesional ocupacional.

No solamente queremos en lo que es el mercado laboral por cuenta ajena, sino creo que hay que seguir potenciando, y en el acuerdo de concertación con sindicatos y empresarios se contiene con claridad, el Programa Mujer y Empresa, con el objetivo de que las mujeres vayan accediendo cada vez más, no solamente a un puesto de trabajo, sino a la creación de empresas que a su vez generen puestos de trabajo. Son cada vez más, señorita, las andaluzas que optan a hacer su propia empresa. Voy a darle un dato bastante significativo. En los últimos cinco años, las mujeres que trabajaban como autónomas, como empresarias o como miembros de cooperativas se han incrementado en 6.900, representan hoy el 12'8% del total de las mujeres ocupadas. Esto ha tenido algo que ver, evidentemente, el incremento de este número, en los servicios provinciales de acompañamiento a las iniciativas empresariales. Le anuncio ya que esos viveros de empresas, esos centros que de alguna forma acompañan a la mujer en su iniciativa, han pasado en estos momentos a constituir en Andalucía más de 1.200 empresas, con un número de usuarias que sobrepasan las 15.000.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Voy terminando, señor Presidente. Perdón.

Esa línea es la que nos va a permitir durante este período de tiempo seguir avanzando en todo lo que significa la igualdad.

Somos conscientes, somos conscientes, señorías, de la problemática, somos conscientes del esfuerzo que se está realizando por parte de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía para poner en marcha estas políticas, somos conscientes de que es evidente que queda mucho camino por andar, y ahí le tiendo de nuevo la mano para, conjuntamente, colaborando, vayamos dando pasos a que

la igualdad deje de ser una mera palabra, deje de ser una frase, para convertirse en una realidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

En turno de réplica, corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señora Chacón, tiene su señoría la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, me alegro de que comparta mis reflexiones, porque le hablo de la pura y dura realidad, y compartimos que las políticas de igualdad son fundamentales.

Usted me ha estado hablando en su primera intervención del presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer. Yo misma, señor Consejero, le he reconocido que ha habido avances, pero que a veces una tiene la sensación de que el Instituto Andaluz de la Mujer se dedica más a mantener sus propias estructuras que a hacer políticas dirigidas a la mujer, y no sabemos muy bien qué hace con ese fantástico presupuesto que tiene.

Usted ha hablado también de una serie de políticas dirigidas a la mujer, pero me temo que no están funcionando bien.

Señor Consejero, las políticas de empleo no sirven para mucho, le recuerdo cuáles son esos datos, indicadores, le decía en mi primera intervención, de la propia Consejería de Economía y Hacienda. La tasa de actividad de las mujeres es del 37%, frente a la tasa de actividad en hombres, que es del 63%; la tasa de ocupación de mujeres es del 24%, frente a la masculina, que es del 52%; la tasa de desempleo de mujeres es del 35%, frente a la tasa de desempleo de hombres, que es del 18%, la tasa de desempleo femenino dobla a la masculina. Y si hablamos de remuneración, señor Consejero, la remuneración media en mujeres es de 1.782.300 pesetas/año y la remuneración media en hombres es de 2.735.000 pesetas/año. No se cumple tampoco, señor Consejero, a igual trabajo, igual salario. A igual trabajo, señor Consejero, las mujeres andaluzas perciben únicamente el 65% menos del salario masculino o, lo que es lo mismo, un millón de pesetas menos al año.

Le pido, señor Consejero, que me responda a las preguntas que en mi primera intervención le hice. Nada me ha dicho qué es lo que piensa hacer con el Plan de Igualdad, no me ha dicho si va a traer a esta Cámara el Tercer Plan de Igualdad. Usted sabe que en el anterior Plan de Igualdad más de veinte propuestas de las que allí venían se dan por finalizadas con la edición de un folleto o encargando un estudio, pero de todas maneras yo creo que usted es el que me tiene que decir si tiene previsto traer ese Tercer Plan de Igualdad.

Desde luego, señor Consejero, entiendo que se tendrá

que plantear más dotación presupuestaria para las Corporaciones locales y lo tendrá que hacer porque cada vez más habrá que ir descentralizando, y usted sabe perfectamente que ahora son los Ayuntamientos los que están trabajando, con muy poca dotación presupuestaria, con muy pocos recursos, en favor de la mujer andaluza. Y lo están haciendo, y lo están haciendo muy bien, pero le recuerdo que cada vez están asumiendo más competencias o más responsabilidades, y usted es el responsable de dotarlas presupuestariamente.

Señor Consejero, en su primera intervención, lógicamente, me ha dado las líneas, que también se las he pedido yo, a seguir en este Segundo Plan de Erradicación de la Violencia. Le insisto, seguimos echando de menos esa evaluación escrita del primer plan, no tenemos respuesta a ello, no sabemos lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho. Usted ha venido aquí para decirme las pautas a seguir en ese Segundo Plan de Erradicación de Violencia y me habla del turno de oficio, señor Consejero, y del turno de oficio lleva usted hablando un montón de tiempo. Y le explico. El turno de oficio estaba incluido en el Primer Plan de Erradicación de Violencia, que le recuerdo que la vigencia era del año 1995 a 1997, y se acaba de crear, y estamos en el año 2001. Señor Consejero, es que estamos también un poco cansados que año tras año, intervención tras intervención, estemos rentabilizando y estemos vendiendo las mismas cosas. Es que el turno de oficio ya era algo que tenía que estar funcionando perfectamente en Andalucía y hasta hace pocos días no se ha puesto en funcionamiento en todas las provincias.

Decirle también, señor Consejero, y preguntarle cuál va a ser la gestión en las casas de acogida. Entendemos que las casas de acogida no están bien gestionadas, no hay protocolos de actuación, no hay equipos interdisciplinarios, falta personal, como psicólogos, etcétera, y yo creo que también nos lo tendrá que explicar. Como también nos tendrá que explicar si cree necesario el incremento del número en casas de acogida, porque ante los medios de comunicación usted ha dicho que cree que no es necesario el incremento de esas plazas, lo cual, señor Consejero... Yo ya voy a terminar porque se me acaba de terminar mi tiempo de intervención.

En temas de salud, decir dónde están las políticas de prevención, dónde están las políticas que van dirigidas a las mujeres mayores.

Señor Consejero, este Grupo cree que se puede avanzar más y más rápido, y en un afán de colaboración, no lo dude, en el próximo Pleno traeremos una moción llena de propuestas constructivas que espero que ustedes apoyen.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el excelentísimo

señor Consejero de la Presidencia. Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto, señora Chacón, le haré llegar los documentos que por escrito contienen la memoria de ejecución y evaluación del Primer Plan Andaluz para la Erradicación de la Violencia de Género, a su disposición, no solamente ahora aquí, sino el próximo martes, si no me equivoco, en la Comisión correspondiente, para poder con mucha más extensión y no en el tiempo que nos permite una interpelación, que son ocho o diez minutos, el poder concretarle todo lo que usted me plantea, que difícilmente se puede concretar en tan poco tiempo.

Decirle, señoría, que hay una serie de cuestiones que me parecen significativas, pero yo creo que no podemos ni mucho menos plantearlas como un retroceso, sino todo lo contrario, creo que como un avance muy, muy importante que yo creo que han dado las políticas de igualdad durante estos últimos años y que, en la línea que venimos trabajando, no le quepa a usted la menor duda que van a seguir siendo de estas características.

Para no entrar en cuestiones generales, voy a responderle a algunas de las cuestiones que usted me ha planteado.

No comparto su visión de cómo funcionan las casas de acogida, los pisos tutelados, la red de atención directa a la mujer víctima del maltrato y a sus hijos. Estoy convencido de que si usted mirara cómo funcionan, no podría hacer esa afirmación que ha hecho en esta tribuna. Los datos que tenemos de la percepción que tienen las usuarias es altamente positivo. Cuando dice usted si hacen falta más plazas, en estos momentos, con la demanda que existe de plazas en las casas de acogida, cubrimos con la actual infraestructura, salvo en algunos momentos punta, que por suerte en este año no se han producido, que podría haber algún tipo de inconveniente. En el resto, con las plazas que existen, le recuerdo que, sin lugar a dudas, es la mejor red de atención a la mujer víctima de maltrato que hay en toda España, y cuando digo toda España digo toda España, no digo solamente una Comunidad Autónoma. Podemos, con la dotación que este año se ha incrementado de forma significativa, mejorar, ampliar, darle, si cabe, mayor calidad a la atención que se les da a estas mujeres y a sus hijos. Le reitero y le repito, señora Chacón, que estas casas han respondido a la demanda que se les hace y, por lo tanto, creemos que con un mejora, que evidentemente siempre es necesaria, pueden perfectamente, con las plazas que hay, cubrir las demandas que se nos están planteando.

Estamos poniendo en marcha, y usted lo sabe, actuaciones muy directísimas en dos cuestiones que usted me ha preguntado y que puntualmente le respondo. Todo el tema destinado a mujeres rurales, las políticas de igualdad van a todas las mujeres, sean rurales o no sean rurales. Evidentemente, la mujer rural tiene unas carac-

terísticas que hacen que sea más importante el asesoramiento, el trabajo, la formación y la información. Aquí tenemos todos los servicios rurales de empleo y están dando un resultado muy significativo en convenios con Diputaciones y Ayuntamientos. Tenemos Programas Mujer y Agricultura, que de alguna forma hacen y ponen en marcha acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas. Estamos, por lo tanto, llevando a cabo una serie de cursos, muchos, 11.095 mujeres han participado en los mismos durante este último año. Los Programas Oliva, en Córdoba, Jaén y Granada, que de alguna forma pretenden la incorporación de la mujer al mundo económico a través de la producción de artículos elaborados a partir del aceite de oliva. Son, por lo tanto, elementos que están permitiendo que el empleo femenino, aun habiendo distancias, y no se lo discuto, haya tenido un incremento muy importante en estos últimos tiempos.

Me va a permitir que le dé unos datos que son claramente concluyentes en mi planteamiento y mi afirmación. ¿Qué datos son estos? Pues, vamos a ver. Del total de la población activa que se ha incorporado en este último período de tiempo, el 77'3% son mujeres; es decir, de cada diez personas que se han introducido en el mercado laboral ocho son mujeres, dos son hombres. La tasa de actividad femenina ha crecido nueve puntos, del 29'9% hace diez años, al 37'4% en el año 2000, mientras que esa tasa, desde el punto de vista masculino, ha sido solamente de un 3%. Del total de empleo generado, el 57'5% lo ocupan mujeres; es decir, de cada diez nuevos empleos, seis han ido a caer en manos de mujeres. Otro dato. El segundo trimestre de 2001, la población activa en Andalucía en edad de trabajar asciende a 5.841.000 personas, lo que supone aproximadamente 10.000 más. De ese período de tiempo, hay 41.720 que son ocupados por mujeres. Es decir, hay datos significativos, señoría, importantes, que creo que tenemos que tener en cuenta a la hora de evaluar en qué situación se encuentran estas cuestiones.

Me ha preguntado también, señoría, por todo lo referente a las políticas de atención social a las mujeres inmigrantes y prostitutas. Tenemos un programa importante de atención a mujeres extranjeras víctimas del tráfico de personas para ser prostitutas, fruto de la proposición no de ley que aprobó esta Cámara en julio de 2001, en el que están llevando a cabo programas de atención a mujeres con riesgo de exclusión social, programas de tiempo libre para mujeres con cargas laborales, y las podemos explicar próximamente, y el Centro Dávalos, en convenio con el Ayuntamiento de Sevilla, que está permitiendo atender a estas mujeres en situación de extrema dificultad.

Termino, señoría, reiterándole, como siempre, que en políticas de igualdad es absolutamente necesario la convergencia de intereses, es absolutamente necesario el que aunemos esfuerzos. Creo que los pasos que se han dado por el Gobierno andaluz en estos últimos años son positivos, así se conciben, se conceptúan y se califican por parte de las mujeres. Pero me va a permitir que, antes de terminar, le diga un par de cosas sin ningún tipo de acritud, también para construir.

En primer lugar, el Gobierno de Andalucía tiene las competencias que tiene. Ustedes, el Partido Popular, están en el Gobierno de la nación. Yo le pediría que usted lo que me cuenta aquí se lo cuente usted al señor Aznar y que también hagan políticas de igualdad, políticas a favor de la mujer. No pasaría nada, sería absolutamente complementario, sería bueno. Mire usted, con planes de familia obsoletos, con ideas caducadas, sin partidas presupuestarias, no damos pasos a la igualdad ni mucho menos, no damos pasos a cerrar las diferencias entre hombres y mujeres en nuestro país.

Sin que ustedes hagan una ley integral contra la violencia, nosotros podremos hacer planes como éstos, planes importantes que van concienciando y paulatinamente erradicando la violencia de género en nuestra sociedad. Pero mientras ustedes no hagan una ley integral, que eso permita darle la cobertura civil, penal y procesal correspondiente, no le quepa a usted la menor idea de que la cosa irá regular.

Y ya de paso también, si no le importa, tendría el Gobierno central que, en la medida que tiene sus competencias en todo lo que son políticas activas de empleo y todo lo que son la potestad de llevar a cabo una serie de mecanismos en lo que significa el mercado laboral, poner en marcha mecanismos, repito, que permita que esas discriminaciones por razón de sexo no se produzcan, que se vayan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, ruego a su señoría que vaya terminando.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Voy terminando.

...que se vayan poniendo en marcha mecanismos de inspección que, de alguna forma, vayan acabando con esas desigualdades que existen en el terreno laboral.

Por lo tanto, señoría, comparto la preocupación. Seguiremos trabajando, se ha avanzado de forma considerable, podemos sentirnos satisfechos en buena medida del trabajo que se ha realizado, sabiendo que son muchas cosas las que quedan por hacer. Pero también, como es muy fácil predicar, lo complicado es dar trigo, que, aparte de la prédica, se les puede decir a aquellos que tienen que dar trigo, como es el Gobierno de la nación, que tienen mucho por hacer y que en estos últimos cinco años no se ha hecho absolutamente nada en pos de la igualdad entre hombre y mujer en todos los ámbitos de actuación: el ámbito político, el ámbito social, el ámbito laboral y el ámbito de la erradicación de la violencia de género.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000438, RELATIVA AL VIII ENCUENTRO DE FORMACIÓN FEMINISTA

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el debate, pasamos al punto quinto del orden del día, relativo a las preguntas orales. Y lo hacemos tratando, en primer lugar, la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al VIII Encuentro de Formación Feminista, formulada por la ilustrísima señora doña María Cinta Castillo Jiménez y la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero. Para formular la misma, tiene la palabra la señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta al señor Consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Gómez.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Señor Consejero, le decía que le daba por formulada la pregunta sobre el VIII Encuentro de Formación Feminista.

Gracias.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Le ruego disculpe, señor Presidente.

Señora Diputada, estaba entregando una documentación a la interpelante sobre la evaluación del Plan de Igualdad y ha sido la razón de no haber escuchado anteriormente. Le pido, le reitero mis disculpas.

Efectivamente, los pasados días 4, 5 y 6 de octubre del presente 2001 se ha celebrado, como cada año en estas fechas, en este caso el VIII Encuentro Feminista, que tiene lugar en el centro de formación Carmen de Burgos, de Baeza, dependiente del Instituto Andaluz de la Mujer.

Este año, con motivo de la celebración de los setenta años del sufragio femenino en España, el encuentro ha estado dedicado a aquellas mujeres que han sido protagonistas de la historia de España en momentos históricos, fundamentalmente como fueron los años veinte, la Segunda República, nuestra Guerra Civil y la transición en España.

En torno al título «Españolas protagonistas del siglo XX», se ha profundizado sobre mujeres que han jugado un papel fundamental antes, después y durante el trabajo

de consecución del voto femenino en España. Su principal protagonista, la Diputada Clara Campoamor, la Diputada radical Clara Campoamor, logró hace setenta años, apoyándose únicamente en la razón y en la fuerza de sus convicciones, en el debate de las Cortes Constituyentes, que el sufragio femenino fuera reconocido y, por lo tanto, el derecho a voto de las mujeres. Hecho que más tarde le acarrearía el silencio, el olvido de la clase política, y no solamente de la clase política, sino también de la historia.

Ante estos hechos y como acción complementaria a la celebración de ese octavo encuentro que le acabo de comentar, el Instituto Andaluz de la Mujer ha querido homenajear a esta mujer, a su férrea actitud, y ha editado el libro *Mi pecado mortal: el voto femenino* y yo, una obra actualmente descatálogada, con la que se pretende no solamente el reconocimiento a este hecho de extraordinario significado histórico y simbólico, sino también esclarecer el cauce para que las palabras de Clara Campoamor sigan llegando a las nuevas generaciones, como ejemplo de que el logro de una sociedad tiene que ser así para hacerla más igualitaria y más democrática.

También me gustaría destacar el homenaje que se dio a la pintora nacida en 1911, Ángeles Santos, que figura, junto con Maruja Mallo y María Blanchard, entre las pintoras españolas más destacadas del siglo XX.

Como les decía a sus señorías, numerosas mujeres se dieron cita a lo largo de estos días en lo que se ha convertido en un referente fundamental de la formación feminista, no solamente en Andalucía, sino en España, gozando de este magnífico espacio de intercambio y conocimiento que nos ofrece la ciudad de Baeza, tan importante para reforzar los lazos de unión de las diferentes redes de mujeres interesadas y concienciadas en el pensamiento feminista.

Es preciso que desde las Administraciones se impulsen y fortalezcan todas las vías de participación a nuestro alcance, como lo son los grupos de mujeres, las actividades y este tipo de encuentros.

Concluyo diciéndoles, señorías, que el resultado de este encuentro ha sido altamente satisfactorio, a tenor de lo expresado por las propias asistentes a este octavo encuentro, tanto las ponentes como las mujeres que han estado durante el desarrollo de los diferentes seminarios y ponencias, afianzando una vez más el convencimiento de que es importante la formación y a la vez el intercambio de opiniones y experiencias, para que las mujeres sigan ganando posiciones de justicia que deben ocupar y que, por lo tanto, sus voces y sus hechos no lleguen bajo ningún concepto a un soterramiento que les impida avanzar hacia la igualdad en la sociedad actual que tenemos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Gómez Casero, tiene su señoría la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, muchas gracias por su exposición y, desde luego, con la misma queda demostrado el interés del Gobierno de la Junta de Andalucía por los problemas y por los intereses de las mujeres. Y uno de los mejores exponentes de ese interés es precisamente estos encuentros que vienen celebrándose en Baeza, estos encuentros de formación feminista que vienen celebrándose en Baeza, en los que a lo largo de su historia han participado ya cientos de mujeres, junto a las mejores expertas en feminismo y en temas específicos que nos afectan a todas las mujeres, expertas que desarrollan estudios y programas en todo el mundo. Y en unos encuentros estos de donde han salido propuestas y sugerencias de actuación de gran valor para todas las mujeres andaluzas, creadoras, luchadoras y mujeres sensibles y convencidas de la necesidad de que se cuente con las mujeres para entre todos hacer un mundo mucho mejor.

Muchísimas gracias, señor Consejero.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000439, RELATIVA A ACTIVIDADES DEL IAM (INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER) PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO FEMENINO

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señora Gómez Casero.

A continuación, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a actividades del Instituto Andaluz de la Mujer para el fomento del empleo femenino, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Antonio Segura Vizcaíno y la ilustrísima señora doña María José Calderón Caballero, ambos del Grupo Parlamentario Socialista. Para formularla, el señor Segura Vizcaíno tiene la palabra.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ante el evidente incremento del sector empresarial femenino, así como el auge del autoempleo y la creación de empresas, que se configuran como uno de los principales instrumentos de dinamización del empleo de las mujeres, es indispensable articular acciones en colaboración con las asociaciones y federaciones de empresarias de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo esto, ¿piensa el Instituto Andaluz de la Mujer realizar algún tipo de actuación con las mujeres empresarias de Andalucía?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Segura Vizcaíno.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Segura Vizcaíno, además de las actuaciones que acabo de comentar en la tribuna de nuestro Parlamento, en la interpelación que acaba de tener lugar, quiero recordarles que las acciones positivas llevadas a cabo para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres han propiciado que muchas mujeres sean hoy artífices de un nuevo proyecto empresarial, que haya un empresariado femenino cada vez más significativo e importante. En Andalucía, como digo, son cada vez más las mujeres que optan por crear su propia empresa, y ante las dificultades que existen a la hora de poder incorporarse al mercado de trabajo por cuenta ajena.

Algunos datos muy significativos que antes recordaba, pero que me va a permitir que reitere en esta intervención, señor Vizcaíno.

Los datos del segundo trimestre de la Encuesta de Población Activa de 2001, de las 758.000 mujeres ocupadas en Andalucía, 97.100 estaban encuadradas en el sector empresarial o como miembros de cooperativas, lo que viene a representar en torno al 25% del tejido empresarial de Andalucía. A este notable incremento han contribuido, no le quepa a usted la menor duda, los ocho servicios provinciales de Viveros de Empresas para Mujeres que desde el Instituto Andaluz de la Mujer prestan orientación, formación y también asesoramiento para el autoempleo y la creación de empresas. Desde 1996, han sido más 15.600 las mujeres que han pasado por estos centros, que ha permitido la creación de una cifra considerable de empresas que ronda y supera las 1.200 nuevas empresas.

Destacar, asimismo, que estos viveros que le comento cuentan con el apoyo de una línea de subvenciones para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas, a la que a la convocatoria de 2001 se le ha destinado un total de 186 millones de pesetas.

También como instrumento de promoción que favorezca la consolidación y crecimiento de estas iniciativas empresariales, el Gobierno al que tengo el honor de representar, tras el éxito que supuso la primera Feria Internacional de Empresas de Mujeres, que tuvo lugar en Granada en 1999, tiene prevista la celebración de una feria en 2002, concretamente en la ciudad almeriense de Aguadulce. Siguiendo esta línea de intercambio y participación, desde la Consejería de la Presidencia creemos que es indispensable articular acciones en colaboración con las diferentes asociaciones y federaciones de empresarias de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, dado que la asociación de mujeres empresarias Almur, de Almería, va a organizar el próximo año el decimotercer Congreso Iberoamericano de Mujeres y que este evento coincidirá en el tiempo con la celebración que antes le comentaba, de la II Feria Internacional de Mujeres Empresarias, es nuestra intención colaborar en la organización de las jornadas técnicas del congreso, con el objetivo de que sirvan de marco de aprendizaje e intercambio de experiencias a las mujeres empresarias y emprendedoras que allí concurren.

Por último, señor Vizcaíno, señalar que el Instituto Andaluz de la Mujer firmará en breve un convenio de colaboración con el Instituto de Fomento de Andalucía para el desarrollo de acciones conjuntas en apoyo a la mujer emprendedora, tanto para la creación de empresas como para la modernización de las ya existentes, entre las que le adelanto algunas medidas que se incluirán: ayudas complementarias a las que tiene el Instituto Andaluz de la Mujer para la creación de empresas, la financiación de las inversiones y equipamientos para las nuevas tecnologías y la realización de estudios de mercado o certificación de empresas.

Como sus señorías podrán haber observado, muchas son las acciones que desde esta Consejería, desde el Gobierno andaluz, están siendo articuladas a favor de las mujeres empresarias, y nuestro deseo es seguir incrementándolas. Pero no podemos olvidar que la mayor apuesta debe ser jugada por el propio sector; es decir, los empresarios y las empresarias y sus asociaciones y confederaciones tienen que jugar un papel decisivo en el futuro del tejido empresarial andaluz, y no sería justo ni acertado no contar con el potencial que las mujeres están demostrando que tienen en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Consejero, su señoría ha consumido el tiempo.

Señor Segura Vizcaíno.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Sí.

Gracias, señor Consejero, por su información. Le reconozco el trabajo que usted y concretamente el Instituto Andaluz de la Mujer están realizando en este sentido, y también le animo a seguir en esta línea de eventos que redundarán en beneficio de las mujeres de Andalucía.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000444, RELATIVA A INTERNET EN LOS HOGARES ANDALUCES

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Segura Vizcaíno.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a Internet en los hogares andaluces, formulada por la ilustrísima señora doña Elena Víboras Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Víboras, su señoría tiene la palabra.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, este Grupo Parlamentario Socialista tiene conocimiento de que, según los datos de audiencia de Internet, del Estudio General de Medios, se ha producido un importante crecimiento en el número de internautas en Andalucía, pasando de estar en el 63'9% de media nacional a finales del pasado año, a un 81'8% en la última oleada. Aun así, y siendo conscientes del crecimiento importante que se ha producido aquí en Andalucía, señor Consejero, hay un porcentaje de un 16'6%, aproximadamente, de internautas, mientras que la media nacional supera un poquito, y es un 20'3%.

Es por ello que este Grupo parlamentario desea conocer qué medidas piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno, y en concreto la Consejería que usted preside, para fomentar el incremento del número de usuarios de Internet, especialmente en los hogares andaluces, para alcanzar la convergencia con las medias nacional y europea.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Víboras.

Señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señor Presidente.

Señora Víboras, comparto su valoración de esos datos del Estudio General de Medios. Como hemos dicho en otras ocasiones, somos conscientes de la necesidad de actuar para conseguir la convergencia en cuanto al número de usuarios de Internet con las medias tanto nacional como europea.

No obstante, las cifras nos dicen que vamos avanzando, que vamos progresando adecuadamente, ya que el número de usuarios de Internet en Andalucía, en relación al PIB, es superior al de la media en España, y en lo que llevamos de año progresamos, como digo, más que adecuadamente, como su señoría sabe, pasando, como acaba de comentar, del 63'9% al 81'8% en seis meses, lo que supone un acercamiento importante a la media nacional.

Pero me va a permitir que le dé un dato que me parece también significativo. En la oleada que tengo aquí delante del Estudio General de Medios, la oleada de octubre a noviembre de 2000, Andalucía tenía un 10'1 frente al 15'8 de España. En la oleada de febrero-marzo de 2001, pasamos del 10'1 al 13'6; España, al 19'8. Había un incremento similar en cuanto a Andalucía y España. Pero creo que es una buena noticia cuando los datos de la oleada de abril-mayo de 2001, Andalucía da un salto de tres puntos, del 13'6 al 16'6, mientras que España está en el 20'3. En estas dos últimas oleadas, claramente Andalucía crece aún más, mientras que la media nacional se está estancando.

Para continuar con esa línea, para continuar que los datos del Estudio General de Medios que tengamos dentro de pocos meses sigan siendo en esta misma línea, la Junta de Andalucía quiere tomar medidas en tres frentes. En primer lugar, en el frente de las infoestructuras, las estructuras informáticas de la sociedad del conocimiento y la información; en segundo lugar, la alfabetización, y la tercera, la creación de contenidos. Las tres líneas que nos parecen fundamentales para que Internet se convierta en el uso y la herramienta diaria de trabajo de buena parte de los ciudadanos de Andalucía. Lo haremos con dos proyectos que se inician este mismo mes: por un lado, el Proyecto Guadalinfo, y por otro, el portal de Andalucía.

Ya he tenido ocasión de comentar en esta Cámara ante todos ustedes, en la explicación de los presupuestos de mi Consejería para 2002, el Proyecto Guadalinfo, que tiene como objetivo la extensión del acceso a Internet a los ciudadanos, asegurando el servicio incluso a las zonas más desfavorecidas por el despliegue de los operadores, que están sufriendo en este despliegue un retraso significativo. Este Proyecto Guadalinfo permitirá, en un entorno participativo, la dotación de espacios de acceso público a Internet, servicio de innovadores en la integración territorial, comunidades virtuales y proyectos de trabajo cooperativo, así como el desarrollo de herramientas de aprendizaje del correo electrónico, vinculadas al patrimonio cultural, a las tradiciones y a lo que son las necesidades locales.

Le hablaba de dos proyectos en esas tres líneas básicas de funcionamiento: por un lado Guadalinfo, por otro el portal. En el portal de Andalucía ofreceremos no sólo la información relevante de la propia Administración, sino que comenzaremos a prestar servicios electrónicos al ciudadano, desde el acceso a todos los formularios de la Junta de Andalucía en Internet, que evite el desplazamiento a las ventanillas a recoger papeles, ante la posibilidad de realizar los trámites a través de la red. Integraremos en el portal la colaboración con las distintas Corporaciones locales, la puesta en marcha de comunidades virtuales temáticas que permitan, de alguna forma, al ciudadano compartir sus opiniones...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Consejero...

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—...compartir sus inquietudes...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—...su tiempo...

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—...con otros y con la propia Administración. Terminó, señorías.

El portal, conseguir esa plena accesibilidad al portal para personas discapacitadas que afecten a la navegación en Internet.

Seguir trabajando para que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Consejero, su tiempo ha concluido. Señora Víboras Jiménez.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muy brevemente.

Está claro que las medidas que usted ha apuntado, infraestructuras, alfabetización, contenidos, y sobre todo a través de los proyectos Guadalinfo y el portal de Andalucía, son el camino para incrementar el número de internautas en Andalucía, y a ser posible alcanzar el nivel nacional e incluso superarlo. Yo creo que estamos en el camino para poder hacerlo.

Y, por supuesto, en las nuevas tecnologías es donde encontraremos el soporte fundamental para iniciar lo que hemos denominado la segunda modernización de Andalucía. Éste es el camino y, sin duda y por tanto, pues, le felicito que desde su Consejería se trabaje en esta misma línea.

Muchas gracias. Y gracias, señor Consejero.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000446, RELATIVA AL CARNÉ JOVEN

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Víboras Jiménez.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a carné joven, formulada por la ilustrísima señora doña María del Mar Román Martínez e, igualmente, por la ilustrísima señora doña Elena Víboras Jiménez, ambas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Román Martínez, tiene su señoría la palabra.

La señora ROMÁN MARTÍNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la Junta de Andalucía, y en general todos los Gobiernos socialistas que ha habido en España, ha hecho siempre una gran apuesta por los jóvenes. Uno de los mecanismos o de los hechos que ha significado esta apuesta por los jóvenes y por su acceso a cualquier tipo de producto o de servicio, cualquier tipo de manifes-

tación de ocio, de cultura, de viajes o de compras, incluso de materiales para ellos mismos, ha sido la puesta en marcha o la creación del carné joven.

No tendría mucho sentido ponernos ahora a explicar lo que es el carné joven, puesto que es una herramienta que llevamos muchos años disfrutando, y a algunos de nosotros incluso hasta nos dio lástima cuando cumplimos los 26 y no pudimos seguir disfrutando de él. Pero creo que es un buen momento, señor Consejero, por el momento en que nos encontramos, el año en que nos encontramos, y por la cuantía que hay destinada en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el próximo año en materia de juventud, y esa fuerte apuesta, aún si cabe más grande, por la gente joven de Andalucía, de que usted nos cuente en qué situación se encuentra actualmente el carné joven, cuántos jóvenes disponen del carné joven, qué beneficios está otorgándoles actualmente y qué actuaciones va a realizar el Instituto de la Juventud para mejorar aún más sus prestaciones.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Román Martínez.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Román, hasta ahora contábamos en Andalucía con ese carné que usted ha usado durante mucho tiempo, con unas prestaciones que lo han hecho merecedor a la confianza de en torno a 60.000 jóvenes en Andalucía. No obstante, nos planteamos la necesidad de mejorarlo, y estoy convencido de que lo vamos a conseguir, trabajando seriamente en este nuevo diseño, que va a ser una realidad antes de que termine el presente año 2001.

Aprovecho esta intervención, aprovecho la respuesta a su pregunta, para informarle de las novedades que el nuevo carné joven va a ofrecer y que con toda seguridad hará que se incremente, diría más, se multiplique, el número de jóvenes que van a usarlo cotidianamente.

En primer lugar, hemos vinculado el carné a entidades financieras, que nos permiten ofrecer a sus receptores una tarjeta monedero sin coste alguno, puesto que se eliminan los gastos de apertura y de mantenimiento. En segundo lugar, la aparición de la nueva tarjeta nos va a servir para impulsar el acercamiento de los jóvenes a lo que antes hablábamos, a las nuevas tecnologías, aprovechando los nuevos cauces de información y comunicación que nuestros jóvenes utilizan.

El carné será, como hasta ahora, hasta los 26 años, pero no queremos quedarnos ahí, queremos hacer un carné especial, por así decirle, de 26 a 30 años, donde las prestaciones sean distintas, pero para que la mujer, el joven o la joven, usted, en el caso concreto, pueda seguir teniendo una serie de prestaciones como consecuencia de ser usuaria de ese carné. Con el nuevo carné, los usuarios contarán con una dirección gratuita de correo

electrónico, donde recibirán información del Instituto Andaluz de la Mujer y de todos aquellos temas que puedan ser de su interés. De igual modo, vamos a realizar envíos de información mediante mensajería corta a los teléfonos móviles de todos los poseedores de la tarjeta.

Por último, quiero informarle que en este nuevo carné se va a ofrecer a sus receptores unas líneas especiales de financiación, ya que ofrecerá, a través de las entidades financieras, a los jóvenes unos tipos preferenciales y unas condiciones más ventajosas a la hora de adquirir una vivienda, un automóvil, las matrículas de los estudios, la adquisición de equipos informáticos o la realización de viajes. En síntesis, ventajas en todos aquellos aspectos de la vida del joven para que puedan facilitar su emancipación.

Por tanto, este nuevo carné, tanto el que va hasta los 26 como el que discurre desde los 26 hasta los 30, creemos que va a ser una herramienta útil y ágil, que va a incidir de una forma muy directa en la vida cotidiana del joven, una tarjeta que avanza en el objetivo de que todos, estos momentos, podamos acceder a una serie de instrumentos con el objetivo de poder desarrollarnos integralmente como personas. Es algo en el que pretendemos que sean las nuevas tecnologías del conocimiento y la información el hilo conductor de la prestación del servicio al joven en cuestiones que hoy por hoy le afectan y que directamente están desarrolladas con su devenir diario.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Román Martínez.

La señora ROMÁN MARTÍNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Y gracias, señor Consejero. Ha demostrado usted que, efectivamente, se sigue apostando por los jóvenes, apostando por los que siguen siendo jóvenes aunque un poquito menos. Yo, lamentablemente, no podré acogerme a ese carné 26-30 tampoco. Pero sí queremos felicitarle especialmente porque no solamente se aumenta la cobertura de la cantidad de servicios que presta este carné joven, sino que se introducen lo que denominamos las nuevas tecnologías, se introduce lo que denominamos —mi compañera, Elena Víboras, anteriormente se refería a ello— un instrumento más para avanzar en la segunda modernización de Andalucía, y además se amplía también la cobertura a un segmento de la población mucho más amplio.

Por lo tanto, señor Consejero, efectivamente, se trata de posibilitar que todo el mundo, que toda la gente joven, que suele tener más dificultades, pueda acceder a todos los productos, a todos los servicios y también a la modernización.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000451, RELATIVA A LA VALORACIÓN DEL INFORME DE UGT-ANDALUCÍA

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Román Martínez.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a informe de la UGT en Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Rafael Salas Machuca, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Salas Machuca, su señoría tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, hace unos días la Federación de Enseñanza de la Unión General de Trabajadores daba a conocer un estudio en el que se solicitaba abiertamente la modificación de la LOGSE. En ese estudio, el sindicato UGT criticaba duramente la aplicación de la LOGSE en Andalucía, manifestaba que los niveles de la enseñanza habían bajado considerablemente y ponía sobre la mesa la triste realidad de la educación en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Cuál es la valoración que hace usted de ese estudio?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Salas Machuca.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación y Ciencia.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, no puedo hacerle una valoración de dicho informe puesto que ese informe no me ha sido remitido y, por tanto, lo desconozco.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Salas Machuca.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Lamentablemente, señora Consejera, independientemente de que formalmente, y no soy yo nadie para decirle que le han mandado el informe, pero usted conoce bien el informe por los medios de comunicación y conoce bien los datos del informe. En ese informe se enciende la luz de alarma de la situación educativa en nuestra Comunidad Autónoma.

Señora Consejera, UGT afirma que el 39% de los estudiantes de Secundaria no obtienen el título de Secundaria. Estamos hablando de más de 75.000 jóvenes que no obtienen el título de Secundaria. ¿Dónde va a estar la segunda modernización para esos jóvenes? 75.000 jóvenes es un problema en Andalucía de primera magnitud. Y del 60% restante, sólo la mitad aprueba con todas las asignaturas.

Le voy a dar unos datos alarmantes, que ponen los pelos de punta, de la situación educativa en algunos institutos de la provincia de Sevilla.

Mire, el instituto Torre de los Herberos, en Dos Hermanas. Alumnos evaluados, 117; alumnos que promocionan, sólo 86. Ya hay ahí 30 niños que no se sabe dónde están. Pues, 13 aprueban todas las asignaturas, 11 con una asignatura pendiente, 10 con dos asignaturas pendientes, siete con tres y 45, casi el 40%, aprueba, o promociona, con cuatro o más asignaturas pendientes. En el instituto Polígono Sur, de Sevilla, de 110 alumnos evaluados, sólo 73 promocionan; 40 alumnos que probablemente estarán repitiendo o estarán en el absentismo escolar. El 44'5% de estos alumnos —estamos hablando de 49— promociona con cuatro o más asignaturas pendientes. Ésa es la realidad, la triste realidad del fracaso escolar en nuestra Comunidad Autónoma.

UGT ha dicho —y UGT está a pie de tajo, está a pie de obra, está en contacto con la realidad educativa que usted desconoce—, UGT ha dicho que la enseñanza pública se degrada en Andalucía. Le voy a decir por qué se degrada la enseñanza pública: porque no se le dedican los presupuestos que necesita la formación de los jóvenes. ¿Cuándo va a cumplir el señor Chaves el acuerdo que tiene con UGT de dedicar a la enseñanza el 6% del PIB?

Porque los centros educativos no cumplen los requisitos del 1.004/91, por eso se degrada también la enseñanza pública. Porque no se cubren las bajas en los centros docentes. El otro día estuvo aquí una representación de los directores de los centros educativos diciendo que no podían más, que era alarmante que no se cubrieran las bajas. Porque a los profesores de apoyo se les encomiendan otras funciones. Porque los ciclos formativos no se dotan de medios adecuados y profesores. Porque se está escolarizando a niños con necesidades educativas especiales en condiciones muy lamentables, sin medios y sin apoyo. Porque se ha confundido la igualdad de oportunidades, que es magnífica, pero se ha confundido con un igualitarismo que está siendo muy nocivo para la enseñanza pública. Y porque, desde luego, eso de la enseñanza personalizada en los centros educativos andaluces es, desde luego, una mala broma.

Están ustedes condenando a muerte a la enseñanza pública en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Salas Machuca, su señoría ha consumido el tiempo sobradamente.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, usted hace una pregunta a raíz de un informe que yo, efectivamente, conozco por unas declaraciones en la prensa que hace algún responsable y que únicamente tengo, vuelvo a decir, ese conocimiento. Pero vuelvo a decir que usted utiliza esa pregunta para volver a un tema que reiteradamente ustedes, una y otra vez, traen a este Pleno o a Comisión de Educación, y es señalar que el sistema educativo andaluz está en una mala situación.

Y, mire, señoría, en una y otra ocasión le he vuelto a reiterar que no se pueden utilizar cifras parciales como usted hace, que no podemos hacer una valoración del conjunto del sistema educativo andaluz dándome las cifras de un colegio determinado, o si hay un porcentaje de alumnos determinado que en ese colegio o en ese instituto terminan en un año o terminan en dos su graduado o el curso correspondiente.

Para hacer una valoración global del sistema educativo y del fracaso escolar, hemos de ponernos de acuerdo, primero, en qué significado tiene ese fracaso escolar, hemos de utilizar con el rigor correspondiente las cifras, porque creo que lo mejor que podemos hacer para hacer una defensa de la enseñanza pública, a la cual nosotros estamos defendiendo, es hacer un diagnóstico preciso y no utilizar las cifras de forma demagógica y en contra directamente de la enseñanza pública, como ustedes reiteradamente hacen. Las cifras hay que utilizarlas adecuadamente y de forma rigurosa, y no un centro para, a través de ese centro, decir que todo el sistema educativo no funciona.

Pero, además, mire, cuando hablamos de mejorar el sistema educativo, estamos hablando no solamente de mejorar los rendimientos escolares. Y los rendimientos escolares, nosotros estamos poniendo las medidas precisas, en Educación Especial, en Educación Compensatoria, en temas relativos al absentismo, es decir, en aquellas zonas y hacia aquellos sectores donde, precisamente, más se está manifestando el problema del rendimiento escolar.

Pero no sólo eso, sino el apoyo directo al profesorado. Y ahí tiene, hecho por esta Consejería, un plan de apoyo a la labor docente y al profesorado que tiende a promocionar al profesorado, a reconocerlo socialmente y, sobre todo, a formarlo. Porque, como decía ayer José Manuel Estévez, en un periódico después de una conferencia, para hablar de calidad en el sistema educativo necesitamos el profesorado mejor formado. Y para eso, la Consejería de Educación y Ciencia está trabajando en ese plan de formación y con ese plan de apoyo decidido al profesorado.

Y, desde luego, la calidad del sistema y para mejorar los rendimientos escolares, o se hace en igualdad o no habrá mejora de los rendimientos. Y, evidentemente, en ese trabajo por la igualdad, por la calidad en igualdad, hay una gran diferencia entre lo que ustedes plantean de modelo educativo y lo que plantea esta Consejería de Educación y Ciencia.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000452, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos, a continuación, a la siguiente pregunta, relativa a contratación de obras, formulada por la ilustrísima señora doña María José García-Pelayo Jurado, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra si asume la pregunta por escrito.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en algunas ocasiones, y para defender lo indefendible, se hacen manifestaciones que más que aclarar enturbian, como en este caso, la gestión que llevan a cabo centenares de equipos directivos de los centros educativos de Andalucía.

¿Tiene usted conocimiento, señora Consejera, de qué colegios o qué institutos públicos contratan obras con empresas que no están dadas de alta en la Seguridad Social?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Mire, señoría, los centros docentes tienen la posibilidad, por el principio de autonomía de gestión que la LOPEGCE les reconoce, de poder gestionar sus propios recursos económicos, y no solamente está recogido en esa ley, sino que en la Ley 7/1987, de Gratuidad de los estudios en los centros públicos de Bachillerato, Formación Profesional, Artes Aplicadas, etcétera, se recogen, en el Título II, una serie de artículos que dotan a los centros docentes de una amplia autonomía en la gestión económica.

Además, para completar la regulación normativa de la Comunidad Autónoma en esta materia, se ha publicado una orden el 15 de febrero de 2001, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa a los directores de los institutos de Educación Secundaria, con un objetivo importante, y es que puedan realizar contratos menores sobre todas aquellas materias incluidas en las cuentas de gastos necesarios para su normal funcionamiento. Quiere decirse, señorías, que efectivamente hay toda una normativa, desde la ley hasta órdenes concretas, que permite a los centros educativos, sobre todo, lógicamente, a los centros de Secundaria, realizar obras.

Desde luego, no consta en esta Consejería que se estén haciendo en ningún momento al margen de la normativa legal.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, me alegra que usted diga esta mañana eso. Y, por tanto, yo le conmino a que rectifique o aclare las manifestaciones realizadas acerca de esta cuestión hace unos días. Porque no se puede encender una vela a Dios y otra al Diablo; no se pueden anunciar planes de apoyo, como usted hace un momento, acerca de los equipos directivos del profesorado y por otro acusarles de cometer irregularidades.

Los equipos directivos, señora Consejera —y este Diputado ha sido integrante de uno de ellos—, tienen un objetivo, y es sacarle el máximo rendimiento al presupuesto cicatero que para gastos de funcionamiento les envía la Consejería. No pueden hacer trampa y no pueden contratar ilegalmente porque las cuentas son fiscalizadas por el claustro de profesores, por el consejo escolar y por los técnicos de las respectivas Delegaciones Provinciales, entre otros.

Por tanto, lo que ha sucedido, señora Consejera, es que estos equipos directivos se han quedado perplejos ante el derroche de dinero que se ha producido con el tema de las pinturas. Se han hecho a diestro y siniestro, sin necesidad o con necesidad, pero, desde luego, ha sido un atentado a la autonomía de los centros, porque la mayoría de ellos no lo habían solicitado y no lo habían pedido. Es lamentable e inadmisibles que los centros andaluces tengan los recursos limitados para poner un cristal, para arreglar la calefacción o para comprar material inventariable, y muchos de estos centros, en aras de una buena gestión, lograron meses antes pintar sus centros con la mitad del dinero que posteriormente costó la pintura de Egmasa. Por eso, señora Consejera, usted ha recibido cartas de protesta de muchos de estos centros andaluces y por eso, señora Consejera, muchos directores se niegan a tramitar el dinero de la pintura hasta que no lo supervise la propia Consejería.

Lo que ha pasado, señora Consejera, es una vergüenza y ha puesto de manifiesto que hay dos varas de medir. Una, que son para hacer obras de mejora en los centros andaluces; cuando se cuenta con dinero de la Consejería, es cicatería. Sin embargo, hay derroche cuando el dinero se gasta alegremente para engordar las cuentas de Egmasa.

Flaco favor, señora Consejera, les hace usted a unos centros educativos a los que usted dice alentar, defender y proteger, pero la realidad es otra muy diferente. La realidad, señora Consejera, es que cuando se trata de

medir con el mismo rasero obras que hace Egmasa y obras que ellos contratan legalmente, hay una diferencia abismal, y son las pesetas contantes y sonantes que estos centros educativos ahorran para otros gastos, que usted no les envía dinero suficiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, de nuevo me vuelvo a encontrar con que ustedes hacen una pregunta para hablar de otro tema. Bien. Lógicamente, están en su pleno derecho.

Usted me preguntaba aquí acerca de si yo conozco, que si tengo conocimiento, la Consejería, de la contratación de obras por parte de colegios con empresas que no están dadas de alta en la Seguridad Social, y yo le contesto: mire usted, no, y además existe una normativa al respecto, que es ésta y ésta, que es la que la Consejería de Educación está aplicando. Y usted vuelve a un tema de Egmasa, del que, evidentemente, ustedes quieren volver a hablar una y otra vez, venga o no venga al caso con la pregunta que ustedes están formulando.

Yo ya le he reiterado en numerosas ocasiones acerca de un tema que pasó hace equis años, y he contestado, tanto aquí como en Comisión, sobre el tema de Egmasa, y, mire usted, a mí lo que me importa realmente es la situación de los centros educativos hoy. Y para eso, esta Consejería está trabajando. Está trabajando en un plan de apoyo al profesorado, que está ahí; que les molesta, pero que está ahí, está ahí, que está significando medidas concretas. Y, mire, entre otras, una clarísima, el reconocimiento de la autonomía de los centros. Y reconocer eso es poner en marcha un conjunto de órdenes y de medidas que hagan posible esa autonomía real de los centros.

Y yo le comentaba que hay una orden del 12 de febrero de 2001, donde se ponen en marcha esas medidas que están recogidas en el plan de apoyo, que recogen la autonomía de los centros, que les dan efectivamente capacidad, capacidad, para que puedan gestionar los recursos y hacerlo de forma rápida, de forma que den respuesta a la demanda inmediata que tienen. Eso se llama crearse la autonomía y eso se llama, en esta orden, dar respuesta a las necesidades concretas del sistema educativo. Pero ustedes, usted...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—...en vez de reconocer esto, se va de nuevo a Egmasa.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000456, RELATIVA A LOS CONVENIOS EDUCATIVOS CON AYUNTAMIENTOS ANDALUCES

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta, relativa a convenios educativos con Ayuntamientos andaluces, formulada por el ilustrísimo señor don José Luís Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Rodríguez Domínguez, tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señora Consejera, como usted sabe perfectamente, muchos Ayuntamientos andaluces han firmado convenios con la Consejería de Educación para llevar a cabo reformas o construcción de diversos centros educativos. Como usted sabe también, perfectamente, esos convenios tienen que ser desarrollados a través de una serie de acuerdos ejecutivos.

Señora Consejera, ¿cuál es la evolución que van siguiendo estos convenios y las firmas posteriores de los acuerdos ejecutivos?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, teniendo como base la red de centros, la Consejería de Educación, como bien sabe, señoría, diseñó un plan de infraestructuras específico que preveía la cooperación de las Corporaciones locales en la gestión de las construcciones escolares.

He de decirle, además, con gran satisfacción, que hemos negociado con un número notable de Ayuntamientos, de Mancomunidades y de Diputaciones, que han respaldado la fórmula mediante acuerdos de sus respectivos Plenos. Exactamente, hasta la fecha se han firmado más de 450 convenios de colaboración.

Efectivamente, hay dos fases. La primera, dada por esos convenios de colaboración, donde se establece el

régimen de obligaciones mutuas que van a regir durante el convenio, y posteriormente, los acuerdos ejecutivos que desarrollan los primeros. Esos acuerdos ejecutivos se van desarrollando una vez que se han redactado los proyectos correspondientes y, por tanto, se puede acometer el centro correspondiente o la remodelación.

La inversión que hemos realizado en este programa asciende a más de 90.000 millones de pesetas, con un total de 205 nuevos centros, además de las ampliaciones, remodelaciones y reparaciones en centros existentes. Igualmente le diré que hemos invertido más de 20.000 millones de pesetas en equipamientos.

Ésa es la situación en estos momentos de esos convenios, del número de centros realizado y de los convenios que hemos suscrito.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Rodríguez Domínguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señora Consejera, una vez más ha escurrido usted el bulto y no ha contestado a lo que sabe usted perfectamente que se le plantea. Y lo que se le plantea, señora Consejera, es lo siguiente.

Desde que los Ayuntamientos firman los convenios educativos, y ya hacen un esfuerzo haciéndole los deberes a usted sin tener ninguna obligación de hacerlo, ¿qué plazos están transcurriendo para el desarrollo de los acuerdos ejecutivos, que son los que de verdad permiten licitar las obras que hay que llevar a cabo en los distintos centros?

Porque lo que está ocurriendo, señora Consejera, y usted lo sabe, ahora yo lo que le demando es que diga usted ante este Pleno cuántos acuerdos ejecutivos están pendientes de desarrollar con convenios previamente firmados y por qué importe. Porque, señora Consejera, qué ocurre, ¿que no queda un duro en la caja y los acuerdos ejecutivos, que son los que valen para licitar las obras, no se pueden llevar a cabo porque tienen que ser fiscalizados por la Intervención de Hacienda, y usted se limita a firmar un mero convenio que no pasa de ser una declaración de voluntades y que no sirve ni para licitar ni para hacer las obras que necesitan los centros educativos en Andalucía?

Señora Consejera, es un auténtico atentado, un auténtico atentado a la lealtad recíproca entre Administraciones, que usted ni siquiera se digne contestar a un Ayuntamiento que le ha mandado, al día de hoy, 92 faxes, una vez firmado un convenio educativo, 92 al día de hoy, para desarrollar el acuerdo ejecutivo y para firmar el acuerdo ejecutivo. En definitiva, para hacerle los deberes a usted, para hacerle los deberes a usted, y usted ni siquiera se digna contestar para poner fecha a la firma de ese acuerdo ejecutivo.

Señora Consejera, no muestre usted tanta satisfacción porque el tema sería para sonrojarse. Sería para sonrojarse porque no tiene, no tiene ninguna justificación que firme usted un convenio con muchos Ayuntamientos de Andalucía y después tarde usted seis meses, un año, dos años, tres años, en firmar el acuerdo ejecutivo. Y, mire, no lo dice este Diputado del Grupo Popular, lo dicen Alcaldes socialistas reconocidos en la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Pregúntele a su compañero, el señor Consejero de Gobernación, en la última reunión que ha mantenido la Permanente de la FAMP con la Consejería de Gobernación.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

— Señor Rodríguez, su señoría ha concluido su tiempo.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

— Señora Consejera, menos satisfacción y más aplicarse a los deberes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

— Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

— Sí. Gracias, señor Presidente.

Mire, tal vez usted desconozca cuál es el proceso que se sigue desde el momento en el que se firma el convenio de colaboración hasta que se firma un convenio ejecutivo. Una vez que se firma el convenio de colaboración se inicia una fase, tanto de estudiar los terrenos, de dar los terrenos, y sobre todo de redactar el proyecto. En la redacción del proyecto se tarda un determinado tiempo, y no solamente en el tiempo de redactar el proyecto, sino que son proyectos que hay que supervisar, puesto que hay una normativa que nosotros estamos cumpliendo de forma escrupulosa. Y así es necesario que sea, de manera que las edificaciones que se hagan, bien sean nuevas o bien sean ampliaciones de los centros ya existentes, tengan todos los requisitos necesarios para poder hacer una enseñanza de calidad. Luego, por tanto, mire, entre el momento en el que se firma el convenio de colaboración y el ejecutivo tiene que pasar necesariamente el tiempo de redacción del proyecto, de supervisión del mismo, y muchas veces hay que, una y otra vez, devolver ese proyecto porque no está de acuerdo, no está acorde con la normativa que tenemos al respecto.

Pero, mire, usted dice que no estamos cumpliendo, que menos satisfacción. Yo le he dicho que cuando se invierten 90.000 millones de pesetas en nuevos centros escolares, en ampliaciones de los mismos, en remodelaciones, usted no me podrá decir que esta Consejería,

y no sólo esta Consejería sino el conjunto de la comunidad educativa, está percibiendo claramente la atención que la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, está teniendo con el sistema educativo y con las contracciones escolares.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000458, RELATIVA AL CALENDARIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO DE JAÉN

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

— Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a calendario de construcción del teatro de Jaén, formulada por el ilustrísimo señor don José Guillermo García Trenado, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA TRENADO

— Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, le doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

— Muchas gracias, señor García Trenado.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

— Gracias, señor Presidente.

Señoría, a pesar de la brevedad de esta figura parlamentaria que es la pregunta en Pleno, trataré de hacer una breve historia de la situación.

La Junta de Andalucía tiene como voluntad, como política absolutamente voluntaria, los equipamientos en materia de espacios escénicos de una manera notablemente importante para Andalucía. Un compromiso importante en la ciudad de Jaén que hemos estado siempre dispuestos a cumplir.

La idea inicial de construir el teatro de Jaén no era exactamente en el sitio donde ahora se va a construir y nos sometimos a esa propuesta de traslado del sitio inicial porque el anterior Alcalde de Jaén así lo quiso, lo cual evidenciaría la mejor disposición de cooperación y, en este caso, de encontrar acuerdos que potencien políticas de equipamientos culturales en la ciudad.

Tras ese primer acuerdo, se encargo un proyecto por esta Consejería, que ha financiado de forma absoluta —70 millones en el encargo de ese proyecto, con un concurso de ideas—, y en el transcurso de la finalización de ese proyecto, el actual Alcalde de Jaén quiso que se introdujeran unos aparcamientos en el mismo proyecto,

cosa a la que también accedimos porque nos parecía que, de una manera también rentable y positiva, el Ayuntamiento cubriría otro objetivo. Sorpresivamente, nos encontramos con que el Alcalde de Jaén pensó que esos aparcamientos, que era un montante de 700 millones, se iban a financiar en el mismo proyecto, cosa que era, evidentemente, un auténtico disparate.

Tras ese malentendido, encuentro que en este momento estamos en las mejores condiciones posibles para ejecutar el proyecto que habíamos encargado. Ha habido una reunión ayer mismo, habrá otra este viernes, la Consejería de Cultura lleva durante dos ejercicios presupuestarios consignando fondos que no hemos podido ejecutar, pero creo que el viernes podemos encontrar un acuerdo que nos permita iniciar la obra a la mayor brevedad posible, puesto que el proyecto existe; me refiero al proyecto de ejecución.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Consejera, por su información.

Efectivamente, parece, evidentemente, por el planteamiento de la pregunta —se hace en un momento y su resolución en el Pleno en otro—, que entre uno y otro han ocurrido hechos que efectivamente hablan en favor de la colaboración y el entendimiento entre instituciones. Yo creo que de eso nos debemos alegrar todos, especialmente los ciudadanos de Jaén, que podrán disponer, si no existen más puntos de desencuentro, que espero que no, puedan tener con prontitud un espacio escénico digno de la ciudad.

Hombre, yo creo que además esta semana, estos días, corren motivos suficientes para estar optimistas, porque al posible acuerdo del viernes que usted nos anuncia hoy se ha unido el acuerdo firmado hace unos días sobre el Museo Ibérico, y parece que hay buena disposición, a pesar de que, como digo, de que a veces se produzcan —también, lógico y razonable— algunos desencuentros o algunos malentendidos, parece razonable, ya digo, que al final las instituciones cumplen con sus responsabilidades, que es la colaboración leal entre ellas. Y eso es beneficioso para los ciudadanos.

Por lo tanto, igual que ha ocurrido, y espero que siga ocurriendo, en torno al Museo Ibérico y que sea una realidad, como usted decía en unas declaraciones, no sólo de la ciudad de Jaén, de la provincia de Jaén, sino algo que excede a la propia autonomía incluso, pues que para el disfrute de la ciudad de Jaén el espacio escénico sea una realidad en breve tiempo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor García Trenado.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, no le quepa ninguna duda en términos generales, pero en el caso específico en el que nos encontramos, contestándole a su pregunta, que nuestra lealtad y nuestro ánimo de colaboración en este asunto ha sido absoluto, y que no se puede imputar a la Junta de Andalucía ningún retraso en este asunto. Pero, como yo el otro día dije que bien está lo que bien acaba, pues que acabe esto también bien y que podamos cumplir un compromiso que, repito, es política voluntaria de este Gobierno hacer teatros, que no la hacen todos los Gobiernos, que estamos en el margen de una política que voluntariamente queremos hacer y en la que ponemos fondos que benefician a los Ayuntamientos, puesto que éste será un teatro que financiamos al 75%, habiendo puesto los suelos la Diputación Provincial, que pasará a ser propiedad y titularidad de un Ayuntamiento, y que lo hacemos porque estamos absolutamente comprometidos en convertir los intereses culturales de los ciudadanos en verdaderos derechos de prestación social.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000448, RELATIVA A PROYECTOS DE INICIATIVA COMUNITARIA EMPLEO-NOW

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a continuación a pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a proyectos de la iniciativa comunitaria Empleo Now, formulada por la ilustrísima señora doña Aurora Atoche Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Ha mandado un escrito asumiendo la pregunta la señora Ortiz Rivas, que tiene la palabra para formularla.

La señora ORTIZ RIVAS

—Gracias, señor Presidente.

Los proyectos realizados a través de la iniciativa comunitaria, destinados a formar y conseguir puestos de trabajo para las mujeres andaluzas, están ofreciendo interesantes resultados y merecen una especial mención por la ayuda que suponen para reducir los niveles de desempleo femeninos, que aún son importantes.

Por estas circunstancias y por las altas tasas de desempleo en la mujer, queríamos saber cuántas mujeres participan en estos proyectos comunitarios y puestos de trabajo efectivos que se crearán y cuántas de las inver-

siones destinadas a estos proyectos de nuevas oportunidades para las mujeres andaluzas, cuál es la cuantía en estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Ortiz Rivas.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, la iniciativa comunitaria de empleo, concretamente la del Capitol Now, destinada a paliar los problemas de inserción laboral de colectivos con especial dificultad, hace una especial mención, concretamente, a un proyecto para fomentar la igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres, especialmente mediante la aplicación de medidas de orientación, inserción laboral, acompañamiento, formación, acceso al empleo y a puestos de dirección. La propia Comisión Europea dispuso que esta iniciativa sirviera como catalizador de la innovación a escala comunitaria, así como de la transferencia organizada de experiencia y divulgación de prácticas adecuadas por los Estados miembros.

Durante el período 1998-2000 la Junta de Andalucía participó como organismo público responsable, entre otros, de 17 proyectos, cofinanciando la dotación global de 2.048 millones de pesetas. El número de mujeres participantes en este período 1998-2000 ha sido de 16.211, que se beneficiaron de acciones de formación, prácticas en empresas, orientación laboral, asistencia técnica a empresas, ayudas a las contrataciones y al autoempleo. De estas 16.211 mujeres participantes, 2.597 ya tenían empleo y con estos proyectos han mejorado su situación profesional.

Aunque esta iniciativa no nació con el objetivo directo de la consecución de empleo, sino con la vocación de experimentar nuevas formas de intervención y la búsqueda de nuevos caminos que contribuyan al desarrollo de los recursos humanos, en las dos últimas acciones en el período 1998-2000 se han concedido ayudas al autoempleo a 111 empresas creadas, de las que 114 mujeres han encontrado su medio de vida como emprendedoras y directivas. Hasta ahora, estas nuevas empresas de mujeres han realizado 208 nuevas contrataciones por cuenta ajena, de ellas 158 indefinidas.

Indicarle también, señoría, que en este presupuesto del año 2002 en el que, como usted bien conoce, casi el 50% de los recursos económicos del mismo va destinado a formación y empleo, habrá también una partida concreta para seguir fomentando esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Ortiz Rivas.

La señora ORTIZ RIVAS

—Sí, con brevedad, para agradecer al Consejero la información y, desde luego, mostrar todo el apoyo del Grupo Socialista para seguir trabajando por el empleo de la mujer en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

PREGUNTA DE INICIATIVA CIUDADANA 6-01/PICP-000002, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL DE VEINTICUATRO PLANTAS EN TORREMOLINOS

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Ortiz Rivas.

Pasamos a la siguiente pregunta de iniciativa ciudadana, relativa a la construcción de un hotel de veinticuatro plantas en Torremolinos, formulada conjuntamente por la ilustrísima señora doña Ana María Fuentes Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista, y el ilustrísimo señor don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero Ruiz, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el 13 de julio de 2001, el Pleno municipal de Torremolinos aprueba, con 13 votos a favor del Partido Popular y seis en contra, de los Concejales del PSOE, de Izquierda Unida y del Partido Andalucista, la clasificación de un suelo no urbanizable a suelo urbanizable programado destinado a uso hotelero. Superficie, 103.930 metros cuadrados; edificabilidad, 0'54 metros cuadrados; altura máxima, 90 metros cuadrados. El suelo no urbanizable de esa zona puede tener un precio bruto de 7.000 pesetas el metro cuadrado; una vez clasificado en suelo urbanizable programado, puede ascender a 25.000 pesetas el metro cuadrado.

Hay un elemento especulativo: el suelo fue adquirido poco antes de proponerse la modificación por una sociedad de personas con afinidades y relaciones con la Alcaldía. Se trata de la familia Valbuena. De modo que antes el precio del suelo era: 103.930 metros cuadrados, por 7.000 pesetas el metro cuadrado, 727.510.000 pesetas. Y una vez clasificado, queda: 103.930 metros cuadrados por 25.000 pesetas, en 2.597.250.000 pesetas. Se constata, señorías, el pelotazo.

En otras ocasiones el cambio de clasificación se hace mediante convenio y el Ayuntamiento recibe compensa-

ciones económicas o en especie. El Alcalde de Torremolinos dice que ahora no hace falta porque el proyecto es muy bueno para Torremolinos. Dicen que va a ser de 90 metros de altura, 24 plantas. Se ha aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, pero está pendiente de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

Izquierda Unida presentó un recurso y ha habido una iniciativa ciudadana de miles de firmas. Hay una gran contestación en la ciudad de Torremolinos en contra de este proyecto y nosotros queremos saber qué hará la Junta de Andalucía, que tiene en sus manos la posibilidad de aprobar o no definitivamente este proyecto, donde hay especulación, 24 plantas nada menos de altura a este proyecto en Torremolinos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Ha asumido la pregunta igualmente el Grupo Parlamentario Socialista. En nombre de la señora Fuentes Pacheco, señora Ortiz Rivas, tiene su señoría la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señorías, esta pregunta, asumida también por el Grupo Socialista, de iniciativa ciudadana incide en una de las graves preocupaciones de los andaluces, que es la especulación, la posible especulación urbanística en zonas del litoral.

En este caso, en los últimos años, el Ayuntamiento de Torremolinos está llevando a cabo una política urbanística contraria a todos los principios y criterios de organización y crecimiento de las ciudades, en una búsqueda permanente de venta de suelo y de la plusvalías que las mismas generan.

Torremolinos es una ciudad que vive fundamentalmente del turismo, y actualmente, tanto por parte de la Junta de Andalucía como por los empresarios, se decide impulsar un turismo de calidad. Para la consecución de estos objetivos, es necesario que todas y cada una de las actuaciones urbanísticas se inspiren en un crecimiento sostenible, en el cual el futuro de nuestras ciudades no se vea mermado por un crecimiento desordenado y atentatorio contra el medio ambiente.

En los últimos años, el Ayuntamiento de Torremolinos ha solicitado innumerables modificaciones puntuales de elementos del PGOU, llevando incluso a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta a tomar la decisión de retirar la delegación de competencias en materia urbanística a dicho Ayuntamiento.

Una de las modificaciones puntuales más agresivas al desarrollo sostenible es la solicitada sobre el sector SUP R1-14, para uso hotelero y residencial, justo en la falda de la sierra de Torremolinos, para la construcción de un hotel de veinticuatro plantas, que no respeta el

medio ambiente ni, por supuesto, el crecimiento ordenado y sostenible de una ciudad.

Por eso, en nombre de los ciudadanos de Torremolinos, el Grupo Socialista quiere preguntarle al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía si considera que se puede construir un hotel que no respete los principios medioambientales y de desarrollo sostenible que inspiran las políticas de planeamiento urbanístico del Gobierno andaluz. Y, por otro lado, si considera el Consejo de Gobierno que el Ayuntamiento de Torremolinos, con este crecimiento desmesurado, está atentando contra el incremento del turismo de calidad en dicho municipio.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Ortiz Rivas.

Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, al estar agrupadas las dos preguntas, la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señor Presidente.

Yo quisiera, en primer lugar, destacar la importancia de esta pregunta por proceder, precisamente, de una iniciativa ciudadana. Creo que esta iniciativa, asumida por Grupos de esta Cámara, significa un ejercicio de democracia y participación de los ciudadanos en la vida política.

También resaltar la importancia de que precisamente esta iniciativa, este procedimiento, se refiera a un tema urbanístico. Esto muestra el gran interés, el creciente interés que los temas urbanísticos despiertan en la ciudadanía, por su preocupación en todo el proceso de desarrollo urbanístico del litoral, que el ciudadano desea que sea participativo, ordenado, equilibrado y ambientalmente sostenible.

Querría insistir también que, en este sentido, es el Plan General de Ordenación Urbana el que debe definir cuáles son las características y el modelo que se quiere para cada ciudad, y hacerlo además de forma participativa.

Por su parte, la Junta de Andalucía está llevando, como tuve ocasión de informar a la Comisión de Infraestructuras, toda una política de ordenación del litoral a través de los planes subregionales, buscando esa línea de trabajo y buscando, sobre todo, que tengamos un turismo de calidad enmarcado en un desarrollo sostenible.

En concreto, la pregunta que me formulan hace referencia a un expediente de modificación de elementos del Plan General de Torremolinos, y que entró en la Delegación Provincial de Málaga el día 12 de junio de 2001. La modificación de elementos consiste en un cambio de calificación del suelo de no urbanizable a urbanizable programado, con el fin de crear un sector de

planeamiento en las inmediaciones del Palacio de Congresos y el caso urbano, a la entrada del municipio de Torremolinos.

El día 23 de julio, la Delegación Provincial de Obras Públicas le requirió al Ayuntamiento que aportara la correspondiente declaración de impacto ambiental, ya que la modificación que pretende está sujeta a procedimiento de evaluación ambiental previsto en la legislación ambiental, la ley específicamente es la 7/94. Por tanto, en estos momentos el procedimiento del expediente está a la espera de contar con el informe de impacto ambiental.

Decirles también que la modificación, que consiste, como he dicho, en un cambio de clasificación de suelo, que actualmente está clasificado como no urbanizable, plantea la necesidad de los siguientes temas.

En primer lugar, hay una afección directa sobre los ejes viarios, y en este sentido, será necesario el informe de la autoridad competente, que es preceptivo y vinculante ante esta actuación urbanística. En segundo lugar, la incorporación de este suelo urbanizable supone que deben incorporarse necesariamente nuevos sistemas generales, como zonas verdes y equipamientos, además de sistemas locales para los usos industriales y terciarios que no están previstos en el expediente. En tercer lugar, la ordenanza de nueva creación que se quiere establecer afecta, por una parte, al tema del impacto paisajístico, por el tipo de parámetros urbanísticos que se pretenden implantar. Hay que tener en cuenta que el Plan General vigente en el municipio de Torremolinos establece una altura máxima de diez a doce plantas; es decir, que ésta es la norma aprobada, la norma vigente en cuanto a planeamiento para la ciudad de Torremolinos. Por otra parte, la nueva ordenanza puede significar una reserva de dispensación por su tratamiento diferenciado del Plan General de Ordenación Urbana de Torremolinos.

La reflexión que cabe hacer, por lo tanto, es que este tipo de ordenanza singular no es acorde con las propias determinaciones del plan de ordenación urbanística de Torremolinos. De ahí que sea necesario un análisis en profundidad, teniendo en cuenta el modelo de desarrollo turístico que todos los Grupos de esta Cámara han manifestado en la Comisión de Infraestructuras, en defensa de los criterios de un turismo de calidad con criterios medioambientales y de sostenibilidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Romero Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Consejera, nosotros saludamos, como ha hecho usted, la iniciativa de la ciudadanía. Y el contenido de la respuesta lo valoramos como positivo porque hay una esperanza de la ciudadanía depositada en los pro-

cedimientos legales y de derecho sobre el urbanismo, pero también en la defensa de un modelo conforme al derecho, sin lesionar los intereses particulares ni generales que aquí pueden estar en juego.

Si se excede de la altura conforme a lo que prevé el Plan General de Ordenación Urbana y se va de doce plantas a veinticuatro, si tiene un impacto medioambiental y se está pendiente del informe, si tiene un impacto paisajístico, si se incluye en un modelo agresivo, especulativo, de un turismo que no va en la línea de ofrecer calidad, ofrecer cualificación y ofrecer modelos sostenibles, está claro que va a depender de todos estos elementos la decisión final que se adopte en la Comisión Provincial de Urbanismo, de la que está pendiente la autorización o no para que se ponga en marcha la edificación de este edificio de veinticuatro plantas en Torremolinos. Y si hay especulación en el litoral andaluz, y nosotros estamos combatiendo esa especulación, y usted ha puesto en marcha una policía urbanística, unas fotos aéreas y tenemos unas denuncias sobre el modelo Gil y vemos que hay imitaciones de Gil en algunos otros lugares o decisiones concretas en materia urbanística, aquí hay que decir que hay una gran conmoción en la ciudad de Torremolinos, que hay una movilización ciudadana, que la oposición está unida frente a este proyecto, que los Concejales nuestros, de Izquierda Unida, los del PSOE, los del PA y los colectivos vecinales, se han movilizados y que nos parece bien que se mire todo esto con lupa y que se actúe conforme a Derecho, pero también conforme a la defensa de un modelo, desde el Gobierno andaluz, que impida este tipo de especulación y este tipo de pelotazos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Romero Ruiz, su tiempo ha concluido.
Señora Ortiz Rivas.

La señora ORTIZ RIVAS

—Sí, gracias, señor Presidente.
Efectivamente, señora Consejera, esta mañana hablamos de una situación puntual que, a nuestro entender, puede ser grave, como es la situación de la construcción de ese edificio y las modificaciones que conlleva por parte del Ayuntamiento de Torremolinos.

El Grupo Socialista, como ya ha dicho también el portavoz que me ha precedido, quiere subrayar el interés de su Consejería por mantener un desarrollo sostenible en todo el litoral andaluz. Y en ese sentido, creemos que está haciendo un eficaz trabajo de protección y de desarrollo sostenible, como decía. Y, además, pensamos que para ello hay que exigir, como no puede ser de otra manera, el cumplimiento escrupuloso de la disciplina urbanística a todos los Ayuntamientos que tienen intereses, sobre todo, en la costa, donde las presiones son mayores.

Además, también se ha puesto de manifiesto, en ese trabajo que hace su Consejería, la importancia que puede

tener y que está teniendo ya en algunos puntos, y que esperamos que se vaya extendiendo a todo el litoral, lo que es la policía de litoral.

Estamos seguros, por lo tanto, desde el Grupo Socialista, que la Consejería y la Junta de Andalucía está velando escrupulosamente por ese desarrollo sostenible, evitando lo que usted mismo explicaba en la Comisión, lo que pueden ser los apantallamientos en las zonas del litoral y la especulación urbanística incontrolada. En este caso, hablamos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Ortiz Rivas, su tiempo ha concluido.

La señora ORTIZ RIVAS

—Sí, nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, su señoría tiene cincuenta segundos todavía.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bien. Simplemente reafirmar lo ya dicho en cuanto a la filosofía general, que, como he tenido ocasión de explicar en la Comisión de este Parlamento no voy a reiterar aquí.

Decir simplemente, para concluir, que, efectivamente, en la modificación, el órgano competente es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, que se está pendiente de los informes que son vinculantes y preceptivos, tanto de impacto ambiental como el de afección a los ejes viarios, y que también se tendrán en cuenta, lógicamente, las propias valoraciones de carácter urbanístico del proyecto.

Gracias, señor Presidente.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000461, RELATIVA AL METRO DE SEVILLA

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos, señorías, a continuación, a la pregunta relativa a Metro de Sevilla, formulada por el ilustrísimo señor don Bernardo Bueno Beltrán, el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez y la ilustrísima señora doña María del Carmen Ortiz Rivas, todos ellos del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, el señor Bueno Beltrán tiene la palabra.

El señor BUENO BELTRÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, como usted bien sabe, la ciudad de Sevilla ha crecido en los últimos años mucho desde el punto de vista horizontal. La población se mueve, Sevilla es complicada desde el punto de vista del tráfico y se hace necesario el estudio de otros sistemas alternativos al ya conocido del transporte en Sevilla. Uno de ellos puede ser y es el Metro.

El Metro, que en la ley de 1975 se define precisamente el papel de las distintas Administraciones para poder abordar ese proyecto. Y, en ese sentido, para el desarrollo del mismo, será necesario, lógicamente, la participación de las distintas Administraciones: Gobierno central, Gobierno autonómico y el propio Ayuntamiento de Sevilla. Hace unos días se ha producido un acuerdo entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía, por el que se están realizando los estudios informativos de la red básica y la auscultación de los túneles ya existentes y construidos.

Por eso se formulan las siguientes preguntas: ¿Cuándo está prevista la finalización del estudio informativo de la red básica del Metro de Sevilla? ¿Cuándo se remitirá este documento, sobre la red básica del Metro de Sevilla, a la Administración General del Estado? ¿En qué situación se encuentran las conversaciones con la citada Administración?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Bueno Beltrán.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señor Presidente. Gracias, señoría.

Efectivamente, el proyecto de Metro de Sevilla es un proyecto muy importante para la ciudad y entiendo que, gracias al acuerdo existente entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, va a ser posible abordar este proyecto.

En base al convenio que existe entre ambas Administraciones, se está realizando el estudio informativo por el que usted se interesa y por la auscultación de túneles, que, por cierto, ya ha finalizado —la auscultación de túneles—, y en fechas próximas saldrá a información pública y se someterá a los trámites medioambientales correspondientes la red básica de Metro.

Es importante decir también que hay un acuerdo político de principio, según el cual la primera línea que se va a abordar es la que tiene interés metropolitano, la

línea 1, que favorece la conexión con El Aljarafe y Dos Hermanas.

Por lo tanto, en relación con la primera de sus preguntas, puedo decirle que en fechas próximas saldrá a información pública y se someterá a los trámites medioambientales el proyecto de red de Metro, lo que significaría que, una vez resueltas las alegaciones, en el primer semestre del año puede estar aprobado definitivamente el estudio informativo. Una vez finalizado ese estudio informativo, será remitido al Gobierno de la nación y se iniciarán, lógicamente, lo que son las negociaciones y los acuerdos para su financiación y abordar el proyecto.

Puedo decirle que, en cualquier caso, el acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento permite el impulso de este proyecto, y estamos seguros que al igual que ha hecho la Administración central en otras ciudades, va a participar, porque no puede ser de otra manera, en la financiación del Metro de Sevilla.

Informarle también que los trabajos técnicos, lógicamente, son remitidos al Ministerio de Fomento, al objeto de que se formulen las alegaciones técnicas que estimen oportunas.

Esto es lo que se está haciendo en relación con la red de Metro de Sevilla.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Bueno Beltrán.

El señor BUENO BELTRÁN

—Sí.

Señora Consejera, muchas gracias por la información.

Yo quiero partir de, una vez habiéndola escuchado, una cuestión fundamental. Hay una decisión política tomada muy importante para la ciudad de Sevilla, muy importante para los andaluces, y una vez tomada esa decisión, con los datos que usted me ha dado, concretos, sobre el estudio del impacto ambiental y la elevación al Gobierno sobre su participación, y por los comentarios que ha habido en la prensa, parece que eso ha molestado una vez que se ha tomado la decisión después de ese acuerdo entre el Ayuntamiento y el Gobierno de la Junta de Andalucía.

La verdad es que todos esperamos que el Gobierno central participe, como ha participado en la construcción de otros Metros, y lógicamente yo se lo hago como interrogación. Esperamos que en Andalucía pueda existir esa misma colaboración.

Por las informaciones que hemos visto como respuesta a ese acuerdo entre el Ayuntamiento y el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Partido Popular, según se ha expresado, está un poco aquí como el perro del hortelano, ni come ni deja comer, desde el punto de vista que ha visto que, efectivamente, es una decisión política ya tomada sobre la construcción del Metro y cómo la primera línea, que une dos puntos muy importantes, como usted

bien ha dicho, El Aljarafe y Dos Hermanas, pues pueda ver para el año 2003 esa realidad que todos deseamos.

Esperamos que esa colaboración sea fructífera, que eso se produzca, que no tengamos que mendigar y no tengamos que hurgar en situaciones que esperamos que ya sean superadas y que el Gobierno central se porte, por una vez...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Bueno Beltrán, su señoría ha concluido el tiempo.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señor Presidente.

Insistir en que esta iniciativa del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía y las fórmulas que se están planteando tienen una finalidad, y es garantizar la puesta en marcha de este gran proyecto. Garantizar su puesta en marcha, garantizar, además, una anticipación de la inversión, ir dando solución a los problemas de movilidad que tiene el área metropolitana de Sevilla. Tengan ustedes en cuenta que el transporte público en toda el área de Sevilla ha disminuido su participación: estaba en un 45% a mediados de los ochenta; no llegamos ya al 30% en la actualidad. Esta disminución supone un grave problema para la congestión y la voluntad es la de desarrollar esta nueva infraestructura del transporte metropolitano, que permita además una participación activa de todas las Administraciones en la realización de este gran proyecto.

Insistirle en que por parte de la Junta de Andalucía estamos comprometidos con él y vamos a dar solución a los problemas que se puedan ir planteando, mediante los convenios con las distintas Administraciones para que esa participación sea efectiva.

Gracias, señor Presidente.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000457, RELATIVA AL DECRETO ANDALUZ DEL AGUA

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta relativa a decreto andaluz del agua, formulada por la ilustrísima señora doña María del Carmen Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, decreto andaluz del agua o decreto andaluz de regadío. Siendo éste un instrumento que hace su Consejería para regular las ayudas a los regantes en Andalucía, modernizar los regadíos y, fundamentalmente, ayudar a los agricultores andaluces a tener en sus manos una cuestión fundamental para lo que es la producción agrícola andaluza.

Pero, mire, curiosamente tiene la misma cofinanciación y las mismas zonas que el Plan Nacional de Regadíos propuesto por el Gobierno. Utilizan el FEOGA y jurídica y financieramente se apoyan en el programa operativo. Además, tiene una inversión media el decreto, señor Consejero, de 77.600 pesetas por hectárea; mucho menos que el Plan Nacional de Regadíos.

Andalucía, señor Consejero, tiene una estructura obsoleta en regadíos y hay que modernizar a mansalva, a razón de mucha más rapidez de la que usted está teniendo ahora mismo. El Plan Nacional de Regadíos, señor Consejero, propone 45.000 hectáreas/año. Usted ahora mismo el ritmo que tiene en Andalucía es de 1.500 hectáreas/año.

Se han tenido con ustedes diez reuniones y además le han pedido cuestiones adicionales a ese plan, como es el plan, literal, de los regadíos sociales, y se le ha aceptado por parte del Ministerio. Pero aún siguen sin decir que no aceptan el Plan Nacional de Regadíos.

Señor Consejero, las organizaciones agrarias, en la Plataforma del Guadalquivir, le piden que se firme ese convenio del Plan Nacional. Y nos preocupa, señor Consejero, porque para cumplir el decreto que usted tenía establecido, tenía que haber presupuestado este año 10.600 millones, y en el proyecto de presupuestos vienen reflejado exclusivamente 8.100. O sea, que no solamente no apoya y no aprueba y no firma el convenio del Plan Nacional de Regadíos, sino además pone menos dinero de lo que usted ha prometido con este decreto. Y, además, sabe perfectamente, y deben de saber los regantes andaluces, que podría disponer Andalucía de 4.000 millones más anuales, este año mismo, para modernización de regadíos a través de la SEIASA. Y, realmente, no entendemos desde el Partido Popular el sistema de confrontación que ha cogido con el Plan Nacional de Regadíos exclusivamente por razones políticas, perjudicando gravemente a los regantes.

Y, además, creemos que la cuestión es bien fácil: SEIASA o DAP, señor Consejero. No hay más en su confrontación. Y realmente nos parece una cuestión muy pobre por parte de un Consejero responsable y una Consejería responsable el que realmente no vengán 4.000 millones más a esta tierra por una cuestión de dos nombres: SEIASA o DAP, señor Consejero. Y esto deben de saberlo los regantes porque ya hay veintitrés convenios firmados con SEIASA en toda España: Comunidades Autónomas del Partido Socialista, Extremadura y Aragón, ya han firmado el Plan Nacional, y parece que Andalucía es la más perjudicada. Pero sabe perfectamente, señor Consejero, que podría llevar mucha más agilidad y mucho más dinero a los regantes andaluces para eso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo, mire, tengo que decirle que no sabe preguntar ni sabe por lo que pregunta. Su pregunta habla sobre el decreto andaluz del agua. No existe ningún decreto andaluz del agua, usted lo sabe. Y, además... Pues mire, si es un error técnico, tampoco la fecha de presentación de esta iniciativa está ayudándole a defender ese argumento de que es un error técnico, porque usted presenta la iniciativa el 6 de noviembre de este año, es decir, una semana después de salir publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el decreto andaluz de regadíos. Y dos semanas después o tres semanas después de que lo hubiésemos debatido usted y yo en Comisión. Y, además, la pregunta es cuáles son las líneas que conformarán el decreto andaluz del agua. Si ya se había aprobado hace tres semanas, ¿por qué pregunta usted esto? Yo creo que no tiene ni idea de lo que está preguntando.

Pero es que parece ser que lo que usted tiene, como exigencia de su Grupo parlamentario, es un cupo semanal de confrontación conmigo. Y atendiendo a esa exigencia de su Grupo parlamentario, de que tiene usted que discutir conmigo acerca, en este caso, del Plan Nacional de Regadíos, cumpliendo esa exigencia, pues usted ha intentado darle la vuelta a esta pregunta y convertirla en una pregunta sobre el decreto andaluz de regadíos.

Mire, el decreto andaluz de regadíos plantea una política de regadíos muy diferenciada de la nacional y muchísimo más beneficiosa para los regantes andaluces que la que se contiene en el Plan Nacional de Regadíos. Y lo que usted acaba de decir acerca de la Plataforma del Guadalquivir es una absoluta falsedad. Justamente yo he tenido reuniones con la Plataforma y me han dicho lo contrario de lo que usted acaba de manifestar.

Mire, señoría, no todo sirve para hacer política, por favor. No utilicen medias verdades o falsedades para tratar de aupar sus iniciativas. Y, sobre todo, señoría, no se convierta usted en la defensora de una gran estafa como es el Plan Nacional de Regadíos, que es una estafa nacional, señoría. Si usted se aproxima a ese documento con un mínimo de rigor, se dará cuenta de que no se puede modernizar una hectárea de regadíos con 290.000 pesetas, que eso aquí no se puede hacer, que modernizar una hectárea cuesta entre seiscientas y un millón de pesetas, no 290.000. Y que con el dinero que nos dan, a razón de esa media de 800.000 pesetas por hectárea, aquí en Andalucía no se pueden modernizar las 288.000 hectáreas que plantea el Plan Nacional de Regadíos. Se puede modernizar, como mucho, una tercera parte, es decir, algo así como 80.000-85.000 hectáreas. De manera que si esas cifras se ponen en la realidad, en los precios y en los datos reales, estaríamos dispuestos;

sobre todo, estaríamos dispuestos a que nos permitieran, pues, el que se acomodaran los datos a la realidad y ya veríamos si se firma, pero firmar algo que es irreal, que es falso, es imposible. Y sobre todo, señoría, el otro día...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Consejero, su tiempo ha concluido.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000445, RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LA CAMPAÑA DEL OLIVAR 2000-01 Y AL AFORO PARA LA PRÓXIMA CAMPAÑA

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a valoración de la campaña del olivar 2000-2001 y aforo para la campaña próxima, que formulan la excelentísima señora doña Clara Eugenia Aguilera García, doña Elena Víboras Jiménez y doña Josefa Plaza Berbel.

La señora Aguilera García tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo creo que es oportuno en el tiempo, al haber sido el 31 de octubre el cierre de la campaña de olivar y habiendo comenzado el 1 de noviembre la nueva campaña 2001-2002; por tanto, yo creo que es un momento bastante oportuno para hacerle la pregunta que tanto afecta al sector del aceite de oliva y que tantas repercusiones puede traer, sobre todo encontrándonos en un periodo transitorio de la OCM y afectando tanto a lo que es la producción total de aceite de oliva, afectando tanto a las ayudas a la producción. Por tanto, señor Consejero, quisiera hacerle las siguientes preguntas: ¿Cuál ha sido la producción total de aceituna en la campaña 2000-2001 y qué incidencia pueden tener dichos resultados en las ayudas actuales a los agricultores? ¿Qué aforo de producción ha realizado la Consejería de Agricultura para la próxima campaña?

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Aguilera García.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señoría.

La campaña 2000-2001 se cerró con una producción con derecho a ayudas en Andalucía de 961.898 toneladas. Andalucía sumó el 88% de la producción nacional —fíjese que ya abarcamos el 88% de la producción nacional— y el total nacional fue de 1.095.653 toneladas; es decir, más que la mitad de toda la Unión Europea. Este incremento de la capacidad productiva española ya lo anunciamos hace años, cuando precisamente se aprobó la actual reforma, la que se está aplicando, en la OCM del aceite de oliva. Sobre todo, entendemos que esta mejora productiva se debe a la mayor eficiencia del olivar, tanto en secano, que ha incrementado en los últimos cuatro años su productividad en un 60%, como en regadío, donde el incremento de la productividad, paradójicamente, es menor, es de un 50%. Todo esto nos lleva a una situación de penalizaciones, como usted conoce perfectamente.

En la campaña 2000-2001, la ayuda que va a recibir cada kilo de aceite producido se va a elevar a 152'7 pesetas, frente a las 220, que es la ayuda plena y que es la que comúnmente están recibiendo el resto de los olivareros europeos.

Para la campaña 2001-2002, las previsiones que hemos hecho, según el modelo de encuesta y de aforo que tenemos establecido durante ya bastantes años, es que Andalucía va a tener una producción de aceite de oliva de 913.538 toneladas. Como sabe usted, Andalucía viene aportando el 85% y, según datos ya del Ministerio para el cálculo de la producción nacional, nosotros aportaremos el 85, como le digo, y por lo tanto, en España vamos a tener 1.072.138 toneladas de aceite de oliva, a los que hay que sumar, con la suma del aceite de orujo, más el equivalente graso de la aceituna de mesa, todo lo cual va a representar una producción de 1.207.129 toneladas; es decir, un nuevo récord histórico en producción con derecho a ayuda, lo que lamentablemente tiene una contrapartida negativa, y es que se va a incrementar la penalización, y la ayuda, en vez de ser de 220 pesetas va a ser de 138 pesetas; es decir, va a haber una penalización de un 37%, porque ése es el rebasamiento sobre las 670.000 toneladas que ya dijimos que era una cantidad insuficiente.

En las cuatro últimas campañas, la producción nacional, ¿sabe usted donde ha estado? En 999.003 toneladas. Fíjese que solicitamos un millón de toneladas. Mire con qué precisión, hace cinco años, reclamábamos una cantidad que hoy las cifras estadísticas nos vienen a dar con una precisión extraordinaria. Pues bien, eso significa que tenemos penalizaciones en una media del 24% durante estas campañas, y usted sabe cuál es la tendencia ¿verdad?, la tendencia es creciente. Eso, junto con los precios...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Consejero, su tiempo ha concluido.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Pues nada, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Aguilera García.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, los datos que nos da usted de su Consejería son realmente desalentadores, no por ello menos esperados. Porque, efectivamente, la valoración y las demandas que hacía el sector y que hacía su Consejería, del incremento de esa cantidad nacional garantizada para tener derecho a ayudas, están muy cercanas a los datos que ahora usted nos ha dado, con lo cual la Ministra Loyola de Palacio se equivocó radicalmente vendiendo como que había hecho una buena negociación en esa OCM que está penalizando tan fuertemente al sector aceitero andaluz.

Decirles a los olivareros de nuestra tierra que van a cobrar este año 152'7 pesetas kilo, cuando deberían cobrar, como los productores italianos, 220 pesetas, es realmente lamentable. Pero además, cuando les tengamos que decir que el año que viene van a cobrar en torno a 138 pesetas, cuando deberían volver a cobrar 220 pesetas, realmente la situación es muy difícil de entender, con lo cual esa OCM y esos éxitos clamorosos de la señora Loyola de Palacio, que la encumbraron para mayor gloria suya a la Comisión Europea, yo creo que ahora, unido a otras también mayores glorias, como la del lino, la van a tener en la historia de la agricultura andaluza y en la historia de la agricultura española como realmente una persona que ha sido muy negativa para nuestra agricultura.

Nada más y muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000464, RELATIVA A LAS CONSECUENCIAS DEL TORNADO EN MOTRIL

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a consecuencias del tornado de Motril, pregunta de máxima actualidad formulada por el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Consejero.

La costa de Granada fue azotada en la tarde del pasado viernes, 9 de noviembre, por un fortísimo temporal de frío y viento que ha causado destrozos materiales y pérdidas económicas multimillonarias. Un fenómeno climatológico sin precedentes en la costa de Granada, el tornado, asoló viviendas, árboles, plantaciones e invernaderos en las localidades de Carchuna y Calahonda, dentro del término municipal de Motril, todo en apenas unas horas de la tarde del pasado viernes. Este fenómeno, señorías, ha sobrecogido especialmente a la agricultura.

El destrozo ha sido tal, que las pérdidas están valorándose por encima de los 3.000 millones de pesetas. Afortunadamente, no ha habido que lamentar ninguna víctima, no ha habido que lamentar ninguna pérdida de vidas humanas, ni siquiera heridos, algo que parece increíble después de haber observado a pie de campo el rastro de horror y de destrucción que ha dejado el tornado a su paso por esta localidad. Lo cierto, señorías, es que el tornado y el temporal han sembrado de destrucción estas localidades de la costa granadina, así como otras de la misma área, tales como la zona de Puntalón, cuyas cosechas se han visto gravemente afectadas por el viento, el frío y la nieve.

Después de esta siembra de destrucción, por estas causas absolutamente ajenas a cualquier tipo de previsión humana razonable, señorías, nuestros agricultores están recogiendo los frutos de la desilusión, la desesperanza y el desánimo. Señorías, son más de cincuenta hectáreas de invernaderos las que fueron arrasadas por este tornado, que dejó a su paso un amasijo de alambres, plásticos y muros derruidos.

Señorías, más que plantear esta pregunta, quiero apelar también a su responsabilidad, a la suya y a la de su Gobierno, y les pido a su señoría y al Gobierno de la Junta que planteen ayudas para nuestros agricultores. Ellos, señorías, están sosteniendo la economía de nuestra zona, y su trabajo constituye el valor añadido de nuestra tierra y en esta situación de crisis hay que ayudarles sin vacilar.

Estamos, señorías, ante una situación de hecho y es el momento de una solidaridad con hechos. Si se han establecido ayudas en otras situaciones extremas, las Administraciones, todas las Administraciones, no deben vacilar en echar una mano a la floreciente agricultura de la costa. Además, señorías, en los más de 3.000 millones de pérdidas, se cuentan por 29.000 jornales fijos y 7.500 eventuales los que dejarán de trabajar. Estamos hablando de un auténtico yacimiento de empleo seriamente perjudicado.

Señorías, nos gustaría que pronto se plantearan —y nos dijera su señoría qué se está planteando hasta el momento por su Gobierno— ayudas para la congelación de créditos, el aprovechamiento máximo de toda la normativa autonómica a disposición en este tipo de situaciones, como la norma 613, y otras partidas presupuestarias previstas al efecto y la puesta en marcha de iniciativas *ad hoc*; es decir, para esta circunstancia en concreto. Si así lo hace, señoría, la oposición y este

Parlamento se lo agradecerán y, sin duda, los agricultores afectados no lo olvidarán.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rojas, es una iniciativa positiva la que usted presenta hoy, pero se olvida, por ejemplo, de las tormentas, de las fuertes tormentas que tuvieron lugar en la provincia de Málaga, concretamente en los términos de Iznate y Benamocarra, también en el de Sierra de Yeguas y en la zona sur de El Torcal.

Nosotros estamos tratando todos estos asuntos de una manera global, porque entendemos que todos estos territorios han sufrido perjuicios muy importantes en sus estructuras productivas, en pérdidas de cosechas, y que es necesario dar respuesta a todos ellos. Además, han tenido una diferencia en el tiempo muy pequeña, han sido todos producto prácticamente de unos fenómenos climatológicos comunes, y por eso estamos trabajando en evaluar, primero, los daños alcanzados, para después proponer medidas.

Le puedo decir que, efectivamente, las pérdidas superan ampliamente los límites del 30% establecido en la normativa comunitaria como para plantear respuestas públicas en materia de ayudas para paliar las consecuencias de estos fenómenos climatológicos, de manera que se ha hecho una evaluación. Yo tengo aquí las hectáreas afectadas, las cifras y los datos y le puedo decir que lo que estamos haciendo es remitir un informe al Ministerio de Agricultura proponiéndole la elaboración de una serie de medidas conjuntas como las que se han diseñado y se han aplicado en otros momentos; es decir, mediante la redacción y aprobación de un real decreto que contemple medidas que tienen un carácter en algún caso exclusivo de la Administración central, como son la de modificación del reglamento que regula los rendimientos netos de la actividad agraria con respecto al IRPF, la moratoria en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, moratoria también de cuotas empresariales, indemnización de daños en producciones, etcétera. También estamos dispuestos a colaborar en aquellas bonificaciones de intereses que se puedan articular para préstamos a titulares de explotación, bonificación en el costo de los avales o también bonificación de cuota para préstamos de campaña, y estamos diseñando una línea específica, dentro de la orden de modernización de explotaciones agrarias, para tratar de atender la necesidad que tienen estos agricultores de reparar sus instalaciones de manera prioritaria y preferente. De manera que hay ya un abanico de posibilidades, pero es muy importante, y ahí tienen ustedes una tarea que realizar, es muy importante que

el Ministerio sea sensible a esta situación, como lo ha sido, por ejemplo, a los daños que se han causado en Murcia o en otras regiones de España.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Rojas, le quedan a su señoría veinte segundos.

El señor ROJAS GARCÍA

—Le agradezco sus palabras al señor Consejero, y le invito a que siga trabajando en la coordinación con otras Administraciones en esta materia. Es muy importante que se den respuestas concretas. E insistimos también, aparte de en la vía de los créditos, en la vía de la situación real que se ha producido, para dar indemnizaciones concretas o moratorias concretas en los créditos que tienen ya asumidos los agricultores y que tienen que responder a ellos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Simplemente, decirle que, efectivamente, yo entiendo que hay que intentar paliar los daños con alguna ayuda, pero siempre respetando un principio que compartimos todas las Administraciones agrarias españolas, y es que hay que ayudar a quien se ayuda. Tenemos que incentivar el seguro agrario. En aquellos casos en que el seguro agrario no cubra daños o sea insuficiente, es cuando hay que dar esa respuesta.

Nada más y muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000447, RELATIVA A LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN SEVILLA

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a nuevos centros de atención primaria de salud en Sevilla, formulada por los ilustrísimos señores don Antonio Núñez Roldán y don Guillermo Gutiérrez Crespo y la ilustrísima señora doña Josefa Iglesias Serrano, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Iglesias, su señoría tiene la palabra.

La señora IGLESIAS SERRANO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, con esta pregunta, desde el Grupo Socialista queremos interesarnos por la red de centros de atención primaria en la provincia de Sevilla y por el convenio para la construcción de varios centros de salud o para la ampliación de algunos de ellos entre la Diputación Provincial de Sevilla y la Gerencia del SAS. Concretamente, señor Consejero, qué centros van a construirse y cuáles van a ser ampliados o acondicionados gracias al convenio firmado entre la Diputación y el Servicio Andaluz de Salud.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Iglesias.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, la Consejería de Salud, como usted sabe, viene dando respuesta de forma permanente, y de manera paralela a la propia reconversión de la red de atención primaria, a las necesidades de nuevos centros sanitarios de atención primaria, incluso a la remodelación de muchos de ellos, algunos que fueron objeto de construcción al principio de la reconversión. En todos los ejercicios, en ese sentido, se fijan unas cantidades en presupuesto dirigidas a la construcción de nuevos centros, a la remodelación, a la reforma y ampliación de los mismos. Algunos de ellos se hacen mediante convenio, y en este caso en concreto mediante convenio con Diputaciones, en el caso de Sevilla, y algunos Ayuntamientos.

Respecto a la provincia de Sevilla en concreto, se han firmado convenios ya desde el año 1998 con la Diputación provincial y con Ayuntamientos. Ahora se firma un nuevo convenio, que para finales de mes aprobará el Pleno de la Diputación, a través de Sevilla Activa, una empresa pública de la Diputación, para la construcción de una serie de centros de atención primaria, remodelación de otros y ampliación también de algunos existentes.

Con este convenio —le puedo dar algún dato—, se van a construir nuevos centros en Villaverde del Río, en Umbrete y en Carrión de los Céspedes. Asimismo, se van a remodelar otros centros en Olivares, Villamanrique de la Condesa, Albaida del Aljarafe, Huévar, Santiponce, Guillena, Castilleja de la Cuesta y Pruna. El importe total de las actuaciones asciende a 262 millones de pesetas.

De manera paralela, se han firmado convenios con algunos Ayuntamientos, en este caso los de Cala, Castilblanco de los Arroyos, Cazalla de la Sierra y Dos Hermanas, para la construcción de nuevos centros, y con Morón de la Frontera y Tomares para la remodelación

de los existentes, con una inversión de 512 millones de pesetas. En total, por tanto, mediante convenios con Corporaciones locales en Sevilla, se contempla una inversión de 774 millones que van a permitir en un año y medio remodelar, crear, construir nuevos centros, ampliar algunos existentes y, por lo tanto, dar una prestación de más calidad, y unida al incremento de población que se produce en algunas zonas, incluso a los cambios de residencia y ampliación de nuestras ciudades.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Iglesias.

La señora IGLESIAS SERRANO

—Gracias, señora Presidenta.

Agradecer la información detallada que nos ha facilitado usted, señor Consejero, y desde luego, destacar la importancia que tienen estos convenios, tanto con la Diputación sevillana como con los Ayuntamientos que ha mencionado, para cerrar el mapa de atención primaria en esta provincia, no sólo por la construcción de nuevos centros de salud, que ha mencionado también, sino porque las actuaciones van a mejorar muy sensiblemente la calidad de los servicios sanitarios para miles de ciudadanos que se van a beneficiar directamente de ella.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000455, RELATIVA AL CONTROL ALIMENTARIO

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Iglesias.
Señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a control alimentario, formulada por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Consejero, la huelga de inspectores del SAS ha evidenciado el escaso control alimentario que ejerce su Consejería. Tanto los funcionarios como los interinos coinciden en afirmar rotundamente que la falta de medios y de personal impide garantizar el consumo, poniéndose en peligro la salud pública. Unos y otros le han denunciado en los tribunales por sus decisiones. A los funcionarios, la justicia ya les ha dado la razón.

Si usted se limita a afirmar que las peticiones de los

inspectores son imposibles, ¿cómo piensa garantizar en el futuro el control alimentario?

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Oña.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias.

Señoría, bueno yo creo que la huelga de inspectores veterinarios y farmacéuticos que se ha desarrollado entre el 26 de octubre y el 9 de noviembre, convocada por ASTISA y sin el apoyo de ninguno de los sindicatos de la mesa sectorial, yo creo que ha demostrado algunas cosas.

En primer lugar, que con los servicios mínimos que se dispusieron en su momento, que en todo caso han permitido que al menos un 67% de los veterinarios hayan estado siempre presentes y un 74% de los farmacéuticos, se ha garantizado absolutamente el control alimentario. En segundo lugar, yo creo que, por el seguimiento exhaustivo que hemos hecho y las negociaciones paralelas que se han llevado, se ha demostrado también que no ha habido ningún tipo de incidentes, y los incidentes que en algún caso se han denunciado de cierre de algún matadero, etcétera, han sido absolutamente falsos y lo único que conllevaban era un apoyo implícito o más o menos forzado a la huelga que se estaba realizando. En última instancia, le tengo que decir que ha habido y existe total garantía que esta huelga no tenía ningún sentido desde el primer momento, que alguien —y yo creo que ustedes, entre ellos— ha alentado a los funcionarios a una huelga que lo único que ha conllevado ha sido la frustración de ellos y la pérdida de dinero. Y finalmente, no se ha conseguido absolutamente nada, porque ya lo dije en su momento, las peticiones eran imposibles y no tenía ninguna petición nada que ver ni con más medios ni con más personal; la petición era un concurso para el acceso directo a la Función pública como funcionarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Consejero, usted se ha limitado a hablar del pasado y mi pregunta es para el futuro. O sea, si se ha puesto en evidencia una situación de precariedad, lo que le estoy preguntando es que a partir de ahora cómo lo va a resolver. Como se oye continuamente hablar de la segunda modernidad en Andalucía, ¿significa que en ma-

teria alimentaria esa segunda modernidad es imposible? ¿Es imposible que los cientos de expedientes por infracciones de alto riesgo no se tramiten y que la picaresca y la irregularidad en materia alimentaria no tengan ninguna sanción por parte de su Consejería? ¿O que numerosas industrias permanezcan abiertas sin disponer de registro sanitario? ¿La segunda modernidad significa que cuando los inspectores solicitan un cierre cautelar por peligro grave para la salud pública, éste nunca se produzca? ¿Significa esa segunda modernidad que no se controle el agua en cientos de municipios andaluces, ni los comedores escolares, carnicerías, panaderías, cafeterías, restaurantes o grandes superficies? ¿Significa que la falta de personal obliga a inspeccionar un cerdo cada doce segundos, aunque usted se sonría, sin analizar vísceras, parásitos o neumonías? ¿Significa que esa misma falta de personal impide cumplir la ley en control alimentario, porque ello supondría enlentecer el ritmo de producción con las consiguientes carencias en el abastecimiento de productos alimentarios?

No puede tolerarse, señor Consejero, que como única respuesta para mejorar el control alimentario, que es de lo que le estoy hablando, no del pasado, no de la huelga, no de las reivindicaciones laborales, usted se dedique y se limite a actualizar un expediente informativo contra el portavoz de los veterinarios, que ya había sido archivado anteriormente.

La segunda modernidad es como la primera, señor Consejero, significa que quien le proteste, quien se mueva, será víctima de sus represalias amenazantes como única satisfacción por su parte, como única solución por su parte. Eso, desgraciadamente, sigue de total actualidad en la primera, en la segunda modernidad, pero no soluciona los problemas de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Oña.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Señora Oña, no sea usted tan moderada. Yo espero que, después de lo que ha dicho, a continuación se declare en huelga de hambre y de sed, que no beba agua, que no coma cerdo, que no vaya a ninguna tienda, que no entre en ningún restaurante, porque, según su señoría, todo esto hace correr peligro a la salud pública. Por cierto, señoría, no es usted precisamente la persona más adecuada para decirme que no tome represalias. Yo no soy el que grava vídeos de manifestaciones ni toma ninguna medida de éstas. Por cierto, otros parece que sí son acusados de ese tipo de actuaciones en los municipios que gobiernan.

Señoría, le voy a decir algo, 450.000 inspecciones al cabo del año realizan nuestros inspectores, ocho laboratorios sirven a apoyo a los 1.000 inspectores que te-

nemos, hay un control exhaustivo de todo, desde el agua envasada, desde cada una de las lonjas, cada uno de los mataderos, los restaurantes, en cualquier lugar donde exista algo de la cadena del proceso alimentario existe un control y, por lo tanto, un seguimiento exhaustivo a través de autorizaciones sanitarias como es el registro sanitario, su revisión cada cinco años, a través de programas específicos de sistemas de información, como la red de alerta, de inspecciones permanentes en algunos centros, etcétera, etcétera. Y de cara al futuro, le digo que hay medidas tan innovadoras como la puesta en marcha de una agencia de seguridad y calidad alimentaria en Andalucía, que, por cierto, será el primer territorio español con capacidad ejecutiva en política alimentaria que tenga una agencia lo más distante posible de los responsables públicos para garantizar el máximo control.

Por tanto, señoría, tanto desde el pasado, ustedes serán responsables, los que han estado alentando una huelga que ha conducido nada más que a la frustración, de dar las explicaciones que tengan que dar a los funcionarios, y, desde luego, de cara al futuro, le puedo decir que estamos muy por delante de lo que representa el Partido Popular.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000440, RELATIVA A LOS ESCOMBROS Y RESTOS DE OBRAS EN CÁDIZ

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a escombros y restos de obras en Cádiz, formulada por la ilustrísima señora doña María Cózar Andrade y la ilustrísima señora doña María del Mar Román Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el destino de los escombros y restos de obras es un grave problema en nuestras ciudades, cuyo entorno natural y paisajístico se ve profundamente alterado por el abandono en el borde de los caminos, carreteras y vías pecuarias.

El Parque Natural de la Bahía de Cádiz, con grandes poblaciones en su entorno, Cádiz, San Fernando, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Chiclana, sufre especialmente esta plaga por el depósito incontrolado de los escombros y restos de obras en marismas, salinas y esteros, especialmente en el entorno de las ciudades, que van ocupando con edificaciones. Los depósitos utilizados en antiguas canteras y explotaciones de áridos, en un esfuerzo por ofrecer alternativas a este problema, se van colmando a un ritmo superior a lo previsto y no permiten controlar la totalidad de los residuos generados

en las obras privadas y públicas en la zona. La falta de colaboración de los Ayuntamientos, que podrían controlar los escombros producidos en sus ciudades en el trámite de concesión de la licencia de obras, complica la situación aún más.

El problema tiene una especial relevancia en las costas de Cádiz y San Fernando, en cuyos términos municipales es difícil, por no decir imposible, encontrar una ubicación aceptable a los escombros y restos de obras que generan, por lo que deberían buscar acuerdos y convenios con los municipios cercanos que estén en disposición de colaborar para dar una respuesta a este problema desde un punto de vista comarcal o metropolitano.

Por tanto, nos gustaría saber qué actuaciones ha desarrollado la Consejería de Medio Ambiente en relación a los escombros y restos de obras de la bahía de Cádiz, tales como investigaciones y estudios que evalúen la cantidad de residuos que se producen, elaboración de algún plan para su tratamiento, alternativas de tratamiento o depósitos, o posibilidad de puesta en marcha de una planta de tratamiento y recuperación de estos materiales. Por otra parte, también nos gustaría saber, según los datos de la Consejería de Medio Ambiente y de cumplirse las previsiones, para cuándo está previsto que se colmaten los depósitos actualmente actualizados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Cózar.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, como usted bien sabe, la Consejería de Medio Ambiente, en el año 1999, aprobó, con el respaldo social y también de los sectores implicados, el Plan Director Territorial de Gestión de los Residuos Urbanos de Andalucía. Este plan preveía, además de algunos planes especiales, algunos planes específicos, la instalación de grandes plantas para el tratamiento de residuos inertes, entre los que se encuentran los escombros y restos de obras.

En virtud de este plan, y gracias a la especial sensibilidad de la Diputación de Cádiz, ésta aprobó en el año 2000 un plan de gestión y aprovechamiento de escombros de la provincia que venía a desarrollar el Plan Director Territorial con carácter regional. Dentro de ese plan, se preveían algunas actuaciones, algunas correspondían a los municipios, como por ejemplo el sellado de escombreras, pero también la implantación en sus ordenanzas municipales de la obligatoriedad de dar cuenta de la generación de estos residuos.

En cuanto a los compromisos adquiridos por la Consejería y también por la Diputación, se encuentran, entre otros, la restauración de las antiguas graveras, utilizando precisamente esos restos de obras, o también la implan-

tación de puntos limpios en aquellos municipios que no dispusieran de las plantas de tratamiento. Además, la Consejería se comprometió, y así lo hizo, a la adquisición de una planta móvil para tratamiento de escombros por valor de 185 millones de pesetas, planta que, con posterioridad a la firma de un convenio-marco de colaboración con la Diputación, se le cedió y actualmente está trabajando en El Puerto de Santa María.

No tengo que recordarle, señoría, que la gestión de los residuos urbanos es competencia municipal y que es necesario que incluyan entre sus ordenanzas la prestación de ese servicio público, con la obligación de que den una respuesta adecuada al origen, al tratamiento y la eliminación de estos escombros.

Señoría, recientemente se le ha trasladado a la Diputación de Cádiz un nuevo convenio para tratar de actualizar los objetivos, haciéndole un especial hincapié en la obligación que tienen los Ayuntamientos para aprobar las normas que posibiliten el tratamiento y diagnosticar el origen de los escombros y restos de obras. Tengo que decirle que hasta ahora hemos recibido colaboración de muchos entes locales, pero sin embargo, Cádiz y San Fernando se niegan a beneficiarse de los resultados del Plan Director Territorial de Residuos Urbanos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Cózar Andrade, tiene su señoría la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias.

Gracias por su información, información que, como usted bien dice, bueno, las soluciones a este problema se le vienen dando desde 1999 y así lo conocía, lo que pasa es que lo que nos preocupa es la poca colaboración de algunos Ayuntamientos, como usted acaba de decir. Desde aquí, desde lo que nosotros podamos hacer para por lo menos animarles a engancharse al lema del desarrollo sostenible, también a los Ayuntamientos de Cádiz y San Fernando, será lo que nos quede por hacer, porque, como usted bien ha dicho, es responsabilidad municipal.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000442, RELATIVA AL PLAN CARTOGRÁFICO DESARROLLADO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.
¿Señora Consejera?

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al plan cartográfico desarrollado por el Sistema de Información Ambiental de Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel Pezzi Cereto y la ilustrísima señora doña María del Mar Román Martínez.

Señor Pezzi Cereto, tiene la palabra.

El señor PEZZI CERETO

—Gracias, señor Presidente.

La toma de decisiones en política es un tema extraordinariamente complicado. La toma de decisiones sobre el territorio lo es también y requiere el uso masivo de una serie de instrumentos que permitan un acercamiento al territorio, contemplando la enorme variedad de condicionantes que el territorio pone encima de la mesa. Las series estadísticas de conocimiento climático o la elaboración de cartografía sobre la cobertura del suelo, sobre la vegetación, sobre el estrés hídrico, son elementos que permiten, a la hora de planificar los planes rectores de uso y gestión, los planes de ordenación del territorio, los planes de desarrollo sostenible, son, repito, instrumentos indispensables. Hoy día lo estamos viviendo con cercanía en la guerra de Afganistán. La cartografía hecha sobre fotos de satélite permite saber cuál es la cobertura del suelo, saber con una precisión extraordinaria incluso la producción que se va a tener en un momento determinado de cualquier producto que tengamos interés.

La Consejería de Medio Ambiente se ha caracterizado y tiene renombre en Europa porque ha desarrollado un fondo de estudio cartográfico de primera línea caracterizado por su interactividad, por estar puesto al servicio de los ciudadanos, por ser una documentación con un largo proceso histórico ya, que se ha convertido, con pleno derecho, en uno de los instrumentos más importantes en el análisis medioambiental y del territorio en Andalucía.

Por todas esas razones, yo quisiera saber, señora Consejera, qué programa de seguimiento ambiental está desarrollando la Consejería de Medio Ambiente con el Sistema de Información Ambiental de Andalucía y qué mejoras tecnológicas y metodológicas está utilizando la Consejería para las nuevas cartografías ambientales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pezzi Cereto.
Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, con el fin de conocer en profundidad cuáles son los valores ambientales que tiene nuestra Comunidad Autónoma, la Consejería de Medio Ambiente apostó desde sus inicios por incorporar las últimas tecnologías al tratamiento de la información sobre el territorio, proceso que se materializó en la instalación de un Sistema de Información Ambiental en nuestro territorio.

Durante estos quince años, la Consejería ha acumulado una base documental e información de sistemas y de instrumentos que pensamos que en estos momentos, y dado el interés creciente de la población sobre los temas medioambientales, es necesario poner a su servicio. Y en ese sentido, en el año 2000 pusimos en marcha la red de información ambiental de Andalucía, una red que se ha constituido como un instrumento imprescindible a la hora de hacer análisis y evaluaciones de los problemas o también de los valores ambientales que tiene Andalucía. Una red de la que se derivan importantes aportaciones a la sociedad; por ejemplo, documentos científicos y de divulgación general, pero también estadísticas, también se derivan de ellas cartografías, imágenes, indicadores, etcétera. En este sentido, la red funciona con tres líneas de actuación prioritarias.

La primera es el reconocimiento biofísico y cartográfico ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que lo que pretende es conocer en profundidad cuáles son los recursos naturales de los que disponemos. En segundo lugar, la evaluación de los recursos ambientales y también los impactos ambientales. Por ejemplo, conocemos cuál ha sido el impacto de los lodos y del agua tras el accidente minero de Aznalcollar, pero también conocemos el estrés hídrico que sufre nuestra vegetación o los problemas de erosión o los derivados de la sequía. La tercera línea de actuación es la difusión de información ambiental que todos los miembros de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento tienen conocimiento a través del *Informe Medioambiental de Andalucía*, que es un instrumento, un libro que ya está consolidado.

Quiero decirles, señorías, que además la Consejería sigue apostando por el incorporación de nuevas tecnologías en el tratamiento de estos datos. Ustedes ya conocen, por ejemplo, los vuelos virtuales que se han presentado, pero quiero anunciarles que está preparado, y yo creo que pronto saldrá en soporte informático, un nuevo vuelo virtual sobre Sierra Nevada y todo el suroeste andaluz, que yo creo que me atrevo a calificar de espectacular.

Concluyendo, señoría, la voluntad de la Consejería de Medio Ambiente es poner a disposición de toda la sociedad, de todos los ciudadanos, la información ambiental de que disponemos, sobre todo para involucrarlos en la gestión medioambiental. Y en este sentido, dos últimas herramientas informáticas que se han puesto en marcha, un sistema de gestión de proyectos y un sistema de gestión de consultas, que van a permitir pasar de un sistema cerrado de la información, que únicamente podía ser utilizado por los gestores de la Consejería, a un sis-

tema mucho más abierto a utilizar por todos los usuarios, incluso los ajenos a la Consejería.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000443, RELATIVA AL ALMACENAMIENTO DE CENIZAS RADIATIVAS DE ACERINOX EN EL CABRIL

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Pezzi, su señoría renuncia al turno.

Pasamos, en consecuencia, a la siguiente pregunta, relativa a almacenamiento de cenizas radiactivas de Acerinox en El Cabril, formulada por el excelentísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor y la ilustrísima señora doña María del Mar Román Martínez, ambos del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Cebrián Pastor tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el cementerio nuclear de El Cabril almacena de forma irregular, y desde el mes de febrero del año 2000, las cenizas radiactivas procedentes del accidente que sufrió la factoría de la empresa de Acerinox en el municipio gaditano de Los Barrios. Dicho almacenamiento irregular, después de ya más de año y medio, está provocando la alarma y la inseguridad entre los ciudadanos de la zona, ya que ven seriamente afectada su salud por esta situación. Es por ello que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno en relación con esta situación y qué medidas piensan adoptar para resolverla?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente.

En efecto, señoría, desde el año 2000, algunas de las cenizas que se produjeron en la factoría de Acerinox, en Los Barrios, fueron trasladadas al depósito de El Cabril. Como usted sabe también, este traslado fue ordenado por el Consejo de Seguridad Nuclear, al catalogar estas cenizas como radiactivas de baja intensidad. Además, usted sabe que El Cabril es el único depósito de este tipo de residuos que tenemos en toda España. Tam-

bién sabe usted que la competencia en materia nuclear y radiactiva es exclusiva del Gobierno central a través del Consejo de Seguridad Nuclear, que es quien tiene que autorizar el depósito de esas cenizas en las instalaciones adecuadas y velar por la vigilancia, control y la gestión adecuada de esos residuos que se instalan en El Cabril.

Pero quiero decirle, señoría, que en esta Consejería hemos tenido conocimiento de la preocupación ciudadana y también de algunos colectivos con respecto a que la gestión de esos residuos no estaba siendo desarrollada de manera adecuada en El Cabril. Mandamos una comunicación al Consejo de Seguridad Nuclear para que nos explicaran cuáles eran los planes que tenían previstos desarrollar para dar una correcta gestión a esos residuos, y creo que es necesario trasladar a la opinión pública que, por lo pronto, no hay motivo de alarma porque se ha preparado un plan que va a dar definitivamente una solución a esas cenizas.

Somos conscientes, además, de que el incidente ocurrido en la factoría de Acerinox ha alterado todas las previsiones de almacenamiento que tiene el depósito de seguridad de El Cabril, pero, en cualquier caso, eso no puede significar nunca que la gestión de esos residuos, que el tratamiento y el almacenamiento deban de ser los adecuados.

Quiero aprovechar también, señorías, para decirles que todos los Grupos políticos de esta Cámara deberían de apoyar la iniciativa del Gobierno andaluz en el sentido de darle una solución definitiva a las cenizas que todavía permanecen en la factoría Acerinox. Y lo digo, señorías, porque el empeño del Consejo de Seguridad Nuclear y del Gobierno central en trasladarlas a Nerva, cuando ya se ha visto que es una opción inviable, debería hacer que el Gobierno central y el Consejo de Seguridad Nuclear tomaran una iniciativa, tomaran un papel mucho más activo en buscar gestores alternativos, que para la Junta de Andalucía sigue siendo Alemania, y dar por finalizado el problema y dar una solución definitiva a todas las cenizas que tiene en estos momentos todavía Acerinox.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Señora Consejera, nunca es tarde si la dicha es buena, y la es verdad que en este caso, después de año y medio, si de verdad se va a dar solución a este problema, pues creo que todos debemos de felicitarnos, pero en cualquier caso, una reflexión.

Yo creo que éste ha sido un mal antecedente, porque no es de recibo que estos residuos lleven más de año y medio sin tratarlos, y a los cordobeses y a los andaluces nos preocupa que El Cabril deje de ser lo que realmente es, un centro de tratamiento y almacenamiento. Lo que no queremos, lo que no estamos dispuestos y lo que no

vamos a consentir es que se convierta en un centro de almacenamiento al aire libre. Eso es una auténtica irresponsabilidad que ha cometido el Consejo de Seguridad Nuclear y que esperamos que sea la primera y la última vez que se produzca. De ahí sabemos que es su responsabilidad. Pero también nos sorprende tremendamente que la Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, la señora María Teresa Esteban, diga en la revista *Estratos* correspondiente a este otoño, textualmente, que «no tiene sentido que vayan a estas instalaciones» —se está refiriendo a El Cabril— «algunos residuos como ocurre con las cenizas de Acerinox». Señorías, si no tiene sentido que vayan allí, ¿por qué fueron y por qué no se han tratado correctamente?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Yo creo que, señoría, es porque está recién incorporada a su trabajo y, probablemente, no ha sido sensata en las manifestaciones que ha hecho.

Evidentemente, señoría, un depósito como es El Cabril necesita un seguimiento riguroso en el almacenamiento, en el tratamiento de todas las cenizas que allí tienen que ser trasladadas. Ésas y las que puedan venir procedentes de Acerinox.

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000453, RELATIVA A LA REORIENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EG- MASA (EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a reorientación de la actuación de Egmasa, Empresa de Gestión Medioambiental, formulada por la ilustrísima señora doña Carolina González Vigo, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.
Señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora González Vigo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Señoría, la reorientación de la actividad de la Empresa Pública de Gestión Medioambiental, Egmasa, se debe a que han cambiado las directrices políticas emanadas de la Consejería de Medio Ambiente. Y si usted está pensando que la aplicación de esas nuevas prioridades es debida al acoso que el Partido Popular está sometiendo a la empresa, se equivoca estrepitosamente.

[Rumores y aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, usted sabe que éstos no son los motivos ni es tampoco justificación aceptable la que usted me da aquí, en este Parlamento.

Usted ha anunciado públicamente, en rueda de prensa, el cambio de actitud, la reorientación de la empresa pública Egmasa, en lo que entendemos que ha sido el más absoluto reconocimiento de su fracaso como Consejera en todo este asunto. ¿Los motivos? La continuidad de los escándalos. ¿La justificación? El reconocimiento de una política equivocada en Egmasa y también en el sector público andaluz. Y hoy aquí, lo que ha quedado también en entredicho es su propia coherencia.

Mire, durante el último año, usted ha ido a remolque de lo que ha sido el día a día que iba marcando el ritmo y la política medioambiental sin que usted pudiera ejercer ni su propia responsabilidad. Defendió hasta la saciedad, en Pleno, en Comisión y también en ruedas de prensa, la política de personal de Egmasa, que ha resultado ser opresora, prepotente y sectaria; las concesiones irregulares en la explotación de equipamientos públicos; los contratos de enchufe y con sus comisiones; justificó el intrusismo de Egmasa en la propia Consejería, con el malestar de sus funcionarios; defendió y aprobó la coacción a empresarios, mediante carta, y los intentos de privatización del entonces Consejero Delegado. Y siempre, con una manera intransigente e irresponsable, señora Consejera, para, al final, tener que cambiar al Consejero Delegado, dar una rueda de prensa, justificar lo injustificable, intentar desviar responsabilidades a terceros y, al final, dar la razón al Partido Popular y a los sectores que ya lo venían denunciando.

Señora Consejera, el anuncio de la reorientación quiere decir que eso estaba desorientado. Pero, además, tendrán que aclarar cómo. Porque ¿ahora dicen que van a limitar el objeto social solamente a los temas medioambientales?, si en una proposición no de ley, en esta Cámara, dijeron que no estaban dispuestos. ¿Ahora ya no van a pintar colegios?, si ahora se dedican a temas cul-

turales o agrícolas. ¿Ahora quieren decir que no van a enviar más cartas a los empresarios?, si ahora lo que están intentando es absorber a las empresas participadas, exigiéndoles ampliaciones de capital que sabe usted que no pueden asumir, creando esos inauditos consejos de dirección y, además, intentando enviar comisarios políticos de Egmasa a los recursos humanos de las empresas participadas. ¿Es que quieren decir que ya no van a contratar tan descaradamente a ex altos cargos socialistas como lo hacían antes? Si ahora se dedica la dirección de Egmasa, junto con Diputadas nacionales del Partido Socialista, a visitar a las agrupaciones locales del Partido Socialista para repartirse los puestos de trabajo de esas empresas participadas, señora Consejera. *[Rumores.]* ¿Ése es el cambio de actitud, con 3.000 millones más para este año, más autonomía de actuación, menos control y con una clara estrategia que ni tan siquiera usted controla, porque la está diseñando el propio Partido Socialista, señora Consejera?

Malos tiempos para la empresa pública Egmasa, de la cual usted va a ser la máxima responsable. Ahora utilizará su turno, señora Consejera, como siempre, para ofender, en ese peculiar estilo que usted utiliza. *[Rumores.]* Lo único que le pedimos, desde el Grupo Parlamentario Popular, es que cierre el debate, señora Consejera, por alguna vez y por primera vez, actuando como Consejera, sin ofender al contrario.

Nada más y muchas gracias.

[Rumores.]

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora González Vigo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidente.

Señoría, su partido político tiene un grave problema de personalidad política. Si el Gobierno andaluz decide continuar con alguna de sus líneas políticas, ustedes nos tachan de continuistas y nos dicen que no tenemos iniciativa, y si modificamos alguna de las prioridades, pues ustedes también las cuestionan y, además, se las atribuyen a ustedes. Ustedes tienen que tener un modelo, señoría, que debatir con nosotros. Mientras tanto, tendremos que soportar su permanente demagogia en estos temas.

Mire usted, gobernar, señoría, es optar, es tomar decisiones, y ustedes no lo conocen porque nunca han gobernado en Andalucía. De manera que el referente más cercano que tenemos es el de Madrid, señoría. *[Rumores.]*

Nosotros hemos apostado por las empresas públicas y ustedes lo que están haciendo es descapitalizarlas y privatizarlas. Eso sí, las instrumentales no, porque las utilizan para su propio beneficio. En cambio, señorías,

lo que hacen ustedes es crear constantemente fundaciones —que yo sepa, tres este año el Ministerio de Medio Ambiente—, que eluden los controles administrativos permanentemente. Pero mire, señoría, de nada les está sirviendo. Cada vez los conocemos mejor. Ustedes están intentando deteriorar institucionalmente a la Junta de Andalucía y cada vez los ciudadanos les conocen mejor. Si no, que se lo digan lo que ha ocurrido este fin de semana con los esteponeros. Ellos son quienes mejor les conocen en este momento.

Señorías, Andalucía tiene planteados tantos retos en medio ambiente, que hemos considerado oportuno asumirlos. Por ejemplo, todo el tema de los residuos. Estamos empeñados en que Andalucía sea la primera Comunidad Autónoma que dé una solución razonable a los residuos que se generan en Andalucía, mucho antes que todas las Comunidades Autónomas. Egmasa va a seguir, no va a cambiar su objeto social, no se preocupe usted, señoría.

Y yo no sé por qué cuestiona permanentemente a las personas que trabajan en Egmasa. Ya le he dicho en muchas ocasiones que la selección es en función de los mejores perfiles y algunos de sus compañeros trabajan en la empresa pública. No sé por qué ustedes constantemente les agreden, señorías. No sé cómo no les regañan, porque permanentemente ustedes les agreden diciendo que son unos inútiles y que la única razón por la que han entrado es por su perfil político. Pero yo no soy igual que usted y, en cambio, defiende a todos los trabajadores.

Pero tranquilícese, señoría, nosotros no vamos a hacer como Tragsa, adecentar el Patio de Banderas de los Reales Alcázares o construir...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—...polideportivos, como en Almonte, señoría, puede usted estar tranquila.

[Aplausos.]

PREGUNTA ORAL 6-01/POP-000454, RELATIVA A LA DESAUTORIZACIÓN DE FEDATARIOS DE ANDALUCÍA

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, relativa a desautorización fedatarios en Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Salvador Fuentes Lopera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fuentes Lopera, tiene su señoría la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Gracias, señor Presidente.
Doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Fuentes Lopera.
Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señor Presidente. Señorías.
Es una pregunta capciosa y totalmente falsa.

[Rumores.]

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señora Consejera.
Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, esta pregunta fue formulada como consecuencia de unas declaraciones que usted realizó el 18 de octubre. Señora Consejera, usted cuestionó la validez de un documento, del documento de los notarios.

Sabe usted, Consejera, que la Ley de Cajas exige la presencia del notario, tanto en el sorteo de impositores como en el procedimiento. Usted, señoría, hizo tambalear con sus declaraciones los pilares del Estado de derecho. Usted se burló de la imparcialidad y la independencia de notarios y fedatarios públicos. Señora Consejera, y lo que es más grave —y es una lectura que yo le doy también a los socialistas, una doble lectura de su actitud—, usted cuestionó el trabajo del que fuera Presidente de esta Cámara, que ejerció con honestidad y equilibrio institucional; usted se burló de un profesional, de un andaluz como muchos, investido por ley del carácter de autoridad.

Hacemos, señoría, no una pregunta capciosa, hacemos lo que el señor Chaves no hizo y que sí lo hubiese hecho el señor Borbolla o el señor Escuredo: defender como Presidente a un magnífico profesional, defender como Presidente a un honorable Presidente de esta Cámara, el que fuera Presidente del Parlamento de Andalucía, y defender, señoría, como socialista, a un socialista honrado y ejemplar.

Señora Consejera, le hemos dado una oportunidad, después de treinta días o veinte días, de que usted pida perdón, de que usted rectifique y de que usted restablezca la honorabilidad a los notarios y a los fedatarios públicos. Señora Consejera, usted tiene, al menos, la obligación

de devolver, en nombre del señor Chaves, la honradez que usted misma puso en entredicho al Presidente de esta Cámara, a un socialista, si me apura, y a un magnífico profesional. Y todo ello, Consejera, por el poder en las cajas.

Y a la luz que proyecta el sonado fiasco de usted y del señor Chaves en la elecciones de ayer de El Monte, debo decirle, señoría, que lo que comenzó como un gesto de arrogancia ha llegado a ser un problema capital para Andalucía y para el Gobierno del señor Chaves. Un Gobierno que ha llegado a involucrar Consejeros, a que Alcaldes, contraviniendo lo que dicen sus tesoreros, retiren 800 millones de pesetas de la caja, a que incluso el propio Presidente se involucre en el acoso y derribo de las cajas de ahorros andaluzas.

Ayer, un destacado socialista hablaba de la obligación del PA de apoyar al PSOE, a un PSOE derrotado por una ambiciosa estrategia de acoso y derribo. Ponía en solfa al propio Gobierno de estabilidad de la Junta de Andalucía por un enfrentamiento personal entre ustedes y los Presidentes de las cajas. Señora Consejera, el Partido Socialista tenía en El Monte 160 impositores; ayer, 18. Todo, por el descrédito acumulado por una absurda estrategia de acoso y derribo.

Declaraciones como operaciones y paraísos fiscales en las Islas Caimán, declaraciones como cuestionar la solvencia del propio Monte, declaraciones, en definitiva, del propio Gobierno al que usted pertenece...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Fuentes Lopera, su tiempo ha concluido.

El señor FUENTES LOPERA

—...han llegado a un Gobierno chamuscado y a un Alcalde...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Fuentes, su tiempo ha concluido.

El señor FUENTES LOPERA

—...descolocado y ninguneado por sus *[ininteligible]*. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Fuentes, mire usted, falta de honradez, la suya y la de su partido. *[Rumores.]* Pero falta de honradez que, francamente, ya está rayando los límites del desprestigio total.

Usted está utilizando unas declaraciones mías que desconoce o las tergiversa. Tengo aquí la transcripción y ahora se la voy a leer, a ver si usted es capaz de seguir manteniendo lo que ha dicho en esta Cámara.

Y le voy a decir una cosa: falta de honradez, la suya, porque lo que quieren es que no se aplique la Ley de Cajas y porque están vulnerando y llamando a la insumisión insistentemente. *[Rumores.]* Y falta de honradez la suya porque, además, se ha salido usted del tema. Está hablando de las cajas de ahorros cuando hemos venido aquí a hablar de los notarios.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera.

Ruego a sus señorías que guarden silencio y que permiten que la Consejera se exprese con total libertad, como han hecho los Diputados en el uso de la palabra.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Fuentes, desautorizar no es decir que se aplique la ley. Yo solamente dije —y le voy a leer la transcripción y a la transcripción me remito—... Y le digo una cosa, tengo la cinta —no como pasó con Mariano Rajoy, que la ha perdido—, tengo la cinta que demuestra que todo lo que usted ha dicho es mentira. *[Rumores.]*

Yo dije: «Está muy claro lo que dice la ley y lo que han aprobado nuestros parlamentarios, y cualquier sucedáneo a lo que establece la ley no tiene ninguna validez. No es su competencia, no es su responsabilidad, no puede sustituir, en ningún momento, la responsabilidad de la comisión electoral y de la Consejería de Economía y Hacienda». Y he seguido diciendo: «Si la ley estableciese que esa responsabilidad es de los notarios, yo la respetaría. Pero como la ley no la establece, pues no tengo ni siquiera que hablar de un documento por el que me preguntaban».

Mire usted, señor Fuentes, cójase usted la Ley de Cajas por primera vez, después de tres años de estarla criticando y saltándosela a la torera, y vea usted lo que dice el artículo 4 de la Ley de Cajas, que establece que «es la Consejería de Economía y Hacienda la que tiene que garantizar el principio de democratización, independencia, eficacia y transparencia en la configuración y funcionamiento de los órganos». Difícilmente lo pueden certificar los notarios. Eso no es desautorizar, señor Fuentes. No tergiversar, no marmeta, no llame a la insumisión, no engañe a los ciudadanos. Estamos hablando de un tema muy importante.

Mire usted, además del artículo 4, el artículo 52.1, que dice que «el representante de la Consejería de Eco-

nomía y Hacienda en la Comisión de Control verifique la imparcialidad del sorteo». Difícilmente, señor Fuentes, lo puede certificar un notario; no es su responsabilidad, no es su función. No es desautorizarlo.

Mire usted, señor Fuentes, escúcheme, no hable usted a la vez, escúcheme, por favor. Artículo 83.1 g): «La Comisión de Control vigila el procedimiento de elección y designación». El artículo 86 de la Ley, que establece que «la Comisión de Control vele por la transparencia de los procesos de elección y designación de los órganos de gobierno». Difícilmente lo pueden hacer los notarios. No tienen esa competencia, no tienen esa función. No se les está desautorizando, cuando se dice que no lo pueden hacer.

Mire usted, me ratifico en todo lo que dije y, además, quiero que usted me pida perdón por haber dicho en esta Cámara que yo he desautorizado a un colectivo sobre el que no he dicho absolutamente nada.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias.

[Aplausos.]

MOCIÓN 6-01/M-000013, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señorías, concluido este punto del orden del día, pasamos al segundo, mociones. Relativa, en este caso, a la política general en materia de comunicación social, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, como consecuencia de la interpelación debatida en el Pleno anterior.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz. Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Interpelábamos el pasado Pleno al Consejero de la Presidencia sobre la política que sigue la Junta de Andalucía en materia de medios de comunicación social. Una política, desde nuestro punto de vista, que sigue presentando una clara orientación hacia el control y la manipulación de dichos medios de comunicación; una política encaminada a conseguir el mayor beneficio político posible y, en algunos casos —como puso de manifiesto el caso Prensa Sur, la trama Prensa Sur—, el mayor

beneficio económico posible. Consecuencia de esta interpelación, presenta hoy aquí mi Grupo esta moción, que contempla cuatro medidas concretas.

La primera medida de esta moción sería, cómo no, la presentación urgente a este Parlamento del Plan Director de Telecomunicaciones. Ese plan que el Gobierno tiene elaborado, como reconocía la señora Víboras, en esta Cámara, hace ocho meses, en una moción parecida, y mediante el cual está desarrollando las competencias que tiene el Gobierno andaluz en materia de comunicaciones, de telecomunicaciones. Plan que desconocemos y desarrollo que se está llevando a cabo, de espaldas a este Parlamento, a través de la empresa Sandetel.

El segundo punto de esta moción vendría motivado por la situación que atraviesa actualmente la Radio Televisión Pública de Andalucía. En la nueva sociedad de comunicación no disminuye, sino que se acrecienta, la función que corresponde a la Radio Televisión Pública de Andalucía. Y su desafío, en esta nueva sociedad de la comunicación, tiene que ser preservar su liderazgo, de modo que dicha sociedad de la comunicación lo sea para todos los andaluces sin exclusión de ningún tipo. Pero para ello es urgente que se produzcan cambios en la Radio Televisión Pública de Andalucía. Y el primer cambio necesario es obvio: una vez que el Director General de la Radio Televisión Pública se ha quitado la careta y ha puesto de manifiesto que él no viene aquí a defender los intereses de la empresa pública ni los intereses de los andaluces, sino que sólo viene a defender los intereses del Partido Socialista, es el momento de volver a plantear lo que mi Grupo ya planteó en esta Cámara, que no es otra cosa que la elección del Director General por este Parlamento.

Hace ya doce años que el Director General viene siendo nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y, en teoría, previa consulta del Consejo de Administración, y los resultados son más que evidentes. Al día de hoy, la función que lleva a cabo la Radio Televisión Pública de Andalucía se aleja bastante de los objetivos para los que se creó, incumpliendo, por tanto, la ley de creación del año 1987. Pero esta situación se agrava tras las últimas declaraciones efectuadas por el que ha demostrado ser, entre otras cosas, el empleado insolente de la Junta de Andalucía. Señorías, la empresa pública que nos va a costar este año a los andaluces 21.000 millones de pesetas no puede estar dirigida por alguien que insulta, alguien que ofende y alguien que amenaza a un Grupo parlamentario de esta Cámara.

La segunda medida que contemplaría este segundo punto de la moción sería la elaboración de un plan de calidad para la programación que garantice el cumplimiento de los fines establecidos en la propia ley de creación del año 1987.

El problema actual de la programación, el problema actual de las parrillas que emite la Radio Televisión Pública de Andalucía no es que demuestre, temporada tras temporada, el desprecio absoluto por los programas educativos y culturales. El problema no es ya que haya dejado de prestar el servicio público que debía de prestar, que se recogía en la ley de creación, el problema actual, se-

ñorías, es que no es la programación que se merecen los andaluces. Y no es la programación que se merecen los andaluces porque no es ni siquiera una programación digna. Y eso que decía el Director General, en su discurso de toma de posesión, que él no iba a consentir una estética indebida en la televisión pública de calidad que él venía a hacer aquí. Estarán ustedes de acuerdo conmigo en que el señor Camacho tiene un curioso concepto de la estética y un curioso concepto de lo que es una televisión pública de calidad. El señor Camacho ha superado a Abellán, cosa que parecía complicado. Hace la misma programación, pero mucho más cara; eso sí, con los productores, con los mismos productores de toda la vida, los denominados «pata negra».

La segunda medida que contemplaría este segundo punto sería, precisamente, ampliar las funciones de control por parte del Consejo de Administración para garantizar los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y libre concurrencia en las contrataciones de producciones en el ámbito de la Radio Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales.

También nos decía el Director General, en su toma de posesión, que él traería claridad y transparencia en el proceso de contratación con las productoras. Hasta el día de hoy, de esa claridad y de esa transparencia no sabemos absolutamente nada. La Radio Televisión Pública de Andalucía, los andaluces nos seguimos gastando miles de millones de pesetas en comprarles a los cuatro o cinco productores de siempre los mismos programas de siempre, los mismos bodrios de siempre.

La cuarta medida de este segundo punto, señorías, es la elaboración de un plan económico que garantice la estabilidad financiera y económica de la empresa pública, tal como se establecía también y como recogía la ley de creación.

No hay en la historia de la Radio Televisión Pública de Andalucía ningún otro Director General que en su primer año de gestión arrastre, ya en el primer semestre, un déficit de 1.600 millones de pesetas. Todo un récord, otro récord del señor Camacho. Y eso sin contar el déficit del año pasado, el déficit del año 2000, que asciende a 3.000 millones de pesetas.

La quinta medida tampoco es nueva, pero sí más necesaria que nunca: la puesta en marcha del Estatuto de Redacción.

La Radio Televisión Pública de Andalucía tiene que estar al servicio de la realidad presente y de futuro común que es la sociedad andaluza y tiene que ser, así mismo, reflejo de nuestra pluralidad y diversidad, desde el más escrupuloso respeto tanto a la Constitución Española como a nuestro Estatuto de Autonomía y a los valores cívicos y democráticos que de ello se derivan.

Como saben sus señorías, la obsesión que tiene el Partido Socialista por manipular los informativos de la cadena pública ha convertido a la Radio Televisión Pública andaluza en la televisión pública más condenada de España. Esta situación ha ido empeorando hasta el punto de que otro de los récords que ha obtenido el señor Director General, el señor Camacho, ha sido conseguir que los informativos de la cadena sean los infor-

mativos que menos ven los andaluces, como ponen de manifiesto los datos de audiencia. Ha llegado quizás el momento de que desbloqueemos la puesta en marcha del Estatuto de Redacción, ese instrumento que debe regir las relaciones entre la dirección empresarial de la cadena y los magníficos profesionales que hay en la cadena. Un instrumento que, al día de hoy, es necesario para preservar los principios de objetividad, de neutralidad y de veracidad que recogía la ley de creación del año 1987.

Y la última medida de este segundo punto, señorías, sería reordenar la participación de la empresa pública en otras empresas del sector. La televisión pública se utiliza como un instrumento para la creación y el sostenimiento de la trama mediática de la Junta de Andalucía. Sandetel y Andalucía Digital son pruebas de ello.

El tercer punto de esta moción, señorías, sería la creación del Consejo Audiovisual, un órgano necesario en nuestra Comunidad. Fijense si es necesario, que vino aquí un día a esta Cámara el señor Gracia, del Partido Socialista, y nos dijo que era tan urgente y tan necesaria su creación, que no nos daba tiempo a debatir en esta Cámara el proyecto de ley, que teníamos que autorizar al Consejo de Gobierno a que lo creara mediante decreto. Hasta el día de hoy, al día de hoy, no sabemos absolutamente nada de ese supuesto decreto que debía de crear el Consejo Audiovisual de Andalucía. Ni una sola peseta aparece en los presupuestos de la Consejería de Presidencia del año 2002 para la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, ese órgano tan necesario en nuestra Comunidad y de creación más urgente que nunca.

Y el último punto de esta moción sería la rescisión del convenio de la Radio Televisión Pública de Andalucía con la Junta de Extremadura para la recepción de emisiones de dicha Comunidad Autónoma. Señorías, aunque el Partido Socialista piense que sí, ni la Junta de Andalucía ni la Radio Televisión Pública andaluza están para amparar operaciones en ninguna otra Comunidad Autónoma que lo único que persiguen es evitar el control parlamentario al que están obligados por ley.

Éstas son las medidas que planteamos en esta moción, medidas que surgen del convencimiento que tenemos de que la única política que tiene y que mantiene en Andalucía el Partido Socialista es la del control y la manipulación de los medios de comunicación social en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Sanz Ruiz, por haberse atenido estrictamente al tiempo.

A continuación, señorías, para posicionamiento en relación con las enmiendas presentadas, se ha presentado un primer bloque de enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Chamorro Rodríguez.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una serie de enmiendas, en concreto, al punto 2, punto 3 y punto 4, las dos primeras de modificación y la última de supresión al mismo. Y el objeto u objetivo de estas enmiendas es, indudablemente, reconducir, si fuera posible y así lo tuviera en cuenta el Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, la propuesta que hoy se trae aquí por segunda vez o quizás por tercera, pero es reiterativa ya, en esta legislatura. Al menos, hace apenas ocho meses que se trajo una moción que incluso, señor Sanz, tengo que decirle que era mejor que la actual. No obstante, lo que no podemos hacer, y así es el hecho de que le haya hecho una enmienda al punto 2, es entrar en juicios de valor.

Mire usted, aunque no sea éste el punto o la proposición o el tema, a este Grupo Mixto, que ya se está acostumbrando a que por cuestiones de forma, por cuestiones de que no son temas de debate o de la cuestión que se trae, le rechazan las enmiendas o las iniciativas que presenta, no se la tramitan por parte de la Mesa de este Parlamento, creo que entrar en juicios de valor tampoco este Parlamento debe hacerlo. Y usted, en el punto 2, hace un verdadero juicio del valor del comportamiento de la Radio Televisión andaluza, o del funcionamiento de la misma, o de la situación del propio Gobierno al respecto. Y de ahí nuestra enmienda, de ahí nuestra enmienda.

Y en otro orden de cosas, lógicamente, porque diferimos en cómo usted plantea dicha iniciativa en el transcurso del punto 2. Nosotros, indudablemente, coincidimos en que quizás sea conveniente de nuevo insistir en replantear la elección del Director General de la Radio Televisión andaluza. Y se lo dice un Diputado que, precisamente, votó en contra de que el Director fuera elegido por este Parlamento, pero saben ustedes que mi voto fue muy condicionado, y, precisamente, condicionado al Consejo Audiovisual. Por eso quizás, en estos momentos, un año y medio después, sea conveniente replantear este asunto. Y estamos de acuerdo, pero también tiene que su partido dar ejemplo, señor Sanz; no solamente exigirlo, sino darlo.

Estamos también de acuerdo, lógicamente, en que se elabore ese plan de calidad que garantice el cumplimiento de los fines establecidos por la ley de creación de la Radio Televisión andaluza y de manera, además, urgente. Pero si hablamos de replanteamiento o continuamos hablando de replanteamiento, bueno, pues, ya puestos a replantear, replanteamos también la composición del Consejo de Administración de la RTVA, porque en este Parlamento, se quiera o no, hay un Grupo parlamentario más. Pero, claro, éstos son acuerdos políticos que, independientemente de lo que dice la norma, hay que respetar.

Y, lógicamente, nosotros, pues aprovechando sus replanteamientos, pues también hacemos el nuestro, legítimamente.

Y después, también en este sentido, nosotros estamos de acuerdo en que hay que presentar en este Parlamento un plan económico que garantice la situación que actualmente lleva o padece la Radio Televisión andaluza, pero que garantice a su vez las ayudas públicas para que esa estabilidad financiera, económica y laboral sea verdaderamente una garantía como empresa pública, que es que se les ha olvidado. No sé si es que no lo ha tenido usted en cuenta. Porque nosotros ahora vamos a apostar por la empresa pública.

Por tanto, señor Sanz, la moción que plantea el Grupo Popular viene a ser una reiteración de la que hace ocho meses se debatió en este Parlamento. En el tiempo transcurrido, la verdad es que la situación de los medios de comunicación social en Andalucía tengo que reconocerle que poco ha variado.

Con respecto al Consejo Audiovisual, que es la enmienda que le hacemos al punto 3, lógicamente, estamos de acuerdo con usted en que hay que reivindicar en este Parlamento o llamar la atención sobre qué pasa con el Consejo Audiovisual, pero lo que no estamos dispuesto es que usted ahora nos diga cómo tiene que ser el funcionamiento de ese Consejo Audiovisual, cuando este Parlamento lo ha aprobado de una manera clara y contundente. Y lo que tenemos que hacer es exigir el cumplimiento de lo que se ha acordado en este Parlamento, ni más ni menos. Por eso creo que debe entender usted la enmienda que le hago al punto 3. Y, en ese sentido, espero coincidir y que usted tenga a bien y su Grupo parlamentario a admitir dichas enmiendas.

La moción, le decía, es reiterativa en su intención, que no es otra que traer de nuevo a esta Cámara la gresca de la manipulación del poder sobre los medios. Por lo tanto, más que abordar el estado de los procesos de la comunicación, aquí se va a volver a hablar de los negocios de la información o del binomio Radio Televisión Española-Partido Popular o Radio Televisión Andaluza-PSOE, o lo que usted quiera, Sandetel, Prensa Sur, me da igual.

Pero hemos de reconocer, indudablemente, que la anterior moción era mucho más completa y ambiciosa —ya se lo he dicho anteriormente, señor Sanz— y que ésta más bien es el soporte que ustedes traen aquí, desde el Grupo Parlamentario Popular, para una nueva confrontación con el Gobierno, la excusa para hablar de nuevo de la emisión de Canal Sur en Extremadura. Y en esa pelea, nosotros, sabe usted, señor Sanz, y su Grupo Parlamentario, no vamos a entrar, aunque sí consideramos que el convenio tendría que haberse traído a este Parlamento. Lo hemos dicho en la Comisión de Seguimiento y Control de la Radio Televisión Andaluza y sus Sociedades Filiales, así como le digo incluso, en este sentido, que nosotros creemos, sinceramente, que el no haber traído antes a este Parlamento ese convenio con Extremadura y que el mismo hubiera tenido un pronunciamiento y respaldo del Parlamento, que lo hubiera tenido seguro, que lo hubiera tenido, porque yo no lo veo mal; veo mal la forma, pero que Canal Sur, que podamos, de alguna

manera, colaborar también con otras Comunidades Autónomas, como se hace en otros ámbitos, no es malo, es beneficioso para todos. Y creo que en ese campo quizás habría que ampliar incluso, con las reformas legislativas que procediesen. Ahora bien, compartimos que aquí haya tenido que venir sólo y exclusivamente el Director de la Radio Televisión andaluza porque se lo hemos demandado y todavía el señor Zarrías, el Consejero de la Presidencia, responsable, no se haya ni tan siquiera dignado a venir a este Parlamento y dar cuenta.

Señor Sanz, señores del Grupo Popular, ustedes tienen una estrategia clara y una misión que les han encomendado en su partido, y ése es el papel que les toca: crear polémica sobre Canal Sur y desenmascarar las redes mediáticas del PSOE en Andalucía. Y yo no voy a disculpar a los socialistas por esa actitud, sin duda la voy a reprobar en defensa del pluralismo político, pero, de igual manera, he de rechazar lo que ocurre con el Partido Popular y toda la maraña de medios de comunicación afines que se han ido tejiendo ustedes y el señor Aznar, jugando con el arma de las concesiones, como aquí ustedes denuncian con las emisoras de radio y televisiones locales.

Ustedes piden aquí lo que niegan en Madrid, señor Sanz, como la elección del Director General, que este Grupo defiende que sea elegido por el Parlamento. Le digo que yo creo que es bueno. De hecho, ya ha habido antecedentes, en este Parlamento, en el que se dijo que se eligiera por parte del Parlamento, porque es bueno que el Director General —igual que el Defensor del Pueblo— tenga el respaldo parlamentario suficiente para ocupar el cargo, porque sería la única manera o una de las maneras más importantes de garantizar, al menos, la mayor independencia y transparencia de la información y defensa de la información de los servicios de comunicación públicos.

Por eso, porque en materia de medios de comunicación los dos grandes partidos, al fin y al cabo, están bebiendo de la misma fuente, nosotros hemos realizado, como le he dicho anteriormente y le he explicado, varias enmiendas al respecto. Por tanto, señor Sanz, nosotros lo que sí le decimos y le insistimos es que tenga a bien recoger dichas enmiendas, pero lo que nunca podrá hacer, indudablemente, por parte de ustedes, es que nosotros entremos en esta gresca, en la gresca que reiteradamente se viene una y otra y otra vez. Quizás, indudablemente, la excusa del Consejero Zarrías de que ahora prefiere esperar a que haya una ley estatal es una burla más a este Parlamento y a los ciudadanos a los que representamos, y porque, primero, intentaron entretenernos con la fórmula del decreto y después ha venido la trola del marco general. Ése es el gran déficit, sin duda, democrático que tiene el PSOE en Andalucía, la falta, que denunció, de respeto —y lo dije en la Comisión— a este Parlamento, su papel y función. Y, sin duda, le van a pasar factura, lo vamos a pagar absolutamente todos. El relativismo con el que trata los acuerdos adoptados en esta Cámara, el abuso de poder del Ejecutivo y su intromisión, a veces, en el Poder legislativo, de los cuales hay innumerables ejemplos.

De verdad que cuando a uno le hablan de segunda modernización, se le hace difícil no recurrir a la comparación con otras Comunidades para comprobar los límites que se le ponen a esta tierra. Cataluña tiene el Consejo Audiovisual desde el año 1996. Nos va a suceder como con la Radio Televisión andaluza, cuyo parto fue lento y difícil porque no se creyó en el proyecto como lo hicieron los catalanes. Ustedes recurren a la comparación con Cataluña, cuando quieren, para hablar del techo competencial de Andalucía; ahora, indudablemente, aplíquense la misma vara de medir.

En definitiva, queremos que en esta legislatura el Gobierno traiga la Ley del Consejo Audiovisual. Sean ustedes valientes y marquen la diferencia en Andalucía respecto al PP. Y éste es un mensaje para el Grupo Parlamentario Socialista, para el Gobierno del PSOE. O no sé cuáles son los temores a la pérdida de control que ustedes tienen, cuando verdaderamente pueden desarrollar aún más todo lo cuestionable.

Queremos que este Parlamento debata sobre la red de telecomunicaciones que existe en la Junta de Andalucía, queremos un debate sobre las nuevas tecnologías distinto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Chamorro, su señoría debe de ir concluyendo.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo, señor Presidente.

Y así, reiteradamente. En una segunda intervención defenderé con más detalle las enmiendas.

Señor Sanz, decirle simplemente que, lógicamente, lo que no vamos es a participar, una vez más, en los debates de enfrentamiento, en utilizar cualquier tema —y en este caso, una vez más, la Radio Televisión andaluza— para ustedes crearse aquí una confrontación y no verdaderamente una solución que ni ustedes están llevando en las responsabilidades que tienen en el Gobierno de España, ni el PSOE, excusándose en ustedes, está realizando, que no hicieron tampoco antes, pero que continuamos igual. Y la Radio Televisión andaluza sigue con un problema económico bastante grave, teniendo que competir con grandes cadenas de televisión y sin que se le den soluciones. Ahí sí que queremos entrar. Queremos entrar en dar solución a la Radio Televisión andaluza, en apoyar la Radio Televisión andaluza como medio de comunicación público y en afrontar todo lo que es relativo a los medios de comunicación públicos locales con las mejores garantías de independencia y de libertad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Chamorro Rodríguez.

A continuación, para la defensa del bloque de enmiendas de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, señora Caballero Cubillo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, gracias. Buenos días.

Ustedes saben que no suelo leer textos desde la tribuna parlamentaria, ni mucho menos textos completos, con la redacción ya determinada, pero en este caso voy a hacerlo, porque les voy a leer un texto oficial de un miembro del Partido Socialista, que escribe esto no a título individual, sino que escribe esto como Secretario de Organización y Acción Electoral de la Ejecutiva Federal del Partido Socialista. Su nombre —me imagino que el Grupo Socialista lo conoce— es José Blanco López. Y voy a cambiar, donde pone «RTVE», voy a poner «RTVA», y donde pone «los españoles» voy a poner «los andaluces». Pero con esa modificación, voy a leer casi íntegro el texto, que dice que son los principios del Partido Socialista en materia de comunicación social. Y entiendo que si esto dice el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, me imagino que el Partido Socialista, donde gobierna —aquí en Andalucía—, estará dispuesto a su completo cumplimiento o hace ya muchísimo tiempo lo habrá ido poniendo en marcha, solamente que aquí, en este Parlamento, no nos hemos enterado. Dice el señor Blanco:

«El futuro de RTVA se ha convertido hoy más que nunca en un auténtico problema de Andalucía. Es un punto de referencia para meditar sobre el tipo de sociedad en que los andaluces queremos vivir. Es un reto de carácter social, porque las decisiones que se adopten van a repercutir en la vida de miles de familias andaluzas.

»Sobre el tablero de ajedrez donde RTVA se juega su futuro, se diseñan dos estrategias con finalidades contrapuestas de los ultradefensores de las leyes del mercado y la de quienes, como los socialistas, queremos salvaguardar el jaque mate a la pieza fundamental, el servicio público. Para ello es urgente un amplio consenso parlamentario» —me imagino que estarán ustedes dispuestos a un amplio consenso parlamentario— «que dé respuesta, salida, a los grandes temas: un modelo de financiación claro, estable y transparente, un control parlamentario y social de la gestión del medio que no esté sujeta a criterios políticos y una definición sin ambages de la RTVA como un servicio público esencial y de calidad.

»Para eso hace falta más diseño del mañana, que dependencia de la coyuntura del momento; además de una visión de Andalucía con altura de miras, con el horizonte puesto en convertir la RTVA en una empresa saneada, que sea referente del resto de la oferta audiovisual y ejemplo de información veraz, imparcial, rigurosa, objetiva y plural.

»Uno de los pilares de la Radio y Televisión pública es que tiene que ser de calidad. Un concepto difuso, subjetivo y abstracto que, sin embargo, aplicado aquí, adquiere una dimensión específica, implica algo más que la mera contraposición a la telebasura; es decir, asumir

los principios necesarios que definen un medio de comunicación de masas verdaderamente democrático».

Me voy a saltar dos párrafos, y dice a continuación:

«Los socialistas queremos que los poderes públicos asuman su responsabilidad, resistan a las tres ideologías que antes menciono, y conciben la televisión pública como un instrumento para formar ciudadanos libres, informados, críticos, selectivos y activos» —o sea, lo que hace la RTVA en nuestras tardes y nuestras noches—. «En definitiva, una televisión que se guíe por criterios de pluralismo, cosa ausente, absolutamente, en la televisión. Por estas razones, hay que garantizar su independencia política y económica, asegurando el acceso de la ciudadanía. Independencia y participación son elementos clave.

»Los socialistas hemos trabajado, conjuntamente con los sectores más representativos, en la elaboración de un modelo de radio y televisión pública alternativo al actual. Para conseguirlo es necesario, entre otras medidas,» —presten atención— «el nombramiento de su Director General por quien ostenta la máxima legitimidad en una democracia, el Parlamento, a través de amplio consenso y por tiempo superior a una legislatura». Es decir, lo que ustedes van a negar en esta proposición no de ley es lo que el señor Blanco plantea como eje central y principio de la política de comunicación del Partido Socialista. Dice: «Así tendrá las manos libres para realizar un proyecto profesional, aunque sometido al control del Parlamento, y de un organismo independiente del poder político y económico, El Consejo Superior de Medios Audiovisuales, cuya creación urgente reclamamos».

Es decir, que aquí en Andalucía debería, ya que ustedes afirman estos principios, tener el Consejo de la Comunicación creado. Ni nombramiento directo del Director General, por parte del Parlamento —se consiguió en otra legislatura y la primera modificación legal que trajeron ustedes fue revocar esa modificación legal—, ni, por supuesto, creación del Consejo Audiovisual.

«Planteamos, además, reforzar la participación a través de organismos que permitan evaluar el nivel de satisfacción de la ciudadanía en la calidad de la programación y garanticen los derechos de acceso, réplica y rectificación. Debe ser garante de los valores democráticos y constitucionales, defender los conceptos de paridad de sexos», etcétera, etcétera.

»La televisión puede convertirse en un instrumento de alienación, en la que anide lo chabacano, la mentira, el sensacionalismo y la falacia con facilidad. Esto no significa que la televisión deba ser elitista y paternalista, sino que debe contribuir a formar espíritus críticos, fomentando el debate, la tolerancia y el diálogo, rechazando la uniformidad y defendiendo la pluralidad. Calidad y audiencia nunca deben ser términos excluyentes».

Y termina con esta serie de consideraciones: «Es preciso» —dice— «un consenso y un pacto de Estado que limite la publicidad en la radio y televisión pública, que dé un servicio de calidad y las reformas legales necesarias para la elección del Director General por el Parlamento y para la creación del Consejo del Audiovisual».

Bueno, esto es un artículo oficial, con el aval de oficial, del Secretario de Organización y Acción Electoral de la

Ejecutiva Federal del Partido Socialista, el señor Blanco López.

Es una barbaridad, es una ruptura ética, que el Partido Socialista esté diciendo esto en el Congreso de los Diputados y aquí, en Andalucía, no dé ni un solo paso a favor de la democracia, a favor de la transparencia, a favor de la participación en el sistema público, y que además se haya producido una ruptura con este Parlamento y con el consenso que inspiró la creación de la RTVA. Y es que, diga lo que diga este Parlamento, la RTVA va a seguir funcionando al arbitrio y al dictado del Consejo de Gobierno, sin crear ningún tipo de instrumento de participación y de control, haciendo y deshaciendo a su antojo, desde una Consejería, la de Presidencia, que en este presupuesto tiene cuantiosos fondos para intervenir activamente en la política de comunicación.

Miren ustedes, hay informaciones interesadas. Hemos montado un gran escándalo porque la Consejería de Relaciones Institucionales —y lo es— ha subido 300 millones de pesetas. Me parece una barbaridad una Consejería que crece continuamente sin función social alguna. Pero es que los gastos internos de la Consejería de Presidencia, relativos a comunicación social y a cobertura informativa, han aumentado más de 3.000 millones de pesetas y no ha habido ni un solo titular al respecto. Setecientos millones para estudios, una serie de programas que ayer se anuncia sin ningún tipo de control público, y el incumplimiento reiterado de las resoluciones parlamentarias que ustedes mismos han traído a la Cámara, señores del Partido Socialista. Ustedes mismos trajeron la urgencia de crear el Consejo del Audiovisual y, después de haber aprobado esa proposición no de ley por mayoría en este Parlamento y con el voto a favor creo que de todos los Grupos parlamentarios, ustedes han dicho que, hasta que no se cree en Madrid, aquí no piensan dar ni un paso a favor de la democratización. Eso no es una política correcta, no es una política democrática, y produce una ruptura sin sentido.

Nosotros no vamos a saldar esta ruptura en la forma en la que lo hace el Partido Popular, en un cruce de insultos y de descalificaciones. Pero vamos a pedir, efectivamente, un grupo de trabajo que, urgentemente, se ponga a trabajar en un cambio legislativo de financiación y de calidad de esta televisión pública andaluza que necesita una reforma urgente. Porque cuando ustedes hablan de segunda modernización de Andalucía, donde primero se tendría que ver la segunda modernización de Andalucía sería en esa televisión pública chabacana, vulgar, decimonónica donde las haya, con un contenido, incluso con una estética, fuera absolutamente de cualquier modernidad. La segunda modernización, por lo visto, no incluye las políticas de comunicación social, a no ser aquéllas que mangonee el Consejo de Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Caballero Cubillo, su señoría debe ir concluyendo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, concluyo.

Hemos planteado una serie de enmiendas, porque además, en el Partido Popular, que tiene el mismo discurso cínico del Partido Socialista, puesto que ellos tampoco hacen lo que aquí piden, ni hacen la modificación de la elección del Director General por parte del Congreso de los Diputados, ni crean el Consejo del Audiovisual que le ha sido requerido ya centenares de veces. Pero encima, ustedes le piden al Consejo de Gobierno que haga actuaciones concretas en materia de RTVA. Miren ustedes, si nosotros estamos reclamando que la RTVA no sea mangoneada por el Consejo de Gobierno, no se pueden ustedes dirigir el Consejo de Gobierno para que haga las actuaciones; diríjase directamente a la RTVA.

Entonces, hemos hecho una serie de enmiendas para, efectivamente, que venga la modificación legal nuevamente de la elección directa del Director General, para ampliar las funciones de control del Consejo de Administración, en el sentido de autorizar los gastos, plantear un plan de calidad de la programación y que se retiren aquellos programas que no cumplen, no ya con el cien por cien del servicio público, sino con un escasísimo viso o ribete de servicio público, de los cuales está plagada la televisión autonómica. Y planteamos que se ponga en marcha el Estatuto de Redacción y que, hasta tanto se constituya el Consejo del Audiovisual, el Consejero de Presidencia envíe a este Parlamento cuantas resoluciones, disposiciones y normativas que con carácter previo se vayan a adoptar en materia de comunicaciones, porque las resoluciones en materia de comunicaciones afectan a la libertad de todos los andaluces y a esa Andalucía clientelar, a la que ayer hacíamos referencia en el debate de presupuestos del próximo ejercicio.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

A continuación, para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, el señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular, acerca de la política general en materia de comunicación, no deja de ser una reiteración, en gran medida, de algo que estuvimos viendo hace pocos meses en esta misma tribuna. Es decir, es volver a insistir en un debate que se caracterizó, fundamentalmente, no tanto, en nuestra opinión, por hacer una análisis de cuál es la situación general de los medios de comunicación social que existen en nuestra tierra, que existen en Andalucía, cuanto una línea de ataque, que hoy ha vuelto

a repetirse —ahora señalaré algunas cosas en ese sentido—, de la gestión que desde la Consejería de Presidencia, fundamentalmente, y desde la propia dirección de la Radio Televisión andaluza se hace de este medio de comunicación social. Por lo tanto, cuando nosotros en la moción que estamos debatiendo se dice política general en materia de comunicación social, cuando luego leemos el contenido de las propuestas que aquí se hacen en dicha moción, no responde al anunciado.

Los medios de comunicación social constituyen un abanico muy amplio, desde cadenas de radio, diferentes emisoras de televisión, medios de prensa, el propio cine, si se quiere, la Radio Televisión andaluza, evidentemente. Pero esa política general en materia de comunicación social queda reducida cuando luego vamos leyendo que está literalmente reducida al Plan de Telecomunicaciones que se está elaborando o a aquellas empresas vinculadas a la Radio Televisión andaluza. Parece que no hay prácticamente otros medios de comunicación social, salvo los audiovisuales y, de una manera más específica, la Radio Televisión andaluza. Por lo tanto, lo primero que nosotros tenemos que señalar, con respecto a la moción que se nos está presentado, es que el epígrafe resulta pomposo con respecto al contenido que luego tiene: los medios de comunicación social. Y, luego, cuando se leen las tres páginas que tiene están reducidas a hablar de la Radio Televisión andaluza, prácticamente, que parece ser una obsesión del Partido Popular, en general, y de su portavoz, el señor Sanz, en esta materia, en particular. Por lo tanto, sobre un tema que ya se debatió hace pocos meses, y en todo caso, alguna innovación. Es decir, hay alguna variación, hay alguna modificación, con respecto al texto de hace ocho meses.

En realidad, no es un debate nuevo; es un debate tan reiterativo, como al que me estoy refiriendo, porque ya se ha visto en la propia Comisión de la Radio Televisión andaluza. Me estoy refiriendo al convenio firmado entre la Junta de Andalucía y la Junta de Extremadura, para la emisión de la Radio Televisión andaluza en aquel territorio. Por lo tanto, nada nuevo. Es decir, las modificaciones, las ligeras modificaciones que tiene el texto que se nos presenta hoy, con respecto al que se nos presentó hace ocho meses, no significa ni siquiera un nuevo debate, porque ya tuvimos ocasión de asistir a ese debate, si no en Pleno, por lo menos en la Comisión correspondiente.

Por lo tanto, nosotros tenemos que entender, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, que la reiteración sobre un debate donde se ha dicho lo que se tenía que decir, y predominantemente un cruce de insultos fundamentalmente, no nos va a conducir casi a nada nuevo. ¿Por qué digo lo del cruce de insultos? No hay más que remitirse al debate que se produjo hace ocho meses, no hay que remitirse también al debate que en Comisión se produjo también entre el señor Sanz y, en este caso, entre el Director de la Radio Televisión andaluza, o las expresiones que en la exposición, en la defensa de esta moción, ha hecho el señor Sanz en su intervención. Frases como que lo único que hay o lo único que se pretende es una obsesión por manipular, que ésta es una cadena condenada, que lo que hay es una trama mediática, que

la única política que se persigue es la del control y la de la manipulación. Eso sí, los profesionales de la Radio Televisión andaluza son excelentes. Es decir, hay que salvar y decir: «Mire usted, aquí los malos son otros». Es decir, hay cuidado en salvar, de alguna manera, una determinada situación, porque ahí están los profesionales, y ellos son excelentes. Y yo creo que hay excelentes profesionales en Canal Sur —evidentemente, que los hay—, pero, claro, hay que hacer entonces una salvedad, una salvación, en ese sentido, porque lo que hay que condenar es una terrible manipulación política que en la misma se puede producir.

Por lo tanto, éste es un debate que no va a aportar, en nuestra opinión, nada nuevo a lo que ya se dijo hace ocho meses, porque estamos en las mismas posiciones que nos encontrábamos entonces, salvo el tema de un convenio firmado por parte de Canal Sur Radio, por lo de la Radio Televisión andaluza con Extremadura, y nada más.

Y luego, nosotros no creemos que sea razonable pedir lo que no se está dispuesto a dar. Es decir, qué es lo que está haciendo el Partido Popular cuando está gobernando en Madrid y, por lo tanto, con una serie de órganos, con una serie de elecciones con respecto a los cargos que tienen que dirigir la Radio Televisión Española. A mí me parece que es una contradicción de tal calibre, que esto, dicho en unos términos que me parecen correctos y adecuados, es una especie de contumacia en el error, en el sentido de decir: «Mire usted, yo no estoy dispuesto a que el Director de la Radio Televisión Española, el señor González Ferrari, que lo nombra el señor Aznar a dedo, a través del Consejo de Ministros, allí no; aquí sí».

Entonces, yo creo que cuando se tiene que tomar una iniciativa para exigirles a otros que hagan una serie determinadas de cosas, hay que presentar el carné diciendo: «Mire usted, y con toda la contundencia que podemos hacerlo, en función de que nosotros, allí donde tenemos atribuciones para hacerlo, lo estamos haciendo». ¿Que probablemente sea mejor una extracción de consenso, de acuerdo con los Grupos parlamentarios, etcétera, etcétera? Probablemente. Pero me parece que el Partido Popular, en la posición en la que se encuentra en este momento, es el menos adecuado para decirle eso al Gobierno de la Junta de Andalucía, porque no lo está haciendo el Gobierno de Madrid. No pidan ustedes, no exijan ustedes a otros lo que ustedes no están dispuestos a hacer, independientemente del derecho que tienen ustedes a decirlo; pero una cosa es que tengan el derecho a decirlo y otra que estén cargados de razones para poder decirlo.

Por lo tanto, a nosotros, lo que nos parece es que todo esto forma parte de una estrategia diseñada por parte del Grupo Parlamentario Popular, de una línea de acoso y derribo al Gobierno, de una línea de actuación que nos sale a los ocho meses, pero eso da exactamente igual, hay que volver a insistir, y es probable, o por lo menos posible —desde luego, la posibilidad existe, la probabilidad la decidirá el Grupo Parlamentario Popular—, que dentro de otros ocho meses, pues, a lo mejor nos

encontremos con otra moción del mismo tenor que la que tenemos aquí, encima de la mesa, porque repita usted, insista usted, que algo quedará; no, en todo caso, que algo ocurrirá, sino que algo podrá quedar en la opinión pública, en la impresión que los ciudadanos y ciudadanas puedan tener.

A nosotros nos parece que siempre es interesante abrir un debate sobre la comunicación social en Andalucía, pero que sea un debate que responda a esa política general de los medios de comunicación social en Andalucía, señor Sanz. Un debate en el que no se esté continuamente... Que se pueda hablar y, desde luego, que quien tenga que formular acusaciones en su derecho está de los negocios de la televisión, de la manipulación en la televisión, de la obsesión por controlar, etcétera, etcétera, sino de abrir un debate, con todas las consecuencias, con todos los medios de comunicación social en Andalucía, acerca de la función social que deben cumplir esos medios, acerca de la actuación que tienen que tener esos medios, acerca del control que se debe plantear desde el punto de vista parlamentario, etcétera, etcétera. Por lo tanto, nosotros creemos que la moción, lo mismo que hace ocho meses, tiene ausencias importantes para plantearla como una política general en materia de medios de comunicación. En todo caso —insisto—, lo que hay es una especie de deseo obsesivo sobre la Radio Televisión andaluza, que es a lo que se refieren prácticamente todos los aspectos de esta moción.

En segundo lugar, nos parece que la moción es más un instrumento para lanzar un ataque contra el Gobierno, de una manera obsesiva, más que el deseo de abrir un debate. Y, en todo caso, en tercer lugar, es la reiteración de un debate sobre el cual este Parlamento ya se pronunció, y se pronunció de una manera concreta. Y es probable que ahora repita ese mismo planteamiento, como lo hizo hace ocho meses.

Por último, insistir en algo que a nosotros nos parece fundamental por razones de coherencia política: pidamos aquello que estemos dispuestos a dar cuando estemos en condiciones de darlo. A nosotros nos parecería que el Partido Popular, que está en su derecho a la hora de traer esta iniciativa, se cargaría de razones si allí donde tiene facultad para hacerlo, no ya sólo en la Radio Televisión Española, sino en otras televisiones de Comunidades Autónomas, hiciese lo que está pidiendo aquí. Eso sería predicar con el ejemplo, y no hacer un planteamiento que, por reiterativo, no va terminar dándole la razón.

En todo caso, ustedes están en su derecho de plantear esta moción y nosotros de darle la respuesta a esta moción que le estamos dando en este momento.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

A continuación, para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Víboras Jiménez.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señores y señoras.

Sinceramente, señores del PP, llevan ustedes múltiples iniciativas de la misma índole en sus distintos formatos. Ustedes han preguntado en temas de comunicación social, proposiciones no de ley, preguntas orales en Pleno, preguntas orales en Comisión, interpelaciones consecuencia de mociones, en marzo, en mayo, en junio, en octubre, y ahora, de nuevo, en noviembre. Muy bien, no hay ningún tipo de problema, vendremos las veces que haga falta y estaremos contestándoles, una y otra vez, cuál es el posicionamiento de este Grupo Parlamentario Socialista y, por supuesto, cuál es el posicionamiento que desde aquí hemos tenido siempre. Pero además, ni tan siquiera ustedes se molestan en cambiar ni el título de la misma moción. Ustedes presentaron el mes de marzo la misma moción, exactamente la misma, con el mismo título, con los mismos puntos, con los mismos planteamientos, con las mismas críticas, con las mismas obsesiones y con las mismas reiteraciones una y otra vez.

Ustedes vienen aquí, como se lo han dicho el resto de los Grupos políticos, utilizando como arma arrojadiza el tema de los medios de comunicación. Y, bueno, aquí estaremos para contestarles —insisto— una y otra vez, porque ustedes, erre que erre. Pero nosotros no tenemos ningún inconveniente en contestarles en cada uno de los temas.

Y de verdad, señores del PP, esto yo lo definiría como una paranoia obsesiva por parte de sus señorías, al plantear una y otra vez este tema. Pero nosotros les seguiremos contestando, y les seguiremos contestando porque tenemos claro qué debemos hacer, qué queremos y qué estamos haciendo, que es ni más ni menos que garantizar la pluralidad y el libre desarrollo de los medios de comunicación; y eso, a ustedes, parece que no les gusta.

Pero volviendo al tema de la iniciativa, insisten —y vuelvo a insistir yo también—, en copiar miméticamente la moción del mes de marzo. Vuelven a plantear, en el primer punto, el Plan Director de Telecomunicaciones. Les dije en el mes de marzo, y les repito ahora, que efectivamente se estaba elaborando; no que estaba hecho. Usted eso lo ha leído mal o lo ha interpretado mal, porque en ningún momento dije que estaba hecho: que estábamos elaborándolo. Pero además, usted, que tuvo la oportunidad de estar en la Comisión pasada de presentación de los presupuestos del Consejero Zarrías, usted comprobó cómo allí anunció un plan de iniciativas estratégicas para el desarrollo de lo que es la información, y éste es un plan mucho más ambicioso, mucho más completo, que el propio Plan Director de Telecomunicaciones. Pero además, usted sabe, ya que lleva este tema de comunicación, debe de saber, que el 90% o más de las competencias son a nivel estatal, y el único Plan Director de Telecomunicaciones que hemos tenido hasta ahora era, por cierto, de un Gobierno socialista. Y ahora, lo que estamos esperando es que ustedes, en el Gobierno

central, hagan precisamente el Plan Director de Telecomunicaciones.

Pero además, mire, nosotros aquí estamos trabajando —ya se lo he dicho— en iniciativas como es el Portal de Andalucía, iniciativas como es el Proyecto Guadalinfo, del cual esta mañana hemos hablado, iniciativas como es el tema de la red corporativa, que ya supera a más de mil cien edificios conectados permanentemente y con un número superior a los sesenta mil extensiones, y además la primera en Intranet en España. Esto es precisamente lo que es un Plan Director de Telecomunicaciones. Pero además, señorías —insisto—, vuelvo a repetirles que estamos esperando a que ustedes lo hagan: hánganlo ustedes a nivel de Madrid, que nosotros estamos trabajando aquí. Insisto, un plan mucho más ambicioso y más completo.

En el punto número 2 hablan ustedes que desean constituir un grupo de trabajo para conocer la situación actual de la RTVA y sus propuestas de nuevo modelo. Miren, señores del PP, les voy a decir cuál es la situación de la RTVA para que se ubiquen, aunque soy consciente de que eso no es lo que ustedes quieren escuchar. Ustedes solamente quieren destruir, desprestigiar y utilizar como arma arrojadiza todo lo que sea desprestigiar la televisión andaluza. No sé, de verdad, como andaluces no deberían de hacer eso, pero allá ustedes.

Miren, la dimensión, la actividad, el empleo y la producción de esta empresa ha crecido muchísimo en los últimos años; y ustedes lo saben. El grupo empresarial de RTVA es hoy uno de los patrimonios más importantes que tiene Andalucía, y más valioso, y además es un elemento clave —y usted lo sabe o debería de saberlo— en el desarrollo del sector audiovisual y de las telecomunicaciones en nuestra Comunidad.

RTVA está bien, ha mejorado, ha mejorado muchísimo, muchísimo. En el último año se han puesto cuatro nuevos centros de producción y está puesta la base para construir uno más. Hemos avanzado en lo que es el sitio de la RTVA en Internet, en las emisiones de nuestro canal por satélite, Canal Sur Radio y Andalucía Información. Hoy nos ven y nos oyen en todo el mundo. La producción propia, que ustedes tanto hablan y hablan mal, por cierto, está en continuo aumento; el más alto de producción propia de toda su historia, no se sonría, señor José Luis Sanz, usted lo sabe perfectamente. Además, Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía emiten más de trescientas horas semanales; por cierto, doscientas de servicio público. Nosotros tenemos un modelo, los que tienen los problemas son ustedes, nosotros tenemos un modelo, un modelo que garantiza la información veraz, rigurosa y la pluralidad de opiniones. Hagan ustedes lo mismo en los sitios donde gobiernan, que todavía realmente no tienen un modelo. ¿O si lo tienen, que es privatizar, no defender una televisión pública? No se escondan, díganlo claramente y nos evitamos todo este debate y todo este tipo de discusiones.

En el punto número 3 hablan ustedes de adaptar las medidas a la situación financiera e impulsar la emisión de un servicio público. Ya le he dicho: más de doscientas horas semanales de lo que es servicio público. En las

opiniones que usted vierte en este segundo punto, de verdad, de manipulación, ustedes son maestros, maestros. Rayan en el cinismo cuando plantean hablar de manipulación, porque ustedes saben... Sí, sí, barbaridad no, ésa es la realidad.

Además, miren, el presupuesto de la RTVA, porque usted estuvo en esa presentación, es de 31.700 millones de pesetas, de los cuales 20.800 es el dinero que viene como subvención directa, con un aumento de un 8%. Y me habla usted de déficit. ¿Cómo puede usted hablar de ese tema, cómo puede usted? Vamos, es que hablar, nombrar la soga en la casa del ahorcado, no sé como se atreve. ¿Hablar de endeudamiento? Endeudamiento el de ustedes, el de ustedes en Radio Televisión Española, que hasta ni tan siquiera lo mantienen en los Presupuestos Generales del Estado, sino que lo sacan y lo meten en la SEPI. Hablan ustedes de endeudamiento, un endeudamiento de una Radio Televisión andaluza que, efectivamente, que efectivamente, puede mejorarse la financiación y que progresivamente todos los años incrementamos. Insisto, está en sus mejores tiempos la Radio Televisión andaluza, ojalá pudiéramos hablar lo mismo de la Televisión Española. Y además, usted sabe que Radio Televisión andaluza es de las más baratas de España, ya se lo hemos dicho en varias ocasiones, ustedes no quieren entenderlo. Poco más de 2.500 pesetas por habitante en Andalucía. País Vasco, más de 5.500; Galicia, más de 3.700 pesetas por habitante; Cataluña, más de 3.400 pesetas; Valencia, más de 3.300 pesetas. Insisto, en Andalucía, poquito más de 2.500 pesetas por habitante. Por tanto, cuando ustedes hablan de financiación y de endeudamiento, deberían ser un poquito más serios y más rigurosos, porque así no van ustedes a ningún sitio.

En cuanto al siguiente punto, el punto de crear el Consejo Audiovisual, miren ustedes, señorías del PP, de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, no lo duden, pero no lo duden, en Andalucía va a haber un Consejo Audiovisual, independiente, plural, con capacidad sancionadora, un Consejo de verdad, no los que ustedes tienen en Galicia, ni en Cataluña, no, no, perdonen, un Consejo de verdad. Y espero que en su momento, cuando lo traigamos aquí, ustedes lo voten. Pero sus señorías deben de conocer, y así se lo hemos expresado ya en varias ocasiones, que tanto en el último debate que tuvimos aquí sobre el estado de la Comunidad hubo una propuesta, y posteriormente este Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley en la que clarísimamente planteamos que la creación de este Consejo Audiovisual debe ser simultáneo y en paralelo al correspondiente proyecto de ley de la creación del consejo superior de los medios audiovisuales a nivel de ámbito estatal. Porque además, hay una resolución —por cierto, votada por usted y por su portavoz, señora Teófila Martínez— en la que decía claramente que era necesario un Consejo Audiovisual a nivel estatal, por coherencia, por coherencia, porque no existen fronteras en las ondas y porque haciendo *zapping* se puede pasar perfectamente de la Radio Televisión andaluza a la española o a cualquier otra, y, por tanto, lo coherente es que haya...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Víboras, su señoría debe de concluir.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ

—Un segundo.

Por tanto, señorías, el tema del Consejo Audiovisual, ya se lo he dicho que estamos de acuerdo y se hará, y lo traeremos aquí.

En cuanto al tema de rescindir el convenio de la Junta de Extremadura, de verdad, el nivel de fariseísmo y cinismo llega a unos límites que sobrepasan la propia inteligencia de los que estamos aquí sentados, porque, mire, esto no tiene parangón. Ustedes hablan aquí y critican el tema a nivel andaluz sobre el tema del acuerdo del convenio y no dicen absolutamente nada de Baleares, de Cataluña, no hablan nada de la colaboración de Telemadrid con Castilla y León o Castilla-La Mancha, no hablan ustedes nada del País Vasco con Navarra, y una vez más ustedes se ponen en cólera y critican el acuerdo con Extremadura. ¿Pero qué clase de cinismo y fariseísmo es éste? De verdad, insisto, esta moción, lo único que la utilizan es como arma arrojada, no creen en nada, no plantean nada, ustedes no quieren que se solucione esto. No nos han engañado, para nada, sencillamente para nada. Lo único que ustedes plantean es, una y otra vez. Espero que dentro de tres meses, de cinco meses, vuelvan ustedes a traerlo aquí, pero un poquito más de ideas porque, de verdad, volverle a escuchar a usted una y otra vez, diciendo las mismas cosas, empieza ya a ser un poquito aburrido, por no decirlo de otra manera.

En cuanto al tema del Partido Popular, y ya le he comentado, control, manipulación; control, manipulación, ustedes.

El Grupo Mixto, de verdad, creo, señor Chamorro, que no es usted la persona más adecuada para hablar de déficit democrático, usted no, en su boca no, ¿eh?, por favor, porque creo que no debe de hacerlo.

El tema de Izquierda Unida, me ha decepcionado la señora Concha Caballero, una manipuladora de textos. Totalmente ha hecho un puzzle, ha cogido lo que más le ha interesado y ha dicho eso. No es verdad, nosotros defendemos una televisión pública, y efectivamente, la televisión tiene una función muy importante, informar, formar y entretener, y ésa es la base nuestra.

Por tanto, señorías, vamos a rechazar esta moción porque no aporta absolutamente nada de lo que ya habíamos hablado con anterioridad en el mes de mayo, de junio, de octubre, y esperamos que si ustedes así lo desean, volvamos a verlo pronto, pero, insistimos, lo tenemos muy claro, vamos a seguir defendiendo el planteamiento y el modelo que nosotros aquí hemos decidido porque realmente, realmente, con unos medios de comunicación plurales, hacemos que la gente, que los medios audiovisuales y que lo que es el Parlamento, en general, tengan una mayor libertad y tengan su ocio, no como ustedes hacen donde gobiernan. Ustedes son los

que tienen el problema, defiendan ya su modelo, que es la privatización, y no vengan a engañarnos una y otra vez, presentando una moción que, en absoluto, quieren ustedes que la aprobemos, sino que la utilizan exclusivamente como arma arrojada y como oposición, sin más.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Víboras.

A continuación, para turno de réplica, tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, señor Sanz Ruiz.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, siento mucho tener que decepcionar a esta Cámara por el anuncio que les voy a hacer, y es que mi Grupo va a seguir trayendo mociones de este tipo, iniciativas de este tipo, y vamos a seguir reiterando en esta Cámara este tipo de denuncias mientras el Partido Socialista siga llevando a cabo la misma política en materia de medios de comunicación social, manipulación y control, búsqueda del mayor beneficio político posible y el mayor beneficio económico posible en algunos casos. Así que siento tener que decirles que mientras la situación, mientras la política que la Junta de Andalucía hace en materia de medios de comunicación social, este Grupo parlamentario va a seguir reiterando este tipo de denuncias, señora Víboras, en esta Cámara.

Señor Chamorro, siento mucho tener que decirle que el objetivo de esta moción no era el debatir sobre si su Grupo o no merece tener representación en órganos de extracción parlamentaria. Yo venía aquí a hablar de la política de la Junta de Andalucía en materia de medios de comunicación social y en las medidas que mi Grupo considera que son urgentes tomar, pero no, desde luego, a debatir sobre la representación que debiera o no tener el Grupo Mixto en esos órganos de extracción parlamentaria. Yo, señor Chamorro, no creo, no intento crear, no pretendo crear polémica con Canal Sur Televisión ni con la Radio Televisión pública de Andalucía. Yo denuncié al Director de la Radio Televisión pública de Andalucía, señor Chamorro, al que le pagamos todos los andaluces un bonito sueldo de 20 millones de pesetas. Yo denuncié la gestión que el Partido Socialista hace de la Radio Televisión pública de Andalucía, señor Chamorro. Y yo denuncié el uso que el Partido Socialista hace de esa Radio Televisión pública de Andalucía que pagamos todos los andaluces, señor Chamorro. No intento ni pretendo crear polémica en esa casa, donde, repito, donde, repito, señor Calvo, hay unos magníficos profesionales.

Yo creo, señora Caballero, que es al Consejo de Gobierno al que corresponde instar para que adopte esta serie de medidas urgentes y no al Consejo de Administración. Y le recomiendo que use también como lectura

de sobremesa —supongo que ya lo conocerá, pero se lo recomiendo— el modelo de televisión pública que está en la página *web* del Partido Socialista, que firma el Secretario General del Partido Socialista, el señor Rodríguez Zapatero, que es bastante clarito, bastante clarito. Al contrario de todo lo que hace el señor Rodríguez Zapatero, caracterizado por la ambigüedad, la ambigüedad en el federalismo, la ambigüedad en el modelo económico, la ambigüedad en el modelo de partido, el modelo de televisión pública que firma el señor Rodríguez Zapatero es bastante clarito, se lo recomiendo también. Y le recomiendo también en esa página *web* del Partido Socialista, señora Caballero, un artículo sobre medios de comunicación audiovisual que firma también el Secretario de Organización del Partido Socialista, el señor Blanco, aparte de ese artículo que firmó en *El País*, al que usted aquí nos ha hecho referencia.

Estará usted de acuerdo conmigo, señor Calvo, en que el medio de comunicación social por excelencia en esta Comunidad Autónoma es la Radio Televisión pública de Andalucía, que nos cuesta todos los años 21.000 millones de pesetas, y que es el medio más importante con que cuenta la Junta de Andalucía para vertebrar, después de veinte años —que todavía no lo ha conseguido—, vertebrar social, culturalmente e incluso económicamente, en algunos casos, nuestra Comunidad Autónoma. Y parece que ha sembrado usted dudas sobre si nosotros pensábamos o no o nos creíamos que había magníficos profesionales en la casa, señor Calvo, y le reitero: estamos convencidos de que en esa casa, en esta cadena, hay unos magníficos profesionales.

La verdad, señor Calvo, es que escucharle a usted hablar de coherencia política es todo un papelón, es todo un papelón, señor Calvo. Ustedes, que son capaces de decir cosas diferentes a la misma hora, en diferentes sitios, y cosas diferentes, en diferentes sitios, a la misma hora. Es todo un papelón, señor Calvo, es todo un papelón el que usted viene hoy a hacer aquí. ¿Y viene usted aquí a comparar la gestión que está llevando a cabo el señor Ferrari, al frente de la Radio Televisión Española, con la que está llevando a cabo el señor Camacho, señor Calvo? Mire usted, el señor Ferrari estaba precedido de una magnífica trayectoria profesional que lo avalaba, y lo único, lo único que avalaba al señor Camacho, señor Calvo, el único aval que tenía fue el ser la cara de la confrontación con el Gobierno de la nación, la cara de la confrontación con el Gobierno de la nación. El señor Ferrari, señor Calvo, no ha conseguido el triste récord de que la Televisión pública española sea la televisión más condenada de España, eso lo ha conseguido el señor Camacho. El señor Ferrari, señor Calvo, no ha conseguido que esas resoluciones de las Juntas Electorales Central y Andaluza las ratificara el Tribunal Supremo. Y el señor Ferrari, señor Calvo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Sanz, su señoría debe de concluir, le recuerdo que tiene un turno de cierre.

El señor SANZ RUIZ

—El señor Ferrari, señor Calvo, no mantuvo al jefe de los servicios informativos, que sigue siendo culpable de un delito electoral.

Y por supuesto que hay que adoptar, señora Víboras, una serie de medidas urgentes en la Radio Televisión pública de Andalucía. Por supuesto que hay que conseguir, hay que elaborar un plan económico y de estabilidad. No se puede seguir consintiendo, señora Víboras, que la fórmula que aplica la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, a la hora de elaborar el presupuesto de Canal Sur sea que todos los años aumente el presupuesto, todos los años aumentan las subvenciones, todos los años aumentan las subvenciones extraordinarias y todos los años, señora Víboras, todos los años aumenta el déficit, fíjese qué forma más curiosa.

Seguramente, señora Víboras, si su Gobierno, en los catorce años que se llevó gobernando y al frente de la Radio Televisión pública española, en esos catorce años se hubiera preocupado por la gestión económica de esa empresa pública, de esa empresa pública, si se hubiera preocupado, no hubiera hecho falta que mi Gobierno hubiera afrontado la reforma de la Radio Televisión pública en España, que está consensuando y negociando con el resto de fuerzas políticas. Y es el momento ya, de una vez, de desbloquear el Estatuto de Redacción, señora Víboras, precisamente ahora que los informativos de la empresa pública que nos cuesta este año 21.000 millones de pesetas son los que menos ven los andaluces, precisamente ahora. Los datos, consiga usted los datos que el Director General le pasa al Consejo de Administración de la empresa pública y verá, y verá que los informativos de la cadena que pagamos los andaluces son los que menos ven los andaluces en Andalucía. ¿Y sabe usted, señora Víboras, qué quiere decir esto? Que son los informativos que menos credibilidad tienen para los andaluces.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Sanz, su señoría ha excedido ya ampliamente el tiempo, y le ruego concluya.

El señor SANZ RUIZ

—Y, evidentemente, es necesario también que abordemos de forma urgente la elaboración, señora Víboras, de un plan de calidad en la programación. Está emitiendo la Radio Televisión pública de Andalucía una programación cutre, una programación de saldo que no querría, que no querría, señora Víboras, ni la más cutre de las televisiones locales.

Y me habla usted, señora Víboras, me habla usted —y termino, señor Presidente— de producción propia, me habla usted de producción propia, y no me hace referencia a que esos miles de millones de pesetas que se gasta todos los años la Radio Televisión pública de

Andalucía, que pagamos todos, se los gasta en el mismo tipo de programas y en las mismas productoras, señora Víboras, fíjese qué coincidencia.

Y termino, señor Presidente.

La parrilla actual de programación se la reparten los productores de siempre, los que se denominan pata negra. Hay una, que a usted le sonará, PC-29, PC-29, que representa el señor Paco Cervantes —¿le suena a usted, señora Víboras?, antiguo director de Canal Sur, fíjese qué coincidencia—, que cobra una media de 12 millones de pesetas por programa. Pero es que los programas que hace el IAPA —¿le suena el IAPA, señora Víboras?—, que representa Salvador Domínguez —¿sabe usted quién es Salvador Domínguez, señora Víboras?, fue también Director General de la Radio Televisión pública, fíjese, señora Víboras, qué coincidencia—, cobra una media de 13 millones de pesetas por programa. Y aparecen productoras nuevas, es verdad, aparecen productoras nuevas. Mire usted, aparece una que se llama Paso al Sur, ¿y sabe usted de quién es esta productora?, de un señor que se llama Manuel Gómez Cardeña. ¿Le suena a usted, señora Víboras? Tiene cierta relación con el señor Emilio Martín, por si no lo relaciona, a quien la Radio Televisión pública le encarga una producción, y termino, señor Presidente, y se va a hacerla a San Sebastián. ¿Eso es servicio público, señora Víboras, eso es fomento de la industria audiovisual andaluza, señora Víboras? Pero, espere, es que esa misma productora se ve agraciada también con la contratación para producir tres películas...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Sanz, su tiempo ha concluido y el Presidente ya se lo ha advertido dos veces, ha prácticamente duplicado el tiempo, ha excedido los cinco minutos en cuatro minutos, cuarenta segundos, y debe su señoría ya concluir y dejar la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Termino y me reservo para la tercera intervención. Gracias, señor Presidente.

[Aplausos y rumores.]

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—A continuación, para el turno que le corresponde de dúplica, tiene la palabra el señor Chamorro Rodríguez. Señor Chamorro, su señoría, tiene el uso de la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Yo, señor Sanz y señores del Grupo Parlamentario Popular, no les voy a poner ninguna objeción, porque además no es tampoco mi papel, a que ustedes vayan a continuar trayendo iniciativas de este tipo a la Cámara. A mí me parece, además, correctísimo que lo hagan. Lo que yo le estoy diciendo, señor Sanz, es que, indudablemente, no utilice este tipo de iniciativas única y exclusivamente con un fin, que es la confrontación, sino que verdaderamente lo utilice usted para traer iniciativas que verdaderamente en este Parlamento podamos apoyar y podamos sacar adelante para dar solución a los problemas que usted demanda. Pero lo que no podemos, indudablemente, es estar de acuerdo en que usted intente, y en eso coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista, traer aquí una moción para estar permanentemente ridiculizando el funcionamiento de la Radio Televisión andaluza para después poder justificar, cuando ustedes lleguen al Gobierno, que llegarán algún día, digo yo, pero vamos, como sigan ustedes así, como sigan ustedes así, difícilmente lo van a hacer realidad, difícilmente lo van a hacer realidad. Porque, señoras y señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, la alternancia es buena. Es buena, es buena, pero, no obstante, se la tienen que ganar quienes aspiran a ella. Pero este no es el tema del debate. Lo que les digo, señor Sanz y señores del Grupo Parlamentario Popular, es que en lo que no vamos a estar de acuerdo es en que ustedes traigan aquí este tipo de iniciativas, este tipo de debates, este tipo de confrontación, para justificar después lo que es, indudablemente, la privatización de un ente público, porque estamos en contra, porque estamos en contra.

Le digo, señor Sanz, no obstante, lo siguiente. Miren ustedes, queremos que este Parlamento debata sobre la red de telecomunicaciones que existe en la Junta de Andalucía, qué se está haciendo, qué infraestructura existe además del famoso portal, que es el plan director de innovaciones y cómo se va a desarrollar. En definitiva, todas esas necesidades que puso de manifiesto el Foro Siglo XXI. Queremos un debate sobre nuevas tecnologías distinto a éste, donde se analice su relación o no sólo con los medios de comunicación o el sector audiovisual, sino su campo de acción en otros sectores como la propia economía, la medicina o la educación.

Sobre el paquete de medidas que propone el Grupo Popular, nosotros vamos a apoyar aquellas que verdaderamente profundicen en el modelo de servicio público y en la necesidad de hacer de la Radio Televisión andaluza el referente andaluz de los medios de comunicación. Y así pues, repetimos que estamos de acuerdo con que la elección del Director General de la Radio Televisión andaluza se realice a través de este Parlamento. Creo que es bueno que sigamos planteando este tema, y que ojalá alguna vez no solamente lo saquemos adelante, como ya ha ocurrido en esta Cámara, sino que lo hagamos realidad.

Y sobre el plan de calidad, nosotros hacemos especial hincapié en que se promuevan las acciones que sean necesarias para ahondar en las transmisiones de los valores sociales, culturales, históricos y lingüísticos de Andalucía. Queremos, en definitiva, que se cumpla el

objetivo fundacional de propiciar el afianzamiento de la conciencia de identidad andaluza y vertebración y cohesión de los andaluces.

En cuanto a la representación del Consejo de Administración, ya se lo he explicado, no es ninguna obsesión, es simplemente que si estamos por replantear, pues nosotros también replanteamos y creo que es legítimo, y usted lo entenderá así.

Queremos, indudablemente, que se desbloquee la situación de *impasse* sobre el Estatuto de Redacción, que se reanude la negociación de la dirección con los representantes de los trabajadores. Por eso instamos al Consejo de Gobierno a que promueva dicha negociación.

Y sobre el plan económico y la participación en las empresas o en empresas, este Grupo defenderá la necesidad de estabilidad financiera de la empresa. Y conscientes de la competitividad que existe frente a otras cadenas, valoramos positivamente el aumento del presupuesto en la Radio Televisión andaluza de 1.337 millones. Ahora bien, esperamos que sirva para reforzar el carácter de servicio público, y no sólo se justifique en el aumento de las horas de emisión. Planteamos, por tanto, la enmienda de supresión del punto cuarto porque estamos de acuerdo, en lo que no estamos de acuerdo es en que no se haya consultado previamente con este Parlamento.

Por tanto, y en definitiva, queremos, como recogía el Foro Siglo XXI, que la empresa de Radio Televisión andaluza asuma el papel de crear y proyectar una visión homogeneizadora e integradora de Andalucía y un discurso que cohesione los intereses de Andalucía, que recoja la expresión de los rasgos diferenciales de nuestro pueblo con creatividad, dignidad, estética y calidad.

En cuanto a déficit democrático al que se me ha hecho alusión, simplemente vamos a esperar otra proposición no de ley que viene después, que creo que ahondaremos bastante en eso, y en la que este Diputado no va a tener ningún problema en venir aquí y subir a esta tribuna a hablar de ese tema. Pero, indudablemente, señora Víboras y señores del Grupo Parlamentario Socialista, no confundan ustedes ningún tipo de situación con la calidad democrática de las personas. Yo simplemente he hecho alusión a que creo que, en determinados comportamientos, hay un déficit democrático y usted está en todo el derecho de hacer lo mismo sobre mí. Pero, ojo, señora Víboras, no confundamos lo personal, no confundamos lo personal con lo orgánico.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Chamorro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra la señora Caballero Cubillo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Vamos a ver, varias cosas.

Señora Víboras, el señor Zarrías no presentó para nada los planes de comunicación en la Comisión correspondiente, y no los ha presentado. Estoy redactando una iniciativa al respecto para que los presente. No, cuando él presentó el presupuesto se calló, además, sí, los planes de comunicación social. Y a instancias mías, que le planteé que a qué cuento venía el aumento de 3.000 millones de pesetas, dijo que es que tenía un programa especial de comunicación y de telecomunicaciones, que, por cierto, hoy presenta en la prensa y no ha presentado ante este Parlamento, y no ha presentado ante este Parlamento. No, nunca ha presentado el señor Zarrías esos planes. No, no ha presentado esos planes. Continúo. Y son los planes que aumenta 3.000 millones de pesetas la Consejería de Presidencia, con un aumento espectacular del gasto corriente, de la contratación y de todo tipo de gastos diversos, que no han tenido ningún tipo de relieve. Yo le tengo que reconocer muchísima habilidad al Consejero de la Presidencia para no ocupar portadas de información que muchas veces merece.

Segundo: el déficit de RTVA existe, no lo niegue usted. ¿Que no es el mismo déficit que tiene la RTVE? Por supuesto que no, por supuesto que no, pero el déficit de la RTVA existe. Tan existe, que hay un acuerdo del Consejo de Administración de tomar contacto con todos los Grupos y ver cómo se puede plantear un modelo de financiación estable para la RTVA. Y nosotros le hemos contestado al Director General que nosotros no solamente vamos a plantear un modelo de financiación estable, sino también la prestación del servicio público. Porque nosotros no somos favorables a darle 2.000 millones de pesetas más cada año a la RTVA —que después no son dos, son cuatro cada año, porque dos se le dan oficialmente en los presupuestos y otros 2.000 millones de pesetas se le dan de más a través de modificaciones presupuestarias a final de año para que le cuadre el presupuesto— para que se sigan poniendo programas como los que hay en la parrilla de *prime time* en la Radio Televisión de Andalucía. Problema financiero hay; ahora, los problemas mayores son de calidad del servicio público y de falta de pluralidad y de democracia en esa televisión pública.

Cuarto. Tenemos un modelo, dicen ustedes. Claro, me imagino que sí. Pero el modelo no es el que yo he leído, el modelo es el modelo que tienen ustedes, un modelo de afirmación gubernamental, de manipulación informativa, de creación de una red clientelar a través de la RTVA. Ése es el modelo que tienen ustedes, un modelo opaco fuera de control parlamentario, sin duda. Y además, eso, romper ese cerco, sería muy difícil, y cada Director General se lamenta de no poder hacerlo. Mire usted, cada vez que llega un Director General siempre dice: «Me gustaría contratar con otras productoras, pero es que las que tienen los medios de producción, las que tienen las instalaciones, pues son tres productoras determinadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía». Claro, ¿y por qué tienen esas productoras esas infraestructuras, señora Víboras? Porque se las hemos pagado todos los andaluces a precio de oro desde el inicio de la RTVA. Por eso también planteamos en nuestras enmiendas que las

producciones, una parte de las producciones, se contraten a productoras que no tengan medios de producción. ¿Para qué? Para que los que no tienen medios de producción —porque una productora que se inicia no puede tener, como ustedes comprenderán, un plató— tengan derecho a hacer programas en la Radio Televisión andaluza.

Quinta cosa: El Consejo del Audiovisual va a haberlo y se hará. Eso no se puede decir en este Parlamento, señora Víboras, porque es una tomadura de pelo a este Parlamento. Ustedes plantearon hace tres años que iban a traer el proyecto de ley. Hace un año y medio plantearon que se iba a crear por el sistema de urgencia y que en tres meses mandarían el proyecto de ley, y mientras tanto, se creaba un Consejo provisional que empezaría a funcionar de forma inmediata. Y hoy dicen ustedes que lo harán, pero que ya verán cuándo. Este Parlamento ¿qué pinta? A juicio del Grupo Socialista, ¿cuál es el papel de este Parlamento? ¿Aplaudir al Consejo de Gobierno? ¿Enterarnos de los planes por los medios de comunicación? ¿Cuál es el papel de este Parlamento de Andalucía? ¿Dónde está la dignidad de este Parlamento de Andalucía, cuya función fundamental es controlar al Gobierno? Es una tomadura de pelo. Ustedes no quieren Consejo Audiovisual. Querían montar un chiringuito a favor de determinadas personas, se quebró ese proyecto y ustedes no quieren Consejo Audiovisual. Igual que no quieren Estatuto de Redacción, porque se redactó, se llegó a un consenso entre los trabajadores y la dirección y no se ha puesto jamás en marcha.

Finalmente, en cuanto a rescindir el convenio con la Junta de Extremadura, decirles que se han saltado ustedes este Parlamento a la torera. Mire usted, yo no estoy de acuerdo con que el Senado intervenga en modo alguna en las autonomías; absolutamente en contra. Pero sí que estoy de acuerdo en que este Parlamento tiene unas potencialidades, y tiene unos compromisos, y tiene unas obligaciones. Y el Estatuto de Autonomía dice que cuando el Gobierno andaluz firme algún convenio con alguna Comunidad Autónoma tiene que venir a este Parlamento, y no lo han traído.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señora Caballero Cubillo, su tiempo también ha concluido.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Y cuando se han visto cogidos por los tribunales, han mandado la comunicación a la Mesa del Parlamento de Andalucía. Y eso no es correcto. Es antidemocrático y nos priva en la capacidad de discutir un convenio por el cual los andaluces le vamos a pagar la televisión a Extremadura; que no sé por qué. Sí, la vamos a pagar a cambio de 149 millones. O sea, los partidos de fútbol, que a nosotros nos cuestan 150 millones de pesetas, se van a ver en Extremadura al precio de cero pesetas.

Vamos a hacer el esfuerzo los andaluces. ¿Por qué, señora Víboras? ¿Alguien me puede explicar ese convenio? No, intereses partidarios absolutos.

Y yo no he manipulado ningún texto. Yo, el texto de señor Blanco... Ahora resulta que es manipulación las cosas que no son manipulación y que es... En realidad, unas cosas muy raras, y que es intertextualidad la copia directa de textos. Yo he leído el texto del señor Blanco. Me he saltado algunos párrafos, pero he leído el texto del señor Blanco, sin ninguna manipulación. Díganle ustedes que no vuelva a publicar texto donde hable del Consejo de la Comunicación, donde hable de que el Director General lo elija el Parlamento, y que rectifique su posición mientras que el Partido Socialista en Andalucía no cumpla con sus compromisos que debe de traer a esta Cámara.

Por lo tanto, vamos a apoyar algunos aspectos, pero queremos saber qué posicionamiento hay sobre nuestras enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Ruiz.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

Para resolver las enmiendas que se han presentado a la moción. Pero antes, una serie de cosas que quiero comentar.

Señora Víboras, este Grupo parlamentario, mi partido, en Andalucía, ha anunciado ya en muchísimas ocasiones que estamos convencidos de la necesidad de un modelo de televisión pública en nuestra Comunidad Autónoma. No siga usted engañando, señora Víboras, a los andaluces, diciendo que mi partido lo que quiere es privatizar la televisión pública. Estamos convencidos de que hace falta una televisión pública en nuestra Comunidad Autónoma. Los únicos que están privatizando determinadas competencias, señora Víboras, de la empresa pública, de la Radio Televisión de Andalucía, son ustedes, porque eso es Andalucía Digital Multimedia, la privatización de determinadas competencias que, por la ley de creación, tenía asignada la Radio Televisión pública. No siga usted, señora Víboras, engañando a los andaluces.

No los engañe tampoco con el convenio de Extremadura. No les diga más veces a los andaluces que el convenio de Extremadura es igual que el de otras Comunidades, porque no es lo mismo y lo sabe usted de sobra. Porque el convenio con Extremadura recoge la producción de contenidos audiovisuales, señora Víboras, que ningún otro convenio de ninguna otra Comunidad Autónoma recoge. Y explíqueles usted, señora Víboras, a los andaluces que ese convenio concede por adjudicación directa a una empresa privada que pertenece a un grupo privado de comunicación la producción de esos

contenidos audiovisuales. Explíquesele usted a los andaluces, señora Víboras, pero no les diga que es el mismo que tienen otras Comunidades porque es mentira, porque ningún otro convenio recoge la producción de contenidos audiovisuales.

Y, por favor, señora Víboras, no nos hable usted más del Consejo Audiovisual, señora Víboras, no nos tome usted más el pelo.

Y, por último, con respecto a las medidas que presentamos para que el Consejo de Administración tenga mayores competencias en el control de las productoras, le recomiendo que se lea el acta de la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública del día 13 de febrero del 2001, en la que el Director General apostaba por esa mayor claridad y esa mayor transparencia que tiene que haber en el proceso de contratación con productoras, llegaba incluso a decir que hacía falta un registro de productoras en Andalucía. No sé para qué lo querría, porque en Andalucía hay más de doscientas productoras audiovisuales y siempre trabaja con las cuatro o cinco de toda la vida.

Y, por último, se presentan varias enmiendas de Izquierda Unida y del Grupo Mixto. El portavoz del Grupo Mixto no está presente, por lo tanto, le digo directamente que vamos a rechazar sus tres enmiendas. Vamos a aceptar la enmienda de adición de Izquierda Unida, para añadir el apartado 13, porque nos parece una buena medida preventiva. Vamos a rechazar la enmienda de modificación que pretende sustituir el apartado 2 b). Vamos a rechazar también la enmienda de modificación que pretende sustituir el punto 2 e). Vamos a aceptar, porque nos parece también una medida positiva que puede colaborar en el fomento de la industria audiovisual andaluza, la enmienda de adición para añadir el apartado 2 g). Y, por último, vamos a rechazar la enmienda de supresión que pretende suprimir el apartado 3 b), porque nosotros estamos convencidos de que el sector de las televisiones locales en nuestra Comunidad se tiene que desarrollar con la mayor liberalización posible.

Nada más y muchísimas gracias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 6-00/PNLP-000005, RELATIVA AL PLAN INTERMODAL DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Sanz Ruiz.

A continuación, señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, el tercero, proposiciones no de ley. En primer lugar, el debate de la proposición no de ley relativa a Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para su defensa, su portavoz, señor Acuña Alonso, tiene la palabra.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Para defender la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al Plan Intermodal del Transporte en la Bahía de Cádiz.

Señorías, esta proposición no de ley tiene una única fundamentación y un solo hilo conductor, que no es otro que la necesidad del consenso político en torno a una prioridad para una aglomeración urbana, como es la bahía de Cádiz-Jerez, que requiere fundamentalmente, desde la coordinación y el consenso político y administrativo, actuaciones urgentes en materia de transportes. Y esta fundamentación única en el consenso, en la búsqueda del consenso político, nace, señorías, del convencimiento personal de que sólo desde la coordinación entre las distintas Administraciones que tienen competencias en la materia, sólo desde esa coordinación interadministrativa, es posible avanzar en la planificación y, lo que es más importante, en la ejecución de unas obras tan necesarias y tan importantes.

Un firme convencimiento que tiene quien les habla, señorías, que no nace ni de la inspiración divina ni desde una posición de fe irracional, que nace desde la experiencia de que las actuaciones que debe contemplar un Plan Intermodal de Transporte, en términos de adecuación viaria, de disposición y adecuación de espacios públicos y equipamientos, en términos de seguridad para los usuarios, en términos de calidad, de sostenibilidad y respeto medioambiental, así como de la búsqueda del menor coste social y económico, son desde el punto de vista administrativo actuaciones complejas que llevan años, que llevan a veces largos planteamientos desde la índole administrativa, y desde el punto de vista presupuestario son actuaciones costosas, actuaciones de un importante número de miles de millones, se midan en euros o se midan en pesetas, que suponen, lógicamente, la adecuación de la planificación económica para que esto sea posible en un plazo razonable de unos cuantos años. Por tanto, se requieren estas actuaciones complejas y actuaciones de costosa adecuación presupuestaria, y solamente son posibles desde la unificación de criterios, la convergencia de voluntades políticas y la convergencia, asimismo, de aportaciones económicas de las diversas Administraciones.

Señorías, el origen del Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz es el convenio que se firma en el año 1994, es decir, hace siete años, entre la Administración central, la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios de la Bahía. Convenio que entonces permitió la elaboración de un conjunto de actuaciones en la red viaria, en el ferrocarril, en equipamientos básicos y en la promoción, fundamental desde el punto de vista del objetivo básico, del transporte público.

Desde el año 1994 a la fecha actual, al 2001, señorías, no sería descabellado plantear que se ha perdido mucho tiempo. En el inicio, en la adecuación presupuestaria, en el inicio de las actuaciones, en el consenso político, en

la búsqueda de unificación de voluntades y aportación de presupuestos se ha perdido mucho tiempo. Ni siquiera hasta la fecha, aunque estamos en fase muy avanzada de ello, se ha podido constituir el ente gestor necesario, el consorcio necesario, para la gestión de este Plan Intermodal de Transporte. Y así, señorías, ni se han iniciado construcciones de infraestructuras básicas, plataformas reservadas a transporte público —entre otras—, estacionamientos, aparcamientos o intercambiadores de modo de transportes. Hay que recordar que incluso los presupuestos de la Junta de Andalucía, como ustedes conocen, señorías, han olvidado en muchos años, cuando no han sido miserables en otros, las necesidades que se recogían en aquellas actuaciones contempladas en el Plan Intermodal de Transporte de la Bahía.

A modo de recordatorio, sin que nadie lo pueda entender en absoluto como más allá de la crítica que supone traer a colación los hechos objetivos de los presupuestos, en el año 2000 el presupuesto dedicaba cero pesetas al Plan Intermodal de Transporte de Cádiz, en el año 2001 recogía 25 millones de pesetas, en el año 2002, porque se va a constituir el consorcio parece ser, inminentemente, en cuestión de semanas, recoge alguna aportación de 250 millones, de los cuales 45 se dedicarán a la aportación de la Consejería para la constitución de ese ente gestor que será el consorcio mancomunado, pero, desde luego, todavía muy lejos de esos 12.000 millones de pesetas en los que en pesetas del año 1994 más o menos se evaluaba el costo total de dicho plan.

Con estos antecedentes, señorías, no es de extrañar que la situación actual, comparándola con la que se vio y se analizó por todas las Administraciones y por todas las fuerzas políticas que llegáramos a un consenso en la provincia de Cádiz, la situación actual, comparada con aquélla, es peor desde el punto de vista de los objetivos no alcanzados, y hace siete años estábamos en mejores condiciones, por ejemplo, en el tema de la promoción del transporte público que ahora. Aquellas actuaciones, señorías, nacieron del consenso, aquel plan nació desde la coordinación entre Administraciones y desde la voluntad política unánime de sacarlo adelante. Fundamentalmente tenía una prioridad: hacer del transporte público el elemento fundamental de los desplazamientos en la aglomeración urbana de la bahía, al cual posteriormente se le añade la zona de Jerez.

No se nos oculta, y yo quiero hacerlo ver, porque creo que tiene su importancia, de que ante la falta de actuaciones, ante el olvido sistemático, el incumplimiento que las diversas Administraciones han tenido sobre las actuaciones previstas en el Plan Intermodal de Transporte de la Bahía, ante esos incumplimientos, esa inercia, esa inanición, ese no hacer nada por parte de las Administraciones, los localismos, los intereses locales, que yo no digo que no sean legítimos, en muchos casos han supuesto tomar como prioritarias actuaciones que entonces no lo eran, ni las contempla como prioritarias el Plan Intermodal de Transporte, a tomar como necesarias actuaciones que entonces no lo eran, como por ejemplo el soterramiento de la vía férrea por Puerto Real, pero

que hoy se ponen como prioritarias, y apuestas que, a nuestro juicio, han venido a entorpecer el consenso, a romper la voluntad, demostrada entonces unánimemente, y que no vienen a colaborar en esa búsqueda de las actuaciones necesarias en un plazo razonable.

Pero, señorías, no se trata ni quiero, ni es la intención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, traer a colación ni los incumplimientos, que los ha habido, ni los olvidos, que los ha habido, ni la incapacidad, que la habido. En cuestión de semanas, como decía, de días parece ser, se va a firmar un nuevo convenio de constitución del ente gestor del Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz. En su seno, con las características que están recogidas en el borrador que al menos se le ha hecho llegar a este Grupo parlamentario, habla de la constitución, habla del objeto social de los mismos, que no es otro, lógicamente, que articular la cooperación entre las Administraciones en materia de gestión de las infraestructuras y de creación de esas infraestructuras. Se redactará un nuevo Plan Intermodal de Transporte en base al anterior y asociándole la nueva realidad geográfica con la presencia del término municipal de Jerez y de Rota.

Señorías, mi proposición no de ley, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, parte de un hecho que ustedes conocen perfectamente. En el consorcio que se va a constituir de manera inminente están todas las Administraciones implicadas desde el punto de vista de las competencias, desde el punto de vista de la Administración en el asunto del Plan Intermodal de Transporte, excepto la Administración central. Están los Ayuntamientos de la zona, está la Mancomunidad, está la Diputación provincial, está la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Obras Públicas y Transporte. No está la Administración central. Pero entiende este Diputado, y entiende mi Grupo parlamentario, señorías, que la Administración central tiene competencias en el tema, importantes desde el punto de vista de Costas, desde el punto de vista del ferrocarril, desde el punto de vista del puerto de Cádiz, que no sería conveniente que estuviese ajena ni alejada, ni estuviese al margen siquiera, de las necesarias voluntades unificadas en torno a la priorización de las actuaciones y a los plazos necesarios para llevarlos a ejecución. De ahí que la apuesta de nuestra proposición no de ley no sea tanto recordar lo habido, sino apostar por abrir un nuevo futuro.

Con el consorcio que se va a constituir de manera inminente, en el marco, entendemos, del mismo, debería constituirse un foro, una comisión, que permitiese, con la participación de todas las Administraciones implicadas, lógicamente, las que ya forman el consorcio más la Administración central, permitiese, en esa nueva formulación de objetivos del Plan Intermodal de Transporte de la Bahía, retomar lo que había, desde el consenso que mantengamos todas las fuerzas políticas, la coordinación entre las Administraciones, para que la ejecución en las prioridades que se determinen y en los plazos que se digan sean y se ajusten a la realidad de las necesidades, y así evitaremos incumplimientos, evitaremos distorsiones o evitaremos localismos que muchas veces vienen

a entorpecer lo necesario, aunque desde otro punto de vista sea lo legítimo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Acuña, su señoría deber ir concluyendo.

El señor ACUÑA ALONSO

—Espero, señorías, de los Grupos parlamentarios que componen el Parlamento andaluz, el voto favorable a esta proposición no de ley, no tanto por lo que le pueda interesar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sino por lo que de interés tiene para la bahía de Cádiz, para sus ciudadanos y sus ciudadanas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Acuña Alonso.

A continuación, señorías, pasamos a la defensa de enmiendas por parte de los distintos Grupos parlamentarios que las han presentado.

Y, en primer lugar, una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, que al no estar presente en la Cámara se considera decaída.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado dos enmiendas al texto, tiene la palabra su portavoz.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Acuña, me sorprende esta iniciativa y me sorprende, fundamentalmente, su intervención, porque viene usted a poner en duda, en el tono de su intervención, en el contenido de su intervención, el hecho de que no haya habido coincidencia en el consenso y que haya habido una falta de coordinación de las Administraciones. Y yo creo que, sinceramente, eso no ayuda a clarificar este debate en relación a una demanda social de un ámbito geográfico determinado como es la del Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz y Jerez, en modo alguno ayuda. Porque es que lo primero que habría que preguntarse en relación al consenso es si alguien ha roto alguna vez ese consenso. Yo no tengo conocimiento, señoría, de que ese consenso se haya roto. Yo no tengo conocimiento de que ese consenso se haya roto. Yo no tengo conocimiento de que haya habido una disfunción o una falta de coordinación con las Administraciones. Alguien tiene que explicar aquí, en esta tribuna, el porqué ahora no se está de acuerdo, al parecer, en lo que hasta hace muy poco tiempo se estaba de acuerdo. Y digo que hasta hace muy poco tiempo, señoría, porque es que hay un Plan Intermodal de Transporte hecho, es un plan que está hecho, es un plan que además no requiere introducir a nuevas localidades porque el título lo dice bien claro, Plan Intermodal de Transporte del Área

Metropolitana de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, en el cual, con respecto al decreto de formulación del plan de 1995, ya se incluye Jerez y se incluye Rota. Y ese Plan Intermodal de Transporte, señor Acuña, es un Plan Intermodal de Transporte que se ha hecho de forma coordinada y se ha hecho de forma consensuada, ajustándose a los objetivos y a una programación de actuaciones que se planteaban. Por tanto, si eso era bueno en diciembre del 2000, que es cuando se termina de elaborar, en diciembre del 2000, que es cuando se termina de elaborar ese Plan Intermodal de Transporte, ¿en qué se ha fallado, o quiénes han fallado, o quiénes ahora no están de acuerdo con lo que se dice en ese Plan Intermodal de Transporte? Porque cuando usted dice: el consenso y la coordinación, pues, mire usted, como yo tengo la memoria completa del Plan Intermodal de Transporte, le voy a decir quién lo ha constituido. Pues lo ha constituido, ha sido constituido el equipo de redacción por don Juan Millán Rincón, de la Dirección General de Transportes; por un grupo de consultores importantes, técnicos, y después dice: «Trabajo de campo. El desarrollo de los trabajos ha contado con la colaboración del equipo de dirección técnica, constituido por los representantes del Ministerio de Fomento, los Ayuntamientos del área, la Diputación provincial. Asimismo, han participado en ese equipo representantes de los operadores de transporte Renfe y las empresas concesionarias de líneas metropolitanas de autobuses». Por tanto, existe plan, ha sido consensuado, ha habido coordinación con las Administraciones; por tanto, hay que ser valiente en esta tribuna, y si ahora no se está de acuerdo con lo que uno mismo ha sido el responsable de elaborar, pues lo que hay es que subir a esta tribuna y decir: «Mire usted, no estoy de acuerdo con esto, con esto y con lo otro». Pero no aludir a una falta teórica y supuesta de consenso y coordinación, cuando realmente no existe.

Por tanto, partimos de la consideración que desde 1995, señor Acuña, en que se hace un decreto de formulación del plan, del PIT, efectivamente en principio sólo referido al ámbito geográfico de la bahía de Cádiz, pero concretamente, concretamente, en su punto 2, del decreto de formulación, se contempla la posibilidad de ampliarlo, cosa que se hace en el transcurso de los trabajos, donde se dice que la formulación corresponde a la Junta de Andalucía y donde, señor Acuña, para que usted se lleve las manos a la cabeza y se pueda asombrar, se dice que es un plan que se formula en 1995 y que es un plan que tiene que estar aprobado en un año a partir de su formulación; por tanto, estamos hablando en el año 2001, casi en el 2002, de un retraso acumulado de este plan de casi seis años, de casi seis años. Y estamos hablando también, en el decreto de formulación, que si ese retraso de seis años, esa falta de cumplimiento de sus deberes propios por parte de la Junta de Andalucía hay que imputárselos a alguien, señor Acuña, hay que imputárselo a quien realmente tiene la capacidad de aprobación de este documento, que además lo dice la cláusula cinco, que la aprobación del Plan Intermodal de Transporte Metropolitano se realizará mediante decreto del Consejo de Gobierno. Por tanto, estamos hablando de una Adminis-

tración, en este caso la Administración autónoma, que no ha hecho sus deberes. Y no ha hecho sus deberes en no cumplir con la tramitación en el tiempo señalado del plan, que no ha cumplido sus deberes porque no ha aprobado el plan y que tampoco, tampoco, señor Acuña, cumple sus deberes porque, concretamente, ha sido hasta el momento incapaz, ha sido incapaz de crear y constituir el órgano gestor y coordinador, que no es otro que el Consorcio Metropolitano de la Bahía de Cádiz y Jerez, que tiene que ser el ente de planificación, de coordinación y de gestión del futuro de los transportes metropolitanos en este ámbito geográfico.

Y como también aquí hay que tirar de las orejas, señor Acuña, y tener memoria para fundamentar acertadamente las críticas que usted puede hacer desde esta tribuna a la falta de haberle dado solución a este problema real, también aquí se puede y se debe mirar hacia el culpable de que no exista ese consorcio, de que no exista ese consorcio. Y yo me quiero acordar, porque me he leído su intervención, de una pregunta a la señora Consejera de Obras Públicas, en diciembre, creo recordar, en diciembre, creo recordar, del año pasado, que la señora Consejera decía que el órgano gestor de los transportes, es decir, el consorcio metropolitano, que ahora dice usted que está a punto de aprobarse, ya decía la señora Consejera que iba a ser su prioridad para el primer trimestre del año 2001. Estamos, no en el primer trimestre de 2001, estamos en el cuarto trimestre de 2001 y, por tanto, me parece que poca confianza inspira la incapacidad y la ineficacia de la Junta de Andalucía en la tramitación y aprobación de deberes que le son propios y, por tanto, ahí, ahí es donde sin duda, señor Acuña, hay que residenciar exactamente la responsabilidad. Y desde luego, no plantear un falso debate, porque es que he llegado hasta creer entender que dice usted, a través de su proposición, que a través de lo que ahora parece que sí va a ser verdad, que es la creación del consorcio, ahora se va a volver a elaborar el PIT de la bahía de Cádiz y de Jerez.

Pero ¿es que no ha habido tiempo suficiente, desde 1995 hasta noviembre de 2001, seis años y pico largos, para que la Junta de Andalucía hubiera hecho sus deberes? ¿Es que cabe plantearse en qué manos de ineficacia e ineptitud estamos ante lo que es la coordinación? Porque no es un plan de ejecución de infraestructuras un PIT, un PIT es un plan de coordinación para poner en carga todas las infraestructuras existentes y las previsibles en favor del transporte. Y concretamente, el objetivo que en materia de transporte se cifra el Plan Intermodal de Transporte es que se pase, como propuesta de objetivo básico y fundamental, de una utilización del 26% en la actualidad del transporte público, hasta la equiparación de un 50% público con un 50% privado. Y para eso, ¿qué hace el PIT? Pues, para eso, lo que hace el PIT es que intenta poner en carga, a través de programación, que además tiene sus secuencias, ya sean de una primera etapa o de una segunda etapa, poner en carga todas las infraestructuras existentes, más las previstas previsibles, a efectos de poder hacer ese diseño del plan y poner en marcha, a través del consorcio, lo

que tiene que ser una oportuna y eficaz política de transportes. De eso se trata. No hace falta que estén todas las infraestructuras que luego va a utilizar el transporte para que pueda empezar a funcionar el Plan Intermodal de Transporte, no, no; con las que hay en estos momentos como consecuencia del desarrollo de los convenios, de los dos convenios, como usted citaba, del año 1994, ya se puede poner en marcha, ya debería de haberse puesto en marcha.

Y con respecto a otro planteamiento, que usted ha hablado de que si ahora la duplicación de la vía férrea o el soterramiento era objetivo prioritario cuando antes no lo era, o el tercer acceso a la ciudad de Cádiz capital, señor Acuña, el plan, le repito, está hecho. El señor Chaves, como dice usted en su exposición de motivos, yo no sé en qué se basará ahora para considerar prioritario algo que cuando gobernaba el Partido Socialista parece que no lo era. Ahora parece que ya lo es porque ha habido un cambio de Gobierno en España y la responsabilidad se residencia en otra Administración de otro signo político distinto. Pero la realidad es que lo que supuestamente, según usted, dice el señor Chaves, en cuanto a la prioridad del tercer acceso, en su exposición de motivos, eso no lo dice la formulación actual...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Ramos Aznar, su señoría debe concluir.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino en medio minuto, señor Presidente.

...eso no lo dice, en modo alguno, el plan que está terminado por la comisión de redacción en diciembre de 2000.

Por tanto, como conclusión, señor Acuña, yo creo que las cosas hay que empezarlas como hay que empezarlas, no por el tejado, sino que las cosas hay que empezarlas de abajo para arriba, y aquí lo que hay que empezar es que, aunque sea tarde, la Junta de Andalucía cumpla sus dos compromisos que tiene encima de la mesa. Uno, la creación, pero de verdad, de verdad esta vez, del Consorcio Metropolitano de Transporte, y la segunda, señor Acuña, es que el Consejo de Gobierno, la Consejería de Obras Públicas, a través de decreto, apruebe el Plan Intermodal de Transporte que ella misma ha redactado y que, al parecer, ahora mismo ella misma es la que pone en duda. De eso se trata de verdad, se trata de cumplir los deberes y no entrar ahora en una dinámica de invocar consensos y coordinación, cuando esos consensos y esa coordinación han existido y están plasmados en un Plan Intermodal de Transportes hecho por la Junta de Andalucía, terminado en diciembre de 2001 y que, al parecer, la Junta de Andalucía ahora no quiere sacar a la luz pública.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

A continuación, para la defensa de la enmienda socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Blanco Romero.

El señor BLANCO ROMERO

—Señor Presidente. Señorías.

Viene una vez más a esta Cámara, con motivo de la iniciativa de Izquierda Unida, la situación del transporte y, en definitiva, de las infraestructuras de comunicaciones del área de la bahía de Cádiz-Jerez.

Ésta zona es una zona especialmente castigada por el desempleo, como muestran las cifras oficiales que periódicamente se publican, y es un área geográfica, una zona urbana, una zona metropolitana, que está prácticamente, de forma permanente, en situación de bloqueo de las comunicaciones, con atascos permanentes, especialmente cada vez que cualquier protesta social, cada vez que cualquier incidente de circulación, cualquier accidente, hacen que se vea dificultada esa circulación; como digo, se producen esos atascos, esos bloqueos, que hacen que los tiempos de traslado entre los distintos municipios de la bahía se multipliquen de forma astronómica como consecuencia de esos bloqueos. Y ello no es consecuencia de otra cosa que de la carencia en materia de infraestructuras, de comunicaciones, que sufre esta área, carencia que se ha visto multiplicada como consecuencia del incremento del parque de vehículos y de la falta de inversiones en estas infraestructuras, como son la carretera nacional 340, la carretera nacional IV o la falta de avance en el desdoble del ferrocarril en el tramo Jerez-Cádiz.

Adelantándose a los acontecimientos, en previsión de esta realidad que parecía ya en el pasado inevitable, la Junta de Andalucía puso en marcha la elaboración del Plan Intermodal de Transporte a partir de la firma del convenio entre las distintas Administraciones en 1994. Ese plan lo que pretende, en definitiva, es la integración de los modos de transporte marítimo, ferrocarril, terrestre, de carretera; la integración, como digo, de todos esos modos de transporte, de tal forma que tenga la mayor coherencia, se logre la mayor coordinación entre todos ellos y, por tanto, se facilite el traslado de los ciudadanos, se permita un servicio público eficaz al servicio de los ciudadanos. Y de acuerdo con el proponente, ello sólo es posible desde la cooperación y la colaboración de las Administraciones; es decir, desde el acuerdo, desde el consenso, desde el entendimiento.

Hay que tener presente, por otra parte, que este Plan Intermodal de Transporte pivota fundamentalmente sobre el desdoble del ferrocarril Jerez-Cádiz, dentro de la línea Sevilla-Cádiz, y que difícilmente puede funcionar si no se da ese desdoble como máxima prioridad, como, digamos, el instrumento que tiene mayor potencial de traslado de viajeros, de traslado de mercancías, dentro de esta área de Jerez-bahía de Cádiz y en su relación también

con el exterior. Por cierto, también seguimos esperando las inversiones necesarias para el desdoble del ferrocarril, como seguimos esperando las inversiones necesarias para completar el desdoble de la Nacional 340 o el desdoble de la Nacional IV, en el área Jerez-bahía de Cádiz.

Evidentemente el Plan Intermodal no puede funcionar sin unas infraestructuras mínimas que permitan, realmente, la oferta de un servicio público de transporte público eficaz y que permita la coordinación de todos esos modos. El Plan Intermodal no puede funcionar sin infraestructura, como ha querido decirnos el portavoz, señor Ramos, del Partido Popular con anterioridad. La llegada del Partido Popular al Gobierno de la nación, al Gobierno de España, en 1996 significa la paralización de esas inversiones tantas veces demandadas —que, por cierto, aparecen todos los años en los presupuestos, pero nunca se ejecutan—, se rompe, con esa llegada del Partido Popular al Gobierno de España, el consenso que hasta entonces se había mantenido entre las distintas Administraciones, la central y autonómica, dependiendo del mismo partido, pero también la local, en la que estaban presentes todos los partidos del arco parlamentario, y se rompe ese consenso simplemente por la incomparecencia de la Administración central; es decir, la Administración central se ausenta de todos los foros de debate, de todos los foros de discusión, de todos los foros de acuerdo y simplemente no comparece. No comparece porque está en desacuerdo con las prioridades, porque fija sus propias prioridades y porque antepone cualquier prioridad a cualquier actuación, a cualquier inversión, a cualquier discusión, el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Cádiz. Actuación muy necesaria, pero que no permite hacer un avance en las mejoras de las comunicaciones en la bahía, porque no avanza en la dirección del desdoble del ferrocarril, hasta entonces considerado como la máxima prioridad.

Una muestra de esa situación de falta de consenso, de decisiones unilaterales, es el enfrentamiento con el Ayuntamiento de Puerto Real en relación con la construcción del tercer acceso a Cádiz, el cual se quiere imponer sin ningún tipo de debate, sin ningún tipo de consulta con el municipio de Puerto Real, que soporta el 50% del puente, porque una de sus patas, de sus soportes, podíamos decir, está en este municipio. Es algo realmente irracional, pero corresponde a la realidad.

Esa ruptura del consenso tiene otros apartados que forman parte del debate político hoy en la bahía de Cádiz. El modelo de desdoble, el proyecto de desdoble del ferrocarril, que se presenta como un hecho consumado, supone también enfrentamientos con el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, en relación con la estación de ferrocarril, estación que está estrangulada por el río, las marismas y la antigua travesía de la Nacional IV, de tal forma que hay dificultades de acceso a la estación y de salida de la estación de los vehículos y de las personas, dificultades actuales que se multiplicarán enormemente en el futuro, puesto que las previsiones de frecuencia de paso será cada quince minutos de un tren; es decir, de forma permanente se planteará un bloqueo de la circulación y del tránsito peatonal en la antigua travesía de la Nacional IV, para acceder a esta estación de ferrocarril,

si la Administración central no acepta las alegaciones, los requerimientos, las posiciones del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María. O polémicas sociales y políticas en Puerto Real y San Fernando, motivadas por el agravio comparativo de mantener en estas poblaciones el ferrocarril a nivel, en unas poblaciones que crecen al otro lado de la vía y que, por tanto, en el futuro tendrán, tienen ya hoy, el mismo problema de fractura de la ciudad que ha venido teniendo históricamente Cádiz o Jerez y que ahora se le está dando solución, pero se le transporta a Puerto Real, que crece al otro lado de la vía porque no puede crecer hacia el oeste puesto que está el mar, que lo impide, o de San Fernando, que su desarrollo industrial y turístico también lo plantea en su planeamiento urbanístico al otro lado de la vía. Se traslada, como digo, el problema que históricamente han tenido Cádiz y Jerez a Puerto Real, San Fernando y también a El Puerto de Santa María.

Además, ni siquiera se atienden las peticiones de apeaderos de ese desdoble de ferrocarril, no contemplando, por ejemplo, el apeadero del hospital de Puerto Real, un hospital que es un servicio metropolitano, un servicio comarcal, para las distintas poblaciones y que no contempla la existencia de un apeadero en ese desdoble.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Blanco, su señoría debe ir concluyendo.

El señor BLANCO ROMERO

—Concluyo lo antes posible, señor Presidente.

Es evidente, insisto, que no es posible un plan de intermodalidad, de interconexión de los distintos modos de transporte, si no está presente el desdoble del ferrocarril y es evidente también que éste se está haciendo de una forma unilateral, como se pretenden hacer otras actuaciones; en este caso, el tercer acceso a Cádiz o el segundo puente.

En este marco, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha tomado la iniciativa, una vez más, al poner en marcha el Consorcio del Transporte Metropolitano en colaboración con la Mancomunidad de Municipios de la Bahía y, por tanto, de los Ayuntamientos.

La iniciativa del consorcio no es una iniciativa que corresponda llevar a efectos sólo por parte de una Administración, la palabra consorcio ya dice que lo forman distintas Administraciones y, por tanto, es un acuerdo que exige el consenso, la colaboración, la coordinación, el debate, la discusión. Y claro está que la Consejera de Obras Públicas dijo que en el primer trimestre era una de sus prioridades. En el primer trimestre del año se redactaron los estatutos, el segundo y el tercero han servido para alcanzar un consenso con todos los interlocutores municipales y con la mancomunidad, un trabajo complejo que exige, en definitiva, capacidad de diálogo, acercamiento de posiciones, y en el cuarto trimestre, en

el que estamos, se aprobarán los estatutos por los Ayuntamientos y se constituirá ese consorcio, de acuerdo con los calendarios que fijen los propios Ayuntamientos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Blanco, su señoría debe concluir. Le recuerdo que tiene un turno más de cinco minutos.

El señor BLANCO ROMERO

—De acuerdo, señor Presidente, termino en medio minuto.

Pero la cuestión está en que el socio fundamental de este consorcio, que es la Administración central, se niega a estar presente, se niega a discutir sus prioridades de inversión, quiere seguir tomando las decisiones de forma unilateral. Tengan ustedes presente que, prácticamente, toda la infraestructura del transporte depende de la Administración central, la autorización del transporte marítimo, el desdoble del ferrocarril o las carreteras, que en este caso son todas carreteras nacionales; quien tiene mayor responsabilidad se niega a formar parte del consorcio del transporte, se niega a integrar sus prioridades en el Plan Intermodal y luego viene aquí, una vez más, dentro de la estrategia de la confusión, a pedir explicaciones al pregonero.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Blanco Romero.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo autor de la iniciativa, el señor Acuña Alonso.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, a este Diputado no le sorprende, y es legítimo, que cada Grupo parlamentario, en función de la estrategia que entienda más necesaria para los intereses de su Grupo, pueda plantear su defensa o no o su toma de posición en torno a una enmienda a una proposición no de ley en relación de los intereses partidarios, yo entiendo legítimos, o en función de los intereses generales, que entiendo también son legítimos.

Señorías, señor Ramos Aznar, yo he intentado trasladarles a ustedes, creo que no lo he conseguido, el hilo conductor y el objeto básico que tenía la proposición no de ley de Izquierda Unida, que era, exclusivamente, retomar un consenso que se ha perdido, le voy a demostrar que se ha perdido, en un tema esencial para una zona importante de Andalucía desde el punto de vista de los servicios y las infraestructuras del transporte, de las dos cosas: la bahía de Cádiz y Jerez.

Usted se ha limitado, legítimamente, en el uso de la estrategia de su Grupo, a plantear los olvidos e incum-

plimientos del pasado. Yo he intentado ir algo más allá, he intentado ir algo más allá; es decir, plantear situaciones de futuro. Y para explicarlo, usted se ha quedado simplemente en lo mal que lo ha hecho el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que yo no digo que lo haya hecho bien, que ha tenido un incumplimiento flagrante de todos los aspectos que le competían desde el punto de vista administrativo y político, desde la concreción y la puesta en práctica de las actuaciones previstas en el Plan Intermodal de Transporte desde el año 1994, que son siete años de retraso, pero usted se queda ahí y yo le pido un paso más, una apuesta de futuro. Porque claro que los incumplimientos han imposibilitado no solamente la puesta en práctica de las actuaciones previstas en el plan, incluso han hecho algo peor desde nuestro punto de vista, que es que un consenso que sí hubo en el año 1994 y los años posteriores, para formular las prioridades y las actuaciones en función de esas prioridades del plan, se ha roto en la práctica, señor Ramos Aznar. Y se ha roto por Administraciones y por representantes legítimos de esas Administraciones.

Y mire usted, cuando usted me plantea que la redacción de ese plan es del año 2000, yo no se la niego. ¿Pero sabe usted algo más, señor Ramos Aznar? Que quizás usted no lo ha visto en la respuesta que me da la Consejera y en la pregunta que yo le hago a la Consejera el 14 de diciembre de 2000 en esta Cámara, y es que en esa fecha, desde 1994, señor Ramos Aznar, la comisión de seguimiento del Plan Intermodal de Transporte, la comisión paritaria entre la mancomunidad de municipios y la Junta de Andalucía no se había reunido ni una sola vez. Y usted no me podrá negar a mí que en el plano de las infraestructuras necesarias para el Plan Intermodal de Transporte, cuyo objetivo, efectivamente, prioritario, número uno, es la disuasión del uso del transporte privado y, por tanto, la potenciación del transporte público... Por cierto, estamos en porcentajes ahora mismo, en la bahía de Cádiz, menores que los del año 1994 en cuanto al uso del transporte público, menores, se ha incrementado el uso del transporte privado, el uso del automóvil privado, se ha disminuido el uso del transporte público precisamente por esos incumplimientos. Pero aquello que era así, ni se han reunido siquiera, ahora, además, los Ayuntamientos, que usted no me negará que tienen mucho que decir en materia de ordenación del territorio o de equipamientos, por ejemplo, en aparcamientos para que puedan hacer intercambios de modos de transporte y, además, para uso disuasorio del automóvil privado. ¿O es que el Ayuntamiento de Puerto Real, de San Fernando, el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María no tienen nada que decir en sus planes generales de ordenación urbana, de ordenación de sus territorios, en materia de los equipamientos necesarios para el transporte colectivo; por ejemplo, los aparcamientos de los cuales habla el Plan Intermodal de Transporte? Pues claro que tienen mucho que decir. Y esos Ayuntamientos, señorías, esos Ayuntamientos, señores Diputados, se han visto sorprendidos —se ha explicado aquí ya— por actuaciones que se están haciendo, presupuestadas y con plazos en los Presupuestos Generales del Estado, que no eran con-

templadas como prioritarias en el Plan Intermodal de Transporte y, en contraposición, actuaciones en esos términos municipales, para los cuales sí había consenso político y voluntad de aportar económicamente, se han visto relegadas y, por tanto, excluidos de la ejecución.

Y hay un tema, señorías, que no debemos de olvidar, hablamos de obras públicas. Y las obras públicas, en materia económica, son costosas y requieren más de un ejercicio presupuestario, en la inmensa mayoría de los casos más de un ejercicio presupuestario, a veces más de una legislatura, y eso, señorías, cuando están planificadas. Cuando no están planificadas, no les digo nada lo que requieren. Y estamos hablando de un marco económico que es claro, el que desarrolla el Plan de Infraestructuras de Andalucía y el Plan de Infraestructuras del Estado, el marco comunitario de apoyo 2000-2006. Y yo les hablo como de futuro y les digo: en este marco que termina en 2006, de apoyo comunitario, y donde termina el Plan Director de Infraestructuras 2007, donde termina el Plan Director de Infraestructuras del Estado, pongamos las bases para que retomemos un consenso sobre las actuaciones que deben ser prioritarias para todas las Administraciones, la local, la de la Consejería de Obras Públicas, la de otras Consejerías que estarán afectadas, por ejemplo, desde el punto de vista de las actuaciones concretas, y la Administración central del Estado. No está en discusión, entiendo, desde el punto de vista político, lo que estoy planteando. Y se me dice: no, no, hay que ser valiente y plantear aquí las cosas con claridad. Mire usted, más claro no sé cómo plantearlo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Acuña, su señoría debe concluir.

El señor ACUÑA ALONSO

—Termino, señor Presidente, con su benevolencia.

El convenio se va a firmar inminentemente, me dicen los Alcaldes que conforman el consorcio previsto y que conforman la zona geográfica Jerez-bahía de Cádiz, todos, y me dicen: se va a firmar inminentemente. Pero en su cláusula cuarta de ese convenio que se va a firmar los Alcaldes establecen bien claro que, mire usted, en base al documento que usted tiene del Plan Intermodal de Transporte de la bahía, en base a ese documento será necesario la redacción de una nueva ejecución y de puesta en marcha de actuaciones del Plan Intermodal de Transporte de la bahía, porque hay que actualizar. Y yo les pido que, como no está la Administración central en ese ente, como no está, se cree una comisión en la que pueda participar, porque claro que tiene mucho que decir en materia de ferrocarril, o en materia de puertos, o en materia de ordenación del territorio, en una región con costas o con parques, en el tema de la bahía, la Administración central.

Y para evitar que haya disfunciones de consenso político, mire usted, para que no sea en función del color

político de un Alcalde u otro, que coincida o no con el que esté de Ministro o de Consejero, se determinen planes distintos y actuaciones distintas de las contempladas en la voluntad política unánime que se ha manifestado por todos, desde el punto de vista de la Administración local, de la Junta y de la Administración central. Como ha pasado, y se lo digo aquí, con el tercer acceso a Cádiz, que no digo que no sea necesario, pero no era prioritario en la voluntad política unánime de todas las fuerzas políticas y de todas las Administraciones en la bahía de Cádiz. Como no era entonces necesario ni se vio necesario, no digo que no sea mejor desde el punto de vista de la ordenación del territorio, el soterramiento del tren en Puerto Real o como no era prioritario el soterramiento entonces en Cádiz.

Y les pido que no se vuelva a repetir ese tema y demos un paso adelante. Pidamos que la Junta de Andalucía se comprometa, a través de su Consejo de Gobierno, a que se constituya en el foro del ente gestor del Plan Intermodal de Transporte una comisión en la que participe la Administración central, porque no está, porque no está, y permita retomar un consenso. No creo que sea realmente pedir demasiado.

Señorías, yo les ofrezco una transaccional a todas las enmiendas que ustedes han presentado, que creo que retoma esa voluntad política y, como tengo posteriormente un turno, se la trasladaré verbalmente y luego a la Mesa por escrito.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Acuña.

A continuación, para turno de dúplica, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Desde luego, hay que oír cosas y, desde luego, algunas deberían de hacer sentir rubor a algún que otro portavoz. Que, desde luego, durante muchísimos años de Gobierno socialista en España, y naturalmente en la provincia de Cádiz, y más concretamente en la bahía de Cádiz y en Jerez, que deberían sentir rubor y vergüenza porque han sumido a esa zona en el furgón de cola de España y en el culo de Europa, venir aquí ahora a dar clases y hacer críticas en relación a supuestos incumplimientos de otra Administración, en este caso, el Gobierno de España del Partido Popular, en relación a algo que, sin duda, está experimentando, en relación a como recibimos esa herencia, entre comillas, un cambio sustantivo, un cambio cualitativo y cuantitativo que, desde luego, no aceptaría, en modo alguno, la más mínima comparación con lo que fue la época socialista. Y por saber, se saben, exactamente, todos y cada uno de los compromisos que el Gobierno de España tiene en relación a este territorio. Este territorio, Andalucía en general, y concretamente la bahía de Cádiz, Jerez y Rota, en

particular, que es el objeto de esta iniciativa, y están tasadas perfectamente. Cualquier ciudadano sabe, a través del plan ferroviario, lo que va a acontecer en materia ferroviaria en relación a ese territorio de aquí a 2007 y cualquier ciudadano sabe en materia de infraestructura, en este caso el transporte por carretera, qué va a acontecer de aquí al año 2007 en relación a los compromisos que son competencia directa del Gobierno de España.

Cambio la pregunta. ¿A mí me puede decir aquí en esta tribuna, alguien aquí hoy, ahora mismo, cuáles son los compromisos de la Junta de Andalucía, dónde están tasados, cuál es su cuantificación y qué aspectos contemplan para el mismo período?, que nosotros sí podemos comprometer y decir: estos, estos y estos. Eso es lo primero que tendría que decir aquí, antes de decir que es que se pretende que sea pregonero. No, pregonero de la ineficacia, pregonero de la ineficacia de un Gobierno que ha traicionado a este territorio durante muchísimos años. Sí, sí, yo sé que las cosas duelen, y fundamentalmente y lo que más duele son las realidades y las verdades, y más que las verdades se digan en esta mesa y se digan mirando a los andaluces a los ojos. Porque nosotros podemos mirar a los andaluces a los ojos y decir: mire usted, estos son nuestros compromisos con la provincia de Cádiz y con ese ámbito, aquí están todas y cada una, todas y cada una, y todas y cada una cuantificadas. A mí me gustaría, porque, además, estamos en el trámite, en estos momentos, de discusión de los presupuestos de la Junta de Andalucía, que cómo se puede invertir en materia de obras públicas 12.000 millones de pesetas para toda la provincia de Cádiz, de los cuales el 70% va simple y llanamente a la Jerez-Los Barrios. ¿Acaso se pretende con 5.000 millones de pesetas dar satisfacción a las demandas que planteaba el señor Acuña? Porque me imagino, señor Acuña, que también sus demandas irán en relación a la Junta de Andalucía, me imagino.

Por lo tanto, la conclusión es que el Gobierno de Andalucía no asume sus propios compromisos. Y, por tanto, este Plan Intermodal de Transporte del Área Metropolitana de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera ahora mismo ya no vale, esto es un papel que no vale. Lo que ellos han hecho, automáticamente no vale. Y no valen, ¿sabe usted por qué, señor Acuña? Porque cuando lo formularon había un Gobierno que coincidía en Madrid y en Andalucía. Y como ahora el Gobierno no coincide entre Madrid y Andalucía, pues simple y llanamente esto, que era simple papel, se tira a la papelera y no vale porque hay que buscar la confrontación.

Y eso que usted lo hace con buena fe, efectivamente y evidentemente, el Partido Socialista lo hace con mala. Y desde luego, yo no le voy a dar el gusto al Partido Socialista. Si hay que volver al consenso, se vuelve, pero que suban a esta tribuna a decir quién ha roto el consenso, quién ha roto los compromisos. Porque, desde luego, yo sigo sin enterarme quién ha roto ese consenso, quién ha roto ese compromiso que se planteaba en ese Plan Intermodal de Transporte, que ya no vale y está en la papelera, y que acabo de romper. Eso tiene que causarles sonrojo al menos a los socialistas en esta Cá-

mara. ¿Cómo lo que era válido en diciembre de 2000 deja de ser válido un año después? ¿Qué ha cambiado? Realmente, ¿qué interesa? ¿Los intereses generales de la bahía de Cádiz y de Jerez, o lo que interesa son los intereses sectarios y partidistas del Partido Socialista en ese mismo territorio? Eso es lo que hay que venir aquí a decir.

Y, miren, no voy a caer en el error, no les voy a dar el gusto, no voy a entrar en esa maquinaria diciendo que el Partido Popular se aísla y no entra en ese consenso, señor Acuña, ya se lo digo de entrada. Yo acepto esa transaccional que usted va a hacer, la acepto y vamos a reiterar cuál es nuestra posición. Nuestra posición es una posición de ofrecimiento permanente y de servicio a los ciudadanos de ese ámbito geográfico. Y ahora vamos a ver cuál va a ser el consenso, porque, claro, mi gran pregunta, que creo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Ramos, su señoría debe de concluir.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino en seguida, señor Presidente.

Mi gran pregunta —y termino— es que el Partido Socialista qué busca, ¿el consenso del Partido Socialista o el consenso de todas las fuerzas políticas? Yo me temo —y termino—, señor Acuña, que valorando su iniciativa, que tiene un calado de carácter constructivo, así lo entiendo, y que, desde luego, es una iniciativa que tiene un calado de carácter positivo, lo que me temo es que el Partido Socialista, ante la ausencia y la orfandad de poder ofrecer realidades concretas a la bahía de Cádiz y a Jerez, pretende crear un nuevo mecanismo de toma y daca, intentando plantear una guerra en unos objetivos, en la definición de unos criterios de planificación del transporte metropolitano que no existen. Pero, evidentemente, ese gustito no se lo vamos a dar. Por tanto, le anuncio que vamos a aceptar esa transaccional que usted ha planteado en esta tribuna.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Blanco Romero.

El señor BLANCO ROMERO

—Señor Presidente. Señorías.

Bien. Yo quiero decirle al señor Acuña que estoy absolutamente de acuerdo con la iniciativa que plantea, y, sobre todo, con el hilo conductor de la misma, con lo

que, en definitiva, la justifica. Es decir, volver a recuperar, volver a disponer de un lugar de encuentro de todas las Administraciones en el que consensuar una solución para la situación del transporte metropolitano en la bahía de Cádiz. Y quiero recordar que esa iniciativa se plantea porque alguien se levantó de la mesa, alguien se ausentó de la mesa, alguien ha estado haciendo las cosas de forma unilateralmente desde 1996, y ese alguien, desde luego, no ha sido la Junta de Andalucía, ese alguien no han sido los socialistas, no han sido las Administraciones que gobernamos. Por tanto, y desde el principio, vamos a estar de acuerdo con un texto que pretenda eso, que pretenda la recuperación del consenso, pero un texto que apoye, que solicite, que defina claramente que este Parlamento solicita la presencia del Gobierno de España, que también, y por ello, lo es de la bahía de Cádiz y de Jerez, en el consorcio del transporte metropolitano; la presencia, en definitiva, en esa plataforma de encuentro, de fijación de prioridades, etcétera.

Quiero recordar que es imposible regular la intermodalidad sin infraestructura, que no hay intermodalidad sin infraestructura. ¿Qué sentido tiene conectar todos los modos de transporte si éstos resultan ineficaces, si los tiempos de traslado entre las poblaciones cada vez son más prolongados, si los atascos están a la orden del día, si la circulación está bloqueada en esta área metropolitana? Es imposible la intermodalidad, es imposible el Plan Intermodal de Transporte, repito, sin el ferrocarril desdoblado, con un solo carril en cada sentido de la circulación en la Nacional IV o en la Nacional 340, o en el acceso a Cádiz a través del puente de Carranza.

Comparto, señoría, su preocupación porque el horizonte financiero es 2000-2006. Lo que no está dentro de esa programación, sencillamente no existe. Y desde luego, las expectativas de disponer de recursos financieros suficientes a partir del 2006 son más bien escasas, son preocupantes o, cuando menos, dudosas.

Al señor Ramos Aznar, que no ha tenido la delicadeza de estar presente —bueno, es la segunda vez que su señoría se ausenta durante el debate siempre que este portavoz ha hecho uso de la palabra—, quería decirle, señor Aznar, señor Ramos Aznar, que después de seis años, después de seis años de Gobierno, seis años de Gobierno, una legislatura y media, casi dos, el argumento de la herencia recibida resulta patético, señor Ramos Aznar, resulta patético; seis años, en lo que todo se justifica en razón de la herencia recibida. Pues, mire usted, señor Aznar, en la bahía de Cádiz esa herencia fue la variante de El Puerto de Santa María, el desdoble de la Nacional IV entre Jerez y Puerto Real y el desdoble de la Nacional 340 entre Tres Caminos y Chiclana, así como la variante de Chiclana. Le he puesto cuatro ejemplos de obras importantes para las comunicaciones en la bahía de Cádiz que realizó el Gobierno socialista. A ver cuántos años va a tardar su señoría en poder decir lo mismo de realizaciones importantes que haga el Partido Popular en la bahía de Cádiz, para resolver el problema del transporte. Seis años después, señor Ramos Aznar, resulta patético que se pueda seguir argumentando con la herencia recibida.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Blanco, su señoría debe de ir concluyendo.

El señor BLANCO ROMERO

—Concluyo, señor Presidente.

Su señoría dice que puede presentar aquí lo que va a acontecer en el futuro en esa área. Yo quiero decirle que, en principio, hay una cierta desconfianza porque, como he dicho antes, aparecen en los Presupuestos del Estado cantidades que luego no se ejecutan o no se invierten, pero que, desde luego, también esos compromisos, los mismos que desde la Administración central, pero los correspondientes a la Junta de Andalucía, estaban ya en el convenio de 1994 que firmaron todas las Administraciones, y es evidente que la ejecución de la parte que corresponde a la Junta de Andalucía va mucho más avanzada y, por tanto, no sólo podemos decir aquí lo que va a acontecer, sino lo que está aconteciendo en la A-381, en la Jerez-Arcos o en las conexiones de la 381 con la 340.

Mire, señor Ramos Aznar, el Plan Intermodal de Transporte sí vale, la Junta de Andalucía, que quede claro, apoya el Plan Intermodal de Transporte. Quien ha roto el consenso, quien se ha ausentado del Plan Intermodal de Transporte, quien no ha respetado el Plan Intermodal de Transporte ha sido el Gobierno de su partido, estableciendo unas prioridades y, como digo, negándose a dialogar con el resto de instituciones, con el resto de Administraciones o con el resto de fuerzas políticas. Y no se lo he dicho yo, no se lo ha dicho un representante, un portavoz del Partido Socialista, se lo ha dicho un representante de Izquierda Unida. La iniciativa no es del Partido Socialista, la iniciativa es de Izquierda Unida, en nada sospecha de connivencia de ocultar las posibles carencias del Gobierno de la Junta. Por tanto, no es una cuestión de confrontación, de la confrontación de siempre, es una cuestión que corresponde a la realidad y que sufrimos los habitantes del área metropolitana de la bahía de Cádiz cada vez que cogemos un coche, cada vez que cogemos un autobús, cada vez que queremos montarnos en el tren, por los tiempos que se pierden y el impacto que eso tiene en el desarrollo, en la falta de desarrollo económico de la zona y en la existencia de una estadística de empleo preocupante.

La iniciativa es para que se incorporen a la mesa y, desde luego, cualquier propuesta que deje clara la obligación de la Administración central de incorporarse a la misma va a ser también apoyada por mi Grupo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Acuña, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene su señoría la palabra. Y deberá comunicar a la Cámara su posición en relación con las enmiendas

vivas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, así como en relación con la transaccional que su señoría anunció en la intervención anterior va a hacer a los Grupos.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ramos Aunar, señor Blanco, agradecerles la intervención, el tono y las aportaciones, críticas o no, porque siempre son aportaciones en el plano político, en el plano personal y en el plano de la corrección que requiere toda iniciativa; siempre son bien acogidas, y en este caso también.

Yo traía aquí, señorías, y quiero hacer referencia a ello antes de terminar este debate, una aspiración de todos los municipios que componen el área metropolitana de la bahía de Cádiz y de Jerez: la necesidad, porque se han encontrado con muchos problemas desde el punto de vista de sus competencias en la ordenación del territorio, de sus competencias en la ordenación del propio tráfico, en sus competencias, en definitiva, en materia de infraestructuras y de servicios del transporte, se han encontrado con muchas dificultades y con muchos problemas, con muchas puertas cerradas a veces, por incomprensión o a veces por dificultades desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista de la adecuación, incluso, de la figura administrativa, ante actuaciones que ellos entendían deberían ser objeto de voluntad política unánime. Y, miren ustedes, cuando hago referencia a los Ayuntamientos, a los municipios de la bahía, del área metropolitana Jerez-Cádiz, creo que en su misma composición, si ustedes repasan mentalmente, estoy hablando de la importancia, de la necesidad del consenso. Hay municipios gobernados por el Partido Popular, por el Partido Andalucista, por Izquierda Unida, por el PSOE, por Independientes Portuenses y hasta por un Alcalde, no sé si ya adscrito o no, que es el Partido Socialista Andaluz, o no sé cuál, que es el del señor Pacheco. Por tanto, solamente de la composición de los Ayuntamientos, entiendo que nace ese consenso necesario.

Y en ese sentido, sin querer extender el debate más allá de lo imprescindible, en ese sentido me gustaría ofertarles a todas las enmiendas presentadas, a las del Grupo Popular y a las del Grupo Socialista —entiendo que también recoge la aportación del Grupo Mixto—, una transaccional sobre ese hilo conductor que creo que queda de manifiesto, desde la voluntad política de colaborar y coordinar las actuaciones de las diversas Administraciones en retomar prioridades, consensos y plazos en ejecución del Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz. Me permito leérsela, señorías, y pasársela a la Mesa para su posterior trámite.

Sería la siguiente transaccional, que sustituiría tanto al texto de la proposición como a la parte que ustedes proponen de corrección en sus enmiendas. Y diría: «El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación y cons-

titución, en el marco del Consorcio Metropolitano de la Bahía de Cádiz, de una comisión específica que, con participación de la Administración central, permita retomar el consenso en torno a las actuaciones contempladas en el Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz, sus prioridades y plazos».

Entiendo que ello recoge el hilo conductor básico del debate que hemos tenido, y creo que todas las fuerzas políticas se pueden ver representadas en esta necesidad fundamental para un área importante de nuestra Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Acuña Alonso.

Señorías, la Presidencia, en primer lugar, tiene que pedir a los Grupos parlamentarios la aceptación de la tramitación de esta transaccional que ha efectuado el señor Acuña Alonso. ¿Puede entenderse que se acepta por parte de los Grupos parlamentarios la aceptación de la transaccional? Y, además, se deduce también de las intervenciones que la misma sustituye al conjunto de las enmiendas presentadas y vivas durante este debate.

¿Sí, señor Ramos Aznar?

El señor RAMOS AZNAR

—Y, evidentemente, también sustituye al propio contenido de la iniciativa de Izquierda Unida.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Efectivamente, se trata de una transaccional que sustituye al propio contenido, una vez aceptada, de lo que es la proposición no de ley. Es decir, que lo que se votaría sería el texto de esa transaccional.

En consecuencia, señorías, habiéndose producido ya el debate de esta iniciativa, que se votará, junto con la moción, tras la segunda proposición no de ley a debatir al inicio de la sesión de la tarde, se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

[Receso.]

PROPOSICIÓN NO DE LEY 6-01/PNLP-000059, RELATIVA A LA MORATORIA DE LICENCIAS DE GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, buenas tardes.

Reanudamos la sesión y lo hacemos dentro del punto tercero del orden del día, referido a las proposiciones no de ley. Dentro del mismo, vamos a tratar sobre la proposición no de ley en Pleno, relativa a moratoria de li-

cencias de grandes superficies comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz. Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, una vez más hablando del comercio. Una vez más, el Grupo Parlamentario Andalucista trae a la Cámara una iniciativa que entiende es necesaria para salvaguardar los intereses generales de Andalucía, y muy especialmente de esos comerciantes andaluces, de ese comercio tradicional que poco a poco va desapareciendo de la faz de nuestros pueblos y ciudades.

Señorías, no nos cansaremos nunca de seguir defendiendo lo que para nosotros es un tejido importantísimo de la economía andaluza. Por eso, nosotros hoy invertimos, que no gastamos, nuestro cupo de iniciativas —la única proposición no de ley que nos corresponde para este período de sesiones— en seguir defendiendo al comercio, al comercio tradicional andaluz, como ya lo hicimos en el período de sesiones anterior. Sus señorías recordarán cómo registramos una iniciativa en mayo, se debatió en junio, en relación con los equipamientos comerciales, el impuesto sobre grandes superficies, que nosotros entendíamos era necesario en este momento plantear.

En el debate del estado de la Comunidad, igualmente, el Grupo Parlamentario Andalucista presentó una propuesta de resolución, en la que se instaba al Consejo de Gobierno a que elaborara un proyecto de ley donde se contemple el impuesto sobre grandes superficies y cuya recaudación se destine a la modernización del equipamiento comercial andaluz, a la apuesta por la creación de esos centros comerciales abiertos, que son un instrumento fundamental a la hora de poder acometer esa labor de competitividad, esa labor de atención personalizada y, por supuesto, a otras labores complementarias que hace nuestro comercio tradicional, como es el caso de mantener los cascos antiguos de las ciudades y también la seguridad ciudadana. Los comerciantes andaluces no solamente contribuyen al bien común mediante sus impuestos, sino una contribución que no es suficientemente reconocida, y es la aportación a la seguridad ciudadana, fundamentalmente en núcleos carentes de ella. En esa iniciativa, establecíamos también la necesidad de establecer una moratoria de cinco años en la concesión de licencias de comercio para la instalación de grandes superficies. Lamentablemente, la misma no prosperó; lamentablemente, en la Cámara nos volvimos a quedar solos. Ni siquiera nuestros socios de gobierno entendían que era una iniciativa absolutamente necesaria y que procede de la coherencia del programa del Partido Andalucista a lo largo de muchos años.

Legislatura tras legislatura, nuestro discurso sobre el comercio es el mismo. Evidentemente, entendemos que el mundo avanza, entendemos que la situación no se puede estancar. Hay nuevas tecnologías, hay necesidad

de acceso a esas nuevas tecnologías, el comercio electrónico va a ser dentro de muy poco una realidad absolutamente cotidiana, no una prueba, un ensayo, como actualmente, y, en consecuencia, es necesario que todos, que todos, incluyendo el comercio tradicional, vayan avanzando paulatinamente para poder seguir siendo comerciantes, comerciantes a través de la red, comerciantes a través de esas nuevas formas que van apareciendo a lo largo de los últimos años.

En este mismo mes de junio, a las pocas horas de ser rechazada la iniciativa, y tal como adquirimos aquí el compromiso, el Grupo Parlamentario Andalucista volvió a registrar una iniciativa que es la que es objeto de debate en la tarde de hoy.

Han ocurrido algunas cosas, decía. Hay una posición del Consejo de Gobierno, de la Consejera responsable del ramo, en el sentido de introducir, en la ley llamada de acompañamiento de los presupuestos para el año 2002, una moratoria de un año a la que después me referiré. Igualmente, se han hecho públicas a lo largo de estos meses, y en alguna comparecencia ante la Cámara en Comisión, las cifras en relación con los expedientes de grandes superficies que la Junta de Andalucía ha tramitado. Mientras que en el año 1998 se analizaron 10 expedientes, en el 2000 ascendió la cifra a 24. Es decir, que hay un incremento incesante de la petición de grandes superficies comerciales. A pesar de que la estrategia ha cambiado, a pesar de que la nueva estrategia de las multinacionales de la distribución comercial no solamente es esa superficie comercial de más de 2.500 metros, sino que hay una nueva estrategia. Lo decía en el debate anterior. Esa nueva estrategia son los supermercados de barrio, dimensionados en función del número de habitantes; son los supermercados de 500 metros, de 1.000 metros, que están poblando los pueblos y ciudades de Andalucía, cuyos efectos son igualmente perversos, cuyos productos son los mismos y cuyos propietarios, si tiráramos de las sociedades, serían también exactamente los mismos. Es la nueva estrategia de las multinacionales de la distribución comercial para penetrar y acaparar el mayor número posible de cuota de mercado. Incluyendo ya las fusiones que se han realizado y rayando, o para algunos pasando, lo que son las reglas mínimas de una competencia leal.

Desde luego, ha habido algún avance, y hay que reconocerlo, en la posición de nuestros socios de Gobierno. Desde esa perspectiva, tengo que decir cómo el proyecto de ley que se está elaborando contempla algo que pedimos nosotros en el debate anterior: que se module el concepto gran superficie al lugar donde se va a enclavar. No es lo mismo que haya una gran superficie en una ciudad de 100.000, de 200.000, de medio millón de habitantes, de 700.000, que en una población pequeña; no puede ser el mismo concepto. Mientras que los 2.500 metros cuadrados tienen sentido en esas grandes urbes, habría que adoptar otro criterio, incluyendo, pues, el concepto de conurbación, incluyendo un criterio más amplio que el municipal. Y por tanto, saludamos que el proyecto de ley proponga modificaciones en la definición de lo que es una gran superficie comercial, para que ese límite

de 2.500 metros cuadrados siga valiendo en municipios superiores a 25.000 habitantes, en la propuesta de que tenemos conocimiento, pero que baje a 1.300 metros cuadrados cuando se trate de poblaciones entre 10.000 y 25.000, y a 1.000 metros cuadrados en poblaciones menores de 10.000 habitantes. Eso, señorías, es sensato. Podemos entrar en discutir si hay que aceptar esas cifras, podrían todavía retocarse, pero entendemos que es sensato y así lo reconocemos.

Y, desde luego, también en cuanto a la fiscalidad ha habido avances. No se acepta de momento el impuesto de grandes superficies —que, por cierto, por cierto, es ya perfectamente aplicable en Cataluña, no hay ningún problema, se ha levantado la suspensión sobre esa norma—, pero paulatinamente se plantea otro, que entendemos no puede sustituir al objetivo propuesto por el Grupo Andalucista, pero puede ser calificado como interesante, y es el impuesto relacionado con la tramitación de licencias comerciales, ese impuesto que se está estudiando y que nosotros lo valoramos como algo interesante, aunque, desde luego, nosotros entendemos que es de momento algo que no puede sustituir a ese impuesto sobre grandes superficies comerciales.

Nos gustaría que el esfuerzo de interlocución social fuera amplio y, desde luego, que se venciese del lado de los más débiles; es decir, que se sobrepasase lo que es la norma consensuada por las fuerzas políticas de ámbito estatal; es decir, aquellas organizaciones de empresarios o trabajadores que tengan concertación en el ámbito estatal. Nosotros creemos que en este tema del comercio las asociaciones comarcales de comerciantes, las asociaciones provinciales, incluso de barrio, algunas de ellas perfectamente organizadas y que han sido capaces de sacar adelante proyectos de centros comerciales abiertos, deberían ser oídas, deberían ser oídas, no solamente en esta Cámara, sino también en el seno del Gobierno, a la hora de la redacción definitiva del proyecto de ley.

En consecuencia, señorías, nosotros entendemos que hay que seguir trabajando para el comercio andaluz, el comercio tradicional, lo nuestro, porque al final estamos defendiendo dos filosofías. Cuando no coinciden los Grupos parlamentarios de la Cámara es por algo, y es porque cada uno tiene una filosofía política que defiende desde esta tribuna.

El Grupo Parlamentario Andalucista defiende lo que ha defendido siempre, lo nuestro, lo de Andalucía, que son los pequeños y los medianos comerciantes de la distribución comercial, ésos que luchan por subsistir día a día, ésos que fueron capaces de crear, incluso, pequeñas cadenas de supermercados que llegaron a ser competitivas y que muchas de ellas han recibido el zarpazo de las multinacionales a lo largo de los cinco últimos años, fundamentalmente en los dos últimos. Desde luego, defendemos unos intereses absolutamente distintos y creo que debemos de seguir siendo honrados con nuestros electores.

Por eso, esta tarde, por encima de todo, aun sabiendo el resultado final que se presume de este debate, vamos a seguir defendiendo lo que el Partido Andalucista con-

sidera lo suyo, los comerciantes tradicionales, insisto, desde ese empresario autónomo que tiene una pequeña tienda, que incluso está recibiendo la solidaridad de sus vecinos, que asisten también y contemplan, pues, esta depredación que se realiza sobre el comercio tradicional y que muchos de ellos, con conciencia, van y compran porque saben que hay que mantener esa familia, saben que hay que mantener esos puestos de trabajo, porque eso es riqueza para Andalucía.

Desde luego, nosotros no nos vamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Dell'Olmo, debe su señoría ir finalizando.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Voy a terminar en seguida, señor Presidente.

Nosotros, desde luego, no vamos a caer en el abandono de estos comerciantes. Nosotros no estamos dispuestos a que el comerciante tradicional, el comerciante de Andalucía, sea declarado especie protegida, no estamos dispuestos a que tenga que ser una especie protegida en vías de extinción. Nosotros creemos que hay sociedades desarrolladas que tienen unos valores superiores a la exhibición de centros comerciales. Nosotros creemos que hay valores, como la especialización y la modernización, que son perfectamente compatibles con la modernidad y que son asumibles por nuestro comercio tradicional. Incluso en países como Estados Unidos se obliga a los grandes establecimientos a alejarse de los centros urbanos para que afecte menos al comercio local.

En consecuencia, esos ejemplos, señorías, debemos ir tomando nota de ellos aquí, no nos vaya a entrar la fiebre de la modernidad y vayamos a querer ser más modernos de los que, se supone, son los padres de la modernidad y acabemos matando lo nuestro, acabemos con los signos de identidad nuestros, con nuestros valores culturales, con nuestras costumbres, y al final estemos ante una situación en la que desaparezca lo nuestro para convertir a los andaluces en clientes obligados —y no me cansaré de decirlo— de tres o cuatro multinacionales de la distribución comercial. Ése es el camino que llevan, acaparar el mercado entre tres o cuatro y nosotros ser sólo y exclusivamente clientes exclusivos de una manera impuesta.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A la proposición no de ley ha presentado enmienda el Grupo Parlamentario Mixto. Para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz.

Señor Chamorro, tiene su señoría la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Resulta, sin duda, un hecho probado que todo proceso de desarrollo socioeconómico debe realizarse conforme a unos parámetros de ordenación coherentes con la sostenibilidad y el equilibrio territorial. Resulta también innegable que la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, se ha mostrado tradicionalmente dispuesta a fomentar la actividad inversora en nuestra región a través de la promoción de la imagen de Andalucía en el exterior y de las enormes oportunidades empresariales que posee. Y por eso, el Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado la enmienda a la proposición no de ley sobre o con respecto a la moratoria de licencias de grandes superficies comerciales planteada por el Grupo Parlamentario Andalucista. Porque, a pesar de lo que he dicho con anterioridad, la Consejería de Economía ha adoptado recientemente una decisión, y anunciado, además, como es la moratoria en torno a un año en la concesión de licencias para grandes superficies a la espera de que se reforme la Ley de Comercio Interior, sobre todo teniendo en cuenta que no es posible garantizar que en este período, incluso, se apruebe la nueva ley. Por lo tanto, es una decisión que no está alargada en el tiempo sino que, simplemente y prudentemente, lo que quiere es corregir problemas de temas o de conceptos urbanísticos que se vienen dando en torno a las propuestas de grandes superficies. Por ejemplo, por poner un ejemplo, uno, Puerto Triana, aquí, en Sevilla, conocido bastante por todos los andaluces.

Ahora bien, dicha moratoria, de plantearse, en este caso, debe hacerse conforme al Quinto Acuerdo de Concertación Social de Andalucía y, por lo tanto, contar con la opinión de todos los agentes socioeconómicos; debe llevarse a cabo sin vulnerar la actual Ley de Comercio Interior de nuestra región, que queremos reformar, pero a la que hay que respetar por ahora, y contando, por tanto, con el dictamen de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía que exige dicha ley a la hora de elaborar normas jurídicas que afecten al comercio interior. Y, sobre todo, señorías, teniendo en cuenta los proyectos empresariales que están en la actualidad desarrollándose en Andalucía y respetándolos, porque no se trata aquí de ir contra nada sino, simplemente, controlar lo que está sucediendo como consecuencia de. Yo creo que de lo que se trata, más bien, es de lo segundo que no de poner aquí una moratoria alegremente, alargarla durante cinco años o, incluso, cuando se reforme la ley, alargándola interminablemente en el tiempo, cuando realmente lo que estamos cuestionando son problemas de índole urbanística. Por lo tanto, a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Y creo que el Gobierno anunció ya con tiempo que iba a llevar a cabo, a través de la Consejería de Economía, dicha moratoria, y nosotros confiamos y respetamos ese anuncio. Y de ahí nuestra enmienda, enmienda que se circunscribe estrictamente a lo anunciado por el Gobierno. Porque, todo lo contrario, tales decisiones van a repercutir de forma decisiva en la actividad inversora de nuestra región y supondrá la pa-

realización de multitud de proyectos de los que dependen, ojo, muchos, muchos futuros de muchos municipios y de muchas familias. Y estas cuestiones no se pueden plantear alegremente, hay que plantearlas con el suficiente rigor. Y creo que, en este sentido, el Gobierno lo está haciendo bien. Y estamos respetando una iniciativa del Gobierno, que apoyamos, además. Por tanto, la Junta de Andalucía debe aplicar con todo el rigor esta cuestión.

La proposición no de ley que trae aquí hoy el Grupo Andalucista, para la moratoria en la concesión de licencias a grandes superficies, lo que vuelve a traer y a poner de manifiesto es la grave preocupación y discusión entre la ordenación del territorio, cuestiones urbanísticas, y de las actividades económicas y lo que son inversiones productivas generadoras de empleo, que tanto precisa Andalucía. Centrémonos en los temas, señorías, no hagamos propuestas alegremente para justificar otros posicionamientos. Seamos contundentes, seamos contundentes, pero seamos claros, señorías, seamos claros. Éste que les habla está en contra de que se hagan especulaciones urbanísticas en torno a proyectos de grandes superficies, de grandes inversiones, de creación de puestos de trabajo que lo que pretenden son otras cuestiones, y las voy a denunciar allí donde estén, pero, indudablemente, no está en contra de que se lleven a cabo actuaciones de implantación de grandes superficies en Andalucía, cuestión económica necesaria para un desarrollo futuro y para estar acorde con la Europa que todos pretendemos.

Debemos tener, por tanto, muy en cuenta que la supesta amenaza que supone la aparición de nuevos espacios comerciales en Andalucía contrasta con la evidencia de los efectos que causan sobre los territorios en los que se establecen, y ésa es una realidad. Y, en primer lugar, estos espacios son generadores de un importante volumen de inversión y de empleos directos. En la mayoría de los casos se convierten en los principales motores del desarrollo de su entorno, principalmente por los efectos de atracción que ejercen sobre actividades complementarias y de dinamización de la actividad económica en general. Además, casi siempre inducen o aceleran el desarrollo urbanístico de las zonas en las que se implantan, cuando se hace de manera ordenada y estrictamente con fines verdaderamente de desarrollo y no especulativos, y no atentando, indudablemente, contra patrimonios históricos o culturales. Ésa es la diferencia, y eso es lo que tenemos que saber diferenciar.

En este sentido, la exposición de motivos del propio Grupo Parlamentario Andalucista esgrime, a mi entender inconscientemente, un argumento tan simplista como es el hecho de que Aragón haya impuesto una moratoria similar en la concesión de licencias a grandes superficies para justificar que se haga lo mismo en Andalucía, sin tener en cuenta que la estructura productiva y la realidad socioeconómica de esa Comunidad foral es radicalmente distinta a la nuestra. Aragón puede denegar licencias comerciales a grandes superficies por varios motivos. En primer lugar, porque su densidad de población es la cuarta parte de la de Andalucía. En segundo lugar, porque

la población aragonesa está considerablemente más envejecida que la andaluza, con lo que es mucho menos dinámica en términos de consumo. En tercer lugar, y principalmente, porque la tasa de desempleo de Aragón es la mitad de la de Andalucía.

Nuestra región, por tanto, señorías, no puede permitirse el lujo de demorar la realización de proyectos empresariales de envergadura, porque está en juego la oportunidad de un gran número de andaluces de obtener un puesto de trabajo que en la mayoría de los casos va a ser el más difícil de conseguir, que sin duda es el primer empleo. Otra cuestión es cómo se llevan a cabo estos contratos. En eso también tiene que estar el Gobierno andaluz de manera celosa, vigilando.

En todo caso, proponer, como se propone, un aplazamiento de cinco años, ahí es donde nos oponemos. Que nadie dude de que este Grupo parlamentario está a favor de esta moratoria ante los graves problemas urbanísticos, ante los graves problemas especulativos que se están dando por parte de distintas iniciativas, conocidas en toda Andalucía, por ejemplo, Puerto Triana, en Sevilla. Nosotros con lo que no estamos de acuerdo es con ese amplio abanico de cinco años o hasta que se lleve a cabo la reforma de la ley.

Por todo ello, presentamos la enmienda que todos sus señorías conocen, porque lo que no podemos es retrasar por más tiempo o impedir que Andalucía se enganche al tren de la modernización, con lo que la convergencia económica con España y la Unión Europea va a resultar, resultaría en este caso, un objetivo inalcanzable y que yo creo no deseable absolutamente por nadie. Pero que quede muy claro, a favor de la moratoria, como dejamos muy claro en nuestra enmienda, que esperamos sea tenida en cuenta, porque, indudablemente, lo que tenemos que ser en estos aspectos es razonables y radicalmente opuestos a las especulaciones urbanísticas, producto de lo que son determinados proyectos en torno a grandes superficies o proyectos oscuros y no claros.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Iniciamos el turno de posicionamiento. Y para ello, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Señor Ríos, su señoría tiene la palabra.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, el pasado 4 de octubre, en la Comisión de Economía y Hacienda, ante una solicitud de comparecencia realizada por el Grupo Mixto y nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Consejera de Econo-

mía y Hacienda anunció aquí, en sede parlamentaria, su propuesta de que iba a introducir en la Ley de Presupuestos una moratoria de un año en la instalación de grandes superficies comerciales. Hemos visto en el Proyecto de Ley de Presupuestos que ya ha matizado esa propuesta. Nosotros, en su momento, ese 4 de octubre, la saludamos positivamente, aunque la considerábamos escasa. Ya aparece matizada, diciendo que hasta tanto no entre en vigor la presente ley, es decir, el 1 de enero, a todas aquellas solicitudes que haya cursadas en tiempo y forma no se les aplicará la moratoria. Ya ahí introduce un matiz, señorías, con el que nosotros entendemos no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo.

Es cierto, señorías, que se está produciendo un fuerte proceso de transformación en el comercio en el conjunto del mundo llamado desarrollado y, lógicamente, también en Andalucía. Cambio que se está produciendo fundamentalmente no sólo en el comercio, sino también en los hábitos de consumo del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas. Este proceso de transformación se presenta como modernidad, fundamentalmente ligado a la instalación de grandes superficies comerciales.

Señorías, para Izquierda Unida, que no está en contra de la instalación de grandes superficies comerciales, sí que está a favor, de manera decidida, en la defensa del comercio tradicional. Defensa del comercio tradicional que no es sólo por la defensa del pequeño y mediano comercio en cuanto a una defensa del tamaño, sino fundamentalmente por la defensa de un modo de vida, fundamentalmente por la defensa también de los centros de nuestras grandes ciudades, que en algunas de ellas se empieza a producir despoblamiento por la pérdida, por la desaparición de ese pequeño comercio o la instalación, en donde antes había viviendas, de oficinas y que, por tanto, a partir de determinadas horas de la noche, señorías, se produce un despoblamiento, con el consiguiente peligro, ciertamente, ante el aumento en esa zona de determinados tipos de delincuencia. Defendemos esto que nosotros hemos llamado siempre el *mediterranean way of life*, ese modo de vida mediterráneo en el que el pequeño comercio tradicional ha cumplido siempre una función ciertamente de trato, incluso de trato humano, de relaciones humanas, que no estamos dispuestos a que desaparezca en aras de una falsa modernidad o de una mal entendida modernidad. No somos conservadores, no creo que se nos pueda tildar de ello. Algún aventurado o aventurada lo ha hecho algunas veces pero, en fin, como decía Quevedo, caballeros, qué atrevida es la ignorancia.

Señorías, en el proyecto de presupuestos, aunque hay un crecimiento en el programa de ordenación y promoción comercial de casi el 25, o algo más del 25%; sin embargo, esos 50 millones de euros que aparecen —es obligado hablar de presupuestos en el tiempo en que estamos— los consideramos manifiestamente insuficientes y manifiestamente mejorables. No entendemos, señorías, esta proposición no de ley que nos trae aquí el Grupo Parlamentario Andalucista. O si la entendemos, mejor no explicitarla.

Decimos que no la entendemos porque la proposición no de ley que se nos trae aquí, señorías, es una propo-

sición no de ley que viene con posterioridad a que ya esté registrada en este Parlamento la Ley de Presupuestos, donde aparece, como digo, la moratoria de un año. No lo entendemos aunque se pueda decir que desde junio estaba registrada, pero cuando se ha introducido en el orden del día de este Pleno ya estaba registrado ese proyecto de ley aquí. Quizás sí la entendemos, quizás, ciertamente, sí entendemos que a sabiendas de que el Grupo Parlamentario Socialista no la va a votar, porque va a defender, lógicamente, desde su punto de vista, el proyecto de ley, sí entendemos que necesita explicitar en la Cámara, porque sabe que no se va a votar, necesita explicitar en la Cámara su continuidad en la defensa del pequeño y mediano comercio. Señorías, esa defensa del pequeño y mediano comercio, de —perdónenme de nuevo la cursilada desde el punto de vista lingüístico— ese *mediterranean way of life*, ese modo de vida mediterráneo, esa defensa nosotros, evidentemente, la vamos a apoyar. Vamos a apoyar sabiendo, digo, que no va a salir adelante esta proposición no de ley.

En su intervención también, el señor Dell'Olmo, señorías, ha hablado de los supermercados de barrio y ha hecho una crítica de esos supermercados de barrio. Si la crítica se refiere a que esos supermercados de barrio están siendo, de alguna manera, absorbidos por las grandes transnacionales del comercio, estamos de acuerdo. Pero como granadino, señorías, yo no puedo olvidar que hay una sociedad cooperativa que tiene instalados cientos de esos pequeños supermercados de barrio en el conjunto de Andalucía, amén de otras cuestiones laborales internas con las que no estoy de acuerdo con esa cadena de cooperativas, pero sí en la idea y en la promoción de ese tipo de comercio tan andaluz y, evidentemente, especialmente también granadino.

Sí estamos en desacuerdo con que, en general, el comercio quede en manos de las transnacionales o multinacionales, como decíamos antes desde la izquierda. Totalmente en desacuerdo. Hay que fomentar, que es lo que hay que hacer, no es cuestión de prohibir, es imposible en el mundo en el que estamos, pero sí fomentar otro tipo de comercio típicamente andaluz, hecho por andaluces, desde Andalucía, y donde se promocionen fundamentalmente los productos andaluces. Como hace, por ejemplo, esta cadena cooperativa granadina, que incluso en los alimentos perecederos ha hecho ya una apuesta fuerte también para competir, que ya es difícil, con las grandes transnacionales o con las grandes multinacionales, aunque sean de titularidad española, que acaban en muy poco tiempo acaparando y, por tanto, creando en la práctica un cuasi monopolio por tener un mercado, en última instancia, cautivo, no sólo en los consumidores sino también en los proveedores, cosa que es muy importante, señorías. Por tanto, digo, defendemos ese comercio andaluz, esas iniciativas andaluzas.

Anunció también la señora Consejera, en esa comparecencia del 4 de octubre, señorías, la reforma de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, como ustedes saben, la Ley 1/96, de Comercio Interior de Andalucía. Nosotros siempre hemos estado —no siempre, evidentemente, pero sí desde hace ya dos años— planteando la nece-

sidad de la reforma de esa ley, fundamentalmente, señorías, porque han aparecido nuevas formas de grandes superficies que no llegan a los 2.500 metros de extensión, metros cuadrados, evidentemente, y que de alguna manera o de muchas maneras hacen una competencia fuerte, y en muchos casos desleal, al pequeño comercio tradicional. Y hemos denunciado con nombres y apellidos la proliferación de *factory*, y hemos denunciado con nombres y apellidos la proliferación, todavía ciertamente no muy amplia, de los centros comerciales llamados de descuento duro o *hard discount*. Lo hemos denunciado y lo seguiremos denunciando por lo que sigue afectando a ese pequeño comercio tradicional.

Ese pequeño comercio tradicional, señorías, que aunque ciertamente no es que haya caído con la aparición de las grandes superficies comerciales, pero ciertamente podía haber sido mucho mayor su crecimiento, y, desde luego, el empleo que en general se produce en este pequeño comercio, señorías, es de mayor calidad que el empleo que se produce en las grandes superficies comerciales. Por cada puesto de trabajo que se produce en una gran superficie comercial, según los sindicatos, se destruyen cinco puestos de trabajo en el pequeño comercio tradicional. Y lo que es peor todavía es que la calidad de ese empleo, señorías, es bajísima; hasta tal punto de que, como ustedes bien saben, se producen contrataciones a veces exclusivamente por horas en un mes, de unas cuantas horas. Y ahora, en los próximos acontecimientos o las próximas fechas navideñas, eso se incrementa notablemente. Y eso incluso pasa a las estadísticas de la EPA como empleo en ese mes, y a lo mejor han sido simplemente, en todo el mes, diez o veinte horas simplemente de trabajo.

Señorías, por tanto, digo que este Grupo parlamentario apoya esta proposición no de ley. Apoya esta proposición no de ley porque no solamente son los cinco años que propone el Grupo Parlamentario Andalucista, sino que lo matiza diciendo que al menos sea hasta tanto sea la aprobada la ley, y el señor Chamorro lo ha dicho aquí, que puede ser... Imagínese, señor Chamorro, si ocurre exactamente igual que ha ocurrido con todo el proceso —esperemos que no se así— de la Ley de Cámaras de Comercio, la de años que ha estado, que se registraba aquí justamente al final de un período parlamentario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ríos, debe su señoría ir finalizando.

El señor RÍOS CARRÉGALO

—Voy terminando, señor Presidente.

O que incluso el desarrollo, después, del plan correspondiente y de la reglamentación se alargue también durante un período de tres años. Por eso, señorías, entendemos que la proposición no de ley en su parte dispositiva es absolutamente correcta y la vamos a apoyar, independientemente de las intenciones que en este mo-

mento creo, señorías, no es idóneo para juzgar. Que la historia juzgue la intención que trae el Grupo Parlamentario Andalucista al traer aquí esta proposición no de ley.

Nosotros la apoyamos y ojalá, señorías, fuese apoyada, al menos en su segunda parte, hasta tanto, digo, no sea aprobada la Ley de Comercio Interior de Andalucía, la reforma, que no sólo debe contemplar las nuevas modalidades de comercio en grandes superficies, sino también una reforma de la CACI, de la Comisión Andaluza de Comercio Interior, para dar mayor participación, fundamentalmente, a los pequeños y medianos comerciantes afectados en la zona donde se pretenda instalar una nueva gran superficie comercial.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ríos.

Continuando con el turno de posicionamiento, corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para ello, tiene la palabra su portavoz. Señora Ceballos, tiene su señoría la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy se ve que tenemos un cierto problema entre el Grupo Andalucista y el Grupo Mixto, ya que el Grupo Mixto dijo que venía en nombre del Partido Andalucista, y ahora el señor Carrégalo dice que viene en nombre del Grupo Mixto la iniciativa. Quizás haya algún que otro problema que parece ser que esta Cámara no lo conoce o solamente es dialéctico.

Mi Grupo parlamentario, en el sentido del tema de la moratoria de grandes superficies comerciales, creemos y así lo hemos planteado, y creo que este discurso en el tema de comercio lo hemos llevado a cabo por parte de todos durante el período de sesiones anterior, y creo que todos conocemos y sabemos, todos los interlocutores y todos los portavoces que hemos hablado de este tema, el apoyo que le tenemos al pequeño comercio, el apoyo que, desde luego, está recibiendo por parte de todos nosotros en cualquier iniciativa que le suponga reforzarlo de cara al futuro y que le suponga que la economía de Andalucía crezca de una manera próspera y, desde luego, de una manera fuerte en los próximos años.

Pero, señores Diputados, en el anterior período de sesiones, el Partido Andalucista fue por muchos lugares —desde luego, por mi tierra, por Córdoba—, hablando muy mucho del tema de la moratoria de grandes superficies comerciales. Fue a muchos pueblos y si de verdad quería debate político, lo hubo y mucho. Porque hablar del comercio y de las grandes superficies comerciales está de moda. Y está de moda porque superficies como El Corte Inglés, como Continente, como Pryca, se convirtieron en líderes comerciales de nuestro mercado.

Los consumidores —porque, desde luego, no podemos tampoco olvidar a los consumidores— acuden a los establecimientos por comodidad, por precios bajos, por conveniencia, por el extenso surtido y por la calidad de los productos, y eso no se puede olvidar por parte de esta Cámara. Estamos viviendo una época de cambios que yo entiendo debe de ser para bien, pero estos cambios estructurales, estos cambios en los consumidores de las tiendas descuento, de los supermercados, de las grandes superficies, si bien son una opción valorable para estos consumidores, desde luego es un verdadero reto para el comercio tradicional. Un reto de estrategia, un reto de aprovechamiento de nuevas oportunidades. Y por aquí, por los planes y por los estudios que se han realizado desde la Dirección General de Comercio, hay muchísimos estudios de debilidades, de oportunidades. Yo creo que en ese sentido debemos ser un poco optimistas y también valorar las debilidades de estos otros grandes, de las grandes superficies.

Se debe decir que, si bien entendemos que no es un gigante con los pies de barro, como tantas veces se está diciendo, existen oportunidades de esas distancias, existen oportunidades del trato despersonalizado, existen oportunidades que por parte del comercio tradicional se deben de atajar.

Yo siento la presentación de esta iniciativa, por un lado, porque ha sido paralela al tema de la ley de acompañamiento, aunque se registrase con anterioridad. Pero por otro, porque entiendo que verdaderamente nuestro comercio tradicional tiene problemas y algo tendrán que ver, en este sentido, tanto el Partido Socialista como el Partido Andalucista, que en realidad son gobierno.

Lo cierto es que entendemos que la época de crecimiento económico no se ha sabido utilizar en Andalucía para reforzar nuestro comercio tradicional. Porque ¿ha conseguido de verdad lo que se planteaba en el Plan Integral del Comercio 1998-2001? ¿Se ha modernizado verdaderamente al sector comercial para adaptarse a las nuevas condiciones competitivas de los mercados andaluces? Parece ser que no, parece ser que la modificación de la ley ha llegado muy tarde o está llegando muy tarde y el plan de ordenación tampoco se ha revisado.

La iniciativa del Partido Andalucista, la iniciativa que se trae es tarde, la analizaría desde dos puntos de vista: desde un punto de vista en el tema de fondo y desde el punto de vista de la forma.

En cuanto al fondo, debemos de tener muy en cuenta que el Partido Andalucista lo plantea tal y como establece la Ley de Comercio Interior de Andalucía, aquellas superficies de más de 2.500 metros cuadrados. Ustedes saben que todos los estudios económicos actuales presentan un incremento desproporcionado de todas las superficies comerciales, valga la reiteración, que tienen menos de 2.500 metros cuadrados. Ustedes saben que existe Carrefour, pero también existe Día, que es de la misma cadena y que es el que se está instalando prácticamente en todos los lugares. Es decir, el colapso que existe actualmente no es de los grandes centros comerciales, no es de esos centros de más de 2.500 metros, es de otras muchas superficies comerciales, que son las que se están

integrando. Y esto no lo soluciona esta moratoria que se plantea hoy en esta Cámara.

Los comerciantes entendemos que están haciendo un gran esfuerzo, que se están uniendo, que se están asociando, que están evitando ese individualismo al que tenían anteriormente. Y en este sentido es por lo que el Partido Popular apoyaba la moratoria anunciada por parte de la Consejera en su primer apartado, en cuanto al año que se nos anunció en la Comisión de Economía.

Pero debemos entender que el Partido Andalucista ha traído esta iniciativa por un compromiso político, por el compromiso político que adquirió en el pasado período de sesiones, y que su portavoz, el señor Diputado don José Calvo, dijo y reiteró en algunas poblaciones como Puente Genil. La verdad es que existe un verdadero debate político Puente Genil-Lucena, Lucena-Puente Genil. ¿Por qué existió ese debate político? Al Partido Andalucista se le acusó por Izquierda Unida de no cumplir la promesa de presentación de la moratoria de grandes superficies comerciales, promesa cumplida porque hoy se trae a esta Cámara. Pero lo cierto también es que se sabía, por parte del señor Dell'Olmo, lo difícil que era presentarla y defenderla. Porque el Partido Andalucista en Lucena ha apoyado Carrefour, porque el Partido Andalucista en Lucena entendió que Carrefour era una instalación y una gran superficie que contribuía al desarrollo de la zona. Y Puente Genil está a menos de treinta kilómetros, donde el Partido Andalucista apoyó a Izquierda Unida en las alegaciones en contra del centro comercial de Las Acacias, que, desde luego, no tenía la superficie de Carrefour. En Puente Genil tenemos una moratoria de quince años; moratoria que por parte de su portavoz, el señor Jesús Ortiz, se dijo y se planteó la posibilidad de retirarla cuando ocurrió lo de Lucena. Lo cierto es que nos debemos de plantear que dónde estamos. Moratoria sí, pero parece ser que de cara a la cartelera, porque cuando verdaderamente afecta al desarrollo económico de una comarca, ya la moratoria aparece en letra pequeña.

Pero, por otro lado, y en este sentido, planteamos la enmienda, que no fue calificada por la Mesa y que, en este caso, por parte de esta Diputada, se presenta *in voce*. Creemos que si Comercio ha apostado por esta moratoria debemos de verdad de apoyarla, pero no una moratoria a todas luces, tal y como lo plantea actualmente la ley de acompañamiento de los presupuestos. Entendemos, y así lo ha manifestado anteriormente el portavoz del Grupo Mixto, que hay muchísimos proyectos de los cuales no estamos hablando en realidad de esas grandes superficies comerciales, se puede decir, extranjeras, o de esos grandes grupos de distribución extranjeros. Existen también empresarios, existen comerciantes andaluces que han apostado por centros comerciales, que han apostado por lugares que crean trabajo, que crean puestos de trabajo, y hay algunas iniciativas que verdaderamente debería tirar para adelante. Estos expedientes están en tramitación. Y actualmente, y tal y como aparece en la ley de acompañamiento, se basa en el artículo 23, y el artículo 23 dice que cuando esos expedientes entren dentro de la Dirección General de Comercio.

Nosotros entendemos que se debe plantear la enmienda en el sentido del artículo 22 de la Ley 1/96, de Comercio Interior de Andalucía; es decir, expedientes que estén en el Ayuntamiento y que estén informados, que se hayan presentado para informe en la Delegación de Medio Ambiente o para informe en Ordenación del Territorio. ¿Por qué? Porque se encuentran en manos de la diligencia más o menos de la Consejería de turno. Estamos a dos meses del 1 de enero, con lo cual aquellos expedientes que se remitan por estas Delegaciones al Ayuntamiento podrán entrar en plazo a la Dirección General de Comercio. A aquellos expedientes que se dilaten el 1 o el 2 de enero se les aplicará la moratoria. Pueden existir, desde luego, medidas bajo cuerda para poder entrar en la Dirección General, pero entendemos que tenemos que basarnos en el tenor literal de la ley, y el tenor literal de la ley es éste. Por tanto, planteamos la enmienda en base al artículo 22 y no al artículo 23.

Por último, debemos tener en cuenta que no todas las zonas son iguales, y el señor Dell'Olmo lo sabe. Debemos de tener en cuenta que existen muchas zonas en las ciudades que están desabastecidas, que existen muchas zonas en las ciudades en que los promotores están haciendo inversiones fuertes e importantes y muchas zonas en que el mismo pequeño comercio está apostando por estos centros comerciales.

Desde luego, esperamos que la enmienda que ha sido presentada por este Grupo sea atendida por parte del Partido Andalucista. Pero, desde luego, si no nos admiten esta enmienda, nosotros tendremos que votar en contra. Y Andalucía entendemos que no está para inseguridades de procedimiento, que no está para concentraciones de otros grupos, que no está para quedarse a remolque y para ahuyentar a los capitales que vayan a invertirse en nuestra Comunidad, y por esta causa esperamos que sea aceptada.

Y también planteamos que ha sido verdaderamente desafortunada la actuación del Partido Andalucista en Lucena y en Puente Genil, en Puente Genil y Lucena, por esa falta de unidad de criterio. Anteriormente dijo el portavoz del Partido Andalucista que debe de existir una unidad en la filosofía política, que debe existir una coherencia política. La coherencia es saber por qué se apuesta y no basarla en lo que cada municipio, en cualquier momento, necesita. Andalucía lo que necesita verdaderamente es una inversión de futuro, una apuesta económica fuerte. Y, en ese sentido, estamos todos preparados y dispuestos para ello.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ceballos.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Decía el señor Dell'Olmo en su intervención que él entendía que había dos filosofías de entender, o sea, dos filosofías y dos maneras de ver los problemas que origina el tema de la distribución comercial. Yo no dudo para nada de cuál es su posicionamiento en esa filosofía. Espero que él tampoco dude de la mía. Y la mía, desde luego, coincide absolutamente con lo que ha sido la trayectoria en defensa del pequeño y del mediano comercio andaluz, que la Junta de Andalucía ha venido llevando a cabo desde que tiene competencia y responsabilidad en el tema, y que le voy a contar en mi intervención si me queda tiempo para ello.

Pero antes de eso, sí me gustaría recordarle al señor Dell'Olmo que ayer, en este mismo Pleno, se traía a debate el Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2002 en esta Comunidad. Y que en ese proyecto de presupuestos se incluye una ley de acompañamiento, donde consta esa moratoria de un año a la que los portavoces que me han precedido ya han hecho alusión. Por lo tanto, si el Grupo Andalucista votó ayer a favor de ese proyecto de ley que contiene la moratoria, no entiendo que hoy, en el mismo Pleno, se pida una moratoria de cinco años con la misma finalidad.

Y, además, porque junto con esa moratoria, el día 4 de octubre, en la comparecencia, la Consejera de Economía ya nos adelantó la modificación de la ley, el proyecto de modificación de la Ley de Comercio Interior para Andalucía. Ese proyecto, que en ese momento decía ella que iniciaba su tramitación, nos consta, porque lo hemos visto en los medios de comunicación, que está en el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, para que posteriormente el Consejo de Gobierno le dé vía libre para ir al Consejo Consultivo; con lo cual, una vez que vuelva al Consejo de Gobierno para ser remitida a este Parlamento, pueden pasar unos meses y luego ese proyecto va a estar en ese Parlamento para que aquí se estudie, se debata y, en consecuencia, se apruebe el documento resultante. Y esa modificación de la Ley de Comercio Interior de Andalucía empieza por un consenso, por el consenso de un documento firmado por la propia Consejería de Economía y Hacienda, por la Confederación de Empresarios de Andalucía y por los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, que ya tienen ese texto consensuado, ya incluye una moratoria técnica de seis meses a partir de la entrada en vigor de la ley. Luego si ese documento, que está consensuado, contempla unos seis meses de moratoria técnica a partir de que la ley entre en vigor, la Consejera nos anuncia un año de moratoria en el período de transición o en el período de adaptación de una ley a la otra modificada, y los proyectos, una vez que entran en la Consejería de Economía para su tramitación, disponen de otros seis meses como plazo máximo, estará usted de acuerdo en que la moratoria, que en norma es de un año, en la realidad, como moratoria técnica, puede durar de dieciocho meses a veinticuatro meses. Yo creo que es tiempo suficiente para que esta Cámara apruebe la modificación, el proyecto de modificación de la Ley de Comercio

Interior, y que se garanticen los intereses del pequeño y mediano comercio andaluz respecto a los cambios que se hayan podido producir, y que de hecho se han producido, desde la vigencia de la Ley de Comercio Interior que tenemos actualmente vigente y esa modificación que se propone.

Y le voy a hablar ahora de los aspectos que reforma ese proyecto de ley que va a venir a esta Cámara, para que vea usted que van en consonancia con esa defensa del pequeño y mediano comercio andaluz. En primer lugar, ese proyecto trae una nueva regulación del concepto de gran superficie comercial. Usted ha aludido a que no es igual una gran superficie comercial de más de 2.500 metros en una población grande, en una capital de provincia, que en un pueblo pequeño o en una cabecera de comarca. Pues mire, ese proyecto dice que en poblaciones de hasta 10.000 habitantes, se considerará gran superficie la que ocupe hasta 1.000 metros cuadrados. En una población entre 100.000 y 25.000 habitantes, el tope estará en 1.300 metros cuadrados. Y sólo hablaremos de gran superficie, con más de 2.500 metros cuadrados, como pasa con la ley actual, en el caso de que las poblaciones donde se vayan a ubicar tengan más de 25.000 habitantes.

En segundo lugar, se incluye en este concepto de gran superficie cualquier centro comercial que tenga elementos de gestión común, que comparta elementos de gestión común, como el acceso común de uso exclusivo o preferente para establecimientos y clientes, aparcamientos privados compartidos, servicios comunes para los clientes, imagen comercial común o perímetro común delimitado. Le estoy leyendo lo que ha aparecido en prensa hace quince días. Se incluyen los establecimientos de descuento, señor Ríos. A mí no me gusta hablar de *hard discount* o de *factory*, como tampoco me gusta hablar de *mediterranean way of life*, porque además yo creo que si algo no hay en el arco mediterráneo son elementos de cultura anglosajona, yo diría que afortunadamente.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor, les ruego silencio.

La señora GÓMEZ CASERO

—Y otro aspecto fundamental de esa modificación de ley es el que atañe a las licencias comerciales. Usted sabe que en este momento el Ayuntamiento da una licencia comercial y ese expediente pasa a la Junta para obtener la última licencia comercial. Lógicamente, son los Ayuntamientos los que someten a la Junta a determinadas presiones porque las grandes firmas o las firmas propietarias de las cadenas de grandes superficies son las que benefician al Ayuntamiento por la instalación de ese establecimiento de gran distribución en su territorio. Bien. Pues ahora va a ser el Ayuntamiento, se va a limitar a, una vez que ha adecuado el proyecto o la solicitud al

planeamiento urbanístico propio, tiene que contactar primero con los agentes sociales, con los consumidores, con los sindicatos, con las organizaciones empresariales de su territorio, con la Cámara de Comercio correspondiente, que tiene que emitir el informe. Tiene que haber un informe; ese expediente, cuando llega a la Consejería, tiene que tener un informe del Tribunal de Defensa de la Competencia. Yo creo que todo eso son garantías de cara a la adecuación de ese proyecto, al sitio donde se ubica y a los intereses de los empresarios, de los pequeños y medianos empresarios de la zona.

Pero es que junto a eso, además, el proyecto de ley, el proyecto de modificación de la ley, contempla el Plan Andaluz de Ordenación Comercial, y el Plan Andaluz de Ordenación Comercial ya define las zonas con cabida para nuevos establecimientos, las zonas saturadas, etcétera. Es, además, susceptible de revisión cada cuatro años, para poder incorporar los cambios en los hábitos de consumo, las posibles nuevas formas de comercio a las que también se ha aludido en esta tribuna, y ajustar los posibles desequilibrios entre la oferta y la demanda que vayan surgiendo a medida que todos estos cambios se puedan ir produciendo. Esta revisión de hechos supondría siempre la aplicación automática de una moratoria de seis meses en la concesión de licencias. Y ese Plan Andaluz de Ordenación Comercial también incluye el equipamiento comercial adecuado de cada zona del territorio de Andalucía, la integración de cada proyecto en la estructura comercial y el impacto económico que produce en la zona, la localización, la incidencia en el viario y la accesibilidad, la influencia en el nivel de ocupación laboral, etcétera. Yo creo que son suficientes garantías de que no se va a actuar, de que no se actúa contra nadie, sino que se respetan los intereses de todo el mundo en una situación de libre competencia.

Se ha hablado aquí también de la composición de la CACI, que debería haber más representantes de los pequeños y medianos empresarios del comercio en la CACI. Me refiero a la Comisión Asesora de Comercio Interior. En este momento, la Comisión Asesora de Comercio Interior está compuesta por diez miembros de la Junta de Andalucía, entre los que están responsables de Comercio, responsables de Economía, que en este momento coinciden, responsables de Ordenación del Territorio, responsables de Urbanismo, de Medio Ambiente, de Consumo, de Empleo y de Educación. Yo creo que están suficientemente garantizadas también las actuaciones que puedan entrar en contradicción con el planeamiento, tanto social como de empleo, de medio ambiente, educativo, etcétera, y que se puede amortiguar cualquier impacto por la presencia de esos técnicos responsables en la propia Comisión.

En esa Comisión hay, además, cuatro empresarios del sector, más dos representantes de la Cámara de Comercio correspondiente. Están cuatro representantes de los sindicatos más representativos, cuatro representantes de asociaciones de consumidores, dos representantes de los municipios afectados, seis técnicos de reconocido prestigio, expertos en comercio interior. Yo creo que tampoco se pueden pedir muchas más garantías de la viabilidad

o no de un proyecto empresarial de comercio en un territorio de Andalucía, en cualquier territorio de Andalucía, estemos hablando o no de una gran superficie.

Y ahora les voy a hablar, por último, del apoyo político y económico que está llevando a cabo el Gobierno de Andalucía al pequeño y mediano comercio y que, además, yo tengo que agradecer desde esta tribuna a todos los portavoces que me han precedido, porque todos han estado de acuerdo en que es prioritario para el Gobierno la defensa de este sector de la economía y de este sector productivo.

Miren ustedes, en el Plan Integral de Modernización del Comercio Interior de Andalucía, dentro de este plan, hay una línea de ayudas para PYME comerciales que destinó, en el año 2000, 1.800 millones de pesetas para 7.000 solicitudes, de las cuales se atendieron todas las que traían los expedientes correctos. Para este año 2001, todavía no se ha cerrado el ejercicio, hay más de 8.000 solicitudes, de las que se atenderán todas las que estén relacionadas con la implantación del euro; me refiero a adquisición de nuevas balanzas, de cajas registradoras, de escáner, de lectores ópticos, etcétera.

El señor PRESIDENTE

—Señora Gómez Casero, le ruego a su señoría que vaya terminando.

La señora GÓMEZ CASERO

—Sí, termino en seguida.

Hay otra línea de ayuda al urbanismo comercial que ha destinado, de 1998 a 2000, 2.378 millones de pesetas, a través de 217 subvenciones a Ayuntamientos; en el 2001 hay 1.000 millones de pesetas presupuestados, de los cuales se acerca en este momento la ejecución al 90%. Hay un compromiso mayor que las cantidades que les he dicho, porque hay proyectos que son plurianuales y ocupan más de un presupuesto. Este año 2001 hay 169 millones de pesetas desde la Consejería de Economía destinadas a ayudas a asociaciones de comerciantes. En el concepto de ayudas para la articulación del tejido productivo, lo que podríamos llamar promoción comercial, del año 1998 al 2000 la Junta de Andalucía ha destinado 2.100 millones de pesetas y para el 2001, 350 millones de pesetas. En la última proposición no de ley, creo recordar que era del Partido Popular y que debatimos en esta Cámara no hace todavía un mes, hablábamos del dinero que se había destinado en formación, del que se había destinado a empleo en el Quinto Acuerdo de Concertación. Etcétera.

Yo voy a terminar diciéndole que, efectivamente, para el Gobierno socialista de Andalucía, del que su partido forma parte, señor Dell'Olmo, el pequeño y mediano comercio es una prioridad absoluta, por muchas razones. Porque proporciona empleo estable, porque revierte los beneficios que gana en nuestra tierra, porque es un elemento de cohesión en los pueblos y en los barrios de

nuestras ciudades, de mantenimiento de la actividad y de la vida en los cascos históricos, porque contribuye a su conservación, de la oferta del producto andaluz. Dinamizadores, en resumen, de la economía, de la cultura, de la forma de vida y de la idiosincrasia —señor Ríos, a mí me gusta más llamarlo así— del pueblo andaluz. Pero hay que actuar así, en esta línea, sin proteccionismo, señor Dell'Olmo, con ayudas, con apoyos, pero sin proteccionismo. Porque a mí también me preocupa que no esté dispuesto el pequeño y mediano comercio a armonizar los horarios de apertura de los establecimientos con los horarios laborales...

El señor PRESIDENTE

—Señora Gómez Casero, tiene que terminar ya su señoría.

La señora GÓMEZ CASERO

—En seguida.

...y con la incorporación de la mujer al mundo laboral. La sobrecarga de la implantación del euro, señor Dell'Olmo, va a ser, fundamentalmente, para el pequeño comercio, por la modernización de las estructuras y por la escasez de implantación de franquicias andaluzas en nuestra territorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Gómez Casero.

Corresponde ahora el turno de réplica al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente. Señorías.

La tarde parece que va de lapsus. El subconsciente le ha traicionado, sí, efectivamente, a algún que otro Diputado. Y no sé si afloran verdades o arrepentimientos, no sé si afloran cambios radicales en muy poquitos meses de conceptos que, desde luego, para un nacionalista, son fundamentales. Andalucía no es una región, al menos eso es lo que habían manifestado hace pocos meses, y junto a eso, algunas cosas que entiendo pueden ser fruto de la hora, como que Aragón es una Comunidad Foral y alguna que otra cuestión.

Por otra parte, señora Gómez Casero, el Partido Andalucista, de igual a igual, forma una coalición de Gobierno con el Partido Socialista y no está integrado en ningún Gobierno socialista, sino que forma un Gobierno de coalición con el Partido Socialista.

Aclarado lo que debe ser un lapsus, insisto, fruto de la hora, decir que nosotros tenemos claro que no podemos poner puertas al campo, que estamos en una so-

ciudad absolutamente dinámica y que, como dicen en nuestros pueblos, camarón que se duerme, se lo lleva la corriente. Por tanto, tiene que despabilar el comercio andaluz, ellos son conscientes, pero nosotros tenemos la obligación de poner las herramientas, y comparto esa parte del discurso con la señora Gómez Casero y otras más, en relación con otros temas.

Entiendo que debemos de ser conscientes, simultáneamente, que están destruyéndose empleos de una manera salvaje, porque hay saturación en muchas zonas. Yo estoy deseando de que se haga ese mapa del comercio andaluz para comprobar con datos objetivos, consensuados previamente, en esa Comisión de Comercio Interior de Andalucía cómo hay zonas saturadas ya en el conjunto de los territorios de Andalucía. Y se destruye empleo. Aquí, hay quien dice que con las grandes superficies se crea empleo. No solamente es un problema de olvido, que estoy absolutamente convencido que se puede solucionar con unos buenos rabos de pasas de Málaga que yo me comprometo a traer, sino que, además, se ha olvidado alguien de que, por cada puesto de trabajo, los estudios más optimistas dicen que solamente se pierden cuatro; puesto de trabajo creado en gran superficie, destruye cuatro puestos en el comercio tradicional.

Y otra cuestión es la que se está aquí poniendo encima de la mesa. Se están mezclando conceptos como el urbanismo, se están mezclando conceptos como el desarrollo económico, se están mezclando hasta conceptos como son la financiación de los Ayuntamientos.

Señora Ceballos, el Partido Andalucista tiene una posición clara y meridiana sobre el tema a debate en la tarde de hoy. Las posiciones de los partidos políticos y de los Grupos parlamentarios se ponen de manifiesto en esta Cámara; los suyos, los del Partido Socialista, los de Izquierda Unida, se ponen de manifiesto en esta Cámara. Otra cuestión es la aplicación que algunos responsables políticos de las distintas fuerzas hacen en sus distintos territorios. Y, desde luego, solamente hay un caso en su provincia que se aparta de esa regla que defiende el Partido Andalucista. En consecuencia, le digo que hay absoluta coherencia en relación con este tema.

Portavoz de Izquierda Unida, señor Ríos Carrévalo: absolutamente de acuerdo yo creo que en todo el discurso. Su señoría creía haber oído una cosa que ya le aclaré en el escaño, nosotros también defendemos a esos pequeños empresarios y medianos empresarios que tienen cadenas de supermercados. Gracias a Dios que todavía sobreviven. Lo que queremos es que sigan viviendo por muchos años. Y usted comparte conmigo la preocupación porque en los dos últimos años los zarpazos son permanentes y esas tres o cuatro distribuidoras internacionales, concentradoras de la distribución comercial en Andalucía, igual que en el resto del Estado, están comiéndoselos poco a poco. Yo lo que quiero es que vivan y que sigan con esa filosofía que su señoría ha puesto aquí de manifiesto, que es la de apostar por lo nuestro, incluyendo la distribución, en los perecederos, de los productos que aquí producimos. Porque, señorías, el colmo es que a través de esas grandes superficies, de esas multinacionales, productos de los cuales somos líderes nos están

viniendo de fuera. Que la hortofruta andaluza no esté presente en grandes superficies tiene mucho, mucho que plantearse y que hacer pensar a los que estamos defendiendo un modelo de comercio. Que están trayendo productos de peor calidad de fuera y entrando en competición con lo que nosotros producimos, generando, al fin y al cabo, paro.

No hay que dejarse deslumbrar por ese modelo, insisto, de progreso unido a grandes centros comerciales que, en absoluto, en absoluto, van con nuestra forma de vida, que la están alternado y que, desde luego, entiendo no crean riqueza en Andalucía, sino que mientras no pueda, de alguna manera, salir adelante el comercio tradicional, generará problemas como los que hemos hablado antes: inseguridad ciudadana, problemas de mantenimiento de los centros, de los cascos antiguos de las ciudades.

El señor PRESIDENTE

—Señor Dell'Olmo, debe su señoría ir terminando.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señor Presidente, simplemente con una reflexión: hay que dejar tiempo. Al final, la posición entre la señora Gómez Casero, el Grupo Socialista y el Grupo Andalucista está siendo cada vez más corta. Afortunadamente, hemos hecho que en esa ley de acompañamiento una parte de la filosofía que hemos defendido esté ya recogida, estamos satisfechos por eso, pero todavía queda algo, hace falta dejar tiempo e invertir mucho dinero para que esos centros comerciales abiertos, que son uno de los instrumentos fundamentales para salvar al comercio tradicional, puedan desarrollarse, y ésa es la apuesta. Y no se mezclen los conceptos, señora Ceballos, no se mezclen los conceptos, porque su señoría sabe perfectamente lo que es un centro comercial abierto y una gran superficie. Son completamente distintos, la promoción es del comercio autóctono, a excepción de algunos que son trampa y que promueven las multinacionales para hacer creer que son de los empresarios de la zona. Y, al final, todos llevan una gran superficie dentro de ese gran centro comercial.

Por tanto, señorías, creo que avanzamos en un camino que debería de ser el adecuado y el consensuado por el conjunto de los miembros de la Cámara.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Señor Presidente. Señoras Diputadas, señoras Diputados.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una enmienda que todavía no ha tenido contestación si va a ser tenida en cuenta por el Grupo Parlamentario Andalucista, que, sin embargo, ha tenido en cuenta, en la intervención de este Diputado, parece ser que equivocaciones de conceptos. Yo no sé si hablar en un momento determinado de Andalucía y decir en un momento determinado «nuestra región», dentro de un contexto y sin sacarlo del mismo —o equivocarse, incluso, cuando se habla de Aragón como una Comunidad Foral, error que se puede hasta reconocer sin ningún tipo de problema—, es una cuestión de un cambio radical de actitud. Mire usted, lo que no voy a caer es en el radicalismo nunca; lo que no voy a caer nunca es en el radicalismo, jamás.

Ahora bien, ¿quién está en defensa de los intereses de Andalucía, aquél que verdaderamente y exclusivamente defiende a Andalucía como único interés o aquél que tiene intereses particulares preferentemente en Andalucía? Pregunto. Es la diferencia. Y la diferencia de la propuesta que trae aquí el Grupo Andalucista es muy clara: las cuestiones urbanísticas no se pueden mezclar con las cuestiones económicas, ni más ni menos. Por ejemplo, Puerto Triana, por poner un ejemplo. Es decir, las grandes superficies crean trabajo y, según las estadísticas, por cada trabajo quitan cuatro.

Hombre, es que, mire usted, cuando hablamos de grandes superficies no estamos hablando solamente de multinacionales, podemos estar hablando de la creación de grandes superficies donde, además, haya y se instalen pequeños comercios, pequeños y medianos comerciantes, porque no podemos confundir las cosas. En esa mezcla de conceptos, precisamente, a la que usted ha hecho referencia, señor Dell'Olmo, y ha hecho usted una mezcla del pudín, las pasas, la fruta... Con lo bueno que está un potaje andaluz, señor Dell'Olmo.

Mire usted, yo no sé quién cambia radicalmente. No sé si usted conoce este documento. ¿Conoce usted este documento, señor Dell'Olmo, que dice «Situación del comercio tradicional en Andalucía», y está llevado y aprobado por la ejecutiva nacional del Partido Andalucista a todos los Ayuntamientos donde tiene representación? Y yo le podía haber presentado enmiendas en el mismo sentido que este documento; sin embargo, la enmienda que yo he presentado es exclusivamente atenernos a lo que el Gobierno andaluz, ante lo que está sucediendo, y respetando la autonomía municipal, como no puede ser de otra manera, se lleve a cabo una moratoria y la revisión de la actual Ley del Comercio Interior. Porque, mire usted, yo le podía haber puesto una enmienda que dijera: «Apoyar las iniciativas que desde la Mesa del Comercio de Andalucía se tomen para endurecer la normativa y requisitos para la implantación». Endurecer la normativa y requisitos para la implantación de grandes superficies comerciales; grandes superficies comerciales. Le podía haber puesto otra enmienda diciendo: «Instar a la Mesa del Comercio de Andalucía a la creación de

un mapa andaluz de comercio que sirva para racionalizar la apertura de todo tipo de establecimientos». Le podía haber puesto otra enmienda que dijera: «Instar a la Mesa del Comercio de Andalucía a la creación de un impuesto sobre grandes superficies comerciales que grave fiscalmente a todos los establecimientos de distribución con una superficie superior a 2.500 metros cuadrados». Y le podía haber presentado otra que dijera: «Acordar la creación de una comisión municipal de comercio, integrada por las fuerzas políticas, la asociación de pequeños y medianos empresarios, al objeto de redactar planes de apoyo y dinamización al comercio». Y no sé si usted las hubiera apoyado y las hubiera tenido en cuenta, señor Dell'Olmo. A lo mejor le ha faltado o se le ha olvidado a usted añadir a su propuesta todos estos puntos. Porque, claro, ¿qué consigue usted con una moratoria que sabe usted perfectamente que no va a ser apoyada, ser, indudablemente, coherente, como usted ha dicho?

Mire usted, la coherencia es ser realista con Andalucía, defenderla y no aprovecharse absolutamente para nada de las responsabilidades que uno pueda ejercer en las instituciones para unos fines particulares. Ésa es la responsabilidad. Y sobre todo, no llevar a cabo lo que son especulaciones de tipo urbanístico, lo más ajeno a los intereses ciudadanos que se puedan ver. Porque el texto y la exposición de motivos es mejor que no se los lea, es mejor que no se los lea, señor Dell'Olmo, porque, indudablemente, están llenos de errores en toda y cada una de su exposición.

Pero le voy a decir más, señor Dell'Olmo. Su propuesta, magnífica; magnífica, su propuesta. Llévela a los Ayuntamientos que gobierna el Partido Andalucista en la actualidad y dígales que aprueben en cada uno de los municipios una moratoria de cinco años, dígaselo. A ver cuántos Ayuntamientos del Partido Andalucista aprueban esa propuesta. Y después, nos trae aquí los resultados. Eso es ser coherente.

El señor PRESIDENTE

—Señor Chamorro, le ruego a su señoría que vaya terminando, por favor.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Finalizado en seguida, señor Presidente. Esto es ser coherente.

Indudablemente, no hay cambios radicales. Lo que no hay son radicalismos con una situación que, indudablemente, tiene que apostar por lo que es la defensa del comercio tradicional, pero no puede volver la espalda a que el comercio tradicional tiene que dar un giro en su concepción antigua e ir hacia una concepción moderna y convivir con lo que también conocemos como grandes superficies, que para nada tienen que mezclarse con especulaciones de tipo urbanístico como, por ejemplo, Puerto Triana.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Andalucista, evidentemente, no está jugando aquí un partido de ping-pong en la tarde de hoy, no es ése su objetivo; su objetivo es la defensa y la coherencia con lo que siempre ha hecho: defender lo nuestro, defender a Andalucía, defender el comercio andaluz. Y, desde luego, en eso somos radicales en el más amplio sentido de la palabra, no nos venimos abajo, no nos arrugamos bajo ningún concepto ni bajo ninguna consigna, ya sea del tipo que sea.

Mire usted, señor Chamorro, su señoría ha cogido una cantinela que parece que no está dispuesto a dejar en las últimas semanas, y es un determinado proyecto. Yo, simplemente, le digo que cae en una contradicción permanente y que ha hecho usted un auténtico gazpacho, hoy que estamos aquí hablando de gastronomía andaluza.

Mire usted, si hubiera pretensiones, como graves imputaciones que su señoría acaba de hacer, estaríamos ante el planteamiento contrario, que no hubiera ninguna moratoria para poder hacer cuantas más grandes superficies mejor. Por tanto, eso es una cosa que tiene pocos pies y pronto cae.

Señorías, no confundamos lo que son grandes superficies, insisto, y centros comerciales abiertos. Hay tiendas también de autónomos en grandes superficies, por supuesto que sí, sujetas a contratos absolutamente leoninos y condicionados a los intereses de esas grandes superficies. Les voy a poner un ejemplo que, además, es constatable. Hay una cadena de estas grandes superficies que acaba de poner en marcha una nueva línea de productos, la óptica. ¿Qué está haciendo? Quedarse con todos los locales que tenía alquilados a ópticos en sus centros comerciales de Andalucía, poniéndolos, literalmente, en la calle; haciéndoles que tengan que dejar en breves días su actividad y quedándose con la cartera que han ido acumulando con su esfuerzo año tras año, con esa cartera de clientes que aprovechaba estar en ese centro comercial para ir a la óptica. Eso es lo que están haciendo, y se puede decir con nombres y apellidos, señor Chamorro. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Andalucista no se va a arrugar ni se va a cansar de venir año tras año, período de sesiones tras período de sesiones, a seguir defendiendo lo nuestro, lo de Andalucía.

Nosotros entendemos que hay vías y puentes de diálogo, que hay, desde luego, interlocución social. También somos conscientes del esfuerzo que está haciendo nuestro socio de Gobierno para comprender esta posición del Grupo Parlamentario Andalucista...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio, por favor.

Puede continuar su señoría.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

De ahí, por ejemplo, ese artículo de la ley de acompañamiento, de ahí esa exposición y ese sentido de la reforma de la Ley de Comercio de Andalucía, y estoy seguro que encontraremos ese acuerdo definitivo cuando se debata el proyecto de ley.

Aquí, antes, se quiso introducir un factor de confusión. Ayer lo que se aprobó fue el debate a la totalidad de la ley. La ley queda abierta a las enmiendas parciales y, en consecuencia, no se puede afirmar que cuando ayer se votó afirmativamente a ese proyecto, a este debate a la totalidad al proyecto de ley, se estuvieran votando todos y cada uno de los artículos de la ley.

En consecuencia, señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista pide reflexión, pide tiempo para el comercio andaluz, pide seguir caminando por ese esfuerzo que se está haciendo desde el Gobierno de Andalucía, y les recuerdo, les recuerdo, incluso hasta les desvelo una intimidad, y es que cuando negociamos los presupuestos con nuestro socio de Gobierno, cuando incluso intentamos mejorarlos a través de las enmiendas, siempre hay una enmienda dirigida a potenciar el comercio tradicional de Andalucía. Vayan, vayan a los archivos y vean cómo eso es cierto. Desde que estamos en el Gobierno andaluz siempre, permanentemente, apostamos por el comercio y por las PYME de Andalucía.

Señorías, la vida es dura y lleva muchas sorpresas, hay que conocer muchos cambios de posición y hay que ver cómo se dejan en el camino muchas cosas. Pero yo les puedo decir que tengo la cabeza muy alta defendiendo los planteamientos de mi partido, y si le tengo que hacer alguna confesión, si alguna vez he sentido algún sonrojo, es de que determinada ciudad andaluza, determinada ciudad andaluza que hoy no está gobernada por andalucistas, que lo ha estado, pues era la ciudad andaluza o una de las ciudades andaluzas con mayor número de metros cuadrados de grandes superficies comerciales por habitante. Señor Chamorro, convendría, convendría que su señoría se enterara de lo que estoy diciendo, que hay determinada ciudad andaluza que sí me generó problemas, hay determinado tipo de Gobierno que sí incumplió las directrices del Partido Andalucista y que me provocó el sonrojo de los comerciantes andaluces allá por donde iba. Su señoría conoce perfectamente el nombre de esa ciudad.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señorías, vamos a votar, en primer lugar, la moción,

consecuencia de interpelación, relativa a política general en materia de comunicación social, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta moción han sido aceptadas las enmiendas número 4, la número 5 y la número 6, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Perdón, señorías.

¿Sí, señor Chamorro?

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Señor Presidente, perdone el retraso.

Es para pedirle votación separada del punto 1, y dentro del punto 2, de los apartados a), e) y f).

El señor PRESIDENTE

—Perdón, señor Chamorro, a), e) y f).

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Del punto 2, los apartados a), e) y f) y del punto 1, separadamente del resto.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, votamos a continuación el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 52 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación los apartados a), e) y f) del punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 51 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación el resto de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 48 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, vamos a pasar a votación, a continuación, la proposición no de ley en Pleno, relativa a Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, la votación que vamos a realizar es sobre una transaccional que han acordado los distintos Grupos parlamentarios de la Cámara. Se entiende, por tanto, que existe consentimiento de la misma para su tramitación.

La transaccional dice así: «El Parlamento de Andalucía

acuerda instar a la creación y constitución, en el marco del Consorcio Metropolitano de la Bahía de Cádiz, de una comisión específica que, con participación de la Administración central, permita retomar el consenso en torno a las actuaciones contempladas en el Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz, sus prioridades y plazos».

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 105 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Señorías, pasamos a continuación a la votación de proposición no de ley en Pleno, relativa a moratoria de licencias de grandes superficies comerciales, formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista. Señorías, a esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda *in voce* que para su tramitación requiere... No se acepta su tramitación por el Grupo proponente, con lo cual votamos la proposición no de ley en los términos en que ha sido formulada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 98 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 6-01/PNLP-000103, RELATIVA A ZONAS DE ESPECIAL PROBLEMÁTICA SOCIAL

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a continuación al debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a zonas de especial problemática social, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, la señora Corredera Quintana.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora Corredera, tiene su señoría la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, queremos hablar esta tarde, en este Parlamento, de las zonas de especial problemática social en Andalucía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, señorías, guarden silencio.

La señora CORREDERA QUINTANA

—¿Quién no conoce el barrio de Las Moreras en Córdoba, La Chanca en Almería, La Paz en Cádiz, La Palmilla en Málaga, Torreblanca en Sevilla, San Vicente de Paúl en Jaén, Las Marismas del Odiel en Huelva o Almanjáyar de Granada? ¿Y qué tienen en común estas zonas y algunas otra más en Andalucía? Son zonas donde abunda la pobreza, zonas marginales, zonas donde hay un muy alto nivel de paro, donde la tasa de analfabetismo es altísima; zonas donde viven muchas familias y viven de pedir, de la venta de droga, de limpiar casas, de limpiar escaleras; zonas, algunas aún, ya muy poquitas, y todo hay que decirlo, con chabolos, pero la mayoría con infraviviendas; zonas donde muchos viven hacinados en muy pocos metros, donde a veces los niños no van a clase y no pasa nada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento, por favor, señora Corredera. Señorías, guarden silencio, por favor. Puede continuar en el uso de la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Decía, zonas donde los niños a veces no van a clase y no pasa nada, donde a veces los profesores son los que tienen miedo de ir a clase por los altos índices de delincuencia, donde la inseguridad ciudadana es gravísima y donde hay importantes deficiencias higiénico-sanitarias; zonas sin guarderías, sin comedores escolares, y podría seguir, pero creo que sus señorías saben perfectamente de qué estoy hablando, ¿verdad?

Desde el Partido Popular creemos que es necesaria una política más solidaria en Andalucía con estas zonas, una mayor implicación de la Administración. Hace falta hacer políticas para crear empleo, desarrollar políticas dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda, proteger los derechos de los menores y el bienestar de los mayores, asegurar la igualdad de la mujer, integrar a las personas con discapacidad, luchar contra la droga, lograr una sanidad mejor y más cercana, acabar con la marginación social y la pobreza; poner fin, en definitiva, a la exclusión social. Para lograrlo, hace falta implicarse y apostar de forma contundente por los más necesitados, y para ello hay que actuar de forma muy especial en esas zonas que tienen mayores carencias, ya sea en el ámbito social, formativo, cultural o laboral, y eso implica importantes acciones.

Los programas dirigidos a las zonas de especial problemática social empiezan a funcionar en Andalucía en 1994, cuando se crea la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, y se siguen manteniendo hasta hoy a pesar de que en 1996 las áreas de Trabajo y Asuntos Sociales pasaron a ser Consejerías distintas. Pero el origen de este programa, como quedaba claro hace pocos meses,

en una comparecencia del Consejero en Comisión, está en 1989, en el llamado Plan de Barriadas de Actuación Preferente, que en un principio gestionaba la Consejería de Gobernación. Hoy, doce años después, la eficacia de este programa queda en entredicho, y eso que recibió un fuerte impulso en sus inicios, que fue y tuvo importantes avances en esos inicios, pero que luego ha ido perdiendo fuelle y sus resultados cada día son más lentos.

Volviendo a esos inicios, hay que recordar, señorías, que en 1990, cuando se traspassa la gestión a la Consejería de Asuntos Sociales, ya había o ya existía una estructura montada, contaba con un director de barriada en cada provincia y gerentes de los planes de actuación y dos asesores técnicos por provincia. En 1991 se crea la Comisión Interdepartamental, que presidía y que preside la Consejería de Asuntos Sociales, y que estaba compuesta por un representante de cada una de las Consejerías implicadas con objeto de coordinar todas las actuaciones que se desarrollan, Comisión que, como digo, sigue existiendo, pero cuya gestión no es precisamente brillante, porque si por algo brilla es precisamente por su ausencia.

Hoy, las actuaciones son pocas, pero la Consejería de Obras Públicas va por su lado en lo que se refiere a las actuaciones en materia de vivienda, ya sea la erradicación del chabolismo o la infravivienda, o la construcción de viviendas sociales o de protección oficial en régimen de alquiler o venta. La Consejería de Salud también va por su lado, tanto en lo que son las políticas de prevención, prevención en embarazos no deseados, prevención de enfermedades como el sida, como en lo que es acercar la atención al ciudadano. La Consejería de Educación, la de Asuntos Sociales, la de Cultura, la de Empleo, están haciendo actuaciones, pero lo están haciendo de forma puntual y no hay un plan integral de actuación coordinado que, desde luego, haría que esos resultados fueran mucho más eficaces, y al final, la conclusión es que no hay una respuesta integral a los problemas y a las demandas sociales de los andaluces más necesitados.

Señorías, en 1995 se realiza la primera convocatoria de ayudas públicas para zonas de especial problemática social. Estas actuaciones se hacen en cooperación con las Corporaciones locales y, además, se firman también convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro, que son subvencionados. En la actualidad, estas subvenciones se pagan en parte con fondos de la Consejería de Asuntos Sociales y de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Mucho cambio de nombres, mucho cambio de programas, de responsables de programas, escasez de fondos, etcétera, han afectado al desarrollo del programa y han hecho que doce años después sigamos hablando de estas zonas que no hemos sido capaces de sacar del arroyo. Pobreza, exclusión, marginación, siguen campando por sus dominios y los problemas en estas zonas de Andalucía, que son las más deficientes, siguen existiendo.

No se han conseguido las mejoras necesarias, no se han desarrollado las capacidades de estas zonas, no se han hecho actuaciones preventivas encaminadas a evitar muchos de sus problemas, no hemos proporcionado a los que allí viven mayor calidad de vida, dignidad y bie-

nestar, mayores oportunidades. No las hemos dotado del equipamiento necesario ni hemos posibilitado el acceso a los recursos sociales, formativos y sanitarios de esta población, ni siquiera de los más elementales, o lo hemos hecho de forma insuficiente. No hemos sabido priorizar las intervenciones en función a sus problemas y sus necesidades y, desde luego, no hemos hecho de ello una prioridad presupuestaria porque hasta ahora no parece que hayan sido una prioridad para el Gobierno andaluz. Y si no me creen pásense por allí, pueden darse una vueltecita por esas zonas que yo nombraba al principio, o por algunas más, y descubrirán que la situación que yo describía al inicio de la intervención es la pura y dura realidad de la calle.

Señorías, si no hay una actuación global integral a largo plazo, no servirá de nada; si no estamos dispuestos a poner los recursos económicos suficientes para actuar en el ámbito educativo, sanitario, laboral, social, en vivienda, es como si no hiciéramos nada, y no podemos ni debemos consentir que en pleno siglo XXI sigan existiendo situaciones tercermundistas en nuestras ciudades y pueblos.

Es por ello que proponemos a este Parlamento esta iniciativa, que se inste al Gobierno a, primero, definir claramente las zonas que considera son de especial problemática social y cuáles de ellas requieren una actuación específica inmediata.

Segundo: que se realice un plan integral de actuaciones concretas a realizar en dichas zonas, poniendo especial énfasis en lo que son las políticas de prevención y especificando cuál sería el periodo de actuación, qué acciones se desarrollarían y cuál sería el presupuesto que destinaría cada una de las Consejerías a esta puesta en marcha de dicho plan, aunque entendemos que la coordinación del plan debe seguir cayendo sobre la Consejería de Asuntos Sociales. Creemos, además, que este plan se debe coordinar con las Corporaciones locales, que son las conocedoras más inmediatas de estas situaciones específicas que requieren atención.

Y, por último, siempre hemos dicho que un plan sin recursos económicos, materiales y humanos es como si no existiera, por eso creemos que debe existir un compromiso por parte del Gobierno andaluz para los próximos años que figure en los presupuestos.

Señorías, el trabajo en estas zonas tiene que ser profundo y específico para cada una de ellas. No hay, en verdad, una respuesta única, pero sí podemos, no sólo diagnosticar la situación, que eso prácticamente está hecho, sino planificar las actuaciones. Y lo que queremos con esta iniciativa es ponerle fin a ese horizonte de pobreza, marginación y exclusión que hay hoy, aún, en nuestra tierra andaluza. Por eso esperamos el apoyo del resto de los Grupos para sacar adelante esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Corredera.

Iniciamos el turno de posicionamiento, y para ello tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Pacheco, puede iniciar su intervención.

El señor PACHECO HERRERA

—Señor Presidente. Señorías.

La Ley 4 de abril de 1988, sobre Servicios Sociales de Andalucía, articuló un sistema público de servicios sociales en nuestro territorio estableciendo, a su vez, las competencias de las distintas Administraciones, especialmente la autonómica y la local.

¿Cuáles eran los objetivos y la filosofía de esta ley, que tenía una vocación de intervención municipalista? Pues creo, y lo decía muy claramente el preámbulo, eran el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos en que se integran y, cómo no, la prevención de la marginación mediante una acción integrada y polivalente.

Asimismo, tenemos que el convenio para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales, suscrito el 5 de mayo de 1988 entre la Administración central y autonómica, puso de manifiesto la exigencia de una actuación coordinada en esta materia para todas las Administraciones implicadas. Asimismo, la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, competencialmente obligada a una planificación en el ámbito de lo social, desarrolla y pone en marcha en su día un Plan de Barriadas de Actuación Preferente, con el objetivo de actuar en zonas de especial problemática social, que, en principio, implicaba acciones integrales en ámbitos como lo sociocultural, inserción social y laboral, articulada para dar una respuesta integral a los problemas que afectaban a poblaciones de zonas urbanas definidas. Está claro que dicho plan no llegó ni a coordinar acciones ni a dar una respuesta integral a los problemas de las barriadas andaluzas, ni siquiera el plan supo coordinarse con su paralelo dentro de la misma Consejería, como es el plan concertado, cuya filosofía de actuación también incluía acciones integrales, coordinadas y de promoción de zonas en exclusión social.

Actualmente, señorías, la Consejería ahora, con independencia del plan concertado, regula y convoca dentro de su ámbito subvenciones para la intervención en lo que se denomina zonas con necesidades de transformación social, definiéndose, según la orden, como aquellos espacios urbanos muy delimitados, en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social y a los que se dedican presupuestos no suficientes, pero subvencionando, paralela y descoordinadamente con la Administración municipal, a entidades sociales privadas para este mismo concepto, con cuantías a veces casi más superiores.

Desde diversos ámbitos, se abre hoy un debate amplio que nos obliga a evaluar las actuaciones llevadas a cabo en el entorno de lo que se denomina lo social, a la necesidad de definir conceptos como integralidad, prevención, pobreza, exclusión social, servicios sociales o bienestar social en general, y a la clara necesidad de

conocer y analizar con una mayor precisión la realidad de los problemas sociales que hoy nos atañen, como paso previo a una buena planificación y coordinación de acciones, así como conocer quiénes tienen que ser los actores que deben actuar: entidades públicas, iniciativa social, incluso iniciativa privada.

Señorías, sería irreal embarcarse en la aventura de la inclusión social desde la sola óptica de lo que se denomina lo social, dejando a un lado prismas como la vivienda, la salud, el empleo, cuya conjunción es lo que necesariamente nos lleva a esa necesaria integralidad. No se puede transformar, con las medidas que hasta ahora ha venido desarrollando la Consejería de Asuntos Sociales, sobre todo en las poblaciones en las que los niveles de exclusión superan más o menos el 15%.

Creemos nosotros, desde este Grupo Mixto, que es hora de aplicar no sólo medidas paliativas, sino además poner en marcha iniciativas reales y globales que prosperen, no sólo desde la voluntad de los municipios, sino en conjunción con las distintas Consejerías y con la implicación de la Administración central, que en la actualidad, señorías, intenta llevar a cabo un plan nacional de acción para la inclusión social en el Reino de España, sin transferir los recursos económicos necesarios a las Comunidades Autónomas, que son, por competencia, las que deben de planificar las actuaciones que tienen incidencia en los diferentes municipios con problemas.

Por todo lo expuesto, este Grupo Mixto del Parlamento andaluz se adhiere a esa propuesta, siempre y cuando se le incluya lo siguiente: «Que se aúnen las medidas de lucha contra la exclusión social y así se favorezca la no dispersión que sobre este tema existe». Y el segundo párrafo sería que «la Administración central transfiera a esta Comunidad los recursos económicos necesarios para hacer frente a las descompensaciones territoriales que en materia de exclusión social existen en Andalucía».

Señor Presidente, muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pacheco.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y para ello tiene la palabra el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Es conveniente situarnos en lo que es el problema de la exclusión social en España. Se necesita abordar la compilación, seguimiento y evaluación de la información sobre las distintas redes de atención social existentes en el Estado, que posibiliten el diagnóstico y que favorezcan una mejor adecuación de las políticas sociales a las realidades y necesidades.

El hecho de que las competencias en distintas áreas de la acción social se hayan transferido a las Comunidades

Autónomas y que buena parte de los dispositivos de la atención específica se desenvuelvan en el ámbito de las Corporaciones locales no es óbice, sino, al contrario, constituye una justificación de la necesidad de recabar, sistematizar y difundir información sobre las experiencias llevadas a cabo.

La experiencia de los últimos años ha puesto de manifiesto que las áreas de acción social, cuyo acceso se ha generalizado a toda población, como es el caso de la sanidad, las pensiones o la educación obligatoria, ha contribuido a mejorar la cohesión social y reducir los niveles de pobreza y desigualdad, si bien todavía deben plantearse mejoras cualitativas que no afectan en lo esencial a la concepción de las mismas.

En relación con países comunitarios, España dedica el 0'2% del PIB a políticas contra la exclusión social, mientras que la media europea es del 0'4. Ello debería relacionarse con la subsanación de importantes carencias y diferentes niveles de cobertura en los servicios sociales de España.

La racionalización y consolidación de la red de servicios sociales requiere un esfuerzo de coordinación de la dispersa normativa autonómica existente, para lo que debería pensarse en elaborar una norma básica que garantice la homogeneidad en los recursos ante las mismas circunstancias.

Señorías, es obligación del Estado compensar los territorios y homogeneizar infraestructuras en las distintas Comunidades Autónomas, pero no sólo eso, sino también compensar la situación de pobreza y exclusión que, como consecuencia de la falta de inversiones del Gobierno del Estado, hacen a unas Comunidades Autónomas más ricas y a otras que su riqueza —entre comillas— consista en tener mayores bolsas de exclusión social.

En Andalucía se han dado importantes avances. Desde el periodo 1988-1992, la Ley de Servicios Sociales y el desarrollo de los servicios comunitarios, en 1992-1996 se impulsaron los servicios sociales especializados, por ejemplo, en el Plan de Barriadas de Actuación Preferente, y en 1996-2000 se ha ampliado el marco legal de ese ámbito. Desde luego, se han aumentado con el 125% los recursos destinados a los planes de actuación de esas barriadas y hay que reconocer un incremento cualitativo y cuantitativo en relación con estas políticas.

En el nuevo siglo que afrontamos, estamos ante el reto de elaborar una ley de ordenación del sistema público de servicios sociales que delimite claramente las competencias y compromisos presupuestarios de cada una de las Administraciones. Asimismo, es el momento de atacar planes muy específicos para consolidar y universalizar el modelo de bienestar social. Se trata de equilibrar la terna mercado-Estado-sociedad, consolidar, en definitiva, el pacto por el bienestar social, tal y como se definió en ese discurso de investidura que debe ser el que oriente la acción de gobierno del Gobierno de coalición de socialistas y andalucistas.

Uno de los ejes fundamentales de ese pacto por el bienestar social es la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y durante esta legislatura la Consejería ha puesto ya de manifiesto, y valora positivamente el Grupo And-

lucista, que pretende elaborar una ley específica contra la exclusión social en Andalucía.

Desde luego que todos los esfuerzos y que la celeridad en este campo de la acción social es poca, a nosotros también nos gustaría tener un ritmo más alto, pero al final las cuestiones importantes y trascendentes necesitan dos cosas: sosiego y dinero, y, desde luego, el salto que han representado los presupuestos de la Junta de Andalucía para el 2002, pues puede que suponga un punto de inflexión a la hora de poder incrementar significativamente lo que son los presupuestos del área de bienestar social, como nos gustaría que fuera el departamento de la Consejería de Asuntos Sociales.

Nosotros creemos que ésa es la impronta del Gobierno andaluz, ésa es la apuesta del Gobierno andaluz y ése es el signo de progresismo del Gobierno andaluz, que apuesta porque ahora que hay más presupuesto se puede invertir en acciones destinadas a erradicar la pobreza y a elevar el nivel de los servicios básicos que se prestan a los ciudadanos, mientras que otros tienen prioridades completamente distintas, la prioridad de tener, pues, ese déficit cero, que parece que es algo mítico y referencial, y que en el fondo sólo y exclusivamente, pues, sigue beneficiando a unos pocos, a los que están en el vértice de la pirámide social, a aquellos que más dinero tienen es a los que beneficia.

Desde luego, el Grupo Andalucista entiende que la ley de ordenación de los servicios sociales y la ley contra la exclusión social han de ser dos objetivos de esta legislación y esperamos verlas en la Cámara cuanto antes.

Me gustaría hacer una consideración sobre la realidad andaluza. La distancia de Andalucía en términos de desigualdad con otras Comunidades Autónomas, salvo Navarra, Madrid, Asturias y Galicia, ésta última en grado mínimo, se ha reducido considerablemente en los últimos diez años, presentando, en consecuencia, un patrón de distribución más semejante. Sin embargo, no se puede ignorar que Andalucía, por sus tasas de pobreza, se encuentra entre las Comunidades más desfavorecidas de España. Algunos datos pueden avalar esa realidad.

En primer lugar, el envejecimiento, el paro, el empleo en el sector primario y en la construcción y el analfabetismo son las variables que parecen asociadas a mayores niveles de pobreza. Evidentemente, la diferencia de otras zonas de España, en el caso de Andalucía no pesa tanto el envejecimiento de la población, como el analfabetismo o el desempleo, en este caso, en el medio rural. De hecho, de entre la emergencia del curioso fenómeno de la juvenalización de la pobreza, es decir del aumento de proporción de jóvenes entre los pobres, Andalucía es una de las zonas donde esta proporción es más alta. De ahí que se deba hacer especial hincapié en ese sector nuevo de marginalidad.

Durante la década de los noventa, la influencia más significativa en la pobreza andaluza continúa siendo la alta tasa de analfabetismo, alta, que, desde luego, no es ni mucho menos comparable a la realidad de hace no solamente veinte años, ahora que celebramos los veinte años de autonomía, sino simplemente cinco.

La tasa de envejecimiento, aun cuando su grado de

influencia se ha reducido, continúa ocupando el segundo lugar, y en el caso de Andalucía la reducción de las tasas de analfabetismo en los ochenta y los noventa, o el trasvase de la población agraria a la industrial y servicios, el aumento de la población en edad laboral o la incorporación de la mujer al trabajo son factores que han contribuido a la mejora de la situación global de pobreza en Andalucía.

En concreto, es necesario que las políticas sociales, a juicio de mi Grupo parlamentario, sigan jugando un papel muy importante, y así lo están reconociendo los expertos que conocen, que estudian la realidad de Andalucía.

Y más concretamente, con respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tenemos que hacer una serie de afirmaciones. En primer lugar, todos los puntos que se solicitan se están llevando a cabo por parte de la Junta de Andalucía, y más concretamente por la Consejería responsable de Asuntos Sociales, si bien estamos ante una realidad en la que son necesarias políticas transversales. Así se deduce de la propia comparecencia del Consejero el 5 de septiembre del corriente, en la que hizo un balance de las situaciones realizadas en Andalucía dentro del programa de zonas especial de problemáticas sociales, que nosotros entendemos que debe de ser compartido por el conjunto de los grupos de la Cámara.

En segundo lugar, hay que incidir en el traspaso de las políticas activas de empleo, ya que una de las mejores herramientas para combatir la marginación es que en esas bolsas de pobreza surjan cuantos más empleos mejor, y además, empleos adaptados a las características de esa población.

En tercer lugar, las zonas marginales, según se desprende de la comparecencia, están perfectamente definidas y los acuerdos con Corporaciones locales que pide la iniciativa del Grupo Popular también se están llevando a cabo.

Y en cuarto lugar, lo único que se puede exigir es, como he dicho anteriormente, más rapidez, más rapidez en la presentación de proyectos de ley y, desde luego, que el plan de pobreza y exclusión, al margen de la ley, y el plan de barriadas de Andalucía o de barrios de Andalucía, con esa nueva denominación, pues lleguen cuanto antes a la Cámara.

Señorías, estamos ante una situación que podemos definir de lógica. Aquí se están confrontando dos posiciones, los que estamos en el Gobierno y los que estamos en la oposición. Los que están en la oposición, evidentemente, tienen una posición de entender que la botella está medio vacía y nosotros no solamente creemos que está medio llena, sino que está al menos en las tres cuartas partes, aunque reconocemos que todavía hay un trabajo intenso porque se partía de muy bajo. No obstante, sería conveniente que esa reflexión que hacen los que aquí están en la oposición contara con una segunda parte, y esa segunda parte es que ellos también son Gobierno del Estado y, en consecuencia, incrementen los recursos para el plan concertado que esas políticas activas de empleo a las que antes hemos hecho

referencia no sean la de que va a llegar, va a llegar, va a llegar, y es como las políticas del lobo, que nunca llegan, nunca llega el traspaso de las políticas activas de empleo. Y desde luego, pues tener más colaboración con Andalucía en esas políticas de inserción social y que podamos disponer de esa colaboración que hoy se echa en falta del Gobierno central para lograr esos objetivos.

El Grupo Parlamentario Andalucista sitúa en ese contexto la iniciativa y, en consecuencia, entiende que se pueden hacer más cosas, lo reconoce, pero también entiende que estamos ante una iniciativa que se plantea con el fin exclusivo de dar caña al Gobierno, como se dice en el lenguaje coloquial, y no tiene detrás una consistencia que avale el voto afirmativo. En consecuencia, nosotros vamos a votar negativamente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, tiene su señoría la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, fue en el año 1989 cuando el Gobierno intenta poner en marcha el Plan de Barriadas de Actuación Preferente. Se declaran inicialmente ocho barrios de las ocho capitales de provincia de Andalucía como barriadas de actuación preferente, y como fórmula se ponen en marcha actuaciones con convenios con los respectivos Ayuntamientos. Ahí, en ese marco, es donde se crea la figura de zona con especial problemática social y que pretende poner en marcha esas actuaciones mediante convenios con los Ayuntamientos.

Desde nuestro punto de vista, la existencia en las ciudades andaluzas de problemas ligados a la pobreza grave y la marginación social es una evidencia, nos referiremos a algunos informes de la propia Consejería y de otras instituciones. La pobreza económica, que luego va degenerando en la exclusión social de colectivos; los problemas relacionados con la vivienda o bien por la falta de ese derecho básico y fundamental o bien porque las condiciones de infravivienda, de insalubridad, de inhabilitabilidad o de hacinamiento impiden precisamente ese derecho; el deterioro urbanístico; el fuerte déficit de infraestructuras, de equipamientos y de servicios públicos, que precisamente coinciden en zonas, en barrios de cascos urbanos antiguos o de núcleos urbanos, donde viven capas sociales con una tasa de desempleo alta, con problemas ligados a la inseguridad ciudadana, con carencias de carácter formativo y educativo básico, con deficiencias de carácter higiénico-sanitarias, donde existen conflictos, rupturas, carencias importantes en el ámbito familiar y social. Desde nuestro punto de vista, es cierto que es necesario que se proceda a la definición que se plantea

y consideración de una zona como de especial problemática social, delimitar, diagnosticar, para producir las actuaciones, en ese sentido, que permitan la inserción social en ese ámbito.

Creemos que el «Informe sobre la pobreza y la exclusión social en Andalucía», que se elaboró por parte del Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la propia Consejería de Asuntos Sociales de la Junta, y que se presentó en este Parlamento por el propio Consejero de Asuntos Sociales, ya indica que efectivamente, teniendo en cuenta los criterios o bien de media de ingresos en España, para la consideración a partir del 50% o por debajo del 50% de esos ingresos como umbral de la pobreza, indica que el 26'3% de los hogares andaluces está por debajo del umbral de la pobreza, es decir, 494.000 hogares; que el 30'2% de la población está, por lo tanto, por debajo del nivel de la pobreza, del umbral de la pobreza, más de 2 millones de habitantes, y si se tiene en cuenta, como indica también el informe referido, los ingresos medios en Andalucía, en cualquier caso, un 14'8% de los hogares están bajo el umbral de la pobreza en Andalucía, 278.000 hogares, el 18'9 de la población, 1.367.000 personas, si se tiene en cuenta ese criterio de ingresos de media en Andalucía. Pero, en fin, sin entrar en ese tipo de cosas, si la media andaluza, si la media de España, se podía utilizar también la media de ingresos de la Unión Europea de la que formamos parte, y es un espacio también de Andalucía y de nuestro entorno, ¿o no es nuestro entorno? Pero, en cualquier caso, sin entrar en ese tema, a nosotros nos preocupa y debe de preocuparle al Gobierno esa situación que se describe y que además es coincidente con lo que plantean los informes diversos de Cáritas, de EDIS, que más o menos vienen a plantear esa misma situación.

Nosotros consideramos que este informe de la propia Consejería diagnóstica, localiza el problema, detecta la relación causa-efecto entre cuál es la situación social y económica de ciertos sectores sociales de ciertos barrios en Andalucía, y esa situación de pobreza. Consideramos que este informe que presentó el propio Consejero de Asuntos Sociales en este Parlamento define, diagnóstica, que, efectivamente, por un lado, la falta de trabajo, los problemas relativos a la educación o de vivienda, los tres aspectos o problemáticas, o algunos de ellos, son los que de alguna manera provocan la exclusión social en la Comunidad Autónoma andaluza, porque la mayoría de los casos de exclusión social, éstos son los problemas que sufren esos colectivos.

Además, hay otros problemas específicos, como la ludopatía, el alcoholismo, problemas de salud o drogodependencia o problemas asociado al género, es decir, madres solteras con cargas familiares, que también son causas inductoras a la exclusión social. Este tipo de problemática, este tipo de situación de exclusión social, está localizado por la confluencia de varias de esas razones, de esas problemáticas, en ciertas zonas urbanas de la Comunidad Autónoma andaluza, de las ciudades y pueblos, que efectivamente pueden ser consideradas, tienen que ser consideradas como zonas de especial problemática social, y en las que hay que intervenir y poner en

marcha toda una serie de actuaciones desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, con la colaboración y la participación de los Ayuntamientos, pero también con el movimiento asociativo, que no se pretende, que no se prevé en la propia proposición no de ley que se presenta, y que, de alguna manera, vayan dirigidas esas actuaciones a poner en marcha ese plan integral contra la pobreza y la exclusión social que, efectivamente, desde hace tiempo está anunciada en este Parlamento la presentación, la aprobación de una ley contra la pobreza y la exclusión social, dirigida a resolver ese tipo de problemáticas que están localizadas, que están diagnosticadas, que tienen ya informes, que desde nuestro punto de vista de lo que se trata es de intervenir de actuar, de actuar, de alguna manera, con esa colaboración, donde tienen que jugar un papel muy importante los colectivos sociales, el movimiento vecinal, dirigida a la formación, a la educación en todos los ciclos educativos, no solamente en prevenir y resolver el problema del absentismo escolar en esas zonas, en esos barrios, sino también procurar la formación para dirigir aquellos sectores de la población que, por carecer precisamente de la suficiente formación profesional, sufren problemas de integración social y precisamente en el ámbito laboral, es decir, sufren el paro de manera especial.

También creemos que se tienen que poner en marcha actuaciones dirigidas al ámbito sociocultural que posibiliten esa dinamización social en esas zonas de especial problemática social, en esos barrios, que permita el asociacionismo vecinal y de cualquier otro tipo, y en torno a ella se vayan articulando y estructurando comunidades afectadas de manera integral, que hagan de esos planes unos verdaderos mecanismos de participación social, de articulación y desarrollo de actividades de carácter cultural, de ocio y de dinamización social.

Creemos que se tienen que poner en marcha actuaciones dirigidas a la inserción social con actividades y programas para esas zonas de especial problemática social, para menores, para mujeres, para minorías étnicas, desde el punto de vista de la prevención, de la rehabilitación, de la reinserción en el ámbito de la drogodependencia; actuaciones dirigidas a la salud, con planificación en vacunas, planes materno-infantil, salud escolar, control del embarazo, educación maternal, preparación para el parto, planificación familiar, control de niños sanos, actividades relacionadas con la mujer en el ámbito de la salud, de ancianos, etcétera.

Creemos que hay que poner en marcha actuaciones dirigidas al empleo como un elemento fundamental, junto con el de la vivienda, para la reinserción social y la lucha contra la exclusión y la pobreza, tanto desde el punto de vista, en ese ámbito, de la formación y la cualificación profesional, la promoción del empleo de autónomos, de cooperativas en esos ámbitos de zonas de especial problemática social, que ayude y facilite la incorporación al mercado de trabajo, con programas de empleo directamente desde las Administraciones públicas para la contratación de jóvenes en esos ámbitos también. Y todo tipo de ayudas que permitan garantizar su incorporación y ayuden a la incorporación al mundo del trabajo.

En cualquier caso, desde nuestro punto de vista, se deberían de poner en marcha actuaciones que garanticen la renta básica. Nosotros venimos ya insistiendo sobre esta terminología y propuesta desde hace tiempo, pero vamos a ser insistentes en ese sentido, y creemos que cada Grupo político debe de ir asimilando cada vez más ese concepto y los objetivos que pretende, la renta básica como un salario que garantice rentas mínimas, rentas básicas, a toda la población que en edad de trabajar no tiene trabajo ni ingresos provenientes de cualquier prestación de desempleo; por lo tanto, que permita también garantizar esa renta básica y, desde nuestro punto de vista, ayude a esa lucha contra la pobreza y la exclusión social. El salario social no llega en Andalucía a 16.000 personas, unos 4.600 millones de pesetas, desde nuestro punto de vista bastante escaso.

Actuaciones que se deben de dirigir en materia de infraestructuras, de urbanismo, en todo ese tipo de zonas, rehabilitación de viviendas, el fomento, la promoción, la construcción de nuevas viviendas para garantizar ese derecho. Se ha dejado de invertir, en contraposición con lo que opinamos desde Izquierda Unida, unos 35.000 millones de pesetas en viviendas sociales para eliminar esa situación de infravivienda precisamente en esa zona. Por ejemplo, en el Segundo Plan de la Vivienda, solamente se ha intervenido en 6.661 viviendas de promoción pública, bien sean la modalidad de nueva planta, infravivienda o autoconstrucción.

Es evidente la falta de recursos que permita el desarrollo de este tipo de propuestas, de iniciativas contra la pobreza y la exclusión social. Es evidente que la política social del Gobierno central tampoco está dirigida a avanzar en esa lucha contra la pobreza y la exclusión social. Es evidente que las transferencias del Estado en materia de competencia a las Comunidades Autónomas, entre ellas Andalucía, no llegan acompañadas de suficiente financiación para permitir el desarrollo de esas políticas. Es evidente que lo que en este momento se está debatiendo en el Senado en relación a la ley de estabilidad presupuestaria que provoca menos inversiones públicas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Voy terminando, señor Presidente.

...y menos dotación presupuestaria para políticas sociales, es decir, lo del déficit cero, asumido también en los presupuestos de la Junta de Andalucía, no va en la dirección precisamente para impulsar este tipo de políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Desde nuestro punto de vista, en ese papel del plan integral que debe contemplar todo este tipo de actuaciones, con la colaboración de Ayuntamientos, también hay que tener en cuenta la participación social, que no

se contempla en la propia proposición no de ley. Yo creo que con la actitud que al menos nosotros detectamos en el ámbito del Estado, por parte del Gobierno de la nación no vemos coherencia con lo que se está planteando y la defensa hoy aquí de la proposición no de ley del Grupo del Partido Popular. Pero, en cualquier caso, nosotros queremos que se siga avanzando y, desde luego, exigimos al Gobierno que se ponga en marcha, que se saque ya y se apruebe la ley contra la pobreza y la exclusión social, que creemos permitiría ser un instrumento para dar un paso más hacia delante de resolución del problema que hoy estamos debatiendo en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Para ello, tiene la palabra su portavoz.

La señora PEÑÁLVER PÉREZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Antes de entrar en el debate de la iniciativa, decirles algo a la señora Corredera y a su Grupo parlamentario. Por muchas iniciativas que traigan ustedes de este tenor, y ahora les digo el porqué digo lo de muchas, sepan ustedes que nadie tiene la menor duda de que las políticas sociales han estado siempre y siguen estando en el centro de la preocupación y de la ocupación de los Gobiernos socialistas. De hecho, en el debate de ayer, el debate presupuestario de ayer, vimos cómo a esas políticas se les dedica el 58% del presupuesto; por lo tanto, siguen estando en el centro de la ocupación y de la preocupación de este Gobierno andaluz.

Dicho esto, entrar en el debate de la iniciativa y decir que, en primer lugar, en la parte expositiva de esta proposición no de ley el Grupo Popular afirma que no se ha sabido dar respuesta integral a los problemas y dice que no se ha cubierto la demanda social existente. Eso, en su parte expositiva. En segundo lugar, en la parte propositiva, proponen en el segundo punto un plan integral en el que participen todas las Consejerías. Y en el tercer punto, que se coordinen, a su vez, las actuaciones con las Corporaciones locales.

Miren ustedes, con respecto a que no se ha cubierto la demanda social, se lo hemos dicho en numerosas ocasiones, señora Corredera, es una torpeza política por su parte repetir esa frase continuamente. En cualquier actividad pública, y por supuesto en la actividad política, las demandas siempre serán mayores a las respuestas, y aún más si de políticas sociales se trata. Otra cosa será que usted me quiera decir que los problemas o demandas que abordemos sean pocos del pasado, casi todos del presente y algunos del futuro. Eso será lo que usted quiere decir, pero no lo dice, y se queda en esa frase simplista y políticamente torpe de no se ha cubierto la demanda social. Y mire usted, en las barriadas que usted ha nom-

brado anteriormente, la de Huelva, la de Córdoba, la de Sevilla, la de Almería, quedan muchas cosas por hacer. Pero, desde luego, su realidad actual no se parece en nada a la pasada.

Posteriormente, en la proposición dicen que hay descoordinación y proponen un plan integral que esté coordinado con las Corporaciones locales. Señora Corredera, ¿usted se da cuenta de que continuamente trae a este Parlamento propuestas o planes que ya el Gobierno andaluz esta ejecutando y que en algunos casos está evaluando para avanzar y sustituir por otro más ambicioso? Mire usted, en el año 2000, creo que fue en septiembre, trajeron ustedes un revolucionario plan de choque contra la pobreza. Esto fue en septiembre de 2000. En ese revolucionario plan había nueve propuestas. De esas nueve, ocho se estaban ejecutando ya y una era competencia del Gobierno central. En marzo de 2001, nos traen otra moción de política general en materia de bienestar social, revolucionaria también. De las diez propuestas, se estaban ejecutando todas. Había una parte que no se estaba ejecutando referida al plan concertado; digo, referida al plan concertado, al tanto por ciento que el Ministerio debe de poner y no pone. Ésa es la única que no se estaba ejecutando. Y hoy vuelven ustedes a hacer lo mismo, ahora lo vamos a ver. ¿Éste es el estilo revolucionario de la señora Teófila Martínez, a esta revolución ustedes se referían en campaña electoral?

Vamos a ver, mire usted, el plan de actuación en zonas con necesidades de transformación social se llama así, Plan Integral de Actuación en Zonas con Necesidades de Transformación Social, es eso es un plan integral. ¿Cómo proponen ahora ustedes un plan integral si es eso, un plan integral, en el que han participado y participan la Consejería de Asuntos Sociales, la Consejería de Salud, la Consejería de Educación, Obras Públicas y Empleo? Y además, dicen ustedes: se deben de coordinar las actuaciones con las Corporaciones locales. Pero, vamos a ver, si los que definen y han definido siempre las zonas donde hay que actuar han sido los Ayuntamientos; es más, no sólo han definido las zonas, sino que han señalado las necesidades prioritarias. Pero usted de verdad, si es que son los Ayuntamientos los que han señalado las zonas y, además, han definido dónde prioritariamente hay que actuar; en colaboración con la Junta, desde luego, pero son los Ayuntamientos. Es más, le digo, señora Corredera, para que usted lo sepa, si es que en la actualidad los Ayuntamientos están colaborando económicamente entre un 22 y un 33% de los programas que lleva a cabo la Consejería de Asuntos Sociales a través de la Dirección de Bienestar Social, señora Corredera. Le digo más. Mire usted, de los programas llevados a cabo por la Consejería de Asuntos Sociales en zonas con necesidades de transformación social, hasta el año 2000, la Consejería de Asuntos Sociales ha invertido en torno a 8.000 millones de pesetas. A esto se le suma, ya le digo, entre un 22 y un 33% que ponen los Ayuntamientos. Ahora dice usted la gran novedad de que nos coordinemos con los Ayuntamientos y que definan las zonas que son. Pues claro, pero desde el plan de barriadas se lleva haciendo eso hace ya muchos años, señora Corre-

dera. Le digo más. A esta actuación de Asuntos Sociales, como es un plan integral, como le decía antes, que se lo estuve explicando, pues hay que sumarle la actuación de la Consejería de Educación dirigida a la población, fundamentalmente, escolar. Y esto también se lo digo al señor Cabrero, que no se si está por aquí, porque yo no sé si lee, que tampoco lee.

Mire usted, la Consejería de Educación programa actuaciones dirigidas a la población escolar en desventaja en el medio urbano, programa de actuación educativa preferente, con una dotación específica al profesorado de apoyo, con una dotación suplementaria para gastos de funcionamiento. En el año 2000, se han atendido 162 centros con 2.559 unidades escolares. El plan de apoyo a centros docentes de zonas de actuación preferente en capitales y poblaciones de más de 1.000 habitantes, dirigido fundamentalmente a institutos, se actuó en el año 2000 en 100 institutos. Podríamos seguir. Apoyo especial a la labor del profesorado, fomento de programas de formación para asociaciones de padres y madres en estas zonas, programas para erradicar el absentismo, una inversión en torno a más de 1.000 millones de pesetas de la Consejería de Educación, en el año 2000, en estas zonas con necesidades de transformación. Seguimos porque es un plan integral, como le digo, y seguimos con las estrategias de riesgos social y sanitario de la Consejería de Salud. Y ahí tenemos programas específicos en esta zona y, además, programas de vacunaciones, programas materno-infantiles, atención al niño sano, control del embarazo; todo ello llevado a cabo por la Consejería, con una mayor dotación humana y presupuestaria en estas zonas. Y podemos seguir con programas de la Consejería de Obras Públicas, porque es un plan integral, y podemos ver los programas de infravivienda, de rehabilitación de viviendas o de erradicación del chabolismo, con más de 3.000 millones de pesetas.

¿Qué traen ustedes hoy aquí, señora Corredera, me lo quiere contar? Además de esa habitual visión de Andalucía a la que ustedes nos tienen acostumbrados, ¿qué traen ustedes aquí? Yo de verdad les digo que debe de ser que la eficacia para ustedes de las medidas o planes consiste en que vengan del Partido Popular y las repitan en este Parlamento, porque otra cosa no me explico. De verdad, que ustedes dicen: pues si hay coordinación, que haya más, y si hay dinero, pues que haya más. Pero, mire usted, para ese viaje no hacen falta alforjas, hay que trabajar un poquito más, hay que informarse, hay que ver qué es lo que se ha hecho, en qué se ha avanzado.

Y, miren ustedes, después de todas estas actuaciones relatadas, yo les digo: el Gobierno andaluz y, desde luego, el Grupo parlamentario entendemos que hay que seguir haciendo mucho más, pues claro que sí. Hay que seguir dando respuesta a esas demandas que yo le decía anteriormente, a esas pocas demandas que nos quedan del pasado y que lo reconocemos, porque el problema de la exclusión y de la inclusión social es complicado. Hay que seguir resolviendo las demandas del presente y, desde luego, hay que ser ambiciosos y, si podemos, adelantarnos a las demandas del futuro, en eso estamos.

Y sabemos que es difícil, y sabemos que es necesaria la colaboración de todas las instituciones, también de las organizaciones sociales, en eso estamos. Pero, mire usted, el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Asuntos Sociales, está elaborando, como usted bien sabe, la ley de la inclusión social, que, como en alguna ocasión ha expuesto el Consejero de Asuntos Sociales en este Parlamento, llevará un plan andaluz para la inclusión social, y dentro de éste se enmarcará una normativa específica para zonas con necesidades de transformación social. En alguna ocasión nos lo ha expuesto el Consejero.

Y además, le digo una cosa, esto no será suficiente, y ahí también tiene mucho que decir el Gobierno central, porque en estas zonas, efectivamente, existen problemas de paro. Con las políticas activas de empleo, ¿qué piensan ustedes hacer? Los ciudadanos de esta zona necesitan una formación laboral. La Consejería de Empleo tiene en marcha cursos de formación para colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, la Consejería de Educación tiene en marcha los programas de garantía social. Pero ustedes, con la escuelas-taller, ¿qué piensan hacer? Como les he dicho antes, con las políticas activas de empleo, ¿qué piensan hacer?

Mire usted, la renta mínima de inserción se ha subido en estos presupuestos un 6%, pero con el decreto de rentas activas de inserción, el Gobierno central, ustedes, ¿qué piensan hacer? Con 1.500 millones que tienen para toda España, ¿qué piensan hacer? Porque es que hay 4.200 millones para toda Andalucía, más un 6% que se ha subido este año, para toda Andalucía 4.200, y ustedes tienen 1.500 para toda España, ¿cómo piensan ustedes darles respuesta a los parados mayores de 45 años? Es que ustedes, claro, ustedes no pueden venir aquí y ya está. ¿Qué piensan hacer ustedes?

Mire usted, en el plan concertado, el Gobierno andaluz ha aumentado 1.000 millones de pesetas. Saben ustedes que el plan concertado sostiene los servicios sociales comunitarios, que son básicos en todas las ciudades, pero fundamentalmente, para dar respuesta y encauzar demandas en esta zona son prioritarios. Bien. Pues el Gobierno andaluz ha subido 1.000 millones de pesetas. ¿Piensa el Ministerio de Asuntos Sociales hacer lo mismo? Y no les pedimos nada a los Ayuntamientos, señora Corredera, 1.000 millones el Gobierno andaluz, 1.000 millones el Gobierno central ¿Lo piensan hacer ustedes y no les pedimos nada a los Ayuntamientos?

Claro, ustedes no pueden venir aquí, a este Parlamento, perdone que le diga, con una revolución de bisutería, desprovistos absolutamente de equipaje y, claro, sin mirar lo que ustedes hacen, porque ustedes tienen responsabilidades de gobierno.

El señor PRESIDENTE

—Señora Peñalver, debe su señoría ir terminando, por favor.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Voy terminando ya mismo, señor Presidente. Muchas gracias.

Tienen que mirar lo que hacen ustedes, el Gobierno central, y tienen que venir aquí con los deberes hechos, porque si no, no es posible. Esa revolución que digo la puede hacer el señor Cabrero, seguramente ésa y cualquier otra, pero ustedes no, porque tienen responsabilidades de gobierno y tienen que venir aquí con los deberes hechos.

Y, mire usted, y termino, se lo he dicho en muchas ocasiones, porque usted me da oportunidad que se lo diga, esta fotocopia la voy a plastificar y se la voy a pasar, porque a mí ya se me va a romper. Mire usted, España pasa de ser el país más igualitario de la Unión Europea a ocupar el octavo puesto, según la ONU; España es el país, España es el país que más ha reducido en gasto social.

Con los deberes sin hacer, señora Corredera, no se puede venir, por lo menos sin valorar positivamente el trabajo que está haciendo el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Peñalver Pérez.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Corredera Quintana.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Brevemente, al señor Pacheco. No voy a aceptar sus enmiendas, y no las voy a aceptar porque no estoy de acuerdo con usted, creo que sí hay recursos suficientes en Andalucía y que tenemos un magnífico presupuesto, y otra cosa es qué prioriza uno y qué hace con ese presupuesto. Se lo puede gastar en Canal 2, lo puede tener en Consejerías inútiles, como la de Relaciones con el Parlamento, o lo puede aplicar, desde luego, a las políticas para los más necesitados en Andalucía. Pero eso es responsabilidad del que está gobernando, no de los que estamos en la oposición.

Respecto al señor Dell'Olmo y a la señora Peñalver, porque más o menos su discurso es el mismo, yo creo que hay que responderles juntos. Ustedes no tienen credibilidad ni siquiera en Andalucía. Me dice planes, están hablando de planes. ¿De qué planes hablo yo, que dice usted que ya se están haciendo? ¿Del Plan Integral del Mayor, que en 1994 decía Marrero que estaba hecho y todavía no lo conocemos? ¿Del Plan Integral de la Infancia, que lleva tres años de retraso y todavía no lo conocemos, a pesar de que el Consejero viene año tras año y nos dice que ya está? ¿O del Plan Integral de Lucha contra la Pobreza, que también anunció Marrero en 1994 y que no existe? Claro, que luego vienen ustedes

aquí y anuncia el otro día el Consejero un nuevo plan de barrios, que no sabemos si viene a sustituir esto o no, porque después de su intervención parece que no, que todo va a seguir igual. O nos habla, como empezó a hablar en la legislatura pasada, de una ley de lucha contra la exclusión. Fantástico, pero aquí no la hemos visto y la situación sigue siendo la misma. Y no me puede decir que esos planes se están haciendo porque es falso, absolutamente falso, ni están en presupuesto ni están en el BOJA y no existen, señora Peñalver y señor Dell'Olmo. Por eso no tienen credibilidad.

Me habla usted de que las políticas sociales son el centro de la preocupación y la ocupación de su partido. Ni lo niego ni lo desniego, es que me da igual. El problema no es ése, el problema es que ustedes se creen que están en poder de la verdad absoluta. Se creen que los demás no tenemos nada que decir, se creen que los demás no podemos opinar, se creen que ni siquiera podemos intentar aportar cosas positivas para Andalucía, porque ustedes poseen la verdad y entonces los demás lo que decimos son nimiedades. ¿Qué más da que estemos reflejando algo que cualquiera que vaya a esos barrios lo puede ver, qué les importa a ustedes, si la verdad es suya y de nadie más?

Torpeza política, dice, cuando yo hablo de que no se ha cubierto la demanda social. Yo creo que la torpeza es de aquellos que más de veinte años llevan gobernando en Andalucía y no han sabido resolver los problemas de los andaluces. Porque ustedes sí han tenido la oportunidad de hacerlo y no lo han hecho. Ése es el que es torpe, el que tiene la posibilidad y no lo hace, los demás podemos ser torpes al expresarnos. Mire usted, un día está una más afortunada y otro día está menos, es verdad, puede utilizar las palabras más correctamente o menos correctamente, pero a mí no me han dado la posibilidad, como a ustedes, los andaluces y no han hecho nada por arreglarles la vida.

Realidades distintas, desde luego que hay realidades distintas, pero su compromiso con los andaluces es muy distinto. En 1990, 12.000 millones de pesetas; en 2001, 900 millones de pesetas. Yo creo que la diferencia es clara. Si la apuesta hubiera seguido siendo la misma, hoy en Andalucía no hablaríamos de estas zonas como hablamos, porque con 12.000 millones por año yo le puedo garantizar que esos problemas estaban resueltos, pero ustedes decidieron que ya no eran de su interés, por lo que fuera.

Mire usted, la visión de Andalucía que yo le doy no es la mía, la visión de Andalucía que yo le doy es la que está en la calle, es ésa a la que están acostumbrando ustedes a los andaluces porque ya no esperan más de ustedes. Porque, desde luego, ya no creen que sean capaces ustedes de dar más de sí.

Como siempre, usted saca al Gobierno de la nación y me dice a mí: «¿Qué va a hacer usted con las escuelas-taller?». Pues, mire usted, yo nada, porque resulta que yo soy la portavoz de la oposición en este Parlamento, y estoy en el Parlamento andaluz, y yo aquí no doy cuentas a nadie porque no tengo responsabilidades de gobierno, que las pidan sus compañeros en Madrid. Yo aquí mi

responsabilidad es pedirle a este Consejero sus responsabilidades y que las cumpla, y no lo hace.

Mire usted, aquí se ha hablado muchísimo esta tarde de lo que estamos hablando, ¿y saben de lo que estamos hablando? Estamos hablando de personas entre 25 y 45 años, especialmente mujeres, que no tienen experiencia, que no tienen formación, que no pueden acceder al mercado laboral, que el 50% no ha superado la EGB, que el 70% no tiene experiencia laboral ninguna, que cuando piden un trabajo piden un trabajo de limpiadora y ellos de albañil, porque no tienen otra posibilidad de acceder a otra cosa. Mire usted, de eso hablamos, y ustedes creen que lo que están haciendo ya es suficiente para ello, con esto nos conformamos. Mire usted, no estamos dispuestos a dar más porque con esto basta. Y eso, claro que no me extraña, porque usted habla de colaboración con los Ayuntamientos, pero el otro día el Consejero decía que pensaba que los Ayuntamientos son los responsables lógicos y naturales de estos espacios, así que lo solventen ellos. ¿Por qué nos vamos nosotros a comprometer? Que apechuguen los Ayuntamientos.

Decía el Consejero que era obligación del Estado, no solamente homogeneizar las infraestructuras entre las distintas Comunidades Autónomas, sino compensar la situación de pobreza y exclusión entre las distintas Comunidades Autónomas. ¿Y quién homogeneiza las infraestructuras entre las distintas provincias y pueblos en Andalucía, y quién compensa las situaciones de exclusión y pobreza en Andalucía? ¿O es que aquí hay otra vara de medir? Aquí el Gobierno andaluz no tiene ninguna responsabilidad con los que de él dependen. Mire usted, aquí podremos hablar de responsabilidades, pero, desde luego, nosotros no hemos tenido ningún Ministro del paro. Desde que el PP está gobernando, lo que se ha creado es empleo en este país, empleo en este país. Otros dejaron tres millones y medio de parados, tres millones y medio de parados. *[Aplausos.]* Y voy terminando porque sé que se me acaba el tiempo.

Hay importantes carencias en Andalucía, lo que yo lamento es que ustedes hoy aquí no quieren esforzarse más por los andaluces más necesitados. Crean y sean conformistas que con lo que hay es suficiente. Nosotros, desde luego, no somos conformistas y vamos a presentarles no ésta, sino veinte, doscientas o mil más, las que hagan falta, para concienciarles de que hay un grupo de andaluces que necesitan que ustedes se fijen más en ellos y se comprometan con ellos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Señorías, vamos a pasar a votación la proposición no de ley en Pleno, relativa a zonas de especial problemática social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Sí, señor Pacheco?

El señor PACHECO HERRERA

—Señor Presidente, presenté una enmienda *in voce* dirigida al PP.

El señor PRESIDENTE

—Perdón. Lleva su señoría razón, pero es que la portavoz del Grupo Popular ha dicho desde la tribuna que no la aceptaba y, por lo tanto...

El señor PACHECO HERRERA

—Muy mal, ¿eh?, muy mal.

[Risas.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a votación la proposición no de ley, relativa a zonas de especial problemática social.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 46 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 6-01/PNLP-000109, RELATIVA A LA POSICIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA SOBRE EL ACUERDO CONTRA EL TRANSFUGUISMO SUSCRITO POR ONCE FUERZAS POLÍTICAS EN MADRID, EN JUNIO DE 1998, Y RENOVADO EN SEPTIEMBRE DE 2000

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a posición del Parlamento de Andalucía sobre el acuerdo contra el transfuguismo suscrito por once fuerzas políticas en Madrid, en junio de 1998, y renovado en septiembre de 2000. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señorías.

Debatimos esta iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista, una iniciativa que pretende conseguir varios objetivos, una iniciativa que tiene por título el respaldo del Parlamento de Andalucía a los pactos antitransfuguismo suscritos a nivel nacional e incumplidos reiteradamente en nuestra tierra por alguna fuerza política.

Señorías, esta iniciativa la traemos para afirmar en este Parlamento y que este Parlamento afirme, en este

acto, una serie de valores democráticos para que se haga un acto de dignidad política, para que entre todos hagamos un esfuerzo por dignificar la política, por que se respeten los pactos suscritos y, señorías, por que se respete, sobre todo, la voluntad democrática de los ciudadanos.

Señorías, presentamos esta iniciativa también para denunciar unos hechos que no son aislados ni puntuales, que no son unos hechos locales, aunque se hayan producido en unas localidades. Son unos hechos gravísimos desde el punto de vista democrático.

Y presentamos, en tercer lugar, esta iniciativa para, después de este debate, evitar que se vuelvan a producir estos hechos o hacer por lo menos lo que esté en nuestra mano para evitar esos debates.

Y en fin, señorías, presentamos esta iniciativa para conseguir que no se vuelvan a repetir, para conseguir que se respeten los pactos firmados, antiGil y antitransfuguismo, por todas las fuerzas democráticas que están presentes en este Parlamento, incluido el partido que los está incumpliendo, para conseguir que se respete la voluntad de este Parlamento y para conseguir lo que me parece lo más importante, que se respete la voluntad de los ciudadanos.

Y, en fin, señorías, ¿por qué no?, aunque dicen que los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía, yo espero que, después de este Pleno y de la resolución que estoy seguro que va a salir con el apoyo mayoritario o no sé si unánime, porque el cinismo campea por esta situación política de Andalucía por parte de algún partido político que está violando estos pactos, incluso por la unanimidad, a partir de este Pleno ya las cosas no sean más así. Por tanto, que se dé marcha atrás, que se dé marcha atrás y que se desande el camino en el que el Partido Popular ha entrado desde hace dos años.

Proponemos en nuestra iniciativa tres cosas. Que se respalden por este Parlamento los acuerdos antitransfuguismo, suscritos en Madrid en 1998 por el Ministro Rajoy y once fuerzas políticas, y renovado ese pacto en septiembre de 2000 por el Ministro Posadas y trece fuerzas políticas nacionales y autonómicas. En segundo lugar, para que el Consejo de Gobierno estudie medidas legislativas o de gobierno que tiendan a disminuir, a limitar, a penalizar, en definitiva, a luchar contra el transfuguismo. Y tercero, instamos al Gobierno de la nación a que cambie la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que fue un compromiso expreso del pacto antitransfuguismo suscrito a nivel nacional y que ha incumplido el Gobierno.

Señorías, y ante esto, ¿qué van a votar los Diputados del Partido Popular? Yo les exijo que sean coherentes, o con sus prácticas, o con los pactos firmados. Tendrán a partir de ahora que ser coherentes, que ser coherentes con los pactos suscritos o ser coherentes con su práctica y, por tanto, votar en contra de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Porque estamos ante unos hechos gravísimos, estamos ante unos hechos gravísimos, antidemocráticos, antidemocráticos, como sólo desde un partido que no es completamente democrático se es capaz de producir, que no es completamente democrático. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Señorías, silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Y que lo demuestra, que lo demuestra con los hechos, que lo demuestra con los hechos. Por favor...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Silencio.

El señor CABALLOS MOJEDA

—...que lo demuestra con los hechos, con los hechos día tras día, hechos gravísimos, hechos antidemocráticos, hechos fraudulentos. El Partido Popular está violando en Andalucía, desde hace dos años, flagrantemente, el pacto antitransfuguismo y el pacto antiGil. El Partido Popular, señorías, violando flagrantemente esos pactos... Voy a decir todo lo que tenga que decir, lo sabe usted muy bien, lo saben ustedes perfectamente, aquí y fuera de aquí, y les espero en la próxima querrela. [Rumores.] No, no...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Señorías, silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Si los que ponen las querellas son ustedes. No tengan ustedes miedo, si ustedes son los que ponen las querellas. Yo no tengo ninguno, voy a decir aquí, para que quede en el *Diario de Sesiones*, y vamos a seguir diciendo todas las cosas que hemos dicho en los días anteriores.

Porque, señorías, el PP tiene Alcaldías con tráfugas en Estepona, habiendo obtenido el 20% de los votos y cuatro Concejales; en Algodonales, habiendo obtenido el 25% de los votos y cuatro Concejales; en San Roque, habiendo obtenido el 12%...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.
Ruego silencio.

El señor CABALLOS MOJEDA

—...habiendo obtenido el 12% de los votos y tres Concejales, o en La Línea, habiendo obtenido el 13% y cuatro Concejales. Y tienen las Alcaldías. Y le han dado el gobierno de Tarifa a un Concejel expulsado de IU, tráfuga de IU, que obtuvo el 5'7% de los votos en Tarifa. Ésa es la democracia tal... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio, por favor.

Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio, por favor.

Señorías, permitan que el señor Caballos desarrolle su intervención, que después cada Grupo parlamentario desarrollará la suya, señorías.

Señor Caballos, puede continuar su señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Vamos a continuar con la intervención, se pongan como se pongan y digan lo que digan, pero está claro que no les gusta oír. Estoy relatando hechos, no estoy todavía haciendo consideraciones políticas, que las haré, si ustedes me lo permiten, que creo que sí, que me lo tendrán que permitir. Afortunadamente, estamos en democracia y todos podemos hablar, ya no se puede callar a la gente que discrepa de la derecha. Ésta es la cuestión que ustedes no terminan de asumir, aunque en la suma de los discursos biológicamente no la terminan de asumir.

Señorías, por eso hemos traído esta iniciativa al Parlamento, porque en Andalucía hay ya gobiernos locales y legítimos que están ejerciendo sus funciones sobre 150.000 habitantes; es decir, que no estamos ante un hecho aislado, puntual, que puede darse, puede darse algún caso de transfuguismo o de alianzas extrañas aquí o allá. Es evidente que cuando eso se produce, como dicen los pactos antitransfuguismo, hay que expulsar y no amparar, fomentar o proteger estas prácticas.

Señorías, ésta es una iniciativa oportuna y llega después de todos estos hechos. El desencadenante: la integración del GIL en Estepona y haber puesto de Alcalde a una militante del Partido Popular que obtuvo, como ya hemos visto, el 20% de los votos. No estamos ante hechos puntuales, estamos ante una estrategia, bien por iniciativa de ustedes, señores de la dirección del PP andaluz, bien por complicidad con iniciativas que hayan adoptado otros —u otro, que es el manda aquí pero que no se sienta aquí—, o bien por consentirlo estamos ante una estrategia. Y está claro que el pacto antitransfuguismo es muy claro, suscrito por ustedes, por su Ministro Rajoy y nuevamente renovado por su Ministro Posadas.

Y está muy claro qué es lo que dicen esos pactos,

y están muy claras las consideraciones que se hacen en ambos pactos.

Señorías, estamos ante una cuestión que no afecta sólo a los partidos. Y les voy a decir, en nombre del Grupo Socialista, que son importantes estas Alcaldías que han sido arrebatadas ilegítimamente, fraudulentamente, al Partido Socialista. El Partido Socialista tiene 460 Alcaldías —tranquilícese, señora, señora, tranquilícese y deje de actuar como jefe de compra—, 460 Alcaldías. Nos importan estas cinco, pero no es una cuestión del interés de los partidos. El problema, señorías, es que se trata de que no se respeta el voto de los ciudadanos. Esta estrategia es un atentado al corazón mismo de la democracia, hay 150.000 andaluces que tienen un gobierno local que no han elegido, no se está respetando la voluntad de los ciudadanos al votar. Y esto es justamente lo que nos importa, más allá de cuatro o cinco Alcaldías, que, lógicamente, todos los partidos, cuantas más Alcaldías tengamos, mejor. Pero no estamos discutiendo eso ni estamos discutiendo de pactos o alianzas extrañas que tienen en algunos casos explicación a nivel local.

Señorías, estamos hartos de palabras, estamos hartos de discursos y estamos hartos también de que aquí, en el manejo del lenguaje, aquí y fuera de aquí, se utilice permanentemente la doble vara de medir, una para el Partido Popular y otra para el Partido Socialista. Porque, señorías, ¿qué significan las palabras? ¿Qué significan estos hechos? Estos hechos, señorías, no tienen un calificativo, tienen un nombre. Recordando mi condición de profesor de lengua, me he ido al diccionario y he buscado en el María de Moliner, de los sinónimos, he leído y ahora van a escuchar ustedes, porque se lo voy a leer, qué dice ese diccionario. Me ha acordado de mi condición de profesor de lengua y he dicho en esta sede parlamentaria, en una rueda de prensa, que la dirección del PP ampara, protege y fomenta el fraude y la corrupción. Lo he dicho, lo digo aquí y lo vamos a seguir diciendo, con querellas o sin querellas. Y vean lo que dice el diccionario: «Fraude: Engaño hecho con malicia, con el cual alguien perjudica a otro y se beneficia a sí mismo». Y una serie de sinónimos: contrabando, fullería, granujería, trapacería...

El señor PRESIDENTE

—Señor Caballos, le ruego a su señoría que vaya terminando, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino inmediatamente.

«Estafar: Despojar a alguien con engaño de dinero u otra cosa de su propiedad» Y sinónimos: burlar, defraudar, engañar, dar gato por liebre, darla con queso, camelo, cambiazo, timo, trampa, despojar. Esto dice el diccionario de la lengua. No andaba yo muy descaminado, señorías, y lo vuelvo a decir aquí. O corromper: «Cambiar la na-

turalidad de una cosa volviéndola mala. Particularmente, pudrir, alterar una sustancia de modo que se inutilice y huele mal, quebrantar la moral de la Administración pública, pervertir, hacer moralmente malas a las personas o a las cosas, o estropear cosas no materiales». Está claro, está claro qué es lo que está ocurriendo aquí.

No hemos traído esta iniciativa en la primera ocasión. Hemos creído que eran hechos puntuales, hemos creído que eran hechos locales que escapaban de la autoridad de las direcciones provincial y regional, si es que no se cocinan las cosas en Madrid por parte del señor Arenas, el nuevo Romero Robledo, que está dejando en pañales a Romero Robledo, que fue el Ministro de Gobernación de la Restauración, que adjudicaba caciquilmente los escaños en las circunscripciones. Aquí se hacen Alcaldías del PP defraudando el voto de los ciudadanos.

Bien, señorías, esto es una operación, es una estrategia y es un gigantesco fraude electoral. Y esto, señorías, no van a ser dos días de prensa, esto no lo vamos a dejar, lo vamos a seguir denunciando, vamos a plantear nuevas iniciativas. Y esto no se va a quedar así porque no se puede obtener el poder a toda costa. Y «costa» tiene varias acepciones: al precio de lo que sea y también el litoral, que, mire usted por dónde, casi siempre coinciden con negocios urbanísticos, con negocios en el litoral, [aplausos] integrando a los señores del GIL, a los que ellos mismos habían calificado de partido antidemocrático, de partido de negociantes, de partido de corruptos, de partido con el que nunca pactarían.

El señor PRESIDENTE

—Señor Caballos, ruego a su señoría termine, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino ya.

Esto debe ser la revolución de Teófila Martínez, éste debe ser el carácter centrista, moderado y moderno del Partido Popular en Andalucía.

Señorías, rectifiquen, rectifiquen, vuelvan al redil de los partidos democráticos, o bien el pueblo andaluz, que nunca se ha fiado de ustedes, va a seguir, lógicamente, sin fiarse de ustedes, porque el pueblo andaluz es un pueblo sabio y tomará nota de estas tropelías que están ustedes organizando, dirigiendo, amparando y fomentando.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—A esta proposición no de ley le han formulado enmiendas el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parla-

mentario Andalucista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Les habla un tráfuga. [Rumores.] Con toda claridad, pero también con toda honestidad.

El María de Moliner no lo he podido leer porque era el único que no estaba en la biblioteca, lo tenía el señor Caballos. El Diccionario de la Real Academia dice, que ése sí lo he podido consultar, en primer lugar, que el tráfuga es la persona que pasa de una ideología o colectividad a otra. Estoy seguro de que la mayoría de las personas que abandonan su partido por discrepancias internas insalvables no cambian, no cambiamos de ideología; personalmente creo que es así. Y yo, por ejemplo, sigo siendo andalucista y seguidor de Blas Infante y sus principios fundamentales sobre Andalucía hasta que me muera.

Hay demasiada hipocresía y pudor, demasiado puritanismo político, en torno a esta especie de tabú de la cosa pública, simplemente porque se trata de una minoría disconforme frente a los grandes aparatos que rechazan cualquier atisbo antisistema.

En un segundo apunte de matiz, más político, específica la Real Academia que es la persona que, con cargo público, no abandona éste al separarse del partido que le presentó como candidato. En este sentido, señorías, yo soy un tráfuga, pero no un traficante ni mercader de la política, y la ley me ampara, defiende y protege. Otra cosa son las interpretaciones éticas que puedan realizarse, que yo respeto, pero como son juicios de valor varían según la subjetividad del momento o del sujeto que cuestiona. Por ello pido también, honesta y dignamente, el mismo respeto.

La definición apolítica de tráfuga es la de aquella persona que pasa huyendo de una parte a otra. Yo he huido de la ruptura de un partido, no sin antes luchar desde dentro para evitarla, un partido en el que he militado durante veinticinco años, que ha vuelto a dividirse por segunda y por tercera vez en su corta historia, que ha repetido la experiencia de las expulsiones de militantes por discrepancias internas como el acto más antidemocrático que pueda darse en una organización política.

Vulgarmente, a los tráfugas también se les llama chaqueteros, concepto que arrastra de la transición democrática, donde se practicó sin sobresalto alguno el tránsito de políticos entre formaciones. Recuerdo con especial cariño, cuando estaba escribiendo estas letras, lo que me decía mi padre: que hubo mucha camisa azul y falangista que se arrimó rápido, durante la transición democrática, a la UCD y al PSOE.

Efectivamente, hay un transfuguismo más comprendido

o menos criticado por cuanto que es atemporal, no se da...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—...no se da en una misma legislatura, como es la evolución ideológica de las personas, de posturas radicales cuando se es joven a posturas más moderadas a medida que uno va cumpliendo años, o viceversa. Le ha pasado a escritores, ha ocurrido con personajes ilustres de la historia de España y de Europa. Recuerden a ese importante político que transformó la Europa del último siglo, como fue y es Mijail Gorbachov. Y tiene su reflejo, indudablemente, en la clase política actual. Basta con mirar los antecedentes de Ministros del Gobierno del Partido Popular, ¿verdad? Por ejemplo, Pilar del Castillo, que estuvo en Juventudes Comunistas, o Celia Villalobos, en la Joven Guardia Roja. O Diputados que hoy están sentados a uno y otro lado de este hemisiciclo. Piensen ustedes en la reciente integración de miembros del Partido Democrático de Nueva Izquierda, antes de Izquierda Unida, ahora en el PSOE. O en tiempos más remotos, en la conversión de militantes de Alianza Popular y UCD en el Partido Popular, o del PSA y del Partido Comunista en el PSOE. Por lo tanto, se pueden hacer muchas interpretaciones del transfuguismo, pero el caso que aquí nos ocupa creo sinceramente, circunscrito al ámbito de las Corporaciones locales, es aquél que causa problemas porque con su pase a otro partido altera o invierte el signo de las mayorías y, peor aún, cuando se efectúa a cambio de prebendas.

Efectivamente, como dice el escritor y teórico de la política Carlos Tapia, en todos los regímenes políticos hay parlamentarios que han abandonado sus bancadas cuando se producía un cisma o ruptura de la organización, esto se llama disidencia, y tiene que ver con una natural discrepancia de ideas a través de un proceso largo en el tiempo y, por supuesto, alejado de los ofrecimientos económicos o chantajes gansteriles que vemos ahora.

Mi caso, sin duda, y el de otros muchos no es éste. Hoy en día, se han dado casos hasta de sobornos de Concejales para evitar mociones de censura, ¿verdad? No es el caso de ninguno de los compañeros que he tenido y que sigo teniendo dentro y fuera del andalucismo, que, como yo, hoy día estamos fuera de una organización política. Ninguno hemos perseguido mociones de censura que, sin embargo, se reproducen con impunidad por imperativo de los partidos a modo de revancha y desquite: Dúrcal, Jabugo, San Roque, La Línea, Quéntar, Huércal-Overa, Almuñécar, La Línea, ahora Estepona. Esta situación es un ataque a la democracia, porque no es reflejo de los votos del pueblo. Pero, ojo, a menudo también se hacen pactos de gobierno que anulan a la lista más votada y a la voluntad popular. ¿Podríamos estar

hablando entonces de transfuguismo electoral? Córdoba, Sevilla, Granada. En Granada, por cierto, el PSOE e Izquierda Unida defienden a mi buen amigo Jesús Valenzuela porque les da el sustento para la mayoría, porque para ellos Jesús, mi buen amigo Jesús Valenzuela, jamás será un tráfuga, ¿verdad? [Rumores y aplausos.] Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Para mí, señorías, sinceramente les digo que no es nada agradable estar aquí diciendo estas cosas. Sinceramente. No me estoy divirtiendo en absoluto, no sé si ustedes lo están haciendo.

Por lo tanto, los diccionarios que he consultado no coinciden en sus apreciaciones sobre el transfuguismo, como tampoco coinciden las de los propios partidos políticos, a la vista de lo que ocurre, ¿verdad, señorías? Porque el sentido de esta proposición es por parte del PSOE recordarle al Partido Popular, ante los últimos acontecimientos de Estepona, el pacto suscrito en mayo de 1998 y renovado en septiembre del año 2000. Para el PSOE está mal lo que para el PP está bien, cuando es un caso de transfuguismo que altera el orden democrático establecido.

Cuando firmaron el acuerdo, sin embargo, los grandes partidos se pusieron de acuerdo en teorizar sobre la ética política, acordaron lo que está bien y lo que está mal, pero la práctica les ha sobrepasado y, sobre todo, les ha enseñado, como suele pasar con la experiencia, una lección distinta. Debe ser por esa dispersión léxica de los diccionarios, por la inconcreción y, sobre todo, por el relativismo que existe en torno a este tema, por lo que a menudo se confunde el sentido real de la palabra tráfuga y se desvirtúa, y da de paso la razón de ser que tienen los Grupos mixtos dentro del sistema democrático.

Además, la proliferación de disidentes de los partidos ha incrementado el número de tráfugas, y ante la avalancha, tanta avalancha, ante tantos supuestos, hasta los propios partidos no se ponen de acuerdo entre ellos, como hicieron con el pacto, para identificarlos con claridad y actuar.

La situación obliga, por tanto, a una revisión del modelo de tráfuga que concibieron cuando suscribieron el pacto, porque si no se ponen de acuerdo en calificarlos como tales, si no los reconocen como tales, difícilmente podrán llevar a cabo sus buenas intenciones para acabar con el mal endémico del transfuguismo y no podrán sanar el sistema en la medida en que querían.

Cuando formalizaron el tratado de ética política del pacto antitráfuga, los grandes partidos no se pusieron de acuerdo en algo fundamental: ¿quién merece mayor castigo, el tráfuga o el que utiliza al tráfuga?

Este Grupo propone la supresión del punto 2, porque nos negamos a la presión y represión interesada y sesgada. Nosotros le proponíamos incluso en esa reforma de la ley la configuración de listas abiertas, pero en realidad es un asunto que no interesa, porque los grandes partidos ni siquiera son capaces de practicar elecciones primarias para elegir candidatos. Y aquellos que han tenido la experiencia, luego no han sido capaces de estar a la altura de respetarla, ¿verdad? ¿O se lo preguntamos al señor Borrell?

No se quieren afrontar de verdad los vicios y fallos que tiene el sistema actual porque no interesa. Ésa es la gran contradicción de los partidos, que pensaron en firmar el pacto sólo como instrumento para estabilizar el control de las instituciones de poder mediante una estricta disciplina de partido y, por el contrario, desatienden en la práctica el compromiso de no utilizar a tránsfugas para perpetrar cambios de Gobierno.

Finalizo, señorías, y voy adelantando partes.

El señor PRESIDENTE

—Señor Chamorro, eso le iba a decir, que vaya terminando su señoría.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Señor Presidente, ¿me permite? Rápidamente.

De cualquiera de las maneras les diría, como dice el filósofo y periodista Josep Ramoneda, lo ilustraba perfectamente en un artículo publicado recientemente en *El País*, donde abordaba las claves del debate sobre el transfuguismo. Decía Ramoneda en su exposición que «el argumento central que se esgrime es que en un sistema electoral con listas cerradas, el Concejal o Diputado no son dueños de su escaño porque lo deben al partido». En este sentido, explicaba que «el Concejal no se gana su escaño en la arena electoral, sino que éste es una consecuencia de la fuerza de arrastre de su líder». Atendiendo a esta premisa, quizás algunos estemos equivocados o no, pero ¿quién es tránsfuga, el que está con el líder y con el cartel electoral o los que no lo están? Yo, sin duda, digo simplemente lo que decía Josep Ramoneda.

Concluyo, señorías. Me niego al linchamiento contra el transfuguismo de los disidentes, de las personas que porque mantienen discrepancias se ven obligadas a abandonar o las echan de su partido. Me niego a violar el derecho a la libertad de opinión y me niego al sometimiento ciego a la dictadura de los partidos.

Respecto a los tránsfugas traficantes, los que mercadean con su escaño, hagan lo que tienen que hacer, no utilizarlos para no darles poder, que algunos incluso son tránsfugas dentro hasta de la propia formación.

Yo soy un tránsfuga disidente, pero no un tránsfuga traficante y que además, precisamente por negarme a practicar el transfuguismo programático e ideológico, me veo en la condición de tránsfuga disidente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Señor Presidente. Señorías.

Está claro que hay gente *pa to*.

Yo hablo aquí con menos conocimiento de causa que quien me ha precedido en el uso de la palabra. Porque está claro, a mí me parece claro que si alguien en este debate habla con propiedad, en este debate sobre el transfuguismo, si alguien habla con propiedad, con verdadera, con contundente propiedad, es quien me ha precedido en el uso de la palabra. Y reitero, hay gente *pa to*.

El transfuguismo es algo muy antiguo. Aquí ya se ha aludido a definiciones del María Moliner, que es un diccionario de autoridad; definiciones de la Real Academia de la Lengua; sesgadamente se ha hablado de algún sinónimo del término. Y el transfuguismo, como digo, es algo antiguo. Parece ser, históricamente, que el primero que lo practicó fue un tal Antioco de Egea. Ya que estamos hablando de términos, pues yo aportó un elemento más. Antioco de Egea, *el Tránsfuga*, en el siglo II antes de Cristo. Este individuo lo que hizo fue que, siendo discípulo de Dionisio de Mileto, acompañó a Septimio Severo en una expedición contra los partos. Los partos eran un pueblo que vivía en el límite oriental del Imperio Romano en el siglo II. Después se pasó al bando de los partos, desertó luego y se pasó al campo romano, donde le dieron ya el nombre de Tránsfuga. Que tiene sinónimos: traidor, chaquetero, desertor, independientemente de que se dice de aquella persona que va de un sitio para otro sin que sepa nunca muy bien donde está —eso ya no lo dice el diccionario de la academia, eso lo añadido yo—, o una persona que abandona su ideología para pasarse de un sitio a otro.

Yo creo que el tema que estamos abordando, como consecuencia de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, es un tema de enorme interés, de enorme calado político. Y de enorme calado político porque la mala prensa, la mala opinión que los ciudadanos tienen a veces de la política se genera por diversos motivos, uno de ellos es, precisamente, el transfuguismo. Y no creo yo que debamos hacer distinciones de tránsfugas buenos y de tránsfugas malos. El tránsfuga es un tránsfuga, sin distinción de tránsfugas buenos y de tránsfugas malos, independientemente de que un tránsfuga quiera defender su posición con argumentos que, como he dicho antes, al haber gente *pa to*, puede exponerlos, y puede exponerlos libremente. Pero el tema es serio, independientemente de que se produzcan en la Administración local, en la Administración autonómica o en la Administración estatal; independiente, incluso, de las consecuencias políticas concretas que puedan derivarse del ejercicio y de la práctica del transfuguismo. El mal no está en las consecuencias, sino en el hecho

en sí de la práctica, de la actuación. Por lo tanto, cualquier iniciativa encaminada a evitar esas situaciones, a nosotros nos tiene que parecer adecuada, como partido político y como representantes que hemos concurrido a unas elecciones con unas determinadas siglas, con un determinado programa y con la defensa de unos determinados presupuestos.

No es éste un mal que nos afecte exclusivamente a la actividad política en Andalucía. Existe en el mundo, está extendido, está difundido como una especie de plaga, hasta el punto de que en algunos lugares se ha considerado la necesidad de prohibir mediante ley que Concejales o Diputados o cargos elegidos en unas determinadas situaciones, con unas siglas, insisto, puedan pasar de un partido a otro. Sin duda, el transfuguismo político supone una alteración de la voluntad popular y, como consecuencia de ello, puede producirse —el señor Caballos ha puesto ejemplos de ello— la configuración de Gobierno que no responde a lo que era la voluntad popular defendida en las urnas. Pero quiero insistir en una idea que he expresado anteriormente: el problema no está en que pueda configurarse o dejar de configurarse un Gobierno, que ésa es una consecuencia. El problema, en mi opinión, está en el ejercicio y en la práctica de una actitud que da lugar a que se produzcan esas consecuencias.

En España, los partidos con representación parlamentaria, salvo Herri Batasuna —creo que estaban todos salvo Herri Batasuna, o Batasuna, como se llame ahora—, suscribieron en 1998 un compromiso para impedir el transfuguismo político. Un compromiso que se renovó dos años después, en septiembre del año 2000, donde se plasmaba lo siguiente como idea fundamental: «Los partidos políticos que suscriben este pacto se comprometen a rechazar y no admitir en su Grupo político a un Concejales integrado en la candidatura de otra formación mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original. Se comprometen a impedir la utilización de tránsfugas para constituir, mantener o cambiar las mayorías de Gobierno de las instituciones públicas. Los partidos firmantes se comprometen a propiciar las reformas reglamentarias necesarias en las Corporaciones locales donde ostenten representación con la finalidad de aislar a los tránsfugas. Se comprometen, así mismo, a expulsar de su organización al Concejales tránsfuga. Los partidos políticos firmantes se comprometen a estudiar y presentar, antes de finalizar el próximo período de sesiones, una iniciativa de la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que limite los efectos de transfuguismo que pueda provocar la presentación de mociones de censura». Y la verdad es que este acuerdo, hoy, en la realidad en la que estamos viviendo, hace aguas por todas partes. Estamos asistiendo a cambios de color político de Alcaldías, lo mismo que estamos asistiendo a cambios de situaciones que en algunos casos se presentan con un punto rocambolesco, de situación rocambolesca. Lo que ha ocurrido, por ejemplo, en casos concretos con una formación no caracterizada precisamente por su talante democrático, como es el GIL, ha dado lugar a cambios sustanciales en una situación que, desde

luego, es poco asumible y, desde luego, poco defendible para quien ha firmado este pacto, cuyas ideas fundamentales he querido leer a modo de recordatorio para todos. No se puede establecer la firma de un acuerdo para luego incumplirlo. Pero, además, para luego incumplirlo con una determinada organización que se caracteriza precisamente por el talante antidemocrático del que ha hecho gala en sus actuaciones, en sus planteamientos y en la toma de decisiones.

Nosotros entendemos que se hace necesario blindar de alguna forma la voluntad popular, en el sentido de la necesidad de respetar esa voluntad a lo largo de toda la legislatura para la cual se elige a una determinada persona para que ocupe un determinado cargo público. Si para ello, como recogía, además, el acuerdo de 1998 renovado en el año 2000, es necesario modificar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se hace imprescindible reclamar al Gobierno central la necesidad de reformar esa ley y hacerlo de una forma, a ser posible, unánime. Digo a ser posible, porque parece que, ante determinadas situaciones y ante determinadas actitudes, esto puede ser cuanto menos complicado o dificultoso. Lo que está claro es que un acuerdo firmado por esas once fuerzas políticas tiene una fuerte fuerza, un fuerte contenido de obligación como a nosotros nos parece que debe ser público y notorio. Pero también parece que ese acuerdo no ha sido suficiente para salvaguardar la voluntad de los ciudadanos en las urnas. Por lo tanto, insistimos, se hace necesario reformar la ley electoral en el sentido en el que nos estamos refiriendo.

Y no olvidemos que en algunos casos, en algunos casos, algunos de los tránsfugas tienen abiertas demandas judiciales por presuntos casos de corrupción. Por ejemplo, un ex Concejales del GIL, el señor Juan José Zapico, en Estepona, que antes había estado en las filas del Partido Popular, que fue expulsado del Partido Popular en 1995, al parecer por diferencias con el portavoz municipal, señor Sánchez Bracho, y ahora se le recibe con los brazos abiertos, precisamente por la persona que motivó su expulsión.

Éste no es un problema que afecte a un grupo político. Como he dicho en un momento anterior de mi intervención, éste es un problema generalizado y no deseable, que en un momento determinado puede afectar a unos y que en otro momento determinado puede afectar a otros. El transfuguismo ayuda, y ayuda, en mi opinión, de manera decisiva a que la credibilidad de la política y de quienes ejercemos la política en un momento determinado de nuestra vida quede en entredicho. Y que la opinión de la ciudadanía con respecto a los políticos, que en general se encuentra bajo mínimos, colabore a que esté en esa situación de bajo mínimos con actuaciones de ese tipo.

Creo que tenemos la necesidad de respetar ese acuerdo y fortalecerlo en la medida de nuestras posibilidades. Por ello, el Grupo Parlamentario Andalucista —me refiero a lo de fortalecerlo en la medida de nuestras posibilidades— ha formulado una enmienda a esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, para que ese pacto antitransfuguismo, que está concebido para

las Corporaciones locales, se haga extensible a otras instituciones públicas, porque, como aquí se ha dicho —no lo digo yo, se ha dicho—, también se produce transfuguismo fuera de las Corporaciones locales. Y es bueno que ese transfuguismo que afecta a las Corporaciones locales —también afecta a otras Administraciones públicas—, luchemos contra él porque tan malo es el transfuguismo y las consecuencias que se derivan del mismo en las Corporaciones locales, en la Comunidad Autónoma y en el Gobierno del Estado, porque la...

El señor PRESIDENTE

—Señor Calvo, le ruego a su señoría que vaya terminando, por favor.

El señor CALVO POYATO

—Estoy concluyendo, señor Presidente.

...porque la práctica del transfuguismo, como decía, es algo condenable *per se*, aunque a la hora de defender una posición, como decía al principio de mi intervención, haya gente *pa to*.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

A nosotros nos parece importante este debate sobre el transfuguismo y la proposición de ley que hoy presenta aquí el Grupo Parlamentario Socialista. Va a contar con nuestro voto favorable en su primer punto, en su segundo punto y en su tercer punto. Y nosotros hemos hecho una propuesta de un punto nuevo, de adición, para plantear un diálogo con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias en torno a la representatividad y a sus competencias, con el fin de crear una cultura y una práctica política que elimine el transfuguismo de la vida local andaluza. Esperemos que sea aceptada.

Nosotros vamos a votar favorablemente para abrir un camino de lucha contra el transfuguismo en Andalucía. Somos una fuerza firmante del acuerdo contra el transfuguismo que suscribimos once fuerzas políticas en Madrid en junio de 1998 y que se renovó en septiembre del año 2000.

Yo no me voy a referir al Imperio Romano ni al descubrimiento de América, ni siquiera a Romero Robledo, el Pollo antequerano, el gran elector, Ministro de Gobernación de Cánovas, que lanzaba a la diligencia y a la

Guardia Civil contra los electores liberales para vaciar las urnas de votos conservadores y hacer los fraudes, que luego le costaron el puesto, ligado a negocios de corrupción con cementerios en la ciudad de Madrid. Romero Robledo tenía un cortijo, El Romeral, que está en la cuesta, llegando a Málaga saliendo de Antequera. Por aquello que escribió Azorín, «Romero en El Romeral», que dijo que los latifundios eran infundios y tenía un gran latifundio, con un cuartel de la Guardia Civil que, en vez de decir «Todo por la Patria», que era lo que decía, debería haber dicho «Todo por el cortijo», porque la Guardia Civil protegía al cacique de los jornaleros que, con hambre, iban a robar aceitunas. Ésa era la España de aquella época.

Pero yo no me voy a referir ni a Romero Robledo, ni al Imperio Romano ni al descubrimiento de América, pero voy a hacer una diferencia entre el pacto antiGIL y el pacto contra el transfuguismo en general, porque esa diferencia es política, es ética, es moral y es constitucional.

Yo estaba muy satisfecho, y mi fuerza política, del acuerdo antiGIL de las fuerzas democráticas, porque lo que representaba GIL era una fuerza extraña, ajena al Estado de derecho y a la Constitución; era una fuerza filomafiosa, de actividades gravísimas, que se demuestra con setenta y dos causas judiciales abiertas. Y que el Partido Popular estuviera en ese acuerdo era muy positivo, que estuviera Izquierda Unida, que estuviera el Partido Socialista, el Partido Andalucista, y que se respetara ese acuerdo era muy importante, porque era un acuerdo frente a una fuerza que es anticonstitucional. No se puede hablar, como habla Aznar, de patriotismo constitucional y pactar con los miembros del GIL o que la gente interprete con razón que el Ministro de Justicia y el Fiscal General del Estado han levantado el pie respecto a los procesos judiciales de Gil a cambio de la Alcaldía de Estepona. Porque ése es un tema grave, es un tema especialmente grave. Por eso denunciamos también lo que sucedió con nuestra Alcaldesa en Manilva y denunciamos lo que está significando el interés particular del interés general cuando se mueven miles de millones en recalificaciones de urbanismo. Cuando, en lugar de contratar un abogado bueno, se corrompe a un funcionario de la Justicia o se contratan mafiosos para asaltar sedes judiciales. Todo eso es muy grave.

Entonces, yo creo que es un error que ha cometido el Partido Popular y que deteriora su imagen como partido de centro derecha democrática y constitucional. Porque no se puede admitir en su seno a los ediles del GIL y lo que eso está significando. Eso, para nosotros, es especialmente grave, porque hay un límite, ese pacto antiGIL debería haberse respetado, independientemente de la opinión que tengamos después, ética y política, sobre el transfuguismo en general, de gente que se presenta en listas de partidos democráticos y que cambia esa acta para dar mayoría o no a instituciones con el voto popular, con el voto que han obtenido los partidos políticos por los que han sido presentados. Así es que nos parece especialmente grave lo que ha sucedido en el terreno del GIL. Nosotros mismos hemos propuesto, incluso, que se defienda el Estado. Es poco compatible defender aquí

la disolución del Ayuntamiento de Marbella, a aliarse con gente del GIL para gobernar Ayuntamientos democráticos. Y a nosotros eso nos parece muy importante y lo hemos planteado con claridad y hemos criticado esa actitud.

Ahora bien, en relación con el pacto antitransfuguismo, con el tema del GIL creo que la derecha, el Partido Popular, ha cometido un error muy grave que va a pagar en las urnas. Berlusconi dice: aquí no hay extrema derecha, yo pacto con todo el mundo y tengo un estilo político a la hora de enfocar la dirección política italiana. Si el Partido Popular va en ese camino, pues que lo explique con claridad y los electores tomen nota. Pero en España, luego, en general, el transfuguismo que hemos venido conociendo se debe, si hay una lista cerrada y bloqueada y un programa como contrato a la ciudadanía, el acta conseguida no es individual, sino del partido político que se presenta a las elecciones y del programa que se contrata con los electores. Pero nos encontramos con una sentencia del Tribunal Constitucional que hace un precedente, precisamente a raíz de la expulsión de Cristina Almeida del Partido Comunista de España del Ayuntamiento de Madrid, que explica que no hay un mandato imperativo y que el acta es personal en todas las instituciones, locales, autonómicas o de representación, incluso, en segundo grado. Por eso es muy grave. Si hubiese listas abiertas, si la gente consiguiese el acta en circunscripciones por su bella cara, a nivel personal, podría hacer con ella lo que considerara oportuno, pero cuando se vota una fuerza política hay que cumplir con ese compromiso con lealtad, con ese programa. Puede pactar un partido con otro partido de ideología contraria, se pueden hacer mayorías, porque lo de la lista más votada es también antidemocrático, lo más votado es lo que conforman la mayoría de los Concejales, pero elegidos en sus listas con sus programas. Ahora, lo que no pueden dar mayorías distintas es un Concejal que abandona una lista para la que ha sido elegido. Eso significa transfuguismo, eso significa vulnerar la voluntad popular y la voluntad democrática de la ciudadanía.

Además, el tráfuga siempre tiene un contrato precario, que es el de las próximas elecciones. En las próximas elecciones no se presenta como candidato independiente, suele presentarse en otra lista o no presentarse más. Y donde hay negocios de urbanismo el tráfuga puede hacer el negocio del siglo conformando mayorías y tomando decisiones durante dos años en cualquier Ayuntamiento del litoral de Andalucía. Hay poco transfuguismo en el interior, donde se dan 5.000 pesetas por asistencia a Plenos. Hay más transfuguismo en la costa, donde una decisión como la que hemos discutido esta mañana pasa de valorar diez hectáreas en 700 millones a valorarlas en 2.558. Son muy graves esas decisiones que se toman. Por eso yo creo que es muy importante este tema.

Nosotros hemos sufrido esas consecuencias con Nueva Izquierda, hemos sufrido esas consecuencias en Ayuntamientos determinados, donde incluso podíamos perder en legislaturas anteriores nuestro Grupo municipal, porque una mayoría decide irse y se queda una minoría

en ese Grupo municipal. Todo eso nos ha sucedido; por lo tanto, muchas veces viene a cuento el viejo refrán, que le dijo la sartén al cazo: no te acerques que me tiznas. Por eso nosotros, mirando al futuro, vamos a aprobar esta proposición no de ley y no queremos recordar qué ha sucedido con miembros de Nueva Izquierda o con otros en el pasado en relación con actitudes de los Grupos mayoritarios.

Pueden hacerse acuerdos antinaturales, pueden hacerse acuerdos de mayorías distintas, pero mayorías legítimas y democráticas si las componen gente que ha pasado por las urnas. Porque aquí, aquí, las urnas dan la credibilidad. Luego, usted haga con el mandato de las urnas el pacto que quiera, que las urnas de nuevo le darán respaldo a su gestión y a lo que usted ha hecho o se lo quitarán, pero serán las urnas y los ciudadanos. Y la Constitución establece que la canalización de la ciudadanía son los partidos políticos y las listas son bloqueadas y cerradas. Y si las listas son bloqueadas y cerradas y no son abiertas, si hay transfuguismo, hay alteración de la voluntad popular. Y ése es un tema gravísimo desde el punto de vista democrático.

Pero yo querría terminar mi intervención diciendo que vamos a respaldar esta proposición no de ley, que es bueno crear una cultura de fidelidad del elector al elegido, del elegido al elector, del contrato programático con lealtad y de cumplir los compromisos. Y la gente tiene derecho a cambiar, pero no tiene derecho a llevarse en ese cambio la voluntad popular, porque la voluntad popular no ha sido consultada para justificar ese cambio. Por eso es muy importante que las personas cambien, pero las ideas, los proyectos y las urnas decidan al final.

Pero quiero recordarles que aquí yo no he visto que se hayan hecho diferencias, y quiero hacerlas con claridad entre dos pactos, el pacto antiGIL y el pacto contra el transfuguismo, y es más grave desde el punto de vista ético, moral, democrático y constitucional pactar con GIL que haya problemas de transfuguismo en personas elegidas en fuerzas democráticas, mucho más grave, porque ahí sí se pasa el río, ahí sí se pasa una frontera peligrosa, ahí sí se hace un acuerdo con personas que no sólo están al margen de la Constitución, sino que están imputadas, como en el caso de Estepona, por delitos urbanísticos graves y que tienen conexiones filomafiosas gravísimas para el sistema democrático que representamos todos, desde la derecha hasta el centro, hasta la izquierda, desde opciones nacionalistas hasta opciones de carácter de Estado.

Por eso, queridos amigos, es muy importante que luchemos todos contra el transfuguismo, es muy importante que tomemos nota de estos temas, pero yo creo, sinceramente, que se ha cometido un error gravísimo en Estepona, que se cometió un error gravísimo en Manilva, que se ha cometido un error gravísimo en La Línea y que es necesario que mientras haya candidaturas cerradas y bloqueadas se respete la voluntad democrática de la ciudadanía y no se altere, y no lleve la gente bajo los brazos su acta con la voluntad de los electores.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señorías, para expresar el posicionamiento del Grupo Popular sobre la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, anunciando de antemano que, en coherencia con el acuerdo sobre el transfuguismo auspiciado por el Gobierno del Partido Popular y suscrito el día 7 de julio de 1998, y como no podía ser menos, y dado que la letra de la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista esta tarde en esta Cámara no hace sino reproducir ese acuerdo, votaremos favorablemente la misma. De la misma manera que apoyaremos las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo Andalucista.

Pero dicho esto, y manifestada claramente la postura de nuestro Grupo político, no podemos sino manifestar un doble sentimiento de extrañeza y de perplejidad. Y la verdad es que escuchando uno aquí la primera intervención del señor Caballos, yo me preguntaba si estábamos ante lo que era la parte expositiva y la parte dispositiva —y créanme que me las he releído algo así como cien veces— de la proposición no de ley que presentaba el Grupo Socialista o estábamos ante algo totalmente distinto. Porque cuando uno escucha «cinismo», «coherencia», «mentiras», «imputaciones falsas», de lo cual, a lo mejor, alguien que se sienta por aquí detrás podría decir algo sobre esos temas, y el señor Caballos... Yo me preguntaba... [*Aplausos.*] Yo me preguntaba si estábamos ante la lectura y la defensa de la proposición no de ley del Grupo Socialista o estábamos ante el relato de la autobiografía de José Caballos. Yo me preguntaba si José Caballos, el señor Caballos, nos estaba haciendo un anticipo de sus memorias, porque lo del cinismo, la coherencia, las mentiras y la imputaciones falsas...

El señor PRESIDENTE

—Señor Rodríguez, le ruego que no haga imputaciones personales, ateniéndose a las normas de cortesía. [*Gritos y golpes.*]

Señor Sanz, imputaciones personales no ha hecho... [*rumores*], no ha hecho... [*rumores*]

Le ruego que se calme, señor García Trenado, le ruego que se calme. Le he dicho al señor Rodríguez, no le he quitado ningún calificativo, que no haga las imputaciones personales. [*Rumores.*]

Puede continuar su señoría.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba, simplemente, haciendo una reflexión, y nunca estará en mi ánimo dirigir ningún tipo de exabrupto personal a ningún miembro de esta Cámara. Estaba haciendo una simple reflexión...

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—...y una disquisición, señor Presidente.

Decía que en ese análisis de la extrañeza de esta proposición no de ley, y digo extrañeza porque lo primero que hice a la hora de documentarme fue, desde la condición de este humilde Diputado, ir a la biblioteca de su pueblo —afortunadamente, tenemos biblioteca; no por el dinero que nos da Cultura, precisamente, pero biblioteca bien dotada informativamente— y ver qué había ocurrido en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos tiempos sobre estos temas. Y, mire, mire, lo primero que me encuentro es que en los medios de comunicación dice: «El Partido Socialista Obrero Español no cree necesario ratificar el pacto en Andalucía porque ya está en vigor. El antiguo Secretario de Política Municipal de la Ejecutiva Federal del PSOE, don Alfonso Perales, aseguró ayer que no es necesario ratificar en Andalucía el pacto contra el transfuguismo suscrito a nivel nacional por todos los partidos, ya que, según dijo, está en vigor en todo el Estado. Según el señor Perales, el acuerdo alcanzado en Madrid por todos los partidos es suficiente para que todo el mundo se comporte conforme al espíritu y la letra de lo que se firmó, y no existe ninguna necesidad de iniciar ahora un carrusel de pactos a nivel regional, provincial y comarcal porque ya están comprometidos a todos los efectos». Perales *dixit*.

Pero, miren, ítem más. Resulta que cuando doña Teófila Martínez pide en Cádiz que se suscriba el pacto contra el transfuguismo... [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

...resulta que quien dice que no es el señor Perales, que no es un militante cualquiera, sino que es el responsable de la política municipal, antiguo responsable de la política municipal, del Partido Socialista a nivel de toda España. Ejercicio de coherencia. Y cuando también el Secretario General hoy del Partido Popular en Andalucía,

y anterior Presidente provincial en Cádiz, hace una invitación a suscribir el pacto antitransfuguismo, el señor Perales dice nuevamente que no, que no es necesario. Ejercicio de coherencia.

Ítem más, ítem más. Cuando el señor Romero, y aquí está para atestiguarlo, envía a todos los partidos una carta en la que plantea en Andalucía un acuerdo contra el transfuguismo y la corrupción, resulta que a esa carta contesta la Presidenta regional del Partido Popular en Andalucía, doña Teófila Martínez, que sí —y aquí está el señor Romero para atestiguarlo— y no contesta el señor Chaves. Lo dice don Antonio Romero. Ejercicio de coherencia.

Y, miren, repasando uno en la biblioteca de su pueblo lo que es un continuado ejercicio de transfuguismo, señor Caballos, usted que es tan aficionado a las citas en su condición de profesor, yo le voy a mencionar una, como dice el poema: «El olvido está lleno de memoria». Y en ese olvido lleno de memoria... Sí, a alguno que se sonríe ahora se le refrescará un poco la memoria, porque de la a a la ese podíamos empezar por Purchena, Pechina, Cantoria, Vícar, Carboneras... ¿Les suenan, les suenan? Podríamos seguir, podríamos seguir. Diputación Provincial de Cádiz. ¿Se acuerdan de un Concejel tráfuga del Partido Popular en Chiclana de la Frontera, que tuvo una excelente acogida en la Diputación de Cádiz? Hagan memoria, hagan memoria. ¿Se acuerdan del antiguo Alcalde de Sanlúcar? Hagan memoria. El Presidente de la Diputación de Cádiz pide a Cuevas que abandone su escaño. Eso era anteayer, hoy es su principal aliado. Coherencia, coherencia. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor. Ruego silencio.

[Intervención no registrada.]

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Dígaselo a él.

Miren, ejercicio de coherencia. Dice... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE

—Silencio, por favor.

Señor Pizarro, le ruego silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Señor Presidente, creo que, como en los partidos de fútbol, se me descontarán los tiempos muertos.

El señor PRESIDENTE

—No se preocupe su señoría, señor Rodríguez. Puede continuar.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente, por su amparo.

Dice el Grupo Socialista en su proposición no de ley: «Desincentivar el transfuguismo político a través de la adopción de medidas disuasorias de carácter económico, reglamentario y protocolario». Traducción en la Diputación Provincial de Huelva: tráfugas del Partido Popular, dotación económica, 40 millones de pesetas. Última hazaña: representación en los órganos asamblearios de El Monte, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla. Ejercicio de total coherencia política con la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Socialista. *[Aplausos y golpes.]*

Ítem más. En ese recorrido por la geografía autonómica. Los Barrios, don Alonso Rojas, Alcalde anteriormente de la ULB, hoy importante cargo en el Partido Socialista en la provincia de Cádiz. Son los Ditalcos modernos del PSOE, los Ditalcos modernos del PSOE. Se premia el transfuguismo dándole un cargo importante en la organización orgánica del Partido Socialista en la provincia de Cádiz. Eso es un notable ejercicio de coherencia económica.

Y, miren, miren, ateniéndonos a sus últimas declaraciones que hoy ha ratificado aquí, en su primera intervención en esta Cámara, donde ha dicho: marrón no, gris y con rayitas. Donde dice: hay que poner coto a este fraude, a este atentado y estafa electoral. ¿En quién estaría usted pensando, señor Caballos, en esa traición del subconsciente permanente, cuando habla de estafa electoral? Ya se lo ha recordado alguien anteriormente. ¿Estaría pensando, probablemente, en el Presidente regional del Partido Socialista Obrero Español en Andalucía, señor Moratalla? ¿Irían por ahí los tiros, señor Caballos, que gobierna con un tráfuga en estos momentos? No van por ahí los tiros. *[Rumores.]* A lo mejor, a lo mejor.

Y mire, dice, cuando habla de quién aparece siempre que hay asuntos turbios y sucios. Ay, adivina, adivinanza. ¿De la a a la zeta, probablemente? ¿Terminaremos en la zeta, probablemente, cuando se habla de asuntos turbios y sucios? Y acude usted a unos términos cinematográficos que a mí me encantan, me encantan. Habla usted del príncipe de las tinieblas. Mire, en nuestra formación política no hay tinieblas, no hay tinieblas; no hay príncipe de las tinieblas. Puede que en otras formaciones políticas haya un Conan el bárbaro, *[risas]*, y por eso, en un momento dado, se dan por buenas muchas barbaridades, cinematográficamente hablando, cinematográficamente hablando. Porque, mire, señor portavoz del Partido Socialista, entre lo que es un ejercicio, en un momento dado, de determinados pactos, de determinadas actuaciones políticas, y una delgada línea carmesí, puede haber notables diferencias, notables diferencias. Notables diferencias en un momento dado entre esos

pactos, que pueden ser en un momento dado discutibles, y lo que es la compra de Concejales, lo que es poner 50 millones de pesetas encima de la mesa para comprar Concejales. *[Rumores y aplausos.]* Hay una delgada línea. Y, mire, la verdad, señor Caballos...

El señor PRESIDENTE

—Señor Rodríguez, le ruego a su señoría que vaya terminando, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Estamos en el descuento ya, señor Presidente, entiendo.

El señor PRESIDENTE

—Como ha mirado usted el reloj, me imagino que lo ha observado ya.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Señor Caballos, señor Caballos, hay que ver cómo iban a poner ustedes el mercado, ¿eh? En términos futboleros, lo de don Luis Figo y don Zinedine Zidane se podía quedar en pañales, porque empezaron ustedes por 50 millones de pesetas y un contrato en blanco, firmado por un señor que ustedes conocen perfectamente y que aquí está el informe pericial de la Guardia Civil atestiguando la firma. *[Rumores.]*

Hombre, uno, uno que lleva...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Uno que lleva...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Uno que lleva once años en los ejercicios municipalistas al frente de una Alcaldía, cuando vio lo de los 50 millones de pesetas se tentó la ropa y dijo: «Anda, que si a todos los Concejales empieza a ofrecerles el

Partido Socialista 50 millones de pesetas y un contrato en blanco, aviados estamos».

Y, mire, señor portavoz del Grupo Socialista, en dignidad política, al Partido Popular no le da lecciones nadie, nadie. En ética política, no nos da lecciones nadie, nadie... *[Rumores.]* Nadie, nadie.

El señor PRESIDENTE

—Silencio, por favor, señorías. Silencio.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Mire, todavía este partido no ha ido a la puerta de ninguna prisión a hacer determinados numeritos, todavía no ha ido. *[Aplausos.]* Todavía no ha ido.

Y miren, miren...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Para no abusar siempre de la benevolencia más que acreditada de esta Presidencia con este humilde Diputado, yo, terminando ese ejercicio, terminando ese ejercicio... *[Rumores.]*

No se intranquilece, señor Perales.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Terminando, si me dejan, ese ejercicio de repaso en la biblioteca de mi pueblo, y como yo sé, además, que usted, señor Caballos, es un gran aficionado al fútbol, yo me permitiría terminar con la alineación del campeón del transfuguismo en Andalucía, que es el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía: Purchena, Pechina, Cantoria, Vícar, Carboneras, Diputación de Huelva, Diputación de Cádiz, Casares, Manilva, Vélez-Málaga y Tolox. Suplentes: Los Barrios, Rota, Chipiona, Sanlúcar y Tocina. Entrenador: Manuel Chaves. Alirón, alirón, el PSOE campeón del transfuguismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Rodríguez.

Corresponde la palabra al portavoz del Grupo proponente, señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señor Presidente. Señorías.

Quiero pronunciar, en primer lugar, para dejarlo claro, sobre una serie de enmiendas que se han presentado.

Aceptaremos la enmienda de Izquierda Unida y agradecemos el discurso, que, además, en el caso de IU no sólo son discursos sino que son hechos. Izquierda Unida ha expulsado a los tránsfugas que han dado Alcaldías o que han recibido Alcaldías ilegítimamente, igual que hemos hecho nosotros. Porque... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Silencio, señorías, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Porque no todos somos iguales. Afortunadamente, no todos somos iguales. Y ahora les diré, de esa relación que se ha inventado el portavoz del Partido Popular... Si no es una cuestión, si es que eso está ahí, los hechos no se pueden modificar. De esa relación, diremos cuáles son los casos en los que ha practicado el transfuguismo el Partido Socialista y qué es lo que ha hecho el Partido Socialista, que no es lo que han hecho ustedes, que no es lo que han hecho ustedes, porque no todos somos iguales.

Pero, bueno, como empezábamos con las enmiendas, la enmienda de IU nos parece coherente. El Gobierno deberá mantener una reunión con la FAMP, la aceptamos. Y también la enmienda del Partido Andalucista, a quien agradecemos también su posición, en el sentido de que en el estudio de la reforma electoral, o de las medidas de Gobierno, legislativas, que se puedan adoptar se incluya el caso de los tránsfugas a otro nivel y no sólo el local. Yo me he referido en mi intervención sólo al transfuguismo local. Alguien se ha podido dar por aludido, pero yo me he referido al tránsfuga en cuanto que, con el voto que ha obtenido por una formación política, se va de esa formación política y cambia el Gobierno de la localidad. Ése es el problema. No es tránsfuga el que se cambia de ideología, no es tránsfuga el que se cambia de partido, es tránsfuga —y ése es el pacto antitransfuguismo— el que habiendo hecho eso, después de haberse presentado a las elecciones con un programa y con unas siglas, se queda con el escaño y lo pone al servicio de un Gobierno de otro signo, de forma tal, que los ciudadanos se encuentran con un Gobierno ilegítimo

que no han votado. Por lo tanto, dejemos las cosas en su sitio. Y, en ese sentido, a estos casos... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Mire, señora, en Granada se ha hecho un pacto democrático y se ha elegido un Alcalde por fuerzas democráticas, y se mantiene ese pacto, no se han cambiado de partido para cambiar el Gobierno, sigue siendo el mismo Gobierno. No se ha enterado usted. El señor Moratalla sigue siendo Alcalde de Granada. Y el señor Cuevas no es Alcalde de Sanlúcar, ¿verdad?, no sé si usted se ha enterado, no es Alcalde de Sanlúcar, del Partido Socialista, al que ustedes se han referido. Y el señor Aparcero no es Alcalde de Chipiona. Sin embargo, sí son Alcaldes ilegítimos, indecentes, tránsfugas o con operaciones de tránsfugas, todas las Alcaldías que ustedes tienen y a las que me he referido. El resto, en Manilva, expulsados del Partido Socialista; en Dúrcal, expulsados del Partido Socialista. Y no hay más. No estamos hablando de pinzas ni estamos hablando de alianzas extrañas ni contra natura, estamos hablando de lo que estamos hablando.

Y, miren ustedes, aquí se ha, lógicamente cuando no se tienen argumentos... Schopenhauer, en un libro que tiene treinta y siete estratagemas, dice: «Bueno, cuando no le sirva ninguna de las treinta y siete hay una última estratagema». Dice: «Cuando se advierte que el adversario es superior y que acabará no dándonos la razón, se adoptará un tono ofensivo, insultante, áspero. El asunto se personalizará, pues, del objeto de la contienda, de lo que se está discutiendo, y se pasará al contendiente y se atacará de una manera u otra a la persona. En cambio, cuando se arguye o se argumenta *ad personam*, el objeto, lo que se está discutiendo, se deja completamente de lado y uno concentra el ataque contra la persona del adversario, y así se convierte en insolente, pérfido, ultrajante, áspero. Es una apelación de las fuerzas del espíritu a las del cuerpo, a la animalidad». Esta regla es muy popular, [risas y aplausos], decía Schopenhauer. Y esto es lo que ha hecho, como no podía ser de otra manera, y yo tengo buena memoria, señor Rodríguez, tengo buena memoria, y como aquí nos conocemos todos tenemos memoria y sabemos de dónde venimos desde hace mucho tiempo. Usted no ha cambiado y yo tampoco, aunque usted está ahora en otro partido y yo sigo en el mismo de siempre. Es bueno que esto se quede claro, pero usted no ha cambiado, efectivamente, aunque ahora esté en un partido nominalmente democrático, pero que se ha ido del redil democrático, del pacto democrático. Lo que no hace la UDF o el RPR en Francia, que le pone un dique al Frente Nacional, lo que no hace la CDU o la CSU, en Alemania, que le pone un dique a los Republikaner. Ustedes están integrando al GIL, us-

tedes están utilizando a cualquiera con tal de desalojar del poder al Partido Socialista y de quedarse con poder y con negocios, y con todo lo que eso significa. Por eso, señoría, hay que tener...

El señor PRESIDENTE

—Señor Caballos, debe su señoría ir terminando, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—...un poco de más ética en los debates y centrarlos en los hechos. Los hechos son los que son, señorías. Ustedes han dado una lista. Se puede ver esa lista y verán que en aquellos sitios —que los he citado— donde se han producido incumplimientos del Partido Socialista, están expulsados y fuera del Partido Socialista. Así de claro, y lo podemos demostrar y lo podemos comprobar. Y les reto a ustedes a un debate, donde quieran, en cualquier medio de comunicación, y donde se sepa de lo que se está hablando, donde se sabe de lo que se está hablando.

En la Costa del Sol, por ejemplo, en Estepona, ¿qué decía el señor Atencia o el señor Ramírez en noviembre de 1999? Pregunta al señor Atencia: «¿Descartan pactar con miembros del GIL que se pasen al Grupo Mixto?» Respuesta del señor Atencia: «En primer lugar, vamos a cumplir nuestra palabra y nuestros compromisos. En ningún caso pactaríamos con GIL, ni con GIL actual, ni con direcciones sobrevenidas de los retazos que vayan quedando, ni con los arribistas que aparezcan por un lado o por otro». «Son otros los que están pactando con el GIL», como ya se ve. «Allá ellos con su incoherencia», como ya se ve. «Nosotros tenemos coherencia y decimos lo mismo en todos lados». Y el señor Ramírez, ese mismo día, decía: «Respuesta a esta gente: han dejado de cobrar» —los GIL— «y como han dejado de cobrar no saben dónde van a poner el huevo. El PP cumple sus compromisos, los cumplió en el pasado, los cumple ahora» —¿verdad, señor Ramírez?— «y los cumplirá en el futuro.» —¿verdad, señor Ramírez?—. «Que el PSOE no venga como un sepulcro blanqueado a poner en duda los compromisos adquiridos por el PP. Constatar que cada vez que hay un movimiento extraño del Grupo GIL, uno del PSOE está por medio.», como se está pudiendo demostrar. Marzo de 2000: «El PP exige a Chaves que aclare las operaciones oscuras del PSOE con el GIL en La Línea», como se está viendo. «Arenas culpa a la Junta» —el 25 de marzo de 2001— «de haber mantenido una actitud de connivencia con GIL». Arenas, como se está viendo en los hechos. La Línea: «El PSOE acusa a Pelayo de comprar a los ediles del GIL», julio de 2001. Respuesta: «El PP se querellará contra González Cabañas». Estamos esperando la siguiente querrela, pero los hechos son los que son.

El señor PRESIDENTE

—Señor Caballos, le ruego termine, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino inmediatamente.

En Estepona, el 27 de septiembre de este año, no estamos hablando de los romanos, de este año, acuerdan los cuatro Grupos democráticos que habían suscrito el acuerdo antiGIL en Estepona personarse como acusación en la denuncia judicial contra algunos Concejales del GIL que ahora están en el equipo de gobierno en Estepona con el Partido Popular, acuerdan personarse, con el voto del PP. Pues bien, ahora están en el Gobierno imputadores e imputados, acusadores y acusados. Eso sí, el urbanismo para los señores del GIL que están imputados, y la Alcaldía para el Partido Popular. Y la única empresa pública que se han quedado es la televisión para la propaganda.

Después de dos años de votar todos los temas por unanimidad las cuatro fuerzas democráticas en Estepona, no sé a cuanto está el Concejale del GIL. No, no, gratis no, alguien pagará esta fiesta, claro, porque es que es el GIL el que fagocita al PP. Y si no, que se lo pregunten al dirigente del Partido Popular de La Línea, que está hablando muy claramente. Dice: «Esto no es, si hemos estado resistiendo y luchando...»

El señor PRESIDENTE

—Señor Caballos, termina ya, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino ya, señor Presidente.

«Si hemos estado luchando contra el GIL, ¿cómo es que ahora nuestro partido...?». Y lo dice él, venía ayer una entrevista en un medio de comunicación. O en Tarifa, se colgó del cable al Alcalde democrático, Antonio Ruiz. El cable está puesto en Tarifa, pero el PSOE no gobierna en Tarifa porque ahora le faltaron unos votos para la mayoría absoluta y el Partido Popular le dio los votos a un Alcalde que había sacado un 5'7% de los votos, un tránsito de Izquierda Unida. Pero el cable está puesto en Tarifa. Se utilizó el cable para linchar a una persona. Eso sí que fue una campaña de linchamiento. Y se traen aquí Comisiones de Investigación sobre Atlanterra, pero quien está desarrollando esa urbanización es el equipo de gobierno de Tarifa, donde gobierna el Partido Popular. Ése es el cinismo. Y el cinismo es, señorías, votar que sí a la iniciativa del Partido Socialista y estar rompiendo de hecho eso que se vota sí; es decir, las palabras por un sitio y los hechos por otro, como siempre, con la hi-

pocresía y con el cinismo de la derecha. Pero el pueblo está tomando buena nota.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Caballos.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Cuando se ha hablado aquí de transfuguismo y de tránsfugas, incluso he escuchado y se me ha dicho que eso es hablar con propiedad y por experiencia. Incluso también les digo, señorías, que no es una cuestión de alusión.

No he pretendido, y lo digo sinceramente, dar ninguna lección ni sentar cátedra. No soy profesor ni catedrático. Como bibliotecario, me gusta beber de las fuentes, ir a los libros, investigar en los documentos, porque aquéllos que desconocen su historia, no la de los romanos o los liberales de Cánovas, aquéllos que no conocen su historia o la olvidan tienden a repetirla.

—*[Intervención no registrada.]*

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

Les ruego silencio.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—No le contesto por respeto a usted y al cargo que ostenta.

He querido expresarme libremente. Sin duda, hay gente para todo. Pero sin duda también, no hay peor ciego que aquel que no quiere ver. Algunos, incluso, se tiran a la bebida para no verlo tampoco.

Tránsfuga disidente o tránsfuga traficante. O, de manera más infantil, tránsfugas buenos o tránsfugas malos. Miren ustedes, yo no me he ido a ningún partido, a ninguno; me he ido de un partido. Los traficantes, que es de lo que se trata y de lo que intenta aquí atraer el Grupo Parlamentario Socialista, y me parece conveniente ante lo que está ocurriendo y que creo sinceramente, pero yo quizás no hubiera tenido ante ustedes la atención o el respeto que he pedido si no hubiera empezado como he empezado. Pero, indudablemente, lo que está ocurriendo ahora mismo en el sistema democrático en los

Ayuntamientos hace falta que, desde este Parlamento, hagamos una llamada de atención, sin duda. Por eso nosotros vamos a apoyar esta propuesta, aun entendiendo que nosotros la hubiéramos hecho en estos momentos de otra manera, en una seria reflexión y análisis del propio Parlamento, llevando a cabo, incluso, un trabajo más exhaustivo sobre lo que está aconteciendo y, sobre todo, lo que está ocurriendo, fundamentalmente, en los Ayuntamientos.

Porque los traficantes, los tránsfugas traficantes, aquellos que venden su ideología por un plato de lentejas, por una gran superficie comercial, por un complejo turístico ilegal —por ejemplo, Monteenmedio o, por ejemplo, Puerto Triana— o por un hotel en la costa, indudablemente ése es un tránsfuga con la confianza que le han puesto los ciudadanos. El asunto del GIL sin duda es, ya no preocupante, es vergonzoso, es absolutamente vergonzoso, porque sin duda éste es un tema más preocupante que el resultado de un partido de fútbol, muchísimo más preocupante.

Me refería anteriormente al artículo de Josep Ramoneda, y el artículo de Josep Ramoneda era aún más agudo, porque incidía en una cuestión de fondo como es el transfuguismo táctico, la actitud contradictoria de los partidos de cambiar de opinión sobre un compromiso electoral y exigir luego la disciplina de voto. No se trata de violentar o no la conciencia individual, sino de respetar, al menos, el programa con el que se concurre bajo unas siglas a unas elecciones y con el que se les pide el voto a los ciudadanos. Y es que con las normas de política imperante, el Diputado o el Concejal tiene menos libertad que un ciudadano cualquiera. Eso es lo que apuntaba Josep Ramoneda, no lo estoy añadiendo yo.

Hay mucho ruido, por tanto, por el transfuguismo y, en cambio, nadie se escandaliza cuando unos Diputados, por orden de su partido, votan contra un principio programático o de modo contradictorio. Eso también es transfuguismo, eso también daña a la democracia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Señor Presidente. Señorías.

Me piden brevedad, y como yo todo lo que tenía que decir lo he dicho en la primera intervención, en todo caso reiterarme.

Hay gente *pa to*, lo decía El Guerra, el torero, para que tampoco haya ningún tipo de duda en ese sentido.

El señor Caballos ha dicho que acepta la enmienda que nosotros hemos propuesto, que es una enmienda de adición al punto segundo de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y que

lo único que pretende es mejorar esa proposición no de ley, añadir algo a esa proposición no de ley, en el sentido, como he dicho, y ejemplos tenemos, evidentemente, nosotros los hemos sufrido, los hemos sufrido con paciencia, los hemos sufrido con elegancia y, desde luego, los hemos sufrido con dignidad. Y aquí estamos, además, sosteniendo lo que sosteníamos cuando comenzaba la legislatura, no sólo ésta, sino la anterior legislatura también, de la que alguien que hoy es transfuga formó parte de ese Gobierno. Entonces sí era bueno tener un acuerdo de gobierno con el Partido Socialista, porque quien luego ha practicado el transfuguismo formaba parte de ese Gobierno en una circunscripción provincial. Lo dicho, hay argumentos *pa to* y hay gente *pa to*.

Y, bueno, se puede justificar hasta lo injustificable, lo que pasa es que una cosa es que se quiera justificar y otra cosa es que la ciudadanía, por muchas piruetas que se quieran dar, entienda esa justificación. Y como esa circunstancia y esa situación no se han producido en el ámbito de la política local, que es la columna vertebral de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, nosotros entendemos que la situación, como digo, puede darse en otros ámbitos de la vida pública, en otros ámbitos de la vida pública donde alguien puede cambiar de ideología, puede cambiar de pensamiento. De hecho, creo que era Bernard Shaw quien decía que quien a los veinte años no es revolucionario, entre treinta y cuarenta progresista y a partir de los cincuenta o sesenta empieza a ser conservador, está en la vida descolocado, está en la vida mal situado; es decir, que hasta biológicamente hay un proceso en el que las personas nos vamos adaptando a la situación biológica que nos impone el propio paso del tiempo. Eso es razonable. Lo mismo que yo entiendo y es razonable que una persona pueda cambiar su planteamiento ideológico en un momento determinado. Se convirtió san Pablo camino de Damasco porque se cayó de un caballo, según nos cuenta la Biblia. Lo que no es razonable es que, aun con ese cambio, alguien que obtiene un cargo, no por razones de liderazgo, que eso son personalismos que no conducen absolutamente a ningún sitio, sino en unas siglas con una formación política, con un programa electoral, cuando dice que cambia de ideología se lleva también el cargo, que parece que es más importante que la ideología. Todo aquello que los partidos democráticos hagamos para poner coto a esas actuaciones, por mucho que alguien pretenda justificarlas, creo que será bueno no sólo a nivel local, sino en cualquier otra Administración pública donde esté representada la soberanía popular, que es imprescindible, en nuestra opinión, respetar.

Por lo tanto, nosotros anunciamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley y, en fin, agradecemos al Partido Socialista que haya tenido la sensibilidad de incorporar esa enmienda de adición al punto segundo, que, como digo, lo único que pretendía era señalar que lo mismo que dije antes que no hay transfuguismo bueno ni transfuguismo malo, sino simplemente transfuguismo, también señalar que hay transfuguismo en el ámbito local, en el ámbito autonómico y en el ámbito estatal.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Calvo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero Ruiz.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la aceptación de nuestra enmienda de adición. Y anunciarles de nuevo que vamos a votar la proposición no de ley porque somos una fuerza coherente en la teoría y en la práctica, en el acuerdo firmado frente al transfuguismo y en el acuerdo firmado en Andalucía para aislar y desbancar de los Gobiernos municipales al GIL en nuestra Comunidad Autónoma.

Es muy importante, repito, que se hagan diferencias. Yo he visto cómo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular nombraba la alineación de los futbolistas titulares, de los suplentes y llegaba al entrenador, pero ahí se ha quedado, no ha llegado al dueño del club. Se ha quedado en el entrenador, en los titulares y en los suplentes en el banquillo, pero no ha dicho para nada la palabra GIL en esta tribuna el portavoz del Partido Popular. Y es que lo que ha ocurrido en Estepona es muy grave. Tiene tal gravedad, como derrocar un Gobierno del que se forma parte. El Partido Popular ha derrocado un Gobierno del que formaba parte para aliarse con un grupo de Concejales que están imputados, en algunos casos algunos de ellos, por delitos muy graves en el terreno urbanístico. Y la imagen de Estepona no es una mancha que, como la de la mora, con otra verde se quita; desnaturaliza el proyecto del Partido Popular a nivel de Andalucía y a nivel del Estado. No se pueden presentar a unas próximas elecciones diciendo: nosotros queremos gobernar de acuerdo con el Estado de derecho, de acuerdo con las normas de la defensa del interés general, con la Ley de Régimen Local, de acuerdo con la voluntad democrática de los vecinos, porque eso no lo hacía el GIL ni los que ahora tienen urbanismo en sus manos. Y nosotros hemos expulsado y yo fui a Tarifa a pedirles perdón a los electores de Izquierda Unida, porque nuestro Concejal había aceptado una Alcaldía en Tarifa con los votos del Partido Popular y ahora se está gobernando en el camino de la especulación de urbanizaciones y de políticas que nosotros no compartíamos. Y fue expulsado. Es muy importante tener coherencia. En Casares teníamos la lista más votada, la más democrática, un Alcalde con experiencia política y con voluntad de aplicar criterios en el marco de la Constitución y de la democracia. Eso era lo que teníamos nosotros en Casares y lo que tenemos en Casares. Y no hay una situación política de recibo en el acuerdo con GIL que ha hecho el Partido Popular en Andalucía.

Yo creo que es muy importante que tengamos coherencia, que luchemos contra el transfuguismo, que miremos al futuro, que no olvidemos el pasado, pero que

erradiquemos de nuestra cultura política, que modifiquemos la legislación y que establezcamos que cuando se consigue un acta de Concejal, cuando se consigue un acta de representación política y se acuerda un programa, no se puede vulnerar la voluntad popular, no se puede torcer la voluntad popular, no se puede alterar el signo de un Gobierno a través de un tráfuga procedente de otra fuerza política. Se puede pactar con un partido legítimamente constituido obteniendo los votos democráticamente.

Y hay que tener también paciencia. No se puede, por una Alcaldía, perder la imagen de un partido ideológicamente. No se puede, al mismo tiempo, perder por una Alcaldía, se intenta ganar tiempo y el tiempo en política es muy largo. Tierno Galván decía: «La gente cree que la vida política es corta. La gente cree que en la política llegas, meas y te vas. Y eso no es cierto», decía Tierno Galván, «la vida política es larga y en ella veremos de todo». Pero los que creen que la vida política es muy corta hacen lo que ha sucedido en Estepona. Los que creen que así es la vida política hacen lo que ha sucedido en La Línea, finalmente, con la incorporación de un Grupo, al que se ha aislado por parte de sus propios Concejales, o en Manilva, que han sido expulsados, como bien ha dicho el señor Caballos, los Concejales del Partido Socialista que han desbancado del acuerdo a nuestra Alcaldesa en Manilva.

Por eso, nosotros vamos a pedir coherencia a todo el mundo, en las palabras y en los hechos. Una lucha contra el transfuguismo como práctica política nociva para la democracia y para la voluntad democrática expresada por los electores. Y lo del GIL es otro escalón más; es el paso del río, es el acuerdo con un grupo mafioso y filofascista que se pagará caro.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

El señor PRESIDENTE

—Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señor Presidente. Señorías.

Brevemente. El debate está fundamentalmente hecho. Lo que importa, efectivamente, no es lo que nos podamos decir aquí, lo que importa es que de aquí obtengamos unos acuerdos y traslademos unos determinados mensajes claros, rotundos y nítidos a la sociedad que está fuera, a los que votan, a los que nos ponen y nos quitan de aquí, porque esto es lo importante, lo otro son anéc-

dotas y rifirrafes que importan a muy pocos fuera de los que estamos aquí. Lo que importan son los hechos.

Y lo hechos son tozudos y están denunciados. Por cierto, el Partido Popular no ha denunciado esa lista que aquí se ha sacado de supuestos actos contra el pacto antitransfuguismo por parte del PSOE. No lo ha denunciado, aquí está la relación enviada por el Ministro Posadas. Balance de los incumplimientos del pacto antitransfuguismo. El PP ha denunciado tres en España: Tortosa, Santoña y Manilva. Para cada uno de ellos hay una explicación. En el caso de Manilva, en Andalucía, expulsados del Partido Socialista. No hay más denuncias. No traten de confundir ni de enmarañar el debate, no traten de hacer lo que a ustedes siempre se les ocurre hacer, que es trasladar la imagen y la sensación a los ciudadanos de que todos somos iguales. Ustedes se mueven muy bien y sacan beneficio en crecimiento del apoliticismo, en descrédito de la política, en alejamiento de los ciudadanos de las instituciones. Ustedes salen ganando. Franco decía que apolítico, Franco decía que era apolítico. Muchos del entorno social y de los votantes de ustedes: «Ah, yo, apolítico». De derechas, por supuesto, la antipolítica. Ahí nadan ustedes muy bien.

Pero es imprescindible, como se ha dicho por parte del señor Calvo y del señor Romero, que haya coherencia entre las palabras y los hechos. Ustedes han afirmado aquí tranquilamente, sin que se les mueva un músculo de la cara, que van a votar a favor del respaldo al pacto antitransfuguismo que acaban de violar. Y vienen ustedes aquí unos días después a decir que están de acuerdo con el pacto antitransfuguismo, después de haberlo violado varias veces antes y después de lo que, me temo, puedan hacer en el futuro. Si es que este pacto viene de donde nosotros creemos que viene y se ha hecho en las condiciones que nosotros creemos, y a cambio y con las contraprestaciones que nosotros creemos que se han hecho. Esto sería, si se vota aquí a favor del pacto antitransfuguismo, pero no se desanda el camino que se ha andado, se estará ante un acto gigantesco y monumental de cinismo y de desvergüenza política, se estará ante una muestra más de aquello que decían algunos: hagan ustedes lo que yo diga, pero no hagan ustedes lo que yo hago. Y ésta es la hipocresía en la que se mueve, sin ningún problema, algún partido político, concretamente el Partido Popular.

Quiero decir que si esto tiene algún interés, si este debate y esta iniciativa tienen algún valor, es para que hagamos también hacia adentro y aquí compromisos solemnes, de respeto a lo acordado, de respeto a la voluntad de los electores y de compromiso de expulsión de todos aquellos que incumplen los pactos, de compromiso de expulsión. Si esto tiene algún valor, es también no sólo para nosotros, no sólo como acto de dignidad política de este Parlamento, no sólo como acto de afirmación de la democracia y de los fundamentos de la democracia y del respeto al corazón de la democracia, que es el respeto al sentido del voto de los ciudadanos, sino también hacia fuera, como un acto de pedagogía política.

Ése es el dintel con el que nos van a medir, ésos son los criterios que nos va a aplicar un pueblo, insisto,

culto y sabio, que tiene memoria y que, sin ninguna duda, tendrá en cuenta estos criterios y estas actitudes por parte de un partido que nunca sintonizó con el pueblo andaluz. Y por este camino, como decía ayer su dirigente en La Línea, desplazado por el Alcalde de La Línea, del GIL —ahora jefe del Partido Popular en La Línea, destituido de Concejal—, se lo están ustedes poniendo a huevo a la oposición. Lo dice él, no lo digo yo. Pero lo dice él, lo digo yo y lo siguen diciendo la mayoría de los ciudadanos de Andalucía.

Sigan ustedes por ese camino, que nos lo están poniendo muy fácil.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, finalizado el debate, vamos a someter a

votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición del Parlamento de Andalucía sobre el acuerdo contra el transfuguismo suscrito por once fuerzas políticas en Madrid, en junio de 1998, y renovado en septiembre del 2000.

A esta proposición no de ley se le incorporan las enmiendas número 1 del Grupo Parlamentario Andalucista y la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 97 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

[Rumores y silbidos.]

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

